

Memoria para la solicitud de verificación de Títulos Oficiales
según el ANEXO I del REAL DECRETO 1393/2007, de 29 de
octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas
universitarias oficiales.

GRADUADO O GRADUADA EN EDUCACIÓN INFANTIL

UNIVERSIDAD SOLICITANTE: **UNIVERSITAT RAMON LLULL**
CENTRO RESPONSABLE: **FACULTAT DE PSICOLOGIA, CIÈNCIES DE
L'EDUCACIÓ I DE L'ESPORT BLANQUERNA**

ÍNDICE

1. Descripción del título

1.1.	Denominación	4
1.2.	Universidad solicitante y centro responsable de las enseñanzas conducentes al título, o en su caso, departamento o instituto.	4
1.3.	Tipo de enseñanza de que se trata (presencial, semipresencial, a distancia, etc).	4
1.4.	Número de plazas de ingreso ofertadas (estimación para los primeros cuatro años.	4
1.5.	Número de créditos y requisitos de matriculación	5
1.6.	Resto de información necesaria para la expedición del Suplemento Europeo al Título de acuerdo con la normativa vigente.	6

2. Justificación

2.1.	Justificación del título propuesto, argumentando el interés académico, científico o profesional del mismo.	7
2.2.	Referentes externos a la universidad proponente que avalen la adecuación de la propuesta a criterios nacionales o internacionales para títulos de similares características académicas.	15
2.3.	Descripción de los procedimientos de consulta internos y externos utilizados para la elaboración del plan de estudios.	38

3. Objetivos

3.1.	Competencias generales y específicas	39
------	--------------------------------------	----

4. Acceso y admisión de estudiantes

4.1.	Sistemas de información previa a la matriculación y procedimientos accesibles de acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso para facilitar su incorporación a la Universidad y a la titulación.	42
4.2.	Acceso y admisión.	43
4.3.	Sistemas de apoyo y orientación de los estudiantes una vez matriculados.	43
4.4.	Transferencia y reconocimiento de créditos: sistema propuesto por la Universidad	48

5. Planificación de las enseñanzas

5.1.	Estructura de las enseñanzas.	50
------	-------------------------------	----

5.2.	Planificación y gestión de la movilidad de estudiantes propios y de acogida.	62
5.3.	Descripción detallada de los módulos o materias de enseñanza-aprendizaje de que consta el plan de estudios	66
6.	Personal académico	
6.1.	Profesorado y otros recursos humanos necesarios y disponibles para llevar a cabo el plan de estudios propuesto.	146
6.2.	De los recursos humanos disponibles, se indicará, al menos, su categoría académica, su vinculación a la Universidad y su experiencia docente e investigadora o profesional	148
7.	Recursos materiales y servicios	
7.1.	Justificación de los medios materiales y servicios disponibles.	161
7.2.	Previsión de adquisición de los recursos materiales y servicios necesarios	188
8.	Resultados previstos	
8.1.	Valores cuantitativos estimados para los indicadores y su justificación.	190
8.2.	Progreso y resultados de aprendizaje	201
9.	Sistemas de garantías de la calidad	
9.1.	Responsable del sistema de garantía de la calidad del plan de estudios	205
9.2.	Procedimientos, evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado.	225
9.3.	Procedimientos para garantizar la calidad de las prácticas externas y los programas de movilidad.	256
9.4.	Procedimientos de análisis de la inserción laboral de los graduados y de la satisfacción con la formación recibida.	273
9.5.	Procedimientos para el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados (estudiantes, personal académico y de administración y servicios, etc.) y de atención a las sugerencias o reclamaciones. Criterios específicos en el caso de extinción del título.	283
10.	Calendario de implantación	
10.1.	Cronograma de implantación de la titulación.	293
10.2.	Procedimiento de adaptación de los estudiantes, en su caso, de los estudiantes de los estudios existentes al nuevo plan de estudio	293
10.3.	Enseñanzas que se extinguen por la implantación del correspondiente título propuesto.	295
	ANEXOS	296

MEMORIA PARA LA VERIFICACIÓN DEL TÍTULO OFICIAL DE GRADO DE EDUCACIÓN INFANTIL DE LA FACULTAT DE PSICOLOGIA, CIÈNCIES DE L'EDUCACIÓ I DE L'ESPORT BLANQUERNA DE LA UNIVERSITAT RAMON LLULL

1. Descripción del título

1.1. Denominación

El título oficial será el de Graduado o Graduada en Educación Infantil/Graduat o Graduada en Educació Infantil por la Universitat Ramon Llull (URL). El centro que lo impartirá será la Facultat de Psicologia, Ciències de l'Educació i de l'Esport Blanquerna. De acuerdo con el apartado cuarto del artículo 12 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, el título de Grado propuesto se adscribe, como rama de conocimiento principal, a la de Ciencias Sociales y Jurídicas.

1.2. Universidad solicitante, y centro responsable de las enseñanzas conducentes al título, o en su caso, departamento o instituto.

La Universidad solicitante es la Universidad Ramon Llull (URL), reconocida por la ley del Parlamento de Cataluña 12/1991 de 10 de mayo de Reconocimiento de la Universidad Ramon Llull (DOGC número 1445 del 22/5/91, y BOE número 95 de 20/IV/1991).

El centro responsable de las enseñanzas conducentes al título es la Facultat de Psicologia, Ciències de l'Educació i de l'Esport Blanquerna, dependiente de la Fundació Blanquerna.

1.3. Tipo de enseñanza de que se trata (presencial, a distancia, etc.)

La enseñanza será presencial.

1.4. Número de plazas de ingreso ofertadas (estimación para los primeros cuatro años).

Durante los últimos años, la evolución de la sociedad ha generado un aumento de la demanda de plazas para cursar estudios de Maestro en Educación Infantil.

Este hecho queda reflejado en la oferta de plazas que nuestra Facultad ha ido ofreciendo para adaptarse a dicha demanda:

- En el curso 2003-04, se incrementaron las 120 plazas que se ofrecían hasta ese momento hasta 180 plazas de ingreso en primer curso.

- Dicha cifra se mantuvo hasta el curso académico 2005-06.
- En el curso 2006-07, y ante la creciente demanda se incrementaron las plazas en 240, que son las que se ofrecen hasta la actualidad (curso 2008-09)

A pesar de este incremento progresivo, siguen quedando alumnos en lista de espera para cursar dichos estudios, motivo por el cual, y ante la previsión que se siga manteniendo la demanda de maestros en educación infantil, la FPCEE Blanquerna propone ofrecer a partir del curso 2009-2010 un total de 280 plazas de nuevo ingreso para dichos estudios.

1.5. Número de créditos y requisitos de matriculación

El desarrollo del plan de estudios prevé repartir 240 créditos totales del grado en cuatro cursos de 60 créditos.

En general, **el estudiante que inicie los estudios**, habrá de matricular el primer curso completo (60 créditos). No obstante, se prevé la posibilidad de ofrecer a los estudiantes una mayor flexibilidad en el número de créditos mínimos matriculados. En concreto, se ofrecerá la **opción de seguir un plan personal**, previa instancia de solicitud al secretario académico, **que haga posible los estudios a tiempo parcial** mediante paquetes de asignaturas seleccionadas con el objetivo de que el estudiante pueda finalizar sus estudios compatibilizando vida académica con la vida laboral, familiar o con cualquier otra circunstancia razonada y/o documentada que alegue el estudiante. En estos casos, el estudiante contará con la **asistencia de un tutor** que velará por el correcto cumplimiento de su plan de parcialidad. El estudiante podrá llegar a cursar **hasta un mínimo del 50% de los créditos** teóricamente previstos. En estos casos también se prevé la adecuación de las prácticas.

En cuanto **a los demás cursos**, se **mantendrán las mismas condiciones** para hacer posible el seguimiento de los estudios a tiempo parcial, y se ha previsto también una adecuación para la realización de las prácticas y de la presentación del trabajo de final de Grado.

En cuanto a los criterios de permanencia en el centro, el estudiante que no supere un mínimo del 25% de los créditos inscritos, sin tener en cuenta los créditos reconocidos, convalidados y/o adaptados, en las dos convocatorias correspondientes al curso académico en el que inicia los estudios, no podrá continuar en el centro, de acuerdo con lo establecido en la normativa académica del centro.

La facultad ofrece una atención particular a los estudiantes con necesidades educativas especiales, como se indica en el apartado correspondiente, que contempla tanto la información, las adaptaciones, y en su caso los apoyos necesarios, como la flexibilidad en los créditos que puedan matricular cada curso, incluido el primero.

1.6. Resto de información necesaria para la expedición del Suplemento Europeo al Título de acuerdo con la normativa vigente.

Información más relevante para incluir en el Suplemento Europeo al Título

Rama de conocimiento principal: Ciencias Sociales y Jurídicas.

Tipo de enseñanza: presencial

Idioma de impartición: Catalán y castellano

Universidad solicitante: Universitat Ramon Llull

Centro responsable de las enseñanzas: Facultat de Psicologia, Ciències de l'Educació i de l'Esport. Blanquerna.

Los principales **campos de estudio** de la titulación son:

Desarrollo de las habilidades lingüísticas y su didáctica

Didáctica general

Desarrollo psicomotor

Desarrollo del pensamiento matemático y su didáctica

Desarrollo de la expresión plástica y su didáctica

Conocimiento del medio natural, social y cultural

Uno de los rasgos que deseamos imprimir a nuestros titulados tiene que ver con el aprendizaje de la lengua inglesa; en este sentido, desde la Facultat de Psicologia, Ciències de l'Educació i de l'Esport Blanquerna, se ha optado por que los estudiantes puedan obtener el reconocimiento de un nivel de inglés B2 de acuerdo con el marco europeo común de referencia para las lenguas elaborado por el Consejo de Europa y un certificado en el cual consten los créditos cursados en modalidad AICLE (Aprendizaje Integrado de Contenidos y Lengua Extranjera), por este motivo algunas asignaturas se impartirán íntegramente en este idioma.

Las principales **lenguas utilizadas a lo largo del proceso formativo**, serán el catalán y el castellano

En cuanto a la **cualificación profesional**, esta titulación capacita para educar de forma integral a los niños en la etapa infantil en la educación reglada en centros de Educación Infantil y Primaria, públicos y privados, ludotecas y programas de atención a la infancia.

2. Justificación

2.1. Justificación del título propuesto, argumentando el interés académico, científico o profesional del mismo.

La profesión de maestro en la sociedad actual es ahora más relevante que nunca. Informes recientes ponen en evidencia que las serias transformaciones que ha sufrido la sociedad en las últimas décadas han afectado al sistema educativo, y la sociedad demanda una mejora de la formación inicial de los maestros para que en el futuro estén preparados para atender las necesidades complejas y cambiantes del sistema educativo. Algunos de esos informes, como los de la OCDE o la UNESCO, en el Marco de Acción de Dakar, del Foro Mundial de Educación (2000), subrayan la necesidad de esforzarse en promover la calidad en las enseñanzas obligatorias, y en ese terreno la formación de educadores es un objetivo prioritario.

El Libro Blanco del Título de Grado de Magisterio pone de relieve la necesidad de una formación de calidad de los maestros en España, equiparable a la de otros profesionales. La Red de Magisterio, autora del Libro Blanco, propone un modelo de formación inicial compatible con la situación existente en la mayor parte de los países del Espacio Europeo de Educación Superior, adecuado a la situación educativa de nuestro Estado y al de las Comunidades Autónomas, basado en un perfil de maestro de Educación Infantil a la vez generalista y especializado. El Libro Blanco reconoce asimismo que la creación de especialidades de Magisterio, supuso en su momento un avance, demostrado por las mejoras que han aportado a los diversos ámbitos de cada especialidad, pero pone de relieve el hecho de que paulatinamente el sistema de formación se ha ido mostrando inestable y necesitado de mejoras sustanciales.

Una de las conclusiones del Libro Blanco alude al interés de configurar los nuevos estudios de Magisterio en dos grados de tipo generalista, con la adopción de itinerarios de formación, que den respuesta a las viejas y nuevas necesidades y a las demandas de la profesión. Así, los nuevos estudios de Magisterio deben responder a la necesidad de asegurar una educación de calidad para los niños y niñas de 0 a 12 años (se contempla también que el graduado pueda liderar proyectos de alfabetización de adultos) que se adapte a los cambios sociales, culturales y tecnológicos de la sociedad actual, en constante expansión y proyección a Europa y al mundo. Esta concepción de la enseñanza exige la formación de profesionales de la educación que sean capaces de dar respuesta a las necesidades educativas actuales y a las exigencias de futuro, y que merezcan la máxima consideración y reconocimiento de la sociedad.
<http://www.uco.es/organiza/centros/educacion/paginas/convergencia/docu/LibroBlancoMagV1.pdf>
<http://www.uco.es/organiza/centros/educacion/paginas/convergencia/docu/LibroBlancoMagV2.pdf>

- **Interés y pertinencia profesional, académica y científica**

Los nuevos estudios de Magisterio deben responder a la necesidad de asegurar una educación de calidad para los niños y niñas de 0 a 12 años -también en proyectos de alfabetización de adultos- que se adapte a los cambios sociales, culturales y tecnológicos de la sociedad actual, en constante expansión y proyección a Europa y al

mundo. Esta concepción de la enseñanza exige la formación de profesionales de la educación que sean capaces de dar respuesta a las necesidades educativas actuales y a las exigencias de futuro, y que merezcan la máxima consideración y reconocimiento de la sociedad.

Desde el punto de vista **profesional** del Maestro, es evidente que tanto el aumento de la demografía escolar como las nuevas realidades sociales, conjuntamente a la incorporación de nuevas funciones en el centro escolar, aumentan la presión para la incorporación de más y mejores docentes al sistema educativo. En el contexto de la Educación Infantil, el progresivo acceso de la mujer al mercado de trabajo, el incremento de la natalidad en los últimos años y la inmigración son, entre otros posibles, causas de una elevada necesidad de servicios educativos antes de la educación obligatoria, y en consecuencia de una gran y sostenida demanda de maestros de educación infantil en la comunidad. La profesión docente va unida a la institución escolar, que en las sociedades avanzadas adquiere un papel relevante en su contribución a la formación de ciudadanas y ciudadanos. En la escuela, a nivel individual, se completa la formación de la personalidad de los alumnos, y a nivel colectivo se transmiten y se aprende a construir conocimientos, se fomenta la convivencia democrática y la cohesión social, y se comienza a forjar una sociedad más justa, inmerso todo ello en un permanente proceso de cambio, en el que los maestros y maestras son los primeros actores de la educación, porque acompañan a los alumnos a lo largo de este proceso.

El informe de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) titulado *Teachers matter: Attracting, Developing and Retaining Effective Teachers. Overview* (<http://www.oecd.org/edu/teacherpolicy>), publicada en lengua catalana por la Fundació Jaume Bofill ("*El paper crucial del professorat. Atraure, preparar i mantenir professors de qualitat*", 2006) pone de relieve que los principales rasgos del perfil profesional de los maestros deben ser enfatizar su papel en atender al desarrollo individual de los niños, en gestionar en clase de los procedimientos de aprendizaje, en transformar el centro escolar en una "comunidad de personas que aprenden", y en tejer lazos con los colectivos locales y el mundo exterior.

El Libro Blanco, en su capítulo 11, hace hincapié en que el perfil del futuro maestro posea una importante base de formación inicial común, y que además de formarle en contenidos le capacite para elaborar proyectos curriculares que se adapten a las características y necesidades de las escuelas y de los alumnos y alumnas, y que incluya cinco parámetros fundamentales: ser el organizador de la interacción de cada alumno/a con el objeto de conocimiento; actuar como mediador para que toda la actividad que se lleve a cabo resulte significativa y estimule el potencial de desarrollo de cada uno de los alumnos/as en un trabajo cooperativo del grupo; ser capaz de diseñar y organizar trabajos disciplinares e interdisciplinares y de colaborar con el mundo exterior a la escuela; ser un profesional capaz de analizar el contexto en el que se desarrolla su actividad y planificarla, de dar respuesta a una sociedad cambiante; y estar capacitado para ejercer las funciones de tutoría, de orientación de los alumnos/as y de evaluación de sus aprendizajes.

Añade el Libro Blanco que el maestro necesitará poseer un conocimiento profundo del ciclo o etapa en que va a trabajar, un conocimiento completo de la materia o materias que deba enseñar, tener la capacidad de realizar diseños disciplinares e interdisciplinares coherentes, y poseer una formación que se apoye en una metodología adecuada al paradigma de profesor/investigador .

El título de Grado de Educación Infantil debe preparar al estudiante para que acometa con éxito dos funciones fundamentales de su trayectoria profesional: la docencia y la tutoría. Respecto a la docencia, la sociedad actual requiere un alto grado de conocimientos sobre las materias que debe impartir el maestro y una constante actualización de los contenidos, además de la adquisición de competencias transversales que permitan el ejercicio profesional y humano de su tarea. En cuanto a la función tutorial, el maestro deberá establecerse como núcleo de referencia de la red de relaciones humanas, que abarcan como mínimo las relaciones con el equipo docente, con la dirección del centro, con el personal no docente y con los padres y madres, además de las personas e instituciones vinculadas al barrio y a la población que establecen una relación con la escuela en un contexto de aprendizaje formal. Asimismo, el maestro deberá mostrar una sensibilidad y una capacidad de comprensión hacia los niños y las niñas con necesidades educativas especiales, tanto en lo que respecta a la diversidad y las discapacidades, como a la multiculturalidad y el género, y establecer una conexión entre los niños que necesitan una ayuda especial en este sentido y el equipo psicopedagógico que supervisará en proceso.

Todos estos requerimientos implican además un alto grado de competencia interpersonal, la capacidad de crear un ambiente positivo de trabajo, de ejercer un estilo de liderazgo colaborativo, creativo y humanista, y la capacidad de tomar decisiones y de resolver conflictos mediante el diálogo y la escucha de las partes implicadas.

La formación en la etapa infantil requiere una formación inicial acorde con las características de los niños y las niñas. El Real Decreto 829/2003, de 27 de junio, estableció cuales deben ser las enseñanzas comunes de la Educación Infantil, y el Real Decreto 1630/2006 de 29 de diciembre por el que se establecen las enseñanzas mínimas del segundo ciclo de Educación Infantil destaca que la Educación Infantil constituye una etapa con identidad propia, que atiende a los niños y niñas desde los 0 a los seis años, ordenada en dos ciclos (0-3 y 0-6) y orientada al desarrollo integral y armónico de la persona en los planos físico, motórico, emocional, afectivo, social y cognitivo. <http://www.mepsyd.es/educa/sistema-educativo/loe/files/educacion-infantil.pdf>

El currículum debe configurarse en cinco áreas distintas: conocimiento y control del cuerpo y autonomía personal, convivencia con los demás y descubrimiento del entorno, desarrollo del lenguaje y habilidades comunicativas, representación numérica, expresión artística y creatividad; debiendo estar regida la actividad docente por el principio de la globalización. Ya en el segundo ciclo, el Real Decreto 1630/2006 de 29 de diciembre, especifica que en el segundo ciclo las áreas preferentes deben ser

el conocimiento de sí mismo y la autonomía personal, el conocimiento del entorno y el lenguaje.

En su síntesis final, el Libro Blanco propone un Grado de Educación Infantil que confiera competencias docentes generales y específicas para ayudar al aprendizaje, al desarrollo y a la consecución de los objetivos educativos previstos por las normativas educativas para el alumnado de esta etapa.

Venimos de un modelo de escuela demasiado alejada de lo cotidiano y del mundo que ocupa y preocupa a la sociedad. Tradicionalmente la educación y la escuela se han basado en conceptos como la transmisión de conocimientos que “alguien” externo considera imprescindibles, entendida de un modo homogéneo y enciclopédico, de un saber estereotipado, en el que de uno u otro modo domina la ideologización y el dogmatismo. La sociedad del siglo XXI está desplazándose hacia otras posiciones. Son posiciones en las que la omnipotencia del adulto se está resquebrajando y donde la escuela como institución pierde los principios basados en una prevalencia de estatus en búsqueda de modelos más centrados en la búsqueda de la objetividad, de la universalidad, de la heterogeneidad –frente a la homogeneización-, de la coexistencia de los individuos en un espacio de igualdad, y, en definitiva, de la búsqueda de la integración, la emancipación y la promoción de la humanidad. Esto es una escuela que ofrece una visión de la escuela inserida en el contexto social y cultural, con una mirada sistémica del aprendizaje (Meirieu, 2004, a y b). Como bien explica Morin (1999), hoy es más necesario que nunca pasar a un nuevo modelo de formación de los educadores, que se caracterice por una educación comprensiva, que prepare para afrontar la complejidad y los obstáculos que propone la nueva sociedad, que enseñe a los niños a “bien pensar” y a tener una visión amplia, racional y tolerante de los fenómenos (Morin, 1999). Y como bien explica Postman (1999), necesitamos que el maestro eduque desde una perspectiva crítica, incorporando discursos que desvelen la reflexión sociocultural.

El mismo Morin, en su teoría del pensamiento complejo, habla de la necesidad de luchar contra la fragmentación y la dispersión, nacida de una excesiva separación disciplinar, para poder atender a lo fundamental del conocimiento: la condición humana, el hacer frente a las incertidumbres que provoca vivir en nuestro tiempo, y en general a la complejidad del género humano (Morin, 1999).

Volviendo al Libro Blanco, en él se manifiesta que el título de Grado deberá preparar al futuro maestro para que acometa con éxito dos funciones fundamentales de su trayectoria profesional: la docencia y la tutoría. Respecto a la docencia, la sociedad actual requiere un alto grado de conocimientos sobre las materias que debe impartir el maestro y una constante actualización de los contenidos, además de la adquisición de competencias transversales que permitan el ejercicio profesional y humano de su tarea. En cuanto a la tutoría, deberá establecerse como núcleo de referencia de la red de relaciones humanas, que abarcan como mínimo las relaciones con el equipo docente, con la dirección del centro, con el personal no docente y con los padres y las madres, además de las personas e

instituciones vinculadas al barrio y a la población que establecen una relación con la escuela en un contexto de aprendizaje formal. Asimismo, deberá mostrar sensibilidad y capacidad de comprensión hacia los niños y las niñas con necesidades educativas especiales, tanto en lo que respecta a la diversidad y las discapacidades, como a la multiculturalidad y el género, y establecer una conexión entre los niños que necesitan una ayuda especial en este sentido y el equipo psicopedagógico que supervisará en proceso. Todos estos requerimientos implican además un alto grado de competencia interpersonal, capacidad de crear un ambiente positivo de trabajo, de ejercer un estilo de liderazgo colaborativo, creativo y humanista, y capacidad de tomar decisiones y de resolver conflictos mediante el diálogo y la escucha de las partes implicadas.

Desde el punto de vista **académico**, el Libro Blanco ya señala la conveniencia de que la formación inicial de los maestros pasara de tres a cuatro años de duración, con el consiguiente aumento de créditos, después de haberse comprobado la insuficiencia de los planes de estudio vigentes, basados en el modelo de especialidades. Dicho informe pone de relieve las dificultades halladas para lograr el cambio esperado, tanto de índole económica como ligadas a la complejidad de la reforma educativa, que hicieron difícil el proyecto de renovación. Ahora, la novedad de pasar de tres a cuatro años de formación merced a la estructura de Grado y de Postgrado posibilitada por la LOU <http://www.ucm.es/info/uepei/lru.html> implica una mejora significativa en la calidad de la formación.

De acuerdo con las propuestas de Delors, el plan de estudios del Grado de Educación Infantil asume una “nueva concepción ampliada de la educación” (Informe Delors) http://www.unesco.org/education/pdf/DELORS_S.PDF y en consecuencia persigue una sólida formación, al contemplar las enseñanzas básicas y las enseñanzas específicas, de acuerdo a la naturaleza de las competencias que se desea adquieran los nuevos maestros, poniendo énfasis en las prácticas y el trabajo de fin de Grado. Las prácticas son un elemento capital para conseguir una formación integral en cualquier profesión y una de las mejores formas de conseguirlo es estableciendo puentes entre las aulas universitarias y las aulas de Educación Infantil.

De forma complementaria se ofrece al futuro maestro la posibilidad de cursar alguna mención de acuerdo a sus intereses. El nuevo plan aprovecha los valores del modelo actual, introduciendo los elementos necesarios para responder a los nuevos retos. El cambio sustancial en la estructura de la formación viene completado con el Postgrado, que permite la posterior especialización. La nueva legislación abre el camino a la formación continuada del maestro (*lifelong learning*), facilitando e incentivando al futuro docente a que participe en másters especializados, y, si así lo cree conveniente, a que continúe su formación en un itinerario de investigación de los programas de Doctorado.

La formación del maestro debe completarse con la adquisición de un nivel apropiado de competencias acordes a los contextos sociales y económicos, en cuanto al dominio de las

TIC y sus aplicaciones pedagógicas, y al dominio intermedio-alto de una lengua extranjera, de acuerdo a las directrices de la Unión Europea.

Se ha comentado la referencia del Libro Blanco a que el futuro maestro sea capaz de realizar diseños disciplinares e interdisciplinares coherentes, y cuente con una formación apoyada en una metodología adecuada al paradigma de profesor/investigador. Desde el punto de vista **científico**, la formación debe ser acorde al carácter global del conocimiento en la sociedad de nuestros tiempos. El maestro también debe ser agente de cambio y de construcción de conocimiento, deber ayudar a construir y a vivir valores, y debe asumir e integrar los avances científicos, tecnológicos y sociales, en un contexto interdisciplinar y en un universo global, por medio de la investigación desde la práctica educativa.

Este plan de estudios contempla, a partir del desarrollo de diversas competencias presentes en los diversos módulos del programa y del trabajo de fin de Grado, iniciar la formación del futuro maestro en competencias de introducción a la investigación en el marco de la educación y de la escuela, para que pueda continuar su formación a nivel de postgrado. A partir de la estructura modular se facilitará la interdisciplinariedad y la integración de conocimientos, en relación a tres ejes temáticos: la identidad del niño y su entorno, el conocimiento y las habilidades personales y profesionales.

La introducción en el plan de estudios de aspectos formativos relacionados con las bases científicas y de investigación educativa podrá llevarse a cabo con la participación en el equipo docente de expertos integrados en los grupos de investigación interdisciplinar de la facultad. En concreto, en la Facultat de Psicologia, Ciències de la Educació i del Deporte Blanquerna existen los siguientes grupos de investigación:

- Grupo de investigación *Recerca en Pedagogia Social i Noves Tecnologies de la Informació i la Comunicació (PSITIC)*

Este grupo, reconocido por la Generalitat de Catalunya con la categoría de “Grupo Emergente”, se dedica a estudios de re-conceptualización del sistema educativo como una red de corresponsabilidades socioeducativas y del trabajo interprofesional, al estudio del impacto socioeducativo de las Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación y al desarrollo de las potencialidades de las TIC.

- Grupo de investigación *Epistemologia: construcció i integració de sabers*

Dedicado a las líneas de investigación de estudios sobre procesos cognitivos y construcción de conocimientos y del papel de las personas y los conocimientos en las instituciones educativas.

- Grupo de investigación en *Competència Interlingüística i Intercultural en l'Ensenyament i l'Aprenentatge de Llengües (CILCEAL)*

Dedicado específicamente al área de la construcción de la lengua y de la lengua como factor de integración social, tiene como líneas preferentes estudiar la incidencia de la

lengua materna y la construcción de la traducción en la enseñanza y aprendizaje de la lengua extranjera; la integración de contenidos lengua materna y lengua extranjera como método de E-A-en diferentes materias, y el aprendizaje de la LE en contextos interculturales y plurilingüísticos com factor de integración social

- Grupo de Investigación en *Identitat i Diàleg Intercultural*

Entre otras líneas, se dedica al estudio de la identidad y rasgos específicos de grandes religiones monoteístas, a la formación de formadores en diálogo inter-religioso y a la elaboración de materiales pedagógicos obre la dimensión inter-religiosa de nuestra sociedad. <http://www.blanquerna.url.edu/inici.asp?id=fpcee.recerca.pedagogia>

- **Experiencia anterior de la Universitat Ramon Llull en la impartición de estudios de Magisterio**

La **Facultad de Psicología, Ciencias de la Educación y del Deporte Blanquerna** de la Universitat Ramon Llull ha tenido un papel importante en la formación de maestros en Cataluña y en España. Sus orígenes se remontan al año 1912, cuando fue creada una residencia a fin de completar la formación que recibían los alumnos de la Escuela Normal. Dicha residencia sirvió de base a la creación de la Escola de Magisteri de l'Església Sagrat Cor, fundada en 1948, antecesora de la Escola de Mestres Blanquerna. En 1974 el centro pasó a denominarse Escola Blanquerna, adscrita a la Universitat de Barcelona, después de fusionarse con la Escola Sant Joan Baptista de La Salle y de colaborar con la Escola Sant Joan Bosco, de la congregación salesiana. Durante el período de los años 70 el centro avanzó en un planteamiento metodológico de la "pedagogía personalizada" que potenciaba el aprendizaje a través del descubrimiento y la autonomía del estudiante, siendo ésta una metodología modélica e innovadora en todo el país.

Poco después se constituyó la Fundació Blanquerna, de carácter diocesano, que fue miembro fundador de la Universitat Ramon Llull, primera universidad privada catalana, aprobada por el Parlament de Catalunya en 1991. La Escola de Mestres Blanquerna fue uno de los centros fundadores de esta universidad, de carácter federado. Finalmente, en 1996, la Escola de Mestres Blanquerna y la Facultat de Psicologia y Pedagogía se fundieron para constituir la actual Facultad de Psicología, Ciencias de la Educación y del Deporte Blanquerna, en la que, junto a otras licenciaturas y diplomaturas, se ha continuado impartiendo la Diplomatura de Magisterio hasta la actualidad, en las especialidades de Educación Primaria, Educación Infantil, Educación Física, Educación Especial, Educación Musical y Lenguas Extranjeras.

Desde hace años, en la Facultad de Psicología, Ciencias de la Educación y del Deporte Blanquerna de la Universitat Ramón Llull se pretende que la formación de los Maestros se oriente a través de una sólida formación universitaria, profesional y personal, basada en unos valores de inspiración cristiana y abierta a la diversidad de realidades que configuren la sociedad, en el marco de una convivencia cívica y solidaria, que haga

posible la integración en la escuela de diversas realidades sociales y culturales, y una especial atención a los más desfavorecidos.

Los programas formativos tienen como finalidad que los maestros sean personas libres, al servicio de la sociedad, que conozcan, vivan y sepan transmitir la identidad cultural y social de Catalunya desde una visión crítica del mundo, y que promuevan el conocimiento y el uso de la lengua catalana. También, desde sus orígenes el centro ha tenido como objetivo que los futuros maestros perfeccionen su dominio oral y escrito de la competencia lingüística, que les facilite la abertura internacional y el conocimiento y la comprensión de otras realidades culturales y sociales.

Asimismo, se pretende que el maestro consiga madurez intelectual, emocional y social que le faculten para establecer una relación empática con sus alumnos y para intervenir de manera creativa y entusiasta a la hora de motivar su aprendizaje, su autonomía y su socialización. El maestro ha de ser capaz de reflexionar sobre la propia práctica educativa y debe ser capaz de introducir cambios e innovaciones, ha de valorar la necesidad de una formación continuada y ha de trabajar para estar al día de los avances psicopedagógicos, tecnológicos y científicos aplicables a los procesos educativos.

Ya desde su constitución en el año 1974, la Facultad de Psicología, Ciencias de la Educación y del Deporte Blanquerna ha procurado en los planes de estudios de formación de Magisterio que los futuros maestros sean capaces de trabajar en equipo y estén abiertos a la interrelación con otros profesionales que intervienen en el mundo educativo, así como también a que sepan coordinarse con el entorno familiar y social de sus alumnos. La metodología del Seminario, vinculado estrechamente a las prácticas docentes, ha sido un instrumento eficaz en la consecución de estos objetivos. Finalmente, la formación de maestros en nuestra facultad pretende facilitar la adquisición docente y las exigencias deontológicas que las sustentan.

- **Interés social de la formación inicial de graduados/das en Educación Infantil**

El informe del Ministerio de Educación y Ciencia “Una educación de calidad para todos y entre todos” pudo de manifiesto la importancia de la educación infantil, como una etapa fundamental para el desarrollo, señalando además el incremento de las tasas de escolarización de los niños y las niñas de temprana edad. Dicho informe propuso que la etapa se organizara en dos ciclos de tres años cada uno (0-3, 0-6), con finalidad educativa propia, con un carácter educativo que superara las tradicionales concepciones asistenciales (MEC 2004). <http://debateeducativo.mec.es/>

Además de las necesidades formativas, la realidad es que los factores demográficos inciden también en las necesidades del sistema de educación obligatoria han aumentado considerablemente. En Catalunya la población escolar evidencia un proceso de crecimiento paralelo al crecimiento de su población, en parte por el aumento de los índices de natalidad y en parte debido a los flujos migratorios. En el marco de la educación infantil, al crecimiento de la población hay que sumar el crecimiento de la tasa de escolarización, como consecuencia de la creación de nuevos

centros de primer ciclo, hecho que ha sido objeto de especial atención por parte de las administraciones competentes desde el año 2000, concretado en la Llei 05/2005 de creación de “llars d’infants de qualitat”. Todo ello comporta una tendencia creciente de la demanda educativa.

Los indicadores demográficos de Catalunya indican que el índice de renovación de la población escolar experimenta un índice constante de crecimiento anual que va desde 100 en 1998 hasta más que 180 en 2006, y la tasa de natalidad va de 100 en 1998 hasta más de 120 en 2006. Esta tendencia es similar en el conjunto del Estado español, aunque en Catalunya se sitúa por encima de las tasas más elevadas. Catalunya es una de las comunidades autónomas que más cambios ha experimentado el sistema educativo. A los indicadores citados, hay que añadir que es una de las comunidades donde más ha impactado en fenómeno migratorio. Según los datos del Instituto Nacional de Estadística, mientras la media de población extranjera en España en 2006 era de casi 14 %, en Catalunya alcanzaba el 15 %, siendo superada solo por Baleares, Madrid, Andalucía y Murcia.

Otros indicadores relacionados con las necesidades de escolarización hacen referencia al incremento de la población en edad de escolarización obligatoria en Europa. En concreto, la comparativa de indicadores desde 1998 hasta 2006 en Catalunya es del 108,8 % (España 96,9 %), superada tan solo por Luxemburgo (114,8 %) y Dinamarca (114 %) <http://epp.eurostat.ec.europa.eu/>

Esta realidad se concreta en la importancia que tendrá en un futuro próximo la aparición en el ámbito de Catalunya de la Llei d’Educació de Catalunya, cuyo anteproyecto está en fase de discusión pública, en la que sin duda atención a la Educación Infantil tendrá un papel destacado, como lo confirman el interés actual por este tema, como es un ejemplo el reciente dictamen nº 8/2008 del Consejo Escolar de Catalunya sobre la ordenación de las enseñanzas de Segundo ciclo de Educación Infantil. http://www.gencat.net/educacio/llei_educacio/pdf/Llei_edu_04_08.pdf

2.2. Referentes externos a la universidad proponente que avalen la adecuación de la propuesta a criterios nacionales o internacionales para títulos de similares características académicas

- **Ordenación de las enseñanzas**

La Facultat de Psicologia, Ciències de l’Educació i del Deporte Blanquerna viene impartiendo hasta el momento los siguientes planes de estudio:

- Maestro especialidad educación primaria: referencia 24108, Resolución de 11 de diciembre de 2000, de la Universidad “Ramon Llull”, por la que se ordena la publicación de la modificación del plan de estudios conducente al título de maestro, especialidad educación primaria. Publicado en el BOE número 310, del miércoles 27 de diciembre de 2000.

- Maestro especialidad educación infantil: referencia 24107, Resolución de 11 de diciembre de 2000, de la Universidad “Ramon Llull”, por la que se ordena la publicación de la modificación del plan de estudios conducente al título de maestro, especialidad educación infantil. Publicado en BOE número 310, del miércoles 27 de diciembre de 2000.
- Maestro especialidad educación especial: referencia 24110, Resolución de 11 de diciembre de 2000, de la Universidad “Ramon Llull”, por la que se ordena la publicación de la modificación del plan de estudios conducente al título de maestro, especialidad educación especial. Publicado en BOE número 310, del miércoles 27 de diciembre de 2000.
- Maestro especialidad educación física: referencia 24261, Resolución de 11 de diciembre de 2000, de la Universidad “Ramon Llull”, por la que se ordena la publicación de la modificación del plan de estudios conducente al título de maestro, especialidad educación física. Publicado en BOE número 311, del jueves 28 de diciembre de 2000.
- Maestro especialidad educación musical: referencia 24109, Resolución de 11 de diciembre de 2000, de la Universidad “Ramon Llull”, por la que se ordena la publicación de la modificación del plan de estudios conducente al título de maestro, especialidad educación infantil. Publicado en BOE número 310, del miércoles 27 de diciembre de 2000.
- Maestro especialidad de Lengua extranjera: referencia 24111, Resolución de 11 de diciembre de 2000, de la Universidad “Ramon Llull”, por la que se ordena la publicación de la modificación del plan de estudios conducente al título de maestro, especialidad educación infantil. Publicado en BOE número 310, del miércoles 27 de diciembre de 2000.

El presente plan de estudios de Grado de Educación Infantil se enmarca en base al Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en sintonía con los principios del Espacio Europeo de Educación Superior, posibilita una reforma de la estructura docente e impulsa un cambio en las metodologías docentes, que centra el objetivo en el proceso de aprendizaje del estudiante.

Asimismo, se acoge a la Orden ECI/3854/2007 de 27 de diciembre, por la que establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Maestro de Educación Infantil. La nueva organización de las enseñanzas incrementa la empleabilidad de los titulados, al habilitarles para el acceso a las actividades profesionales.

El artículo 93.1 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación introduce nuevas funciones del profesorado, respecto a la anterior ley de Educación (LOGSE), en especial sus funciones:

- a) programación de las enseñanzas y los aprendizajes

- b) orientación educativa y tutoría
- c) atención a las actividades complementarias
- d) información periódica a las familias sobre el proceso de aprendizaje de los alumnos

El futuro graduado/da en Educación Infantil deberá atender a las necesidades del período 0-6, y además, en el Real Decreto 1630/2006 de 29 de diciembre se establecen las enseñanzas mínimas para el segundo ciclo de Educación Infantil. <http://www.mepsyd.es/educa/sistema-educativo/loe/files/educacion-infantil.pdf>

El presente plan de estudios se enmarca en base al Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de enseñanzas universitarias oficiales, en sintonía con los principios del Espacio Europeo de Educación Superior, posibilita una reforma de la estructura docente e impulsa un cambio en las metodologías docentes, que centra el objetivo en el proceso de aprendizaje del estudiante.

La nueva organización de las enseñanzas incrementa la empleabilidad de los titulados, al habilitarles para el acceso al ejercicio de actividades profesionales. A tal efecto, la orden ECI/384/2007, de 27 de diciembre, establece los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habilitan para el ejercicio de la profesión de Graduado/da en Educación Infantil.

El artículo 92 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, conforma la profesión de Maestro en Educación Infantil como profesión regulada cuyo ejercicio requiere estar en posesión de correspondiente título oficial de Grado.

Asimismo, el artículo 91 de la misma ley introduce nuevas funciones del profesorado, respecto a la anterior ley de Educación (LOGSE), en especial sus funciones:

- a) programación de las enseñanzas y los aprendizajes
- b) orientación educativa y tutoría
- c) atención a las actividades complementarias
- d) información periódica a las familias sobre el proceso de aprendizaje de los alumnos

Todo ello siguiendo el principio de colaboración y de trabajo en equipo, consolidando los equipos docentes como unidades organizativas de los centros.

Por otra parte, el Libro Blanco, en su capítulo 11, <http://www.uco.es/organiza/centros/educacion/paginas/convergencia/docu/LibroBlancoMagV1.pdf> <http://www.uco.es/organiza/centros/educacion/paginas/convergencia/docu/LibroBlancoMagV2.pdf> hace hincapié en que el perfil del futuro maestro posea una importante base de formación inicial común, y que además de formarle en contenidos le capacite para elaborar proyectos curriculares que se adapten a las características y necesidades de las escuelas y de los alumnos y alumnas, y que incluya cinco parámetros fundamentales: ser el organizador de la interacción de cada alumno/a con el objeto de conocimiento; actuar como mediador para que toda la actividad que se lleve a cabo

resulte significativa y estimule el potencial de desarrollo de cada uno de los alumnos/as en un trabajo cooperativo del grupo; ser capaz de diseñar y organizar trabajos disciplinares e interdisciplinares y de colaborar con el mundo exterior a la escuela; ser un profesional capaz de analizar el contexto en el que se desarrolla su actividad y planificarla, de dar respuesta a una sociedad cambiante; y estar capacitado para ejercer las funciones de tutoría, de orientación de los alumnos/as y de evaluación de sus aprendizajes.

Añade el Libro Blanco que el maestro necesitará poseer un conocimiento profundo del ciclo o etapa en que va a trabajar, un conocimiento completo de la materia o materias que deba enseñar, tener la capacidad de realizar diseños disciplinares e interdisciplinares coherentes, y poseer una formación que se apoye en una metodología adecuada al paradigma de profesor/investigador .

A título orientativo, el plan de estudios se inspira en referentes externos contrastados. En concreto, el informe de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) titulado *Teachers matter: Attracting, Developing and Retaining Effective Teachers. Overview* (<http://www.oecd.org/edu/teacherpolicy>), publicada en lengua catalana por la Fundació Jaume Bofill ("*El paper crucial del professorat. Atraure, preparar i mantenir professors de qualitat*", 2006) Este informe destaca que el papel de los profesores debe ser atender al desarrollo individual de los niños, gestionar en clase de los procedimientos de aprendizaje, transformar el centro escolar en una "comunidad de personas que aprenden", y tejer lazos con los colectivos locales y el mundo exterior.

Las conclusiones del informe se fundamentan en el consenso de la mayor parte de investigaciones educativas, que identifican la actividad del maestro como la única variable que influye claramente en los resultados de los alumnos, y recoge aspectos de la docencia que pueden ser claves en la experiencia de aprendizaje de los alumnos:

- tener habilidad para transmitir ideas de forma clara y convincente,
- crear un entorno pedagógico eficaz para los diversos tipos de alumnos,
- mostrar entusiasmo e imaginación, y
- trabajar de manera eficaz con los padres y los colegas.

Otra conclusión importante del citado informe se refiere a al desarrollo de los perfiles de la profesión docente y a la formación de los docentes, haciéndolos más flexibles y reactivos en el desarrollo de sus habilidades y conocimientos. Asimismo, aconseja poner el acento en la evaluación continua durante las carreras y mejorar el conocimiento de las materias; y que el perfil de competencias del profesorado se refiera a los objetivos de los programas de aprendizaje de los alumnos, en los que deben aparecer, entre otros, el conocimiento de la materia enseñada, las habilidades pedagógicas, y la capacidad de trabajo de manera eficaz con un amplio abanico de alumnos y colegas.

Desde otra perspectiva, el Consell Escolar de Catalunya (2002, a y b) ha puesto de relieve las demandas que la sociedad plantea al docente: que esté dotado de “factor humano” (entendido como calidad personal), de amor por la cultura (que practique y sepa transmitir unos valores a la comunidad y en concreto a los alumnos), y que posea conocimientos en unos ámbitos específicos.

Y el informe de Ferrer y Albaigés (2008) sobre “L’estat de l’educació a Catalunya” precisa que el perfil global e integral de los maestros del futuro deberá caracterizarse por:

- saber desarrollar las capacidades de sus alumnos,
 - acompañarles en su proceso madurativo,
 - entender y atender su diversidad personal y cultural,
 - saber ejercer sus funciones tutoriales, adaptando el currículum a las circunstancias personales de los alumnos, y
 - saber trabajar en equipo.
- **Demanda de formación inicial de graduado/da en Educación Infantil como respuesta a las necesidades sociales y educativas existentes**

Las necesidades de mejora cuantitativa y cualitativa de la oferta educativa llevan equiparado un aumento de la demanda de profesorado. Según fuentes del Departamento de Educación (citadas por Ferrer y Albaigés 2008), el total de profesorado de educación infantil, primaria y secundaria en Catalunya ha pasado del indicador 100 en el curso 1999-2000 al indicador 111 en el curso 2005-2006, y exclusivamente en educación primaria del indicador 100 en el curso 1999-2000 al indicador 101,4 en el curso 2005-2006. A su vez, la demanda de profesorado va acompañada en Catalunya de un aumento de la demanda de estudios de Magisterio. Desde el año 2001 el número de jóvenes matriculados en las escuelas y facultades de formación del profesorado ha pasado de 8.900 (2001) a más de 9.200 (2005).

De otra parte, es patente que la sociedad el reconoce la necesidad de mejorar la formación de los maestros, y entiende que su formación inicial es un determinante en la calidad del sistema educativo. Los informes de la Conferència Nacional d’Educació (2000-2002) y el Pacte Nacional per a l’Educació (2005) <http://www.gencat.net/cne/debat.pdf> avalan esta constatación, y destacan que debe reforzarse el enfoque centrado en las competencias que exige la realidad contemporánea de los centros escolares. Es decir, que la formación inicial de los maestros debe ajustarse a las necesidades reales del sistema (EURYDICE, 2004).

- **El modelo de formación inicial de maestros en Europa**

El informe “L’estat de l’educació a Catalunya. Anuari 2006. Volum I. Anàlisi d’indicadors” (Ferrer y Albaigés 2008) hace suyas las recomendaciones del Consejo Europeo, en su programa Educación y Formación 2010 de la Unión Europea en su estrategia de Lisboa e identifica como prioritarias, entre otras, las siguientes necesidades:

- promover el uso de las TIC en la práctica docente,
- mejorar el aprendizaje de los idiomas extranjeros (dominio de dos o más lenguas, además de la lengua materna) y,
- como uno de los principales puntos de referencia (*benchmarks*) del sistema, disminuir la proporción de alumnos con problemas de comprensión lectora en las enseñanzas obligatorias.

(Unión Europea, 2003, *Implementation of "education & training 2010" Word programme. Standing group on indicators and benchmarks. Final list of indicators to support the implementation of the work programme on the future objectives of the education and training systems. Results of the consultation of the working groups.* (http://ec.europa.eu/education/policies/2010/doc/indicators-and-benchmarks_en.pdf)

Diversos informes de expertos europeos aconsejan diversos aspectos que se recogen en este plan de estudios (*New Teacher Projecte*, www.tntp.org), que resumimos a continuación.

- a) Que la formación inicial del profesorado, tanto de Educación Infantil como de Educación Primaria, se equipare al resto de titulaciones universitarias.
- b) Que en los planes de estudio de los futuros maestros se combine la formación en las materias de carácter científico y humanista, con la formación en materias psicopedagógicas, en coordinación con las prácticas de observación, simulación e intervención. En los planes de estudio de la Facultad de Psicología, Ciencias de la Educación y del Deporte Blanquerna, incluido el Grado de Educación Infantil, la estructura modular en las materias de formación básica se organizan en cuatro módulos que permiten desarrollar y profundizar en las competencias referidas a estas materias (bases sociales, humanidades, bases biopsicopedagógicas y conocimientos y estrategias para aprender en la universidad).
- c) Reforzar el período de formación en prácticas en el centro con la supervisión efectiva de un tutor. En este sentido, la FPCEE Blanquerna, en su modelo de formación, incorpora al instrumento metodológico del Seminario la figura del profesor-tutor de prácticas que coordinado con el tutor del centro se responsabiliza del aprendizaje teórico-práctico del alumno.

De otra parte, la OCDE (2003) señala que debe incidirse en la metodología didáctica y en la experiencia previa al desarrollo de la actividad docente, a través de laboratorios y talleres y en la implementación de técnicas y conocimientos aprendidos.

El citado informe de la OCDE "*Teachers matter: Attracting, Developing and Retaining Effective Teachers. Overview*" (2005), (<http://www.oecd.org/edu/teacherpolicy>) expone que la sociedad contemporánea espera que los centros docentes aborden de manera eficaz las cuestiones de las lenguas y los entornos diferentes para los alumnos inscritos, que se muestren sensibles a las cuestiones culturales y de igualdad de género, que promuevan la tolerancia y la cohesión social, que se ocupen de manera eficaz de los alumnos desfavorecidos y los que presentan problemas de aprendizaje o de

comportamiento, que utilicen las nuevas tecnologías y que estén al día de los nuevos hábitos de conocimiento y de evaluación de la experiencia.

En este plan de estudios se hace hincapié en la formación de competencias lingüísticas de los maestros, de la lengua catalana propia de la Comunidad Autónoma de referencia, de la lengua castellana, también cooficial, y de la lengua inglesa, y son ejes transversales del plan de estudios el desarrollo de habilidades para afrontar la diversidad y la inclusión, la atención a estudiantes universitarios con necesidades educativas especiales, con el apoyo del Servei d'Orientació a l'Estudiant i el programa ATENES, y de habilidades para el uso educativo de las TIC.

- **Referentes que avalan las líneas maestras de este plan de estudios de Grado de Educación Infantil**

El informe EURYDICE <http://www.eurydice.org/portal/page/portal/Eurydice> indica que la mayor parte de los países europeos proponen que la formación inicial del maestro incluya unas áreas que deben ser imprescindibles: Pedagogía, Teoría de la educación, Psicología, conocimiento de la materia, enseñanza de la materia y práctica docente. Añade que el futuro maestro debe estar dotado de dos tipos de recursos, útiles para el manejo y control de la situación educativa y para que desarrolle su propia identidad profesional.

Para el control de la situación educativa debe contar con habilidades de interacción y comunicación en el aula, entendida como lugar de trabajo y aprendizaje, dominar de las nuevas tecnologías de la información, la documentación y la comunicación, y estar atento a las necesidades de educación especial y a la diversidad cultural. Ello incluye competencia para gestionar el comportamiento y la disciplina y saber tratar cuestiones socialmente controvertidas, en el mundo de la ética, del desarrollo moral y de los valores.

Este plan de estudios del Grado del maestro de Educación Infantil pone especial énfasis, primero, en formar al alumno en las áreas fundamentales descritas. Las competencias generales y transversales, ubicadas en los módulos de formación básica, dotarán al alumno de un bagaje de conocimientos que consideramos fundamental. Asimismo, los procesos de enseñanza-aprendizaje se han organizado a través de tres contextos de trabajo: gran grupo, seminario y pequeño grupo. El estudiante tendrá así la oportunidad de aprender en competencias interactivas, de relación interpersonal, y de manejar metodologías que hagan posible la simulación de procesos y la creación de hábitos y actitudes.

Para el desarrollo de la identidad profesional del maestro los expertos aconsejan que en la etapa de formación inicial se empiecen a desarrollar actitudes relacionadas con su propia identidad como docente, pues es en esa fase cuando se ponen las bases de construcción de los conocimientos, de las actitudes y de los valores. La construcción de una buena identidad profesional se podrá conseguirse promoviendo la autoafirmación y el desarrollo de sus competencias transversales, para alcancen a garantizar al futuro docente versatilidad y adaptabilidad a los cambios (Martínez,

2008). Huberman (1989) resalta la importancia que significa que los maestros adquieran un estilo docente propio, adecuado a su propia personalidad y a su personal concepción de la enseñanza, y que sea adecuado al contexto educativo específico en el que deben trabajar.

El ya citado informe sobre *“L’estat de l’educació a Catalunya. Anuari 2006. Volum II. Anàlisi de contextos i situacions”*, dirigido por Ferrer y Albaigés (2008) aconseja que se pondere la medida en que se deben introducir los contenidos de las disciplinas, los aspectos psicopedagógicos, el conocimiento de las didácticas específicas, el uso y aplicación de las nuevas tecnologías, el dominio al menos de una lengua extranjera de la Unión Europea, y la formación en el trabajo en grupo y las relaciones interpersonales. En sus propuestas finales el informe aconseja poner mayor énfasis en la importancia del rol social del maestro, elevando la adquisición de competencias y contenidos, situándolo en un plano de igualdad con el resto de estudios universitarios, elevándolo a unos estudios de mayor complejidad y dificultad, donde el “saber” y el “saber hacer” tengan la misma importancia.

A este respecto, la metodología de Seminario, contrastada y experimentada durante muchos años en la Facultad de Psicología, Ciencias de la Educación y del Deporte Blanquerna, y ampliada ahora con la metodología de “trabajo en pequeño grupo” permite abordar con garantías el equilibrio de los procesos de aprendizaje teórico-prácticos, al facilitar llevar a la práctica estos consejos a nivel metodológico, en el plan de estudios.

Otra de las propuestas Ferrer y Albaigés (2008) se refieren directamente a la formación de los futuros maestros de niños y niñas de la primera infancia. Así, la recomendación nº 8 habla de aumentar la cobertura y las medidas específicas de atención a la infancia, especialmente en la etapa de 0-3 años, y mejorar sus beneficios para los grupos menos favorecidos social, económica y culturalmente. Como novedad, el informe recomienda reforzar la cultura de evaluación del sistema educativo, que sea transparente, rigurosa, independiente y al servicio de la sociedad e impulsar la mejora de la investigación educativa, promoviendo su valoración tanto entre la comunidad educativa como entre la población en general. Entendemos que el refuerzo de la cultura evaluativa pasa por su implantación en la propia formación inicial del maestro, en línea de las propuestas del EEES. Asimismo, la importancia que debe darse a los aspectos científicos y de mejora del conocimiento en el período de formación inicial del maestro forma parte de los objetivos iniciales del plan de estudio y se concreta en el desarrollo de competencias transversales y específicas.

La FPCEE Blanquerna, en consonancia con estos aspectos, ha impulsado en los últimos cursos el uso de metodologías de evaluación continua por parte de sus docentes. El Plan de estudios del Grado de Educación Infantil introduce como novedad la aplicación de estas metodologías en la evaluación de los módulos de enseñanza-aprendizaje, como parte de un único plan docente de módulo, y apoyado en el trabajo coordinado del equipo docente.

a) Referentes del componente humanístico y ético de la formación

Diversos documentos y declaraciones internacionales defienden el papel de la escuela como institución promotora de valores de cívicos y de cohesión social. El informe Delors ya lanzó esta idea en 1996. El informe *“Teachers matter: Attracting, Developing and Retaining Effective Teachers. Overview”* (2005), (<http://www.oecd.org/edu/teacherpolicy>) dice que “debe velarse para que entre la comunidad escolar se promueva realmente el aprendizaje de los valores democráticos y la participación democrática con el fin de preparar a los individuos a la ciudadanía activa”. El informe del MEC (2204) <http://debateeducativo.mec.es/> propone que se dé una educación en valores, tanto en la dimensión de favorecer la maduración de los alumnos como personas íntegras, y en la dimensión social, como participación activa en la sociedad democrática.

En la sociedad actual es necesaria una educación basada en unos principios cívicos y morales que impliquen a todos los agentes significativos, no solo a los maestros, también a los padres y al resto de miembros de la comunidad de la que forma parte la escuela. La escuela debe un agente clave en el proceso de construcción de la ciudadanía, y los centros escolares, creando un clima adecuado, deben prestar atención al entorno social, desde una dimensión abierta, facilitar que los alumnos se impliquen y se conviertan en ciudadanos a la vez autónomos y participativos. (Delval 2004).

Hoy es muy frecuente hablar de la necesidad de formar ciudadanos, de la importancia de la formación cívica y moral, de educar para la convivencia y la democracia y de adquirir niveles de competencias semejantes a los de otros países. Alcanzar todo eso requeriría realizar cambios profundos en el funcionamiento cotidiano de las escuelas, cambios que son difíciles de lograr mediante meros retoques en la legislación. Por el contrario, esos cambios deberían implicar a todos los que están preocupados por la educación, no sólo a los profesores, los padres o los administradores, sino a toda la población, porque la educación es una tarea que realiza la sociedad en su conjunto. Es necesario cambiar el clima y la organización en el interior de los centros escolares, prestar más atención a la vida social, dejar participar a los alumnos e implicarlos profundamente en las actividades que realizan, para conseguir que lleguen a convertirse en individuos autónomos capaces de pensar por si mismos.

En este sentido, la actividad formativa de la Facultad de Psicología, Ciencias de la Educación y del Deporte Blanquerna está orientada a partir de unos principios de identidad que se caracterizan por una dimensión de humanismo cristiano. Sus enseñanzas se caracterizan también por seguir los principios de “universidad católica”, en el sentido que lo expresa la Carta Magna de las Universidades Europeas (Bolonia 1988): *como comunidad académica que, de una manera rigurosa y crítica, contribuye a la tutela y al desarrollo de la dignidad humana y de la herencia cultura a través de la investigación, la enseñanza y los diversos servicios ofrecidos a las comunidades locales, nacionales e internacionales.*

La preocupación ética busca el desarrollo integral de la persona y el bien común y la promoción de la sociedad. Se pretende la formación teórica de calidad, crítica e íntimamente unida a unos criterios humanistas que posibiliten unas relaciones sociales y laborales marcadas por el respeto y la atención que merece la dignidad de la persona humana (Torralba 1996).

Estos principios son acorde con el texto del Real Decreto 1393/2007, de 29 de Octubre, cuando se refiere a que los planes de estudio deben tener en cuenta que “la formación en cualquier actividad profesional debe contribuir al conocimiento y al desarrollo de los Derechos Humanos, los principios democráticos, los principios de igualdad entre hombres y mujeres, de solidaridad, de protección medio-ambiental, de accesibilidad universal y diseño para todos, y de fomento de la cultura de la paz”.

Este plan de estudios tiene presente la formación humanística en todo de su desarrollo curricular, desplegando competencias acordes con estos principios. Se transmite en él una idea integral de la persona, concretada en sus módulos de formación básica, que identifican sus aspectos bio-psico-sociales, así como una profundización en los aspectos humanísticos a través del módulo de “Humanidades”. Igualmente, se ofrece una visión integral y aplicada de la ética y la deontología profesional en el ejercicio de la profesión, concretando estos aspectos en el módulo de pràcticum.

El Documento de Identidad de Magisterio de la FPCEE Blanquerna considera al maestro como el profesional de la educación que, a partir de su intervención, favorece el desarrollo de los niños y las niñas, potencia su autonomía y promueve la construcción de conocimientos que le ayudarán a ser ciudadanos de una sociedad en constante cambio y progreso, y en él se proponen unos estudios de formación inicial donde el futuro maestro:

- Tome consciencia de que su maestría se fundamenta en la calidad de relaciones interpersonales que establece con los alumnos.
 - Sea competente en su profesión y domine los recursos y los conocimientos que requiere la sociedad actual, contribuyendo a su progreso
 - Asuma los avances científicos, tecnológicos y sociales y los integre a nivel interdisciplinar, contribuyendo al desarrollo de la práctica educativa.
 - Analice de forma crítica la información que recibe
 - Viva y haga vivir el mundo artístico y expresivo potenciando la capacidad de contemplación del entorno natural
 - Eduque en la tolerancia, potencie la sensibilidad y el compromiso ante las desigualdades en una sociedad que cada vez más marca las diferencias
 - Impregne la relación educativa con valores éticos
- (Fundación Blanquerna. (2000) *Document d'Identitat. Estudis de Magisteri*. Març.

b) Referentes de los aspectos metodológicos de la formación

En la FPCEE Blanquerna el modelo de Enseñanza-Aprendizaje facultad se define desde sus orígenes en primer lugar por un estilo de educación personalizada, dirigida al

desarrollo integral de la persona. La “*educación personalizada supone tres inquietudes fundamentales: la eficacia en la enseñanza, la democratización de la sociedad y las instituciones educativas, y la atención exquisita por la dignidad humana*” (Riera, 2001). Este estilo se caracteriza por la *individualización*: la educación debe ser querida y aceptada por el alumno debe ser educado en la reflexión y en la libertad: saber adaptarse, desarrollar su propia personalidad, saber ejercer la libertad, ser creativo y saber automotivarse. La *autonomía en la actividad* es otro eje del modelo: saber ejercer la autonomía y la espontaneidad, saber trabajar de forma programada y eficazmente, tener criterios para seleccionar, adaptando los recursos y la crítica para elegir bien los objetivos. Finalmente la *socialización*: la sociabilidad y las actitudes cooperativas y el saber colaborar y trabajar en equipo (Torralba 1996).

En consonancia con los principios expuestos, la FPCEE Blanquerna se ha venido configurando una metodología de Enseñanza-Aprendizaje basada en los siguientes aspectos del desarrollo integral y tutorizado del estudiante, trabajo individualizado, trabajo en pequeños en el contexto de pequeños-grupos (Seminario), con supervisión del Prácticum y trabajo en el grupo-clase.

La estructura de los planes de estudio anteriores se ha basado en dos contextos educativos fundamentales: el gran grupo y el grupo de Seminario. El nuevo plan de estudios enriquece esta estructura incorporando el Módulo y ampliando a tres los contextos en el desarrollo docente de cada módulo formativo: el gran grupo, el Seminario y el pequeño grupo. La programación de la enseñanza-aprendizaje se realizará en base a estos tres contextos, planificada por el equipo docente de cada módulo.

El módulo es un elemento fundamental en la organización de los estudios, pues estructura objetivos, contenidos, actividades y evaluación e integra actividades y conocimientos. Diversas universidades realizan su actual oferta de estudios estructurada en módulos. En general, los estudios que ofrecen están compuestos por un número determinado de módulos (unidades de estudios) con unos contenidos preestablecidos. A su vez, cada módulo se compone de diferentes actividades como seminarios, prácticas y exámenes escritos. La evaluación del rendimiento académico se lleva a cabo conforme se van cursando los diversos módulos y los resultados van apareciendo a lo largo de los estudios. La evaluación de los módulos es variada y se realiza por la participación en las diferentes actividades y su rendimiento (trabajos escritos, exposiciones orales, exámenes escritos). De entre los centros universitarios europeos que siguen este modelo en la rama de Educación, que mantienen un convenio de colaboración con la Universitat Ramon Llull, podemos citar a la University of Aberdeen (<http://www.abdn.ac.uk/cref/news/>) o la **Hogeschool Utrecht University of Applied Sciences** (<http://www.hu.nl/HUInternational>) .

En concreto, la **University College of Örebro** (<http://www.oru.se/>) ofrece también un sistema de módulos semestrales agrupados en un conjunto semestral entre 30-45 ECTS. La periodicidad cuatrimestral es importante porque el reconocerse de créditos de formación en el espacio europeo. La distinción en el EEES del reconocimiento “ECTS

label” –que acredita ya la Universitat Ramon Llull- requiere que la duración de los módulos sea cuatrimestral.

El modelo de formación inicial, de acuerdo al EEES, y en relación a la realidad educativa debe fundamentarse en un marco epistemológico con suficiente capacidad para integrar la diversidad de saberes necesarios en el modelo de formación que se propone. Los referentes que fundamentan el modelo didáctico parten de una perspectiva evolutiva y constructivista del conocimiento, una perspectiva compleja y sistémica del mundo y una perspectiva crítica de la sociedad.

En líneas generales la metodología ha de centrarse en situaciones reales de la vida del maestro que permitan abordar simultáneamente la práctica y la teoría educativas que cada realidad pide en cada momento. El planteamiento debe responder a los objetivos y las competencias definidos para la formación inicial del maestro. Deben potenciar la interdisciplinariedad y la integración de los diferentes saberes: saber ser, saber conocer, saber hacer, saber convivir con otros en cada uno de los ámbitos que práctica educativa solicite.

En este planteamiento metodológico, entendemos que el estudiante es el responsable proactivo de su propia formación. Esta autonomía y esta responsabilidad en su propia formación hay que ir guiándolo de manera progresiva y continuada a lo largo de los cuatro cursos de formación inicial.

Una formación desde la Investigación-Acción será una línea de estudio acorde a las competencias planteadas. Una formación centrada en el trabajo cooperativo (más allá del grupo clase) entre iguales, donde la consecución de los objetivos individuales dependa de la consecución de los objetivos de grupo, es una opción que da respuesta a las competencias establecidas. Tanto la investigación-acción como en trabajo cooperativo también implican un trabajo autónomo de los estudiantes.

Sin abandonar la valoración del producto, se seguirá un tipo de evaluación centrada en el proceso. La evaluación es una parte del proceso de enseñanza- aprendizaje (función reguladora), tanto en el todo como en las partes. Situamos así los procesos y los momentos evaluativos en el propio proceso de aprendizaje. Se promoverán dinámicas de evaluación formativa, formadora i también de autoevaluación que tendrán siempre como punto de mira los objetivos y las competencias de la formación. Estas dinámicas deberán contemplar los ámbitos individual y grupal, tanto a nivel de estudiantes como de profesorado.

Para la preparación de los módulos desde el punto de vista metodológico el equipo docente ha utilizado como referencia la aportación del proyecto Tunning (<http://tuning.unideusto.org/tuningeu/>)

En concreto, han sido útiles las recomendaciones referidas a los procesos de “enseñanza y aprendizaje” basados en competencias. Las técnicas y las actividades de aprendizaje recomendadas han sido de gran ayuda. El hecho de que la Universitat Ramon Llull se haya incorporado al EEES a través del reconocimiento del *ECTS label*

desde el mes de Agosto de 2006 <http://www.url.edu/cont/ects.php>, ha permitido ir implementado y mejorando paulatinamente estas metodologías en los planes de estudio vigentes. Podemos citar como universidad de referencia inmersa en idéntico proceso a la **Universidad de Deusto** (<http://www.deusto.es/>)

c) Importancia de la nuevas tecnologías de la información

En el actual contexto de la Sociedad de la Información y el Conocimiento la universidad debe dar respuesta a los retos y sacar el máximo partido de las posibilidades que ofrecen las TIC en los distintos ámbitos de su actividad: docente e investigadora.

En este sentido son diversos los organismos tanto a nivel estatal como internacional que formulan sus propuestas que consideramos oportuno tomar como referencia para el diseño de nuestro plan de estudios.

Entre otros podemos citar las siguientes:

[Estándares de Competencia en TIC para Docentes. UNESCO](#). La UNESCO presentó en Enero de 2008 el proyecto ECD-TIC que apunta, en general, a la conveniencia de mejorar la práctica de los docentes en todas las áreas de su desempeño profesional, combinando las competencias en TIC con innovaciones en la pedagogía, el plan de estudios (currículum) y la organización escolar; aunado al propósito de lograr que los docentes utilicen competencias en TIC y recursos para mejorar sus estrategias de enseñanza, cooperar con sus colegas y, en última instancia, poder convertirse en líderes de la innovación dentro de sus respectivas instituciones.

El objetivo general de este proyecto no es sólo mejorar la práctica de los docentes, sino también hacerlo de manera que ayude a mejorar la calidad del sistema educativo, a fin de que éste contribuya al desarrollo económico y social del país. UNESCO propone tres enfoques sucesivos: A) Alfabetismo en TIC, B) Profundización del conocimiento y C) Generación de conocimiento.

[Estándares Nacionales sobre Tecnología Educativa para Alumnos. INTERNATIONAL SOCIETY FOR TECHNOLOGY IN EDUCATION \(ISTE\)](#). La ISTE propuso en 2007 una actualización de los Estándares Nacionales sobre Tecnología Educativa (NETS) en el ámbito geográfico norteamericano, en el que se enumeran un conjunto de competencias relacionadas con el uso de las TIC en entornos educativos. Estas competencias se agrupan en seis ámbitos: 1) Creatividad e innovación, 2) Comunicación y colaboración, 3) Investigación y fluidez informacional, 4) Pensamiento crítico, resolución de problemas y toma de decisiones, 5) Ciudadanía digital, 6) Funcionamiento de la tecnología y conceptos.

[Estándares Nacionales sobre Tecnología Educativa para Profesores. INTERNATIONAL SOCIETY FOR TECHNOLOGY IN EDUCATION \(ISTE\)](#). Las competencias propuestas en los documentos de trabajo de la actualización prevista para Junio del 2008 (el documento original data del 2000) agrupan las competencias a adquirir por parte de los profesores en cinco ámbitos: 1) Potenciación del aprendizaje y la creatividad de los

estudiantes, 2) Planificación y diseño de la experiencias de aprendizaje y evaluación, 3) Conocimientos, habilidades y estrategias de trabajo innovadoras y centradas en la sociedad digital, 4) Promoción de la responsabilidad y la ciudadanía digital y 5) Mejora de la propia práctica profesional y la capacidad de liderazgo.

[La formación para el desarrollo de las competencias de los futuros profesores en el uso pedagógico de las TIC. Red Universitaria de Tecnología Educativa \(RUTE\)](#). La RUTE publicó en Marzo de 2008 un conjunto de consideraciones y recomendaciones relativas a: 1) La necesidad de incorporar competencias relacionadas con la cultura audiovisual y digital y la integración de las TIC en la práctica profesional en la formación inicial del profesorado, 2) La presencia de materias relacionadas con el uso de las TIC en la educación tanto en los sistemas educativos vigentes como en los sistemas educativos universitarios europeos, 3) La necesidad de considerar la competencia digital como una competencia que contempla no solo las destrezas técnicas sino también el uso didáctico, la docencia virtual y las competencias comunicacionales a través de las TIC, 4) La inclusión en los planes de estudio de los futuros profesores de una materia/asignatura denominada y 5) Las Tecnologías de la Información y Comunicación en la Educación.

d) Referentes del inglés como lengua adicional en el marco del Grado de educación Infantil

La FPCEE Blanquerna desea garantizar que el maestro del siglo XXI sea capaz de mostrar competencia comunicativa en una lengua adicional. El inglés es sin duda la lengua que se imparte en la mayoría de centros educativos del Estado. No solo se imparte como área curricular o como asignatura, sino que también es una lengua mediante la cual se pueden trabajar contenidos de otras áreas de conocimiento. El futuro maestro de Educación Infantil ha de poder responder a una internacionalización de la escuela y la sociedad, desde una dimensión multilingüe e intercultural, que demanda, como necesidad prioritaria, el dominio de una lengua adicional, en este caso el inglés.

La FPCEE Blanquerna fundamenta su proyecto lingüístico, en lo que respecta a la lengua inglesa, a partir del despliegue de tres planes de acción:

1. El plan de estudios de Educación Infantil incluye el módulo *Conocimientos y estrategias para aprender en la universidad II: Inglés (B2)* que se cursará en segundo curso. El nivel B2 toma como referencia el [Marco Común Europeo](#) para las lenguas elaborado por el Consejo de Europa y garantiza un usuario de la lengua independiente.
2. Se implementará la modalidad AICLE/CLIL (*Aprendizaje integrado de contenidos y lenguas / [Content and Language Integrated Learning](#)*) en tercer y cuarto cursos de los estudios de grado. Se ofrecerá un número de módulos AICLE, módulos impartidos total o parcialmente en inglés, de los que se deberá cursar uno obligatoriamente. Al finalizar los estudios, el alumno obtendrá el

Certificado AICLE en el que quedarán reflejados los créditos que se han cursado en esta modalidad.

Se prevé un apoyo lingüístico para el alumnado que necesite mejorar su nivel de lengua al comenzar el grado. El Área de Lenguas, con cursos paralelos, y el Aula de Autoaprendizaje, con los materiales y el asesoramiento adecuados para un aprendizaje autónomo complementarán las dos acciones previas de forma efectiva y coherente.

Desde este despliegue, en el plan de estudios de Maestro de Educación Infantil de la FPCEE Blanquerna se podrá garantizar el buen nivel comunicativo en una lengua adicional de los futuros graduados. El proyecto está en sintonía con el Govern de la Generalitat de Catalunya en su *Pla de Millora de les Llengües Estrangeres* (mayo 2007) y con la Associació de Professors d'Anglès de Catalunya.

e) Referentes de apertura al espacio europeo de educación

Siguiendo las orientaciones de la European University Association, (Trends V: Universities Shaping the European Higher Education Area) http://www.eua.be/fileadmin/user_upload/files/Publications/Trends_V_universities_shaping_the_european_higher_education_area.pdf la FPCEE Blanquerna apuesta claramente por la internacionalización, comprendida en todas las actividades docentes, favoreciendo de esta manera una mentalidad amplia y abierta a otras realidades que harán crecer al estudiante desde todos los puntos de vista, ya sea como profesional y como persona. La internacionalización permite un constante intercambio de conocimientos que enriquece la formación del estudiante, así como la interacción entre diversas instituciones que aportan otras maneras de ser y de saber. La planificación estratégica de la Universitat Ramon Llull plantea la potenciación de la internacionalización como una de sus prioridades, con el convencimiento de que con ello se contribuye a desarrollar una oferta docente de calidad, a incrementar las competencias y las expectativas profesionales de los alumnos y a mejorar la calidad global de la institución.

Como se explica en el capítulo nº 5 de esta memoria, actualmente la FPCEE Blanquerna tiene firmados convenios con 25 centros universitarios de 11 estados europeos y 4 centros universitarios de 3 países americanos, que permiten la movilidad de estudiantes.

La FPCEE Blanquerna forma parte de asociaciones internacionales. Así, destaca la Asociación Comenius (www.associationcomenius.org), formada por 25 instituciones de Educación, que celebra dos reuniones anuales para la preparación de programas y proyectos, así como para la evaluación de los programas llevados a cabo el curso anterior. También colabora con el GERFEC (*Groupement Européen d'Étude et Recherche pour la Formation des Enseignants Chrétiens*), grupo de educadores del ámbito de la religión, que promueve el diálogo interreligioso, organizando dos tipos de stage anuales donde participan tanto profesores como estudiantes de la facultad.

Dentro de las actividades de movilidad, aunque no de intercambio, la FPCEE Blanquerna promueve actividades de cooperación, realizando un reconocimiento de

créditos cuando estas actividades están supervisadas por profesores de la universidad y posteriormente son evaluadas. La Facultad está abierta a los requerimientos que instituciones de países en desarrollo realicen directamente a la Facultad. Una vez se conoce la necesidad, se establecen contactos para organizar la cooperación en los meses de verano. Esta cooperación se ha realizado y realiza en Bolivia, Perú, San Salvador y Nicaragua.

f) Referentes sobre importancia de la formación práctica

El Prácticum es el espacio en el que la universidad se acerca a la realidad profesional, en el que se articulan teoría y práctica y donde se desarrolla la capacidad crítica necesaria para la formulación de interrogantes científicos (Fundació Blanquerna, 2000, *Document d'Identitat. Estudis de Magisteri*). En la FPCEE Blanquerna la realidad profesional se entiende como una realidad abierta, amplia y compleja que va más allá de las aulas y que permite articular todas las variables que intervienen en la acción educativa. En este marco las prácticas constituyen un proceso de colaboración a tres bandas -entre los estudiantes, los profesores-tutores de los centros y los de la universidad- que ofrece la posibilidad de introducir mejoras en el desarrollo personal y profesional de los tres grupos interesados.

Las prácticas deben dar sentido a las ideas establecidas en la estructura marco del plan de estudios, a nivel global, y a las establecidas para cada uno de los cursos a nivel específico. Es partir de estas consideraciones se formulan los objetivos de cada curso. La importancia que la FPCEE Blanquerna otorga a las prácticas externas, el Grado de Educación Infantil, se refleja en el hecho que todos los estudiantes realizarán actividades de tipo práctico en los cuatro cursos del Grado, como una actividad formativa que forma parte de los módulos, si bien seguirán los módulos específicos del Prácticum en el tercer y el cuarto cursos. Estas actividades suponen tres niveles de aproximación a su futuro ámbito profesional y que se centran en los tres ejes formativos que orientan el programa: primer eje de educación, segundo eje de la escuela y tercero el rol del maestro.

En el curso escolar 2007-2008 cursaban estudios de Magisterio en la FPCEE Blanquerna un total de 721 alumnos de la Especialidad de Educación Infantil. Todos estos alumnos, dentro de los planes de estudio vigentes en la actualidad, han realizado prácticas externas en centros colaboradores. La FPCEE Blanquerna mantiene firmados convenios de colaboración con un total de 4.604 centros de Cataluña, públicos y concertados, en los que realizan prácticas alumnos de todos los cursos y todas especialidades. Además, existe también firmado convenio de colaboración con la municipalidad de Pistoia, en Italia, y con la Asociación La Bressola, de Perpignan (Francia). Estudiantes de Educación Infantil de la FPCEE Blanquerna se desplazan un mes a Pistoia para realizar prácticas del período 0-3 años en las escuelas públicas del municipio, así como en Perpignan, en dos de sus centros, en el período 0-6.

En el actual plan de estudios del Grado de Educación Infantil los alumnos realizarán los créditos de Prácticum en el 3º y 4º curso, y actividades prácticas externas programadas en 1º y 2º curso, vinculadas a los módulos de formación de estos cursos. El sistema de

formación se completa práctica con el trabajo realizado en el contexto de formación teórico-práctico del Seminario, del que es responsable y profesor-tutor, que se coordina con el tutor del centro de prácticas para seguir el proceso de E-A del alumno.

El contacto constante con los profesores-tutores, no sólo aporta información sobre el funcionamiento de las prácticas, sus mecanismos y procedimientos de gestión, sino que facilita el conocimiento de las necesidades de los centros educativos debido a que muchos de ellos están en contacto directo con la realidad educativa a través de distintas tareas de asesoramiento, investigación, etc. que desarrollan vinculadas con la universidad o con su actividad profesional ya que algunos de ellos son profesionales en activo. Los profesores-tutores de prácticas realizan, además del seguimiento grupal de las prácticas de los estudiantes, un seguimiento individualizado mediante reuniones de Tutoría. En estas reuniones, el estudiante expone sus experiencias y aprendizajes en el centro de prácticas así como cualquier aspecto que deba destacar del centro y de la adecuación de las tareas de prácticas que en él se desempeñan así como la confirmación del grado de cumplimiento de los compromisos que el Centro adquiere con el estudiante y con la Facultad desde principio de curso.

g) Referentes a los procesos de inserción de los titulados en Educación Infantil

La importancia de la formación práctica en la FPCEE se complementa con la importancia que se le da en el centro a la inserción de sus egresados. Esta importancia se concreta en la existencia del *Gabinet de Promoció Professional de la FPCEE Blanquerna*, que integra tres áreas de actuación: Bolsa de trabajo, Orientación y Desarrollo Profesional, y Observatorio.

La Bolsa de Trabajo facilita a los recién graduados la inserción profesional y la permanencia activa en el mercado laboral. El área de Orientación y Desarrollo Profesional, proporciona a los estudiantes información y asesoramiento individual (técnicas de búsqueda activa de empleo, revisión curricular, etc.) de cara a optimizar su desarrollo profesional. El Observatorio, provee datos de inserción, elabora los instrumentos y procedimientos para medir y analizar las variables que inciden en el mundo profesional y su posible repercusión en la oferta académica de la facultad. En la elaboración de este informe se ha tenido en cuenta un periodo amplio que abarca ocho promociones de titulados, las comprendidas entre los años 2000 al 2007.

Los estudios de inserción realizados entre esos años, cuya metodología se explica en el correspondiente capítulo de esta memoria, han obtenido un índice de respuesta del 73,94% en toda la facultad.

En cuando a los titulados en Educación Infantil, los resultados corresponden a ocho promociones: de 2000 a 2007.

La consulta telefónica se llevó a cabo a la totalidad de los graduados en Magisterio en Educación Infantil una vez transcurridos seis meses desde la finalización de los estudios. El índice de respuesta de estos titulados es del 73,94% (4059 consultados).

El índice de inserción de los diplomados en Educación Infantil es del 91,33%. Estos son los titulados que estaban trabajando en el momento de la consulta. De los que no estaban trabajando en aquel momento, un 45,91% manifestaba no haber iniciado una búsqueda activa de oportunidades en el mercado laboral debido a la continuación de estudios.

La mayoría de los titulados (86,73%) manifiesta estar realizando funciones de docencia escolar directamente relacionadas con los contenidos de sus estudios, en concreto, un 53,74% como tutores de aula, un 12,81 como maestros especialistas y un 20,18% como maestros de soporte.

Un 50,32 % de los graduados se expresa diciendo que la relación entre los estudios y su actuación profesional es notablemente adecuada, un 29,52% que es muy adecuada, un 14,55% asegura que es adecuada en algunos aspectos y, únicamente, un 5,61% la considera poco adecuada.

h) Referentes sobre la importancia de los aspectos de inclusión y atención a la diversidad (*Una universidad para todos*)

Los principios metodológicos de la FPCEE Blanquerna, que defienden el aprendizaje centrado en el estudiante, son a su vez recursos y estrategias que nos permiten velar por el tratamiento de la diversidad, que puede entenderse a partir de dos ejes fundamentales:

- El acceso de los estudiantes a la universidad
- Los contenidos de la formación que reciben, apoyados en los principios universales de la diversidad, siendo coherentes con el conocimiento, que deberán tener hacia los alumnos de Educación Infantil o de Educación Primaria.

En referencia a los estudiantes que opten por nuestro estilo docente, existe un marco legislativo que avala la necesidad de dedicar una consideración preferente que facilite una atención adecuada y normalizada de los estudiantes y su formación.

Con la entrada en el Marco Europeo de Educación Superior, concretamente a partir del artículo 3, p. 5, b, del Real decreto 1393/2007, del 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, se recoge, entre los principios generales, que han de inspirar el diseño de los nuevos títulos, la accesibilidad y el diseño universales para toda la población, con una mención especial a las personas con discapacidad. En el anexo 1 de este Real decreto, en el punto 4.3, se establece el protocolo para la solicitud de verificación de los nuevos títulos oficiales en el que se indica de manera clara que se han de justificar los sistemas de apoyo y orientación de los estudiantes una vez matriculados.

A nivel nacional, las bases legales que se citan a continuación dan cobertura a estas mejoras son amplias, y a nivel internacional, se compendian en la Convención

Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, en vigor el 3 de Mayo de 2008. (<http://www.un.org/spanish/disabilities/convention/>)

La nueva situación legislativa prevé y responde a una necesidad presente en la universidad desde hace tiempo. Así mismo, se nos presenta un reto metodológico que supondrá el trabajo con créditos ECTS y una oportunidad excelente para poder atender la diversidad de estudiantes en nuestras aulas.

El nuevo marco legal supone el conocimiento y la atención de la diversidad derivada de la condición de discapacidad y las estrategias que han de ser tenidas en cuenta por el docente para poder afrontar y responder la diversidad de los estudiantes según los principios de accesibilidad universal. Es imprescindible que los docentes universitarios puedan formarse para impartir su docencia con seguridad, de manera estratégica y con recursos suficientes para desarrollar su profesión. Por otro lado, es necesario que cuenten con el apoyo y la orientación de especialistas que conozcan temas como la discapacidad en el joven o la joven universitarios, tecnologías de ayuda y apoyo, metodologías inclusivas en el aula universitaria y accesibilidad universal. Es evidente que la personalización facilita la inclusión, y en este punto FPCEE Blanquerna ya ha recorrido parte del camino, que la además la define y singulariza.

El modo de atender a la diversidad de define también de acuerdo a los principios educativos de Riera (1998) antes citados y a nuestra propuesta metodológica concretada en los tres principios de individualización, autonomía y socialización. Defendemos que, desde la atención a la diversidad, se procure que todos los estudiantes tengan oportunidades equitativas –no iguales- de manera que nadie se sienta diferente de manera especial, sino único. Por tanto, que puedan entrar en la vida profesional con la seriedad y el rigor que les haya otorgado en unos estudios de calidad y estén preparados para las exigencias de la vida profesional.

Nuestra facultad se define desde hace tiempo ante el tema de la escuela inclusiva, apostando por dar unos contenidos a las disciplinas que tengan en cuenta la diversidad de culturas, capacidades, estilos de aprendizaje, etc., basado en debate en los seminarios, promoviendo el trabajo a partir de lecturas y otros documentos, y programando unas prácticas en centros que mantienen este proyecto. Con el nuevo plan de estudios del Grado de Educación Infantil deberán tener un perfil similar, basado en una sólida formación básica que los prepare para atender en el futuro la diversidad de su alumnado. El futuro maestro ha de tener una preparación idónea para conseguir esta finalidad, y siempre se ha creído conveniente que tenga un perfil más preparado y específico, que apoye a los centros educativos.

Hasta ahora en la FPCEE Blanquerna se han formado maestros y maestras de la especialidad de Maestro de Educación Especial. Ahora, la formación inicial, se simplificará en una *mención de conocimiento pensando* en el rol que ha de tener en

diversos contextos: una escuela ordinaria, un centro específico, u otros ámbitos. En todos esos espacios el maestro realiza una tarea de acompañamiento y apoyo tanto a los maestros-tutores como a otros especialistas, padres y los propios alumnos con necesidades específicas de apoyo, pensando en un proyecto de escuela inclusiva y en un perfil de maestro plenamente integrado al equipo docente.

“La inclusión comienza a partir del reconocimiento de las diferencias que hay entre los estudiantes. El avance progresivo de la educación inclusiva en la enseñanza y el aprendizaje respeta estas diferencias y se construye a partir de ellas. Esto implica cambios profundos en lo que pasa en las aulas en las salas de profesores, en los patios y en las relaciones con las familias” (Booth i Ainscow, 2002). Para incluir a cualquier niño, niña o joven hemos de pensar en toda su persona. No nos hemos de centrar en una disminución concreta, sino en todo lo que el estudiante es capaz de hacer. Hace falta que la universidad sea capaz de tener una mirada posibilitadora en la diversidad de cada estudiante.

En este paradigma, el trabajo que ahora se hace a la hora de identificar y disminuir las dificultades de un estudiante puede beneficiar a muchos otros, dado que el material o la adaptación realizada es más posibilitadora para el resto de sus compañeros. Así las diferencias que hay entre el alumnado, en cuanto a intereses, conocimientos, habilidades, sexo-género, lengua familiar, potencialidades o discapacidades pueden convertirse en recursos de apoyo al aprendizaje.

Tal como se lee también en el documento citado, en el índice para la inclusión hay tres dimensiones que se hallan muy relacionadas: crear culturas, generar políticas y desarrollar prácticas, todas ellas inclusivas, y nos permite avanzar hacia una educación para todos.

Las exigencias para una buena inclusión educativa se basan en la competencia profesional del profesorado que:

- desarrolla unas actitudes favorecedoras de la educación inclusiva.
- crea proyectos educativos que contemplan y den atención en toda su amplitud a la diversidad del alumnado
- Les da recursos y materiales posibilitadores
- Se coordina con los especialistas, familias, etc. para mantener y transmitir la inclusión en todos los niveles de la sociedad, etc.

Se aplican en este plan de estudios criterios para una formación basada en valores que buscan una sociedad integradora, que dé cabida a todo tipo de diversidad, ya sea por la cultura, la capacidad o el ritmo de aprendizaje.

Siguiendo esta idea la FPCEE Blanquerna forma parte de la comisión técnica de trabajo del proyecto UNI.DIS.CAT (Universitat i Discapacitat a Catalunya) http://www.udl.es:8080/export/sites/UdL/serveis/seu/Universitat_per_a_tothom/galeria/_xunidiscat_pdf_p_340gina_web_02_02_06x.pdf

(Soro-Camats i Vila, 2005) iniciado por la Conselleria d' Innovació, Universitats i Empresa del gobierno de la Generalitat de Catalunya, y del Libro Blanco sobre Universidad y Discapacidad

<http://www.um.es/saop/ficheros/Libro%20Blanco%20Universidad%20y%20Discapacidad.pdf>

Además, para construir nuevos modelos y nuevos entornos educativos, la Facultad de Psicología, Ciencias de la Educación y del Deporte Blanquerna tiene previsto el *Máster Oficial de Educación Especial: Atención a la Diversidad y la Escuela Inclusiva*, que próximamente se iniciará, y dará garantía de un avance hacia una educación cada vez más inclusiva.

i) Referentes a los procesos de evaluación de la calidad en la elaboración y supervisión de los programas docentes

Para la elaboración de los programas docentes de los diversos módulos que componen el plan de estudios, se han seguido los consejos de algunos referentes externos significativos, como por ejemplo el de la agencia de calidad universitaria de la Gran Bretaña (<http://www.qaa.ac.uk/academicinfrastructure/default.asp>)

Más concretamente, el proyecto elaborado por la FPCEE Blanquerna de la Universitat Ramon Llull para el programa AUDIT, desarrollado conjuntamente por ANECA, ACSUG y AQU Catalunya, en el que la directriz 1.1. de este proyecto se refiere explícitamente a la evaluación de los programas docentes.

Referencias (ver Anexo 1)

2.3. Descripción de los procesos de consulta internos y externos utilizados para la elaboración del plan de estudios

Para la elaboración del Plan de estudios del Grado de Educación Infantil, desde el decanato de FPCEE Blanquerna Blanquerna se creó una comisión integrada por el equipo de gestión académica de Magisterio (formada por el vicedecano académico, las diferentes coordinaciones académicas de especialidad, la coordinación de prácticas), y un/a representante de cada área curricular de los estudios de Magisterio.

El funcionamiento habitual de esta comisión consistió en reuniones periódicas para la preparación y elaboración de los diferentes Grados, con consultas puntuales a las áreas correspondientes, o bien a los Equipos de Gestión.

Una vez concluida la primera fase se elaboró un primera propuesta de plan de estudios que fue elevada a consulta con los equipos de gestión (Equipo Directivo), presentación al profesorado (plenarios), y a las áreas, que posteriormente se presentó al proceso de consultas internas y externas. El proceso de recogida de información se llevó a cabo mediante un cuestionario sobre el Plan de Estudios del Grado de Educación Infantil, que permitiera recabar la opinión de los diferentes agentes implicados: empleadores, estudiantes y profesorado.

El cuestionario planteó cuatro preguntas abiertas que facilitaban a los encuestados la exposición de argumentos y permitieran identificar las principales ideas y aportaciones. Fue enviado a personas y/o instituciones consideradas relevantes: maestros de 18 centros de Educación Infantil y/o Primaria; 2 jefes de inspección del Departament d'Ensenyament de la Generalitat de Catalunya; responsables de los 3 sindicatos más importantes del sector de la educación, directores pedagógicos de 3 instituciones educativas de renombre y profesionales de movimientos de renovación pedagógica; presidente del Colegio de Pedagogos de Catalunya, y 4 directores de centros escolares. En todos los casos la muestra se distribuyó entre centros públicos, concertados o privados.

La consulta se hizo de manera interna en el propio centro universitario. Se pidió que respondiera al mismo cuestionario una muestra de estudiantes de las diferentes especialidades de Magisterio, así como estudiantes de doctorado y máster. Finalmente, un grupo de 22 profesores fueron elegidos al azar entre las diversas especialidades de Magisterio y fueron invitados a responder al mismo cuestionario, mediante el procedimiento de envío postal a su domicilio y recogida anónima de las respuestas en sobre cerrado.

Las las respuestas recibidas fueron: 10 procedentes de consultores externos a la Facultad y 24 personas procedentes de la propia facultad –entre estudiantes de primer y segundo ciclo, y profesorado-. Su contenido fue analizado y las aportaciones obtenidas recopiladas en un informe disponible para la consulta, con el objetivo de poder constatar las posibles necesidades y puntos de mejora.

1. Es importante que los nuevos maestros estén dotados de habilidades y competencias para gestión de las emociones, para la educación emocional y para la relación social.
2. El proceso de evaluación debe ser un instrumento fundamental del proceso de Enseñanza-Aprendizaje. Deberán tenerse en cuenta las estrategias de autoevaluación.
3. La implementación del plan de estudios debe atender tanto al Prácticum como otorgar atención a la formación práctica del alumno en todos los cursos y módulos.
4. La configuración de este plan de estudios en base a módulos integradores que buscan la profundización del conocimiento debe:
 - a) Procurar el equilibrio interdisciplinar y la transversalidad entre las áreas curriculares.
 - b) Evitar la dicotomía entre módulos
5. En las competencias de los módulos habrá que tener presente que el maestro deberá:
 - a) Trabajar en contextos de diversidad y de necesidades especiales
 - b) Saber gestionar las relaciones con la escuela, las familias y el entorno comunitario, y en concreto competencias para realizar entrevistas
 - c) Saber gestionar procesos de resolución pacífica de conflictos
 - d) Saber controlar su voz y la expresión oral en su conjunto

- e) Tener competencias para la gestión del aula, de los procesos de Enseñanza-Aprendizaje y a su relación socioemocional con los alumnos.
- f) Tener competencias en innovación e investigación
- g) Tener competencia en artes dramáticas

3. Objetivos

Los objetivos del plan de estudios del Grado de Educación Infantil son:

- a) Formar maestros y maestras que como profesionales estén capacitados para afrontar las demandas y los retos de una sociedad compleja y en constante transformación, que estén al servicio de la comunidad social y educativa y que estén dispuestos a trabajar para atender sus demandas y necesidades.
- b) Ofrecer un proyecto de enseñanza-aprendizaje centrado en la construcción compartida de conocimiento, de carácter científico, que fomente la reflexión entre la teoría y la práctica y el diálogo interdisciplinar.
- c) Desarrollar en los futuros maestros competencias y habilidades que les faciliten actuar en contextos educativos diversos y complejos, y que puedan promover en los alumnos y alumnas respeto por los demás y motivación por el saber, mediante estímulos intelectuales y emocionales ricos y saludables.
- d) Ofrecer un modelo de formación integral inspirado en los principios y los valores del humanismo cristiano, fundamentado en una idea de persona asentada en las dimensiones biológica, psicológica y social, abierta a la trascendencia, que se muestre próxima a un mundo amplio, plural, diverso y cambiante, y que esté dotada de actitudes de diálogo, de comprensión y de tolerancia hacia las demás personas, en especial los niños y las niñas y su entorno familiar, atendiendo y valorando sus riquezas y diferencias.
- e) Educar en valores de autorrealización personal e identidad profesional, de aprendizaje continuo y de actualización del sentido de ser maestro.

Asimismo, atendiendo a los principios generales que inspiran el diseño de los nuevos títulos de formación universitaria (Cap I., artículo 3 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales) este plan de estudios tiene en cuenta que la actividad profesional del maestro de Educación Infantil en este plan de estudios se procurará educar a los futuros maestros y maestras en:

- f) El respeto a los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres.
- g) El respeto y la promoción de los Derechos Humanos y los principios de accesibilidad universal y diseño para todos de conformidad con lo dispuesto en la disposición final décima de la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de

oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.

- h) El seguimiento de los valores propios de una cultura de paz y de valores democráticos.

3.1. Competencias generales

Este plan de estudios del Grado de Educación Infantil garantiza que el estudiante las competencias que a continuación se detallan, empezando por aquellas que exige el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en el capítulo 3.2. del Anexo I (competencias nº 1 a la nº 5) y completadas por competencias básicas del ámbito educativo (nº 6 a la nº 13). Al finalizar el Grado, el estudiante deberá:

1. Demostrar que posee y comprende conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, en la que se encontrará a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudios, en este caso de la Educación.
2. Saber aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de maestro de Educación Primaria de una forma profesional y posea competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
3. Tener la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro del área de estudio de la Educación) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
4. Saber transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
5. Haber desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.
6. Saber comprender la complejidad socioeducativa y la realidad cultural, económica y política para poder intervenir en ella adecuadamente.
7. Saber aceptar la responsabilidad y el compromiso de formar personas.
8. Saber desarrollarse personal y profesionalmente.
9. Ser capaz de ejercer capacidad de liderazgo y de trabajo en equipo.
10. Saber diseñar, planificar, desarrollar y evaluar situaciones educativas.

11. Saber gestionar la información y transformarla en conocimiento.
12. Saber comunicarse a través de diferentes lenguajes.
13. Saber analizar y construir el conocimiento epistemológico de aquellas disciplinas que influyen en la educación del niño

3.2. Competencias específicas

Los objetivos de este plan de estudios se han elaborado a partir de los objetivos indicados en el apartado 3 del Anexo del la Orden ECI/3854/2007, de 27 de diciembre, por la se establecen los requisitos mínimos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Maestro en Educación Infantil, enriquecidos con los objetivos sugeridos en el Libro Blanco, título de Grado en Magisterio, volumen 1, de la ANECA y con las aportaciones del equipo docente de la FPCEE Blanquerna.

El Maestro de Educación Infantil debe estar capacitado para:

(competencias referentes a la enseñanza-aprendizaje y al conocimiento científico y los saberes)

1. Promover y facilitar los aprendizajes en la primera infancia, desde una perspectiva globalizadora e integradora de las diferentes dimensiones cognitiva, emocional, psicomotora y volitiva.
2. Conocer los objetivos, contenidos curriculares y criterios de evaluación de la Educación Infantil. Elaborar proyectos curriculares que se adapten a las características y necesidades de sus escuelas y de los alumnos/a de Educación Infantil, tanto individualmente como en colaboración con otros docentes y profesionales del centro.
3. Diseñar y regular espacios de aprendizaje en contextos de diversidad que atiendan a las singulares necesidades educativas de los estudiantes, a la igualdad de género, a la equidad y al respeto a los derechos humanos.
4. Conocer la evolución del lenguaje en la primera infancia, saber identificar posibles disfunciones y velar por su correcta evolución. Abordar con eficacia situaciones de aprendizaje de lenguas en contextos multiculturales y multilingües. Expresarse oralmente y por escrito y dominar el uso de diferentes técnicas de expresión.
5. Conocer las implicaciones educativas de las tecnologías de la información y la comunicación, y en particular de la televisión en la primera infancia, y saber aplicarlas en el centro educativo.
6. Conocer fundamentos de dietética e higiene infantiles. Conocer fundamentos de atención temprana y las bases y desarrollos que permiten comprender los procesos psicológicos, de aprendizaje y de construcción de la personalidad en la primera infancia.

(competencias de habilidades sociales y profesionales y de dirección de grupo en el aula)

7. Fomentar la convivencia en el aula y fuera de ella y abordar la resolución pacífica de conflictos. Saber observar sistemáticamente contextos de aprendizaje y convivencia y saber reflexionar sobre ellos.
8. Reflexionar sobre las prácticas de aula para innovar y mejorar la labor docente. Adquirir hábitos y destrezas para mejorar el aprendizaje autónomo y cooperativo y promoverlo en los estudiantes.

(competencias referentes al ámbito de la organización escolar y de los contextos en los que se ejerce la función docente)

9. Conocer la organización de las escuelas de educación infantil y la diversidad de acciones que comprende su funcionamiento. Asumir que el ejercicio de la función docente ha de ir perfeccionándose y adaptándose a los cambios científicos, pedagógicos y sociales a lo largo de la vida. Observar y analizar el entorno educativo
10. Actuar como orientador de padres y madres en relación con la educación familiar en el periodo 0-6 y dominar habilidades sociales en el trato y relación con la familia de cada estudiante y con el conjunto de las familias.
11. Saber ejercer la responsabilidad docente tomando decisiones innovadoras a través del trabajo en equipo.
12. Organizar y fomentar la acción educativa en la escuela y su entorno.

(competencias en el ámbito de los valores comunitarios)

13. Promover una educación integral y personalizada
14. Reflexionar en grupo sobre la aceptación de normas y el respeto a los demás. Promover la autonomía y la singularidad de cada estudiante como factores de educación de las emociones, los sentimientos y los valores en la primera infancia.
15. Comprender la función, las posibilidades y los límites de la educación en la sociedad actual y las competencias fundamentales que afectan a los colegios de educación infantil y a sus profesionales. Conocer modelos de mejora de la calidad con aplicación a los centros educativos.

(competencias personales y de auto-reflexión)

16. Desarrollar la propia identidad profesional. Reflexionar sobre el sentido del saber y de la propia función docente. Fomentar el desarrollo de valores basados en una concepción de la persona y de la vida.
17. Poseer una formación personal acorde con la responsabilidad docente. Saber mantener actitudes saludables, de mejora de autoconocimiento y la autoestima, de establecimiento relaciones de grupo, solidarias y democráticas.
18. Adquirir habilidades y conocimientos que ayuden a reflexionar sobre el hecho educativo, sobre uno mismo, el propio aprendizaje y el rol de educador.

4. Acceso y admisión de estudiantes

4.1. Sistemas accesibles de información previa a la matriculación y procedimientos accesibles de acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso para facilitar su incorporación a la Universidad y la enseñanza.

La Facultad dispone de un servicio propio denominado Servicio de Información y Orientación al Estudiante (SIOE) que se encarga de coordinar y centralizar las acciones destinadas a facilitar al estudiante toda la información y asesoramiento que requiere desde que manifiesta su interés por estudiar en nuestro centro hasta que finalmente, en caso de ser admitido, pasa a formar parte de él como alumno. En este sentido, el SIOE es para el estudiante un elemento clave de referencia en sus primeros pasos en la Universidad. Además de atender consultas en distintos formatos (presencial, telefónica, correo electrónico, correo postal, etc.), el SIOE participa de forma activa en las acciones de difusión que la Facultad emprende a través de diversos canales:

- Web de la Facultad (<http://Magisteri.blanquerna.url.edu>), en la que aparece toda la información necesaria para el acceso a los estudios de Educación Infantil, como por ejemplo las vías de acceso y el proceso de preinscripción y admisión. También en la web se puede encontrar información sobre el plan de estudios, la metodología, las prácticas, etc.
- Inserciones publicitarias en prensa escrita a partir del mes de febrero, fecha de inicio del proceso de preinscripción en los centros Blanquerna.
- Folletos informativos en los que se describe el proyecto académico, la metodología del centro y los detalles sobre el proceso de acceso y matriculación.
- Sesiones informativas abiertas, que finalizan con una visita guiada a las instalaciones de la Facultad. En ellas no sólo se informa de las características de la titulación, sino que también se resuelven todo tipo de dudas vinculadas al proceso de preinscripción, admisión y matriculación.
- Visitas guiadas a las instalaciones de la Facultad para los distintos centros que imparten bachillerato.
- Conferencias informativas de profesores de la Facultad y personal del SIOE en los centros de bachillerato de Cataluña para explicar las características de nuestro proyecto formativo y orientar sobre los distintos perfiles profesionales.
- Talleres impartidos en la Facultad dirigidos a estudiantes de bachillerato. En ellos se trabajan cuestiones relacionadas con la Educación Infantil en sus diferentes ámbitos de intervención.
- Presencia en ferias y salones relacionados con el sector de la enseñanza universitaria, como Aula Madrid, el Saló de l'Ensenyament de Catalunya o la Fira Educativa de Tàrraga.

Los coordinadores académicos de las diferentes titulaciones también participan, de forma coordinada con el SIOE, en la orientación de las personas interesadas en cursar

estudios en la FPCEE Blanquerna. A través de entrevistas concertadas, resuelven dudas de tipo vocacional sobre la decisión de cursar estos u otros estudios, en el caso de estudiantes indecisos, y aportan información complementaria para la toma de la decisión por parte del estudiante. Así mismo, estos coordinadores, a través de los planes de acogida que preparan para sus respectivas titulaciones, son personas de referencia en la tarea de facilitar al máximo la adaptación del futuro estudiante al centro.

El SIOE proporciona, a través de los diferentes canales de difusión que se han mencionado anteriormente (web, folletos, sesiones informativas, etc.), información sobre las diversas vías y requisitos de acceso. En este sentido, el artículo 14, del R. D. 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, especifica que para el acceso a las enseñanzas oficiales de Grado se requerirá estar en posesión del título de bachiller o equivalente y la superación de la prueba a que se refiere el artículo 42 de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, modificada por la Ley 4/2007, de 12 de abril, sin perjuicio de los demás mecanismos de acceso previstos por la normativa vigente, tales como Formación Profesional, mayores de 25 años, titulados universitarios, etc.

Especial atención merecen los estudiantes con necesidades específicas derivadas de una situación de discapacidad. Es por ello que, recientemente, el Equipo Directivo de la FPCEE Blanquerna ha aprobado un protocolo de actuación elaborado por el Servicio de Orientación Personal (SOP) de la FPCEE Blanquerna para acoger a estudiantes con algún tipo de discapacidad. Dentro de las actuaciones recogidas en este protocolo se encuentran, entre otras, la adaptación de la prueba de acceso, la reserva de un 3% de plazas dentro del total de plazas que se ofrecen en estos estudios de Grado o la reserva de una plaza de aparcamiento en la Facultad.

La Facultad se adaptará a los cambios o modificaciones que la legislación disponga en el futuro en relación al acceso a los estudios del Grado de Educación Infantil.

4.2. En su caso, siempre autorizadas por la administración competente, indicar las condiciones o pruebas de acceso especiales.

Si bien para esta titulación no existen unas pruebas de acceso especiales, más allá de los requisitos exigidos por la legislación vigente, la FPCEE Blanquerna realiza una prueba de acceso propia. La calificación obtenida en esta prueba tiene una repercusión del 25% en la calificación final de acceso (“nota de corte”), que es la que permite establecer la lista de admisión y la lista de espera.

4.3. Sistemas accesibles de apoyo y orientación de los estudiantes una vez matriculados.

La FPCEE Blanquerna considera esencial el apoyo y la orientación a los nuevos estudiantes. El curso se inicia con un acto de bienvenida en el Auditorio de la Facultad para todos los alumnos de nuevo ingreso a esta titulación. En este primer encuentro, el Decano y el Vicedecano de Grado dan la bienvenida a los estudiantes y éstos reciben

información sobre aspectos básicos del funcionamiento de la Facultad y sus servicios. Desde un primer momento conocen a los coordinadores académicos de su titulación y a las personas responsables de los diversos ámbitos del centro, a las cuales se podrán dirigir en caso de tener cualquier problema, y reciben información sobre los horarios, las prácticas, la normativa académica, etc. Posiblemente, la parte más importante de esta primera sesión sea el contacto con los coordinadores como personas de referencia.

Posteriormente, durante la primera semana del curso, los estudiantes se dividen en grupos reducidos de entre 12 y 15 alumnos con un tutor, quien constituye el primer nivel de orientación y asistencia del estudiante recién matriculado. Cada semestre y cada curso, el estudiante tiene asignado uno de estos profesores-tutores. Su figura es clave en el organigrama estructural de la Facultad, puesto que cada semestre se constituyen estos grupos reducidos con un tutor asignado a cada uno de ellos. Esta estructura permite un trabajo práctico y de profundización de los contenidos con un grupo limitado de alumnos, y además otorga al alumno una figura próxima de interlocución y de orientación académica que consideramos esencial.

Durante las dos primeras semanas del curso, se organizan sesiones específicas para dar a conocer a los nuevos estudiantes el funcionamiento de la biblioteca de la Facultad, así como las instalaciones tecnológicas y laboratorios del centro, con especial incidencia en el uso de los instrumentos informáticos.

El estudiante, también desde el mismo momento de ingreso, recibe una clave y un password que le permite acceder a la intranet de la Facultad (Blink), en la que puede encontrar información de sus grupos académicos, así como de aspectos básicos de la vida de la Facultad. Igualmente, desde el momento de la matriculación, el estudiante recibe guía del estudiante y la agenda, en la que aparece la normativa del centro, el calendario académico e informaciones útiles en el día a día de su vida académica.

Los estudiantes que provienen de otras comunidades autónomas o de otros países disponen de clases gratuitas de catalán y castellano que se desarrollan en horario compatible con su actividad académica.

Dentro de este plan de actuaciones encaminadas al apoyo y orientación de los estudiantes matriculados en la Facultad, el Servicio de Información y de Orientación al Estudiante (SIOE) juega un papel fundamental. El SIOE no sólo cumple funciones de información i de orientación a los estudiantes interesados en la oferta formativa del centro y en los procedimientos para ingresar en él, sino que también se convierte en el punto de información de referencia para los estudiantes a lo largo de toda su carrera. Entre las principales funciones del SIOE cabe destacar las siguientes:

- Atender consultas diversas de los estudiantes relacionadas con la vida académica de la Facultad, como por ejemplo, horarios de clase, reserva de aulas, horas de atención del profesorado, normativa académica, etc.

- Facilitar información y orientar al estudiante en la utilización de los distintos servicios de la Facultad (Biblioteca, Secretaría Académica, Gabinete de Promoción Profesional (GPP), Servicio de orientación Personal (SOP), etc.
- Gestionar la resolución de incidencias que afecten al normal desarrollo de la actividad académica.
- Facilitar información al estudiante sobre los diferentes tipos de becas y ayudas económicas que puede solicitar para financiar sus estudios.
- Participar de forma activa en la organización y difusión de las distintas actividades deportivas, culturales o de cualquier otro tipo que se llevan a cabo en la Facultad a lo largo del curso académico.
- Atender las consultas, reclamaciones, sugerencias y quejas que en general los estudiantes planteen para resolverlas o, si es el caso, hacerlas llegar a las personas o servicios afectados.
- Organizar al final de cada semestre el proceso de evaluación que los estudiantes realizan a través de encuestas de satisfacción sobre el plan de estudios, el profesorado y los servicios de la Facultad.
- Coordinar la participación de los estudiantes en los actos de graduación de la FPCEE Blanquerna.

También en el ámbito de la orientación y apoyo a los estudiantes de nuevo ingreso, la FPCEE Blanquerna concede especial atención a los estudiantes con necesidades específicas derivadas de una situación de discapacidad o de situaciones personales especiales. En este sentido, la Facultad puso en funcionamiento hace 12 años un servicio de orientación y apoyo a la comunidad universitaria, y en particular a los estudiantes, denominado Servicio de Orientación Personal (SOP). Se trabaja con la colaboración del profesorado, que ve este servicio no sólo como un instrumento de derivación de los problemas que eventualmente puedan surgir, sino como un recurso que puede contribuir a conseguir los resultados de promoción académica y personal de sus alumnos.

El SOP asesora, acompaña, orienta y ofrece apoyo al estudiante dándole recursos para que pueda comprender su realidad y tomar las decisiones que más le convengan con el objetivo de prevenir y promocionar su bienestar personal.

Mayoritariamente, las demandas surgen de situaciones de dificultad en el contexto académico y pueden estar relacionadas con cuestiones directamente ligadas al ámbito de estudio, a experiencias o situaciones personales complejas o bien a situaciones de desajuste social. Al mismo tiempo ofrece atención y apoyo a los estudiantes con necesidades educativas específicas que se derivan de la discapacidad, ya sea permanente o temporal.

El acceso al SOP es voluntario y confidencial. Se puede acceder por iniciativa propia o por sugerencia del profesor o del tutor. Se concierta hora por teléfono o mediante correo electrónico.

Las acciones que el SOP desarrolla son:

1) Atención directa:

A los estudiantes

Orientar en el ámbito personal, académico y social.
Estimular y orientar en el proceso de toma de decisiones.
Promover la autonomía y la gestión de los recursos personales.
Orientar en el proceso de aprendizaje.
Ayudar en la clarificación de los objetivos y posibilidades como estudiantes.
Ofrecer apoyo y acogida en momentos críticos.
Prevenir y promocionar un estilo de vida saludable.
Promover la continuidad asistencial en aquellos casos que las necesidades de los estudiantes –normalmente asociadas a trastornos psicológicos– desbordan las posibilidades y funciones del SOP.

Al profesorado:

Asesorar en la tutorización en situaciones concretas.
Trabajar conjuntamente con coordinadores, tutores y profesores. Así mismo, se realiza la coordinación con los diferentes servicios del centro (Secretaría Académica, Servicio de Información y Orientación al Estudiante, Gabinete de Promoción Profesional, etc.).

2) SOP-TIC (tecnologías información):

Apoyo vía correo electrónico, de forma complementaria a la atención que se puede recibir presencialmente en el servicio.

Página web: Pretende fomentar un estilo de vida saludable en toda la comunidad educativa, con un objetivo preventivo (información sobre relajación, drogas, técnicas de estudio, voz, alimentación, ejercicio físico, toma de decisiones, pérdidas, asertividad, sueño...) <http://fpce.blanquerna.edu/sop>. Dentro de la página web se encuentra el “espacio de encuentro” que consiste en un espacio interactivo en el que los estudiantes intercambian información y comparten experiencias de distinta índole.

3) SOP-ERASMUS:

Ofrece apoyo al alumnado en el ámbito de la movilidad internacional, tanto a los que vienen a nuestra Facultad (de forma presencial) como a los que se van a otras universidades (vía correo electrónico).

4) SOP-BECAS:

Esta acción se inicia si el estudiante que dispone de una beca necesita seguimiento desde el SOP.

5) Promoción de la salud:

Programa que pretende fomentar la salud de los estudiantes tanto en los aspectos físicos como psicológicos. Este programa incluye, además de la página web, las siguientes actividades:

- Charlas informativas a los estudiantes (técnicas de estudio, nutrición, ejercicio físico...).
- Talleres en grupos reducidos (relajación, expresión oral...).

6) SOP-ATENES:

La Atención a Estudiantes con Necesidades ESpecíficas (ATENES) se ubica en el marco del Servicio de Orientación Personal (SOP) desde el curso 2000-01. Su objetivo principal es la normalización de la vida universitaria de los estudiantes con discapacidad, fomentando, por lo tanto, la autonomía y preservando la singularidad de cada uno. La inquietud de este Servicio es la de garantizar la igualdad de condiciones y la plena integración de los estudiantes con discapacidad en la vida académica universitaria, respetando la libertad del estudiante a ser orientado. Los objetivos del ATENES son los siguientes:

Dirigidos al estudiante:

Acoger y asesorar a los estudiantes con discapacidad.

El estudiante seguirá una orientación individualizada para poder elaborar los proyectos personales que lo lleven a una elección adecuada de los cursos y créditos a seguir. Puede ser una tarea centrada en el ámbito académico, pero teniendo en cuenta los ámbitos personales y sociales.

Las funciones de orientación, entre otras, están relacionadas con:

- Adaptaciones de acceso al currículum
- Adaptación de los espacios o mobiliario, proporcionando equipamiento y recursos específicos.
- Incorporación de ayudas específicas para que el alumno mejore el material en el aula.
- Adaptación de materiales para facilitar el acceso a la información dentro del aula y en general.
- Ubicación de los estudiantes en el espacio de aula más adecuado.
- Potenciación de los recursos personales de cada estudiante

Adaptaciones en la metodología y en la evaluación:

- Afectan la metodología utilizada, las técnicas, las estrategias de enseñanza y aprendizaje, las actividades programadas y/o los procedimientos de evaluación, que permitan conseguir las competencias

atendiendo a las diferencias individuales de los estudiantes (flexibilizar el tiempo previsto para un examen, posibilitar el hacer exámenes oralmente, etc.).

- Coordinarse con profesores, tutores, coordinadores y otros servicios.
- Orientar en la gestión de los sistemas tecnológicos y ayudas necesarias: ofrecer apoyo en la elaboración de materiales adaptados.
- Coordinarse con equipos de la Fundación Blanquerna (Secretaría Académica: si es necesario, orientación en la matriculación de los estudiantes con discapacidad; servicio de informática...).
- Coordinarse y establecer convenios con equipos externos.

Dirigidos a la comunidad educativa:

- La convivencia con una persona con discapacidad es un proceso bidireccional en el cual se da una aproximación ininterrumpida que favorece el conocimiento mutuo. En este sentido, es imprescindible la coordinación y el compromiso de la toda la comunidad educativa: los estudiantes, los tutores, los profesores y el personal de administración y servicios.
- Llevar a cabo intervenciones y actuaciones de sensibilización para toda la comunidad educativa (profesorado, el personal de administración, otros servicios, estudiantes).
- Coordinación de la asignatura "*Acompañamiento a las personas con discapacidad*". El objetivo de la asignatura es promocionar buenas prácticas y actitudes frente a las personas con discapacidad y dar a conocer los planteamientos más actuales, así como procurar unos conocimientos teóricos y prácticos que nos acercarán a una convivencia normalizadora.

4.4. Transferencia y reconocimiento de créditos: sistema propuesto por la Universidad.

Regulación general

El Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.

El Real Decreto 285/2004, de 20 de febrero, el Real Decreto 309/2005, de 18 de marzo y el Acuerdo del consejo de Coordinación Universitaria del MEC de 25 de octubre de 2004, establecen los criterios que son de aplicación general respecto a la convalidación y adaptación de estudios.

El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

Proceso

- 1) El estudiante solicita el reconocimiento de créditos una vez se matricula en su centro de los estudios que haya cursado y aprobado en otros centros universitarios con titulaciones oficiales.
- 2) El estudiante debe presentar toda aquella documentación que acredite haber cursado las diversas materias en el centro universitario del que provenga. Así, deberá adjuntar el programa de la asignatura, los certificados académicos que justifiquen la superación de la misma y el plan de estudios en el que se integra, con los créditos correspondientes. Toda esta documentación la deberá adjuntar a una solicitud dirigida al Secretario Académico del centro, quien estudiará si la propuesta reúne los requisitos mínimos, tanto de forma como de fondo, para ser tenida en consideración.
- 3) Una vez estudiada la solicitud se trasladará la propuesta al Rectorado para su resolución definitiva y aprobación en la Comisión de Convalidaciones de la Universitat Ramon Llull (esta comisión está formada por un representante de cada centro y la preside el Vicerrector de Docencia y Convergencia Europea).
- 4) Las materias y asignaturas transferidas y reconocidas figurarán con esta denominación en el expediente del estudiante en la Universitat Ramon Llull.
- 5) La resolución definitiva será comunicada al solicitante a través de la Secretaria Académica de la Facultad donde cursa sus estudios,

5. Planificación de las enseñanzas

Las enseñanzas de este plan de estudios se basan en plantear los módulos de Formación Básica que, además de respetar las directrices del Real decreto 1393/2007 de 29 de octubre, y en concreto, para el título de Grado de Maestro en Educación Infantil (orden ECI/3854/2007, de 27 de diciembre), resaltan una amplia perspectiva en bases de comunicación, humanísticas y bio-psico-sociales en la Enseñanza-Aprendizaje de los estudiantes. Además, siguiendo las indicaciones del apartado 5 de la mencionada orden, y entendiendo que las competencias comunicación oral y escrita de los futuros maestros y maestras deben ser fundamentales en el ejercicio de su profesión, se dispone un módulo específico para el aprendizaje de las competencias de lengua castellana y de lengua catalana (en el 1º curso), al tratarse de una Comunidad Autónoma en la que ambas lenguas son obligatorias; al finalizar este módulo los estudiantes deberán haber adquirido el nivel C1 de las dos lenguas. Lo mismo para el aprendizaje de la lengua inglesa (en el 2º curso); en esta lengua, al finalizar el módulo, se pedirá al alumno el reconocimiento de un nivel de inglés B2, de acuerdo con el marco común de referencia para las lenguas elaborado por el Consejo de Europa.

5.1. Estructura de las enseñanzas

Las titulaciones de grado de la FPCEE Blanquerna se fundamentan en una estructura modular, más flexible y apta para adaptarse al nuevo paradigma de enseñanza-aprendizaje que la organización clásica de asignaturas aisladas. Entendemos por módulo una unidad académica de organización, planificación y evaluación del currículum que engloba una o más materias y, a su vez, asignaturas y en el cual se fijan unos objetivos de aprendizaje para la adquisición de determinadas competencias.

Un módulo es una unidad de programación que no se limita a la consideración tradicional de una asignatura sino que se caracteriza por la integración de los contenidos de varias asignaturas en unidades más amplias que tienen sentido desde el punto de vista de las competencias a conseguir. De esta forma, una organización modular del currículum evita la fragmentación característica de los currículos compartimentalizados en asignaturas y facilita la integración de diferentes tipos de contenidos, su aprendizaje significativo y el desarrollo de competencias.

Cada módulo cuenta con un plan docente que proporciona coherencia a la agrupación de asignaturas, las cuales, al mismo tiempo, tienen sus respectivos programas. Cada módulo está coordinado por un profesor que se responsabiliza de la adecuada aplicación del plan docente y de la relación con los otros módulos del curso y, cuando sea el caso también, de otros cursos. La figura de coordinador de módulo es rotatoria entre los diferentes docentes que lo integran; es decir, cada año asume esta responsabilidad un profesor distinto del módulo. Más allá de esta representación organizativa existe el coordinador general del grado que asume la responsabilidad de la ordenación académica de todos los módulos. A través de reuniones con los coordinadores

de módulos y con el conjunto del profesorado se ocupa de asegurar la coherencia entre los distintos planes docentes y el cumplimiento de los objetivos del grado.

La evaluación de los estudiantes es por módulos y, obligatoriamente, formativa y continuada. Las asignaturas constan de 6 ECTS y se agrupan en módulos de hasta 18 ECTS. La duración de los módulos mayoritariamente es semestral para favorecer la movilidad de los estudiantes. Cada semestre tiene una carga lectiva de 30 ECTS. De todas maneras, puede haber diferentes módulos que conformen una unidad a lo largo de más de un semestre con una evaluación que tenga presente la consecución de determinadas competencias al final de este proceso de aprendizaje (eso implica la existencia de posibles incompatibilidades en la matrícula de los módulos).

Escenarios de enseñanza-aprendizaje

- a) Clase en gran grupo. Escenario de aprendizaje caracterizado por el rol directivo de un profesor que asume el protagonismo de la sesión fundamentada en la exposición de temas. Las clases en gran grupo no dejan de tener un papel importante en las enseñanzas universitarias en Europa. Este escenario ofrece fácilmente a los estudiantes visiones panorámicas completas de los diversos temas y problemas importantes de cada materia, expuestas de forma sintética. Facilita a su vez superar los obstáculos de comprensión de los conocimientos, obliga a sistematizar coherentemente informaciones diversas y motiva para el estudio.
Se trabajan competencias y fundamentos científicos específicos de la materia impartidos por el profesor titular de la asignatura.

- b) Clase en grupos reducidos. Los grupos reducidos de aprendizaje están diseñados para complementar las clases en gran grupo. El número de estudiantes se reduce a conveniencia del desarrollo de la asignatura. De manera que el grupo no condiciona la dinámica de la clase, sino al contrario, se organizan subgrupos de trabajo en función de las actividades planificadas. Este sistema permite llevar a cabo tutorizaciones grupales de trabajos prácticos, supervisiones de actividades de los estudiantes, sesiones preparatorias para la presentación de trabajos ante el grupo entero, etc. Se trabajan competencias y fundamentos científicos específicos de la materia impartidos por el profesor titular de la asignatura.

- c) Seminario. El trabajo por competencias exige un planteamiento integral de conceptos y procedimientos tan específicos como transversales. Esta opción no nos resulta nada desconocida puesto que desde hace muchos años en la FPCEE Blanquerna trabajamos con esta metodología a través de los seminarios. El seminario permite desarrollar un proceso de construcción colectiva del conocimiento que se realiza a partir de la interacción entre los miembros de un grupo heterogéneo, de entre 12 y 15 estudiantes, en un plano de igualdad y con un tutor que promueve y facilita este proceso. El espacio de seminario favorece y potencia la interrelación de los conocimientos adquiridos en las diferentes materias. El trabajo a desarrollar está asociado a las competencias transversales del grado y a las competencias específicas relacionadas con las asignaturas de los módulos o, cuando sea el caso, con las prácticas y el trabajo final de grado. Este planteamiento permite establecer una relación más nítida entre el seminario y las asignaturas, favoreciendo un trabajo procedimental más consistente y, consecuentemente, una mejor construcción del conocimiento. El equipo docente de los seminarios está formado por el profesorado que imparte asignaturas en aquel mismo semestre. El seminario se evalúa conjuntamente con las asignaturas del módulo formando parte de una misma unidad de organización, planificación y evaluación. Se trabajan competencias y fundamentos científicos específicos del módulo impartidos por el profesor titular de una asignatura de uno de los módulos del semestre.
- d) Clase práctica-Laboratorio. Escenario de enseñanza-aprendizaje caracterizado por mostrar modelos de actuación o por facilitar el desarrollo de competencias de laboratorio, el manejo de instrumentos musicales, la expresión plástica, la expresión corporal, etc. Corresponden a cualquier tipo de prácticas de aula imprescindibles para el aprendizaje de determinadas. Se trabajan competencias y fundamentos científicos específicos de la materia impartidos por el profesor titular de la asignatura.
- e) Prácticas externas. Muchos de los módulos del plan de estudios incluyen el desarrollo de competencias que precisan de escenarios reales de enseñanza-aprendizaje, habiéndose previsto la realización de actividades prácticas programadas. A tal efecto, el plan docente del módulo de Prácticum se basa fundamentalmente en la realización de actividades prácticas externas. El seguimiento de dichas actividades se lleva a cabo desde el escenario del seminario, bajo la supervisión y orientación del profesor. Es un contexto idóneo para que los estudiantes puedan aportar y compartir sus respectivas experiencias

que favorece la construcción de conocimiento a través de la interacción grupal y facilita la articulación entre práctica y reflexión teórica. Se trabajan competencias generales y específicas del grado supervisadas por un tutor del centro externo y un profesor-tutor de la universidad.

Organización horaria: dedicación del estudiante y del profesorado

El horario semanal está compuesto de dos espacios de dos horas cada uno de ellos. En el primero se distribuyen cinco asignaturas impartidas a través de sesiones en gran grupo. En la segunda franja el estudiante asiste a dos sesiones de seminarios, mientras que el resto de días se reserva para clases en grupos reducidos.

Por lo que respecta al profesorado, ordinariamente, la docencia de una asignatura implica la siguiente dedicación:

- a) Clase en gran grupo. A lo largo de la semana, el profesor de una asignatura imparte una clase en gran grupo, en una sesión de dos horas.
- b) Clase en grupos reducidos. Dispone de una franja horaria amplia para acordar con los otros profesores del módulo sesiones de clase con grupos reducidos. Su dedicación al respecto es de dos horas.
- c) Seminario. Asimismo es tutor de seminario a lo largo de dos sesiones de dos horas semanales, cada una correspondiente a un módulo distinto (en cada semestre hay dos módulos con su correspondiente espacio de seminario).

Todas estas actividades son de tipo presencial. Además, el profesor dispone de una dedicación semanal destinada a la tutorización para orientar y asesorar al estudiante a nivel académico.

Por su parte el estudiante, además del trabajo presencial, ya sea en clases en gran grupo, clases en grupos reducidos, seminarios o prácticas externas, asiste a tutorizaciones, desarrolla un trabajo dirigido fuera del aula por el profesor y desarrolla también el trabajo autónomo necesario para superar la evaluación de los distintos módulos.

Organización del plan de estudios

El plan de estudios contiene 60 créditos de formación básica, de los cuales 36 están vinculados a las materias que figuran al anexo II del RD 1393/2007 correspondientes a la rama de conocimiento Ciencias Sociales y Jurídicas a la cual está adscrito el grado de Educación Infantil.

Los criterios para seleccionar la composición de materias de la formación básica han sido los siguientes:

a) Razones estructurales. Diseñar una estructura común en los diferentes grados de la FPCEE Blanquerna para facilitar el tránsito de una a otra titulación, el reconocimiento y la transferencia de créditos y asegurar un trabajo homogéneo por competencias de la formación básica.

b) Nivel de inglés B2. La formación básica incluye el aprendizaje de la lengua inglesa. La FPCEE Blanquerna ha introducido esta materia como obligatoria en todos los grados para que los estudiantes puedan obtener el reconocimiento de un nivel de inglés B2 de acuerdo con el marco europeo común de referencia para las lenguas elaborado por el Consejo de Europa y un certificado en el cual consten los créditos cursados en modalidad AICLE - Aprendizaje Integrado de Contenidos y Lengua Extranjera-.

c) Valores humanísticos. Reforzar los elementos más significativos que identifican y comparten las titulaciones de la FPCEE Blanquerna. En esencia, plantear una formación desde una perspectiva amplia y humanística que ofrezca una visión biopsicosocial del ser humano. De acuerdo con este planteamiento, los objetivos de aprendizaje están relacionados explícita o implícitamente con los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres, con los principios de igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad y con los valores propios de una cultura democrática y de la paz.

Cabe decir que la transmisión de valores humanísticos no tiene que ser función exclusiva de determinadas asignaturas, si bien constituye la esencia de algunos módulos. Entendemos que estos valores se cultivan a lo largo de todo el plan de estudios. El uso metafórico del término cultivar está justificado porque denota una tarea educativa paciente y constante, desarrollada por todo el profesorado a través del cúmulo diverso de asignaturas que componen el currículum.

Las prácticas externas se desarrollan en los segundos cuatrimestres del tercer y cuarto curso, mientras que el trabajo final de grado tiene lugar íntegramente en el último curso. La extensión de ambas materias es de 12 ECTS. En la medida de lo posible, está previsto que el trabajo final de curso esté relacionado con las prácticas. Por su parte la optatividad, correspondiente a 24 ECTS, también está situada al final del currículum, entre otras razones, para facilitar el enlace con el posgrado.

EDUCACIÓN INFANTIL

MÓDULO	MATERIAS	ASIGNATURAS	CARÁCTER DEL MÓDULO / Nº ECTS				CURSO	SEMESTRE
			Básico	Obligatorio/disciplinar	Optativo	Prácticum + trabajo fin de grado		
Conocimientos y estrategias para aprender en la universidad I	Educación Comunicación	Comunicación oral, escrita y digital	6				1	1
		Gestión de la información y TIC	6					
Sociedad, familia y escuela (Bases sociales de la educación)	Psicología Sociología Educación	Historia y antropología de la educación	6				1	2
		Procesos y contextos educativos	6					
		Sociedad, familia y educación	6					
Humanidades I	Antropología	Persona, cultura, religión y valores	6				1	2
Conocimientos superiores de lengua catalana y castellana	Lengua Educación	Lengua catalana –C1- y lengua castellana –C1-	6				1	2
Procesos educativos, aprendizaje y desarrollo de la personalidad (0-6 años) Dificultades y trastornos del desarrollo (Bases bio-psico-pedagógicas de la educación)	Biología Educación Psicología	Psicología del desarrollo	6				2	1
		Psicopedagogía del aprendizaje y de la educación	6					
		Diversidad, interculturalidad y educación inclusiva	6					
Conocimiento y actividad científica y matemática en la Educación Infantil	Ciencias de la naturaleza, ciencias sociales y matemática	Descubrimiento del entorno en la Educación Infantil		6			2	1
		Conocimiento y actividad matemática en la Educación Infantil		6				

Infancia, salud y alimentación	Psicología, Educación	Educación y salud	6				4	1
Conocimientos y estrategias para aprender en la universidad II	Idioma moderno	Inglés B2	6				2	2
Organización del espacio escolar, materiales y habilidades docentes	Educación Didáctica	La escuela de educación infantil	6				2	2
		Organización escolar y habilidades docentes	6					
		Materiales y recursos didácticos	6					
Humanidades II	Religión	Cristianismo y cultura	6				2	2
Observación sistemática y análisis de contextos	Educación Comunicación	Observación sistemática y análisis de contextos	6				4	1
Enseñanza y aprendizaje de la lengua y la literatura infantil	Didáctica de las lenguas y la literatura	Didáctica y recursos para el desarrollo del lenguaje oral		6			3	1
		Enseñanza y aprendizaje de la lectura y la escritura		6				
Didáctica del conocimiento y de la actividad científica y matemática en la Educación Infantil	Didáctica de las ciencias de la naturaleza, de las ciencias sociales y de la matemática	Didáctica del descubrimiento del entorno		6			3	2
		Didáctica de las matemáticas en Educación Infantil		6				
Educación a través del lenguaje visual y plástico, musical y de la Educación Física I	Música, expresión plástica y educación corporal	Lenguaje visual y plástico		6			1	1
		Lenguaje musical		6				
		Educación física		6				
Educación a través del lenguaje visual y plástico, musical y de la Educación Física II	Didáctica de la música, de la expresión plástica y de la educación corporal	Proyecto artístico interdisciplinar		12			3	2
Prácticum I – diseño de la	Prácticum de	Prácticum I – diseño de la intervención				12	3	1

intervención educativa-	Educación	educativa						
Prácticum II - Aula y centro como contextos educativos- -	Prácticum de Educación Ética y deontología profesional	La práctica profesional en el centro y en el aula: ética y deontología				6	3	2
Prácticum III – bases para la innovación y la investigación	Prácticum de Educación	Prácticum III – bases para la innovación y la investigación educativas				6	4	1
Prácticum IV – Práctica profesional y aprendizaje a lo largo de la vida	Prácticum de Educación	Prácticum IV - Práctica profesional y aprendizaje a lo largo de la vida				18	4	2
Trabajo de fin de grado	Compendio de todas las materias del plan de estudios	Trabajo de fin de grado				12	4	2
Optatividad I					6		3	1
Optatividad II					6		4	1
Optatividad III					6		4	1
Total ECTS			102	66	18	54		

Módulos de optatividad

MÓDULOS	MATERIAS	ASIGNATURAS OPTATIVAS	CARÁCTER DEL MÓDULO / Nº ECTS				CURSO	SEMESTRE
			Básico	Obligatorio /disciplinar	Optativo	Prácticum + trabajo fin de grado		
Lengua extranjera	Didáctica de la lengua extranjera	Didáctica de la lengua extranjera en la Etapa de Educación Infantil			6		3 ó 4	1

Educación musical	Didáctica de la expresión musical	El mundo sonoro y sus manifestaciones relacionadas con la etapa de Educación Infantil			6		3 ó 4	1
Educación física	Didáctica de la educación física	La educación física: paradigma educativo y despliegue curricular			6		3 ó 4	1
Educación visual y plástica	Didáctica de la expresión plástica	Procedimientos y estrategias en la educación visual y plástica			6		3 ó 4	1
Experimentación y descubrimiento del entorno	Didáctica de las ciencias sociales Didáctica de las ciencias experimentales	Experimentación y descubrimiento del entorno			6		3 ó 4	1
Atención a la diversidad y educación inclusiva	Sociología Educación Psicología	Atención a la diversidad y educación inclusiva			6		3 ó 4	1
Familia, escuela y entorno	Sociología Educación Psicología	Contextos de desarrollo y educación			6		3 ó 4	1
Literatura infantil	Didáctica de la lengua	Literatura infantil			6		3 ó 4	1

Módulo DECA y sus correspondientes asignaturas optativas

MÓDULO	MATERIAS	ASIGNATURAS OPTATIVAS	CARÁCTER DEL MÓDULO / Nº ECTS				CURSO	SEMESTRE
			Básico	Obligatorio /disciplinar	Optativo	Prácticum + trabajo fin de grado		
DECA (Declaración Eclesiástica de Competencia Académica)	Religión Educación	Teología y didáctica de la religión católica – I			6		3 / 4	1
		Teología y didáctica de la religión católica – II			6			

Menciones

El estudiante podrá escoger una de las menciones indicadas. Para que un estudiante pueda ver reconocida una mención deberá acreditar haber cursado de forma obligatoria los 6 ECTS del Módulo optativo específico de la mención y sumar 36 ECTS entre:

Créditos obligatorios disciplinares	Máximo 12 ECTS
Módulo optativo específico de la mención	6 ECTS
Prácticum	Máximo 18 ECTS
Trabajo de fin de grado	Máximo 12 ECTS

Relación de menciones y módulos optativos específicos de la mención

TÍTULO DE LA MENCIÓN	MÓDULO OPTATIVO ESPECÍFICO DE LA MENCIÓN
Lengua extranjera	Lenguas extranjeras
Educación musical	Educación musical
Educación física	Educación física
Educación visual y plástica	Educación visual y plástica
Experimentación y descubrimiento del entorno	Experimentación y descubrimiento del entorno
Atención a la diversidad y educación inclusiva	Atención a la diversidad y educación inclusiva
Familia, escuela y entorno	Contextos de desarrollo y educación

Literatura infantil	Literatura infantil
----------------------------	---------------------

5.2.- Procedimientos para la organización de la movilidad de los estudiantes propios y de acogida (incluye el sistema de reconocimiento y acumulación de créditos ECTS)

a) Movilidad de Estudiantes

Al inicio del segundo semestre, se organiza una sesión informativa para presentar a todos los estudiantes interesados los programas de movilidad, las modalidades existentes, cuáles son los requisitos y las condiciones para poder acceder a una plaza y con qué universidades hay posibilidad de intercambio. Los estudiantes reciben un documento en el que constan las universidades y el número de plazas disponibles por estudio, así como las direcciones web de las universidades para que puedan consultarlas libremente.

Para realizar la selección de estudiantes, éstos deben realizar un examen de conocimiento de lenguas según categorización europea (A,B,C) en los siguientes idiomas: Inglés, Francés, Italiano y Alemán. La calificación de este examen y la media del expediente académico dan un baremo, que junto a una entrevista personal, son los criterios utilizados para la adjudicación de las plazas.

Las plazas se ajustarán a los ámbitos de estudios que el estudiante sigue, permitiendo que los contenidos y competencias que habrá de adquirir en la institución de destino sean comparables a la titulación que estudia en la facultad. De esta manera podrán ser validados los estudios que realice en el extranjero cumpliendo con el perfil requerido en la universidad de origen.

La selección de los estudiantes se realiza teniendo en cuenta una igualdad de oportunidades ya sea de género, condición social o discapacidad, entre otros. En estos casos se informará a los estudiantes de las condiciones favorables que existen en algunas de las becas de ayuda financiera.

La documentación requerida y facilitada, tanto para estudiantes desplazados como de acogida queda resumida en lo que se conoce como “information package”. Esta información se puede encontrar en las webs de las universidades e institutos de educación superior, pero también son enviadas en formato papel, ya sea por correo postal o por fax. En el caso de nuestra facultad. La web es: <http://www.blanquerna.url.edu/inici.asp?id=fpcee.visita.EstIntereng>

El Paquete Informativo contiene:

- 1- Información sobre la institución: nombre y dirección, calendario académico, órganos de gobierno, descripción general de la institución, listado de estudios, proceso de admisión, principales puntos del reglamento universitario, coordinador institucional ECTS.
- 2- Información de todas las titulaciones de la universidad, que incluye: descripción general, título que se expide, requisitos de admisión, objetivos educativos y profesionales, acceso a estudios posteriores, diagrama de la estructura de los

cursos en créditos ECTS (60 al año), normas sobre evaluaciones, coordinador de estudios. También existe información sobre el programa de las materias, preferiblemente expresados en términos de resultados de aprendizaje esperados y competencias que se han de adquirir, requisitos previos, contenidos del programa, bibliografía recomendada, métodos docentes, métodos de evaluación, idioma en el que se imparte.

- 3- Información general para el estudiante: coste de la vida, alojamiento, comidas, servicios médicos, servicios para estudiantes con discapacidad, seguro médico, ayudas económicas para los estudiantes, servicios de información y orientación al estudiante, otros servicios para el estudio, programas internacionales, información prácticas para estudiantes internacionales.

b) Acuerdos y Convenios para intercambio de estudiantes

Actualmente la Facultad tiene firmados los siguientes convenios que permiten la movilidad de estudiantes a nivel europeo:

- Pädagogische Akademie der Erzdiözese Wien (Austria)
- Freie Universität Berlin Alemania)
- Paedagogische Hochschule Schwaebisch Gmünd (Alemania)
- Witten Herdecke University (Alemania)
- Haute École Leonard de Vinci en Bélgica con dos centros en ciencias de la educación:
 - o École Normale Catholique du Brabant Wallon;
 - o IES Parnasse - Deux Alice;
- Artevelde Hogeschool (Bélgica)
- ISELL Sainte Croix (Bélgica)
- Haute Ecole namuroise Catholique (Bélgica)
- Faculté de Psychologie et Education (Université Catholique de Louvain) en Bélgica
- Hojvangseminariet (Dinamarca)
- University of Oulu (Finlandia)
- Inholland Hogeschool (Holanda)
- Università degli Studi di Genova (Italia)
- Università Cattolica del Sacro Cuore (Italia)
- Università degli studi di Padova (Italia)
- Università degli studi di Roma III (Italia)
- Oslo University college (Noruega)
- University of Stavanger (Noruega)
- Escola Superior de Educação de Santarém (Portugal)
- University of Aberdeen (Reino Unido)
- Kingston University (Reino Unido)
- Liverpool Hope University (Reino Unido)
- University College of Gävle (Suecia)
- University College of Örebro (Suecia)

También tiene firmados convenios dentro del ámbito de la educación con instituciones no europeas:

- Pontificia Universidad Católica de Chile
- Pontificia Universidad Católica de Valparaíso (Chile)
- Oregon State University (EEUU)
- Universidad de San Luis (Argentina)

La FPCEE Blanquerna contempla como objetivos de futuro, ampliar el número de convenios con otras instituciones tanto dentro como fuera de Europa.

Para facilitar y promover los convenios entre diversas instituciones, y a la vez facilitar proyectos multicéntricos, la facultad pertenece a asociaciones internacionales. Así, forma parte de la Asociación Comenius (www.associationcomenius.org), que está formada por 25 instituciones de educación, y que celebra dos reuniones anuales para la preparación de programas y proyectos, así como para la evaluación de los programas llevados a cabo el curso anterior. También colabora con el GERFEC (Groupment Européen de Recherche et Formation des Enseignants Chrétiens), grupo de educadores del ámbito de la religión, que promueve el diálogo interreligioso, organizando dos tipos de stage anuales donde participan tanto profesores como estudiantes de la facultad.

Dentro de las actividades de movilidad, aunque no de intercambio, la facultad promueve actividades de cooperación, realizando un reconocimiento de créditos cuando estas actividades están supervisadas por profesores de la universidad y posteriormente son evaluadas. La facultad está abierta a los requerimientos que instituciones de países en desarrollo realicen directamente a la facultad. Una vez se conoce la necesidad, se establecen contactos para organizar la cooperación en los meses de verano. Esta cooperación se ha realizado y realiza en Bolivia, Perú, San Salvador y Nicaragua.

c) Convocatorias y/o programas de ayudas a la movilidad

La facultad participa e informa de diversas posibilidades para conseguir ayudas financieras que faciliten las movilizaciones de los estudiantes. Para ello está continuamente actualizando las convocatorias, ya sean del ámbito público como privado. Así, a nuestros estudiantes se les puede ofrecer los siguientes programas a los que se pueden acoger según los criterios y requisitos de selección de cada una de las convocatorias:

- Beca de la Unión Europea para programas Sócrates-Erasmus, Comenius, Programas intensivos y otros programas de corta duración contemplados en las convocatorias de la UE.
- Beca Agaur de la Generalitat de Catalunya, la cual contempla diferentes modalidades. Una modalidad para estudios con reconocimiento académico en Europa a modo de complemento de la beca de la UE, y otra modalidad para estudiantes que marchan fuera de la Comunidad Europea.

- Ayuda de la Universitat Ramon Llull, para aquellos estudiantes que habiendo solicitado la Beca Aguar, no se les haya concedido.
- Fondos complementarios del Ministerio de Educación y Ciencia
- Ayudas concedidas por la Cátedra UNESCO en programas de cooperación
- Becas Bancaja
- Becas de la AECl
- Ayudas concedidas por la Casa de Asia
- Becas Universia-Fernando ALonso

d) Validación de asignaturas y calificaciones

El estudiante que marcha con un programa de intercambio promovido por el vicedecanato de RRll puede validar las asignaturas cursadas en el extranjero previo acuerdo con el vicedecanato de RRll y/o el coordinador de estudios, valorando tanto los contenidos como las competencias adquiridas, así como la carga en ECTS.

Validar una asignatura significa que el vicedecano de RRI o el vicedecano académico, pondrán la en el acta de las asignaturas matriculadas en la FPCEE Blanquerna, las notas obtenidas en las asignaturas cursadas en el extranjero y que llegan a través de un certificado oficial de la institución de destino. El certificado de notas ha de especificar el nombre de las asignaturas cursadas, el número de créditos cursados o de horas lectivas, y las calificaciones obtenidas. En caso de que el certificado de notas de la universidad de destino llegue después de la fecha de firma de actas, se intentará modificar el acta, pero si no fuera posible, se pondrá la nota en la convocatoria de Septiembre. Sin el certificado de notas de la institución de destino, no se podrá validar ninguna asignatura. Los certificados de notas de la universidad de destino se depositarán en la Secretaría Académica.

Los créditos superados en el extranjero sólo podrán ser validados por créditos matriculados en la facultad durante el curso en el que el estudiante ha participado en el programa de intercambio. Si la estancia ha sido de tres meses, se le validarán 20 ECTS, si la estancia ha sido de medio curso, se le validarán 30 ECTS y si ha sido de un curso académico completo, la validación será por 60ECTS.

En el caso de estudiantes extranjeros acogidos en la FPCEE Blanquerna, después de haber terminado de cursar las asignaturas y haber sido evaluados, los profesores correspondientes a cada asignatura que hayan cursado ponen la calificación en acta. Entonces el secretario académico firma un certificado en el que especifica las asignaturas cursadas, las cargas en créditos ECTS y las correspondientes calificaciones obtenidas. Este certificado es enviado directamente a la institución que ha enviado a su estudiante.

5.3. Descripción de los módulos de enseñanza-aprendizaje.

5.3.1.- Ficha de los módulos

Denominación del módulo	Conocimiento y estrategias para aprender en la universidad I	
Grado	Grado en Educación Infantil	
Carácter	Formación Básica	
Créditos:	12 ECTS	
Duración y ubicación temporal dentro del Plan de Estudios	Curso: 1	Semestre: 1
Competencias que adquiere el estudiante con el módulo	<ol style="list-style-type: none"> 1. Asumir la necesidad de autoevaluar la propia trayectoria de formación, reconociendo la necesidad de un desarrollo profesional continuado mediante la autoevaluación de la propia práctica y el uso de recursos tecnológicos. 2. Participar en proyectos de investigación, congresos, jornadas y otros foros educativos. 3. Trabajar en equipo de manera responsable y cooperativa en entornos presenciales y virtuales, desarrollando las relaciones interpersonales y afrontando los conflictos positivamente. 4. Conocer la universidad como institución educativa y participar de forma activa en la dinámica de la universidad 5. Adquirir la capacidad de búsqueda, selección, análisis y síntesis de la información y transformarla en conocimiento. 6. Expresarse con rigor lingüístico oralmente, por escrito y de forma audiovisual atendiendo al registro adecuado a situaciones diversas. 7. Comprender y saber utilizar los principios básicos de las ciencias del lenguaje y la comunicación. 8. Relacionar teoría y práctica con la realidad del aula y del centro 9. Adquirir una sólida formación científico-cultural y tecnológica, y reconocer la mutua influencia entre ciencia, sociedad y desarrollo tecnológico y de la necesidad de un comportamiento ético. 10. Conocer metodologías de enseñanza y aprendizaje que incorporen adecuadamente las TIC en los procesos educativos. 11. Adquirir destrezas de búsqueda, selección y construcción de materiales didácticos con soporte tecnológico, y utilizar contextos específicos de las distintas disciplinas. 12. Planificar y desarrollar de investigación, administración de proyectos, resolución problemas y tomar de decisiones informadas usando herramientas y recursos digitales apropiados. 13. Comprender los conceptos, los sistemas y el funcionamiento de la tecnología. 14. Utilizar medios y entornos digitales para comunicarse y trabajar de forma colaborativa, incluso a distancia, para apoyar el aprendizaje individual y contribuir al aprendizaje de otros 	

Breve descripción del módulo y de sus contenidos	<p>En este módulo se trabajarán competencias transversales e interdisciplinares que permitirán al alumnado integrarse plenamente a la vida universitaria. Las competencias se referirán básicamente a los siguientes ámbitos: participación activa en la vida universitaria, uso óptimo de los recursos de aprendizaje y autoaprendizaje (biblioteca y recursos digitales), trabajo interdisciplinar y cooperativo, comunicación oral, escrita y digital en distintas lenguas, desarrollo del pensamiento creativo, reflexivo y crítico y sensibilidad y compromiso para con los valores humanísticos.</p> <p>En este módulo se articulan las competencias universitarias básicas con la adquisición de competencias informacionales, relacionadas con el uso eficiente y eficaz de las TIC que preparan al estudiante para reconocer la necesidad de disponer de información, saber localizarla, evaluar su fiabilidad y utilidad, seleccionarla y por último utilizarla de forma adecuada y difundirla. Las competencias relacionadas con la capacitación tecnológica aportan conocimientos sobre que es la tecnología, como funciona y como se debe utilizar para conseguir los objetivos específicos marcados. El estudiante adquirirá la competencia digital funcional (el conjunto de competencias citadas anteriormente) a partir de la resolución de ejercicios y la realización de prácticas en las que utilizará las herramientas y estrategias de forma productiva. También adquirirá las competencias necesarias para aplicar las TIC en los procesos de enseñanza y aprendizaje: en su propio aprendizaje, en el marco de trabajos colaborativos, en procesos de investigación educativa así como también la aplicación de las TIC en el entorno escolar (adquisición de criterios de selección de recursos, capacidades para el diseño y elaboración de materiales educativos así como para la utilización en el aula).</p>
Pre-requisitos:	
Materias y asignaturas de que consta	<p>Materias: Educación, Comunicación</p> <p>Asignaturas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Comunicación oral, escrita y digital - Gestión de la información y TIC
Actividades formativas y metodología de enseñanza – aprendizaje (con relación a las competencias que deben adquirir los estudiantes)	<p>Las competencias correspondientes a este módulo de trabajarán a partir de las siguientes metodologías:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Exposiciones teóricas en clase. Competencias nº 4, 6, 7, 8, 9, 10, 12, 13 - Participación en el aula. Competencias nº 6, 8, 12, 14 - Seminarios teórico-prácticos. Competencias nº 2,, 5, 6, 7, 8 a 12, 14 - Actividades de expresión oral . Competencias nº 2, 6 - Actividades prácticas internas y externas tutorizadas. Competencias nº 2, 8, 11, 12, 14 - Trabajos, proyectos y memorias individuales y colectivos, con presentación escrita y oral. Competencias nº 2, 5, 6, 7, 8 - Aprendizaje basado en problemas. Competencias nº 5, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 14 - Aprendizaje basado en tareas. Competencias nº 5, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 14 - Desarrollo de proyectos. Competencias nº 1, 2, 8, 9, 10, 12, 14 - Portafolio y tutorías de seguimiento. Competencias nº 1, 5, 6 - Aprendizaje cooperativo. Competencias nº 4, 14 - Estudio de textos referenciales y de casos. Competencias nº 5, 7, 9 - Actividades de prácticas dirigidas, informáticas y de expresión audiovisual. Competencias nº 10 a 15

	<p>- Visionado de documentos audiovisuales. Competencias nº 11 a 14</p>
<p>Sistemas de evaluación de las competencias</p>	<p>Para evaluar la adquisición de competencias del módulo por parte de los estudiantes se proponen trabajos prácticos, realizados de forma individual, con el ordenador. Se proponen asimismo trabajos prácticos, realizados de forma individual y grupal. Se contempla también la realización de ejercicios, la elaboración de informes y la realización de trabajos en grupo que deberán ser presentados y debatidos tanto en las sesiones de tutoría y/o seminarios como ante el grupo-clase. Los trabajos en grupo que deberán ser presentados y debatidos tanto en las sesiones de tutoría y/o seminarios como ante el grupo-clase. La participación en debates realizados en entornos virtuales a través de foros se utilizará permitirá también evaluar la adquisición de competencias.</p> <p>Será necesaria también la realización de exámenes escritos y las pruebas tipo test complementarán al resto de sistemas de evaluación. Sin embargo, esta será fundamentalmente continuada y comprenderá: evaluación por parte del docente, autoevaluación y evaluación grupal.</p> <p>Las estrategias básicas fundamentales de evaluación (y autorvaluación), y su relación con las competencias del módulo, són:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Portafolio (evaluación procesual): competencias nº 1, 2, 5, 8, 9, 10, 12, 14, 15 - Actividades de autoevaluación y evaluación compartida. Competencias nº 1, 2, 8, 9, 10, 12, 14, 15 - Producciones (evaluación de resultados). 3, 15 - Participación activa. Competencias nº 2, 3, 5 a 12, 14, 15 - Aprendizaje basado en tareas. Competencias nº 3, 4, 5, 7 a 13, 14 - Presentaciones escritas, orales y digitales. 3, 8, 12, 14, 15 <p>La repercusión en la nota final de cada uno de los instrumentos evaluadores será acordado anualmente por el equipo de profesores que imparte el módulo/ materia al inicio de cada curso y se explicará en el contexto del programa.</p>
<p>Sistemas de cualificación de los estudiantes (según legislación vigente)</p>	<p>El nivel de aprendizaje conseguido por los estudiantes se expresará mediante calificaciones numéricas, de acuerdo con los criterios fijados en el artículo 5 sobre sistema de calificaciones del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional. Los resultados obtenidos por el estudiante se calificarán en función de la siguiente escala de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa:</p>

- 0 - 4,9: Suspenso (SS)
- 5,0 - 6,9: Aprobado (AP)
- 7,0 - 8,9: Notable (NT)
- 9,0 - 10: Sobresaliente (SB)

La mención de *Matrícula de Honor* podrá ser otorgada a estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0, sin exceder el 5 % de los alumnos matriculados.

Denominación del módulo	Conocimiento y estrategias para aprender en la universidad II	
Grado	Grado en Educación Infantil	
Carácter:	Formación Básica	
Créditos:	6 ECTS	
Duración y ubicación temporal dentro del Plan de Estudios	Curso: 2	Semestre: 2
Competencias que adquiere el estudiante con el módulo	<ol style="list-style-type: none"> 1. Saber comunicarse a través de diferentes lenguajes 2. Ser capaz de fomentar una primera aproximación a una lengua extranjera. 3. Conocer el currículo escolar de las lenguas y la literatura. 4. Fomentar la lectura y animar a escribir. 5. Afrontar situaciones de aprendizaje de lenguas en contextos multilingües. 6. Desarrollar y evaluar contenidos del currículo mediante recursos didácticos apropiados y promover las competencias correspondientes en los estudiantes. 	
Breve descripción del módulo y de sus contenidos	Este módulo garantizará que el futuro maestro de Educación Infantil tenga una competencia lingüística en una lengua extranjera, en este caso el inglés. Los contenidos se concentrarán en desarrollar las 4 habilidades comunicativas y las estructuras gramaticales correspondientes a un nivel B2, según el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas, siempre partiendo de los intereses y necesidades didácticas del alumno.	
Pre-requisitos:		
Materias y asignaturas de que consta	Materia: Idioma moderno Asignatura: Inglés B2	
Actividades formativas y metodología de enseñanza – aprendizaje (con relación a las competencias que deben adquirir los estudiantes)	Las competencias se desarrollarán a partir de la combinación del trabajo autónomo del alumno y del trabajo colaborativo en clase y en tutorías. Habrá exposiciones teóricas, actividades de expresión, actividades prácticas dirigidas, trabajos individuales dirigidos, trabajos dirigidos en pequeño grupo, lectura de textos y ejercicios prácticos para trabajar las competencias 1, 2, 3, 5 y 6, siempre teniendo en cuenta la participación en clase del alumno. La competencia 4 se trabajará a partir de la lectura de textos, actividades de expresión y trabajos individuales dirigidos. Se preparará y se realizará un examen, entre otros instrumentos, para evaluar la adquisición de algunas competencias.	
Sistemas de evaluación de las competencias	Las competencias 1, 2 se evaluarán a partir de los siguientes instrumentos: Examen escrito, examen oral, examen tipo test, trabajos realizados en casa, trabajos realizados en grupo, presentaciones y participación en clase. Las competencias 3, 4, 5 y 6 se evaluarán a partir de los siguientes instrumentos: Trabajos realizados en casa, trabajos realizados en grupo, presentaciones y participación en clase. El módulo prioriza una evaluación formativa de las competencias, especialmente al tratarse de competencias comunicativas en una lengua extranjera. Los contenidos didácticos implícitos se evalúan exclusivamente a través del trabajo en casa y en clase,	

	<p>dejando los instrumentos de evaluación finales, los exámenes, para obtener más datos objetivos respecto al nivel B2, según el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.</p> <p>La repercusión en la nota final de cada uno de los instrumentos evaluadores será acordado anualmente por el equipo de profesores que imparte el módulo/ materia al inicio de cada curso y se explicará en el contexto del programa.</p>
<p>Sistemas de cualificación de los estudiantes (según legislación vigente)</p>	<p>El nivel de aprendizaje conseguido por los estudiantes se expresará mediante calificaciones numéricas, de acuerdo con los criterios fijados en el artículo 5 sobre sistema de calificaciones del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional. Los resultados obtenidos por el estudiante se calificarán en función de la siguiente escala de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 0 - 4,9: Suspenso (SS) • 5,0 - 6,9: Aprobado (AP) • 7,0 - 8,9: Notable (NT) • 9,0 - 10: Sobresaliente (SB) <p>La mención de <i>Matrícula de Honor</i> podrá ser otorgada a estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0, sin exceder el 5 % de los alumnos matriculados.</p>

Denominación del módulo	Sociedad, familia y escuela (Bases Sociales de la Educación)	
Grado	Grado en Educación Infantil	
Carácter:	Formación Básica	
Créditos:	18 ECTS	
Duración y ubicación temporal dentro del Plan de Estudios	Curso: 1	Semestre: 2
Competencias que adquiere el estudiante con el módulo	<ol style="list-style-type: none"> 1. Crear y mantener lazos de comunicación con las familias para poder incidir eficazmente en el proceso educativo. 2. Conocer y saber ejercer las tareas de tutor y orientador en relación con la educación familiar. 3. Promover y colaborar en acciones dentro y fuera de la escuela, organizadas por familias, ayuntamientos y otras instituciones con incidencia en formación ciudadana. 4. Analizar e incorporar de manera crítica las cuestiones más relevantes de la sociedad actual que afectan a la educación familiar y escolar: impacto social y educativo de los lenguajes audiovisuales y de las pantallas; cambios en las relaciones de género e intergeneracionales; multiculturalidad e interculturalidad; discriminación e inclusión social y desarrollo sostenible. 5. Conocer la evolución histórica de la familia, los diferentes tipos de familias, de estilos de vida y educación en el contexto familiar. 6. Conocer aspectos relacionados con la convivencia en el aula de educación infantil. 7. Comprender la complejidad socioeducativa y la realidad cultural, económica y política para poder intervenir adecuadamente en la etapa de educación infantil. 8. Aceptar la responsabilidad y el compromiso de formar personas. 9. Ser capaz de desarrollarse personal y profesionalmente. 10. Identificar y valorar los diferentes métodos didácticos para realizar la tarea docente, así como las incidencias que tienen en la práctica educativa 	
Breve descripción del módulo y de sus contenidos	<p>Este módulo pretende poner las bases teóricas y epistemológicas de los paradigmas que fundamentan la educación actual y proporcionar un marco de referencia de las instituciones educativas del contexto sociocultural más próximo.</p> <p>Aborda el estudio de la mente y del comportamiento humano, estableciendo una relación estrecha y significativa entre los procesos psicológicos básicos y la educación.</p> <p>Hace hincapié en diferentes contextos educativos y de manera especial en la importancia de la familia y de la sociedad desde la perspectiva de la interculturalidad , inclusión social.etc.</p> <p>Abarca los procesos de enseñanza-aprendizaje, muestra los distintos métodos educativos en la escuela infantil y la tarea del tutor y otros profesionales.</p>	

Pre-requisitos:	
Materias y asignaturas de que consta:	<p>Materias: Educación, Sociología, Psicología</p> <p>Asignaturas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Historia y antropología de la educación - Sociedad, familia y educación - Procesos y contextos educativos
Actividades formativas y metodología de enseñanza – aprendizaje (con relación a las competencias que deben adquirir los estudiantes)	<p>La metodología se basará en la interconexión entre teoría y práctica. Promoverá la participación activa de los estudiantes, tanto a nivel individual como en pequeño grupo. El diseño de las acciones y actividades de aprendizaje incorporará de forma coherente: los métodos docentes fundamentales de este plan de estudios estructurados en los escenarios presenciales de gran grupo, seminario y pequeño grupo, las tutorías docentes y el aprendizaje autónomo del alumno. En el diseño de las actividades de aprendizaje se tendrá en cuenta la implicación del estudiante para conseguir los objetivos. Todo ello se articulará en vistas a que los estudiantes adquieran las competencias descritas en el primer apartado.</p> <p>Las estrategias y las competencias a ellas asociadas, que se utilizarán son fundamentalmente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Guías o pautas de trabajo, relacionado con asignación de tareas presenciales y actividades prácticas externas. Competencias nº 1, 2, 5, 6, 7, 10 - Exposiciones del profesorado para presentar algunos de los apartados del temario. Competencias nº 2 a 7 - Trabajo individualizado y/o en grupo de investigación y/o de profundización . Competencias nº 2 a 10 - Actividades de seminario y tutorías, Competencias nº 2, 3, 4, 6 a 10 - Exposiciones orales en el aula de algunos de los temas tratados usando diferentes técnicas y/o recursos, análisis de documentos diversos: textos escritos, audiovisuales, etc. Competencias 1 a 10
Sistemas de evaluación de las competencias	<p>La evaluación se hará a partir de la participación en las actividades propuestas fuera y dentro del aula, la superación de los diferentes ejercicios y pruebas individuales o de grupo que se planteen en el aula, incluyendo no sólo los aspectos relacionados con conceptos, sino también con procedimientos y actitudes.</p> <p>Se diseñarán acciones que permitan la evaluación continuada de las competencias y del aprendizaje.</p> <p>Los criterios de evaluación contemplarán el nivel de dominio de los contenidos, procedimientos, estrategias, técnicas, instrumentos, habilidades y destrezas de capacitación académica y profesional. Se fomentará la autoevaluación del estudiante.</p> <p>El conjunto de estrategias, agrupadas por categorías, en función del perfil de las competencias, es el siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Evaluación participativa (actividades dentro/fuera del aula): competencias. Competencias nº 1, 3, 8,9,10 - Ejercicios y pruebas individuales en el aula. Competencias nº 2, 4, 5, 6, 7, 10 <p>La repercusión en la nota final de cada uno de los instrumentos evaluadores será acordado anualmente por el equipo de profesores que imparte el módulo/ materia al inicio de cada curso y se explicitará en el contexto del programa.</p>

Sistemas de cualificación de los estudiantes (según legislación vigente)	<p>El nivel de aprendizaje conseguido por los estudiantes se expresará mediante calificaciones numéricas, de acuerdo con los criterios fijados en el artículo 5 sobre sistema de calificaciones del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional. Los resultados obtenidos por el estudiante se calificarán en función de la siguiente escala de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa:</p> <ul style="list-style-type: none">• 0 - 4,9: Suspenso (SS)• 5,0 - 6,9: Aprobado (AP)• 7,0 - 8,9: Notable (NT)• 9,0 - 10: Sobresaliente (SB) <p>La mención de <i>Matrícula de Honor</i> podrá ser otorgada a estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0, sin exceder el 5 % de los alumnos matriculados.</p>
---	--

Denominación del módulo	Procesos educativos, aprendizaje y desarrollo de la personalidad (0-6 años) – Dificultades y trastornos del desarrollo (Bases Biopsicopedagógicas de la Educación)	
Grado	Grado en Educación Infantil	
Carácter:	Formación Básica	
Créditos:	18 ECTS	
Duración y ubicación temporal dentro del Plan de Estudios	Curso: 2	Semestre: 1
Competencias que adquiere el estudiante con el módulo	<ol style="list-style-type: none"> 1. Comprender los procesos educativos y de aprendizaje en el período 0-6 y en aquellos otros períodos propios de la educación obligatoria, en el contexto familiar, social y escolar. 2. Conocer el desarrollo de la psicología evolutiva de la infancia en los períodos 0-3, 3-6 y también en aquellos propios de la educación obligatoria. 3. Conocer los fundamentos de la atención temprana. 4. Reconocer la identidad de la etapa y sus características cognitivas, psicomotoras, comunicativas, sociales, afectivas. 5. Saber promover la adquisición de hábitos de la autonomía, la libertad, la curiosidad, la observación, la experimentación, la imitación, la aceptación de normas y de límites, el juego simbólico y heurístico. 6. Conocer la dimensión pedagógica y psicológica de la interacción con los iguales y los adultos y saber promover la participación en actividades colectivas, el trabajo cooperativo y el esfuerzo individual. 7. Conocer los principios básicos de un desarrollo y comportamiento saludables. 8. Identificar dificultades del aprendizaje, disfunciones cognitivas y las relacionadas con la atención. 9. Saber informar a otros profesionales especialistas para abordar la colaboración del centro y del maestro en la atención a las necesidades educativas especiales que se planteen. 10. Adquirir recursos para favorecer la integración educativa de estudiantes con dificultades en base a las modalidades educativas inclusivas. 11. Comprender que la dinámica diaria en educación infantil es cambiante en función de cada estudiante, grupo y situación y saber ser flexible en el ejercicio de la función docente. 12. Valorar la importancia de la estabilidad y la regularidad en el entorno escolar, los horarios y los estados de ánimo del profesorado como factores que contribuyen al progreso armónico e integral de los estudiantes. 13. Saber trabajar en equipo con otros profesionales de dentro y fuera del centro en la atención a cada estudiante, así como en la planificación de las secuencias de aprendizaje y en la organización de las 	

	<p>situaciones de trabajo en el aula y en el espacio de juego, identificando peculiaridades del período 0- 3 y 3 -6.</p> <p>14. Atender a las necesidades de los estudiantes y transmitir seguridad, tranquilidad y afecto.</p> <p>15. Diseñar, planificar y evaluar la actividad docente y el aprendizaje en el aula teniendo en cuenta la diversidad del alumnado.</p> <p>16. Conocer y aplicar experiencias innovadoras en educación infantil.</p>
Breve descripción del módulo y de sus contenidos	<p>Este módulo ofrece al estudiante un conjunto de conocimientos científicos sobre las principales teorías y modelos de la psicología educativa y del desarrollo, comprendiendo una descripción, explicación y optimización de los factores y procesos básicos del aprendizaje y del desarrollo psicológico de la persona (físico, motor, cognitivo, del lenguaje, emocional - personalidad y social).</p> <p>Quiere contribuir en la formación de un/a maestro/a de infantil con unos conocimientos teóricos y prácticos necesarios para responder a la diversidad de necesidades educativas de todo el alumnado en el marco de una escuela abierta a todos.</p> <p>Aporta contenidos de diseño, planificación y evaluación de la actividad docente para dar respuesta a las necesidades de la escuela de educación infantil promoviendo procesos de innovación.</p> <p>Se fundamenta en una visión inclusiva de la educación y aporta elementos de análisis, valoración e intervención en situaciones educativas que favorezcan el progreso hacia una escuela que sea efectiva para todo el alumnado.</p> <p>Contiene contenidos teóricos y prácticos por una parte relativos a la diversidad y a las necesidades educativas especiales derivadas de una discapacidad intelectual, sensorial, física, así como contenidos para la atención a los niños con dificultades de aprendizaje, trastornos del desarrollo, de la conducta y de la personalidad desde los contextos escolares.</p> <p>Pretende aportar elementos formativos que permitan desarrollar tareas de identificación, análisis, evaluación e intervención (recursos técnicos) desde las aulas escolares de infantil y también incorporar dinámicas que favorezcan la prevención, la coordinación y el asesoramiento en el ámbito de toda la comunidad educativa, haciendo especial hincapié en el conocimiento de los fundamentos de la atención temprana.</p>
Pre-requisitos:	
Materias y asignaturas de que consta:	<p>Materias: Psicología, Biología, Educación</p> <p>Asignaturas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Psicología del desarrollo - Diversidad, interculturalidad y educación Inclusiva - Psicopedagogía del aprendizaje y de la educación
Actividades formativas y	La metodología se basará en la interconexión entre teoría y práctica. Promoverá la participación activa de los estudiantes, tanto

<p>metodología de enseñanza – aprendizaje (con relación a las competencias que deben adquirir los estudiantes)</p>	<p>a nivel individual como en pequeño grupo. El diseño de las acciones y actividades de aprendizaje en base a los escenarios de E-A que sostienen la estructura metodológica del plan de estudios, incorporará de forma coherente los métodos docentes presenciales (sesiones de seminario y sesiones en pequeño grupo,) con las tutorías docentes y el aprendizaje autónomo del alumno. En el diseño de las actividades de aprendizaje se tendrá en cuenta la implicación del estudiante para conseguir los objetivos. Todo ello se articulará en vistas a que los estudiantes adquieran las competencias descritas en el primer apartado.</p> <p>La metodología se basará en la interconexión entre teoría y práctica. Promoverá la participación activa de los estudiantes, tanto a nivel individual como en pequeño grupo. El diseño de las acciones y actividades de aprendizaje incorporará de forma coherente: los métodos docentes presenciales especificados en los escenarios de enseñanza-aprendizaje del plan de estudios:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Sesiones en gran grupo (explicaciones teóricas): desarrollo fundamental de las competencias nº 1a 8, 10, 12, 15, 16 - Sesiones de seminario y de pequeño grupo (trabajo interactivo): competencias nº 4, 5, 6, 8, 10, 13, 15, 16 - Actividades prácticas programadas: competencias 4, 5, 8, 9 a 16 - Tutorías docentes y el aprendizaje autónomo del alumno: competencias nº 1 a 16 <p>Se podrán utilizar diferentes recursos como: Guías o pautas de trabajo, exposiciones del profesorado para presentar algunos de los apartados del temario, trabajo individualizado y/o en grupo de investigación y/o de profundización , tutorías y actividades de seminario, exposiciones orales en el aula de algunos de los temas tratados usando diferentes técnicas y/o recursos, análisis de documentos diversos: textos escritos, audiovisuales, etc.</p> <p>Se podrán utilizar diferentes recursos como: Guías o pautas de trabajo, exposiciones del profesorado para presentar algunos de los apartados del temario, trabajo individualizado y/o en grupo de investigación y/o de profundización , tutorías y actividades de seminario, exposiciones orales en el aula de algunos de los temas tratados usando diferentes técnicas y/o recursos, análisis de documentos diversos: textos escritos, audiovisuales, etc.</p>
<p>Sistemas de evaluación de las competencias</p>	<p>La evaluación se hará a partir de la participación en las actividades propuestas fuera y dentro del aula, la superación de los diferentes ejercicios y pruebas individuales o de grupo que se planteen en el aula, incluyendo no sólo los aspectos relacionados con conceptos, sino también con procedimientos y actitudes.</p> <p>Se diseñarán acciones que permitan la evaluación continuada de las competencias y del aprendizaje.</p> <p>Los criterios de evaluación contemplarán el nivel de dominio de los contenidos, procedimientos, estrategias, técnicas, instrumentos, habilidades y destrezas de capacitación académica y profesional. Se fomentará la autoevaluación del estudiante.</p> <p>Las estrategias de evaluación serán acordes con las estrategias metodológicas, que en función de las competencias desarrolladas serán, fundamentalmente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Competencias nº 1 a 8, 15: uso fundamental de pruebas inidividuales de capacitación acaémica (examen, resolución de

	<p>problemas, análisis de casos)</p> <ul style="list-style-type: none"> - Competencias nº 9 a 15: uso fundamental de estrategias de autoevaluación, proyectos y trabajos en grupo, valoración de destrezas de análisis, síntesis y actitudes y memorias de actividades (evaluación continuada) - Competencias nº 1 a 16: uso preferente de memorias de trabajo y elaboración de proyectos. <p>Los criterios de evaluación contemplarán el nivel de dominio de los contenidos, procedimientos, estrategias, técnicas, instrumentos, habilidades y destrezas de capacitación académica y profesional. Se fomentará la autoevaluación del estudiante.</p>
<p>Sistemas de cualificación de los estudiantes (según legislación vigente)</p>	<p>El nivel de aprendizaje conseguido por los estudiantes se expresará mediante calificaciones numéricas, de acuerdo con los criterios fijados en el artículo 5 sobre sistema de calificaciones del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional. Los resultados obtenidos por el estudiante se calificarán en función de la siguiente escala de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 0 - 4,9: Suspenso (SS) • 5,0 - 6,9: Aprobado (AP) • 7,0 - 8,9: Notable (NT) • 9,0 - 10: Sobresaliente (SB) <p>La mención de <i>Matrícula de Honor</i> podrá ser otorgada a estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0, sin exceder el 5 % de los alumnos matriculados.</p>

Denominación del módulo	Humanidades	
Grado	Grado en Educación Infantil	
Carácter	Formación Básica	
Créditos:	12 ECTS	
Duración y ubicación temporal dentro del Plan de Estudios	Curso: Asignatura Persona, cultura, religión y valores: 1º curso Asignatura Cristianismo y cultura: 2º curso	Semestre: Asignatura Persona, cultura, religión y valores: 2º semestre Asignatura Cristianismo y cultura: 2º semestre
Competencias que adquiere el estudiante con el módulo	<p>Competencias generales de centro</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Comprender la complejidad socioeducativa y la realidad cultural, económica y política para poder intervenir adecuadamente. 2. Aceptar la responsabilidad y el compromiso de formar personas. 3. Ser capaz de desarrollarse personal y profesionalmente. 4. Saber ejercer liderazgo y trabajo en equipo. 5. Gestionar la información y transformarla en conocimiento. 6. Analizar y construir el conocimiento epistemológico de aquellas disciplinas que confluyen en la educación del niño y de la niña. <p>Competencias de formación básica</p> <ol style="list-style-type: none"> 7. Promover acciones de educación en valores orientados a la preparación de una ciudadanía activa y democrática. 8. Conocer y abordar situaciones escolares en contextos multiculturales. 9. Relacionar la educación con el medio y cooperar con las familias y la comunidad. 10. Analizar e incorporar de forma crítica las cuestiones más relevantes de la sociedad actual que afectan a la educación familiar y escolar: impacto social y educativo de los lenguajes audiovisuales y de las pantallas; cambios en las relaciones de género y intergeneracionales; multiculturalidad y interculturalidad; discriminación e inclusión social y desarrollo sostenible. 11. Conocer la evolución histórica de la familia, los diferentes tipos de familias, de estilos de vida y educación en el contexto familiar. <p>Competencias específicas</p> <ol style="list-style-type: none"> 12. Capacidad de comprensión y de reflexión sobre el hombre y la cultura. 	

	<p>13. Capacidad para plantearse preguntas sobre el sentido último de la vida.</p> <p>14. Conocimiento sistemático del hecho religioso en las diversas culturas, así como de su influencia social, ética y cultural.</p> <p>15. Conocimiento y respeto de las religiones de otras culturas en vistas al diálogo interreligioso.</p> <p>16. Capacidad de participar activamente en la promoción del diálogo intercultural e interreligioso.</p> <p>17. Conocimiento de los elementos esenciales del cristianismo –Biblia, centralidad de la figura de Jesucristo, iglesia, fe y moral cristianas- y de su relación con la cultura.</p>
Breve descripción del módulo y de sus contenidos	<p>Se abordarán los ejes siguientes: hombre, cultura y religión. Así, se tratarán cuestiones antropológicas, se estudiará el hecho cultural y el hecho religioso y, de forma más específica, se profundizará en el cristianismo y en su presencia en la cultura.</p> <p>Al filo de estos temas se tratará la cuestión multicultural y multireligiosa para capacitar a los futuros maestros para el diálogo y para la acción intercultural e interreligiosa.</p> <p>Los tres ejes se plantearán y reflexionarán, también, en relación al hecho educativo y al ámbito escolar. El módulo se desglosará en dos asignaturas, “Hombre, cultura y religión” y “Cristianismo y cultura”. La primera implica muy claramente el trabajo de las competencias básicas del maestro. La segunda prosigue y profundiza la primera dando al módulo una amplitud mayor, desplegando a su vez competencias que corresponden a una opción de centro.</p>
Pre-requisitos	
Materias y asignaturas de que consta	<p>Materias: Antropología, Religión</p> <p>Asignaturas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Persona, cultura, religión y valores - Cristianismo y cultura
Metodología de enseñanza – aprendizaje (con relación a las competencias)	<p>Se empleará una metodología que permita un planteamiento profundo y complejo de los contenidos y un trabajo implicativo y reflexivo del estudiante en vistas a la maduración de las competencias propias del módulo.</p> <p>Las estrategias metodológicas siguen la estructura general de escenarios planteada en el plan de estudios.</p> <ul style="list-style-type: none"> - En el escenario de las sesiones de aula se realizan: exposiciones teóricas –por parte del profesor o de los estudiantes-, lectura y comentario de textos, visionado y comentario de documentos audiovisuales, debates y diálogos. Básicamente se orienta a las competencias nº 1, 5, 6, 7 a 11, 12 a 18 - En los escenarios del pequeño grupo y del seminario se realizan proyectos de investigación, trabajos en grupo cooperativo, actividades de estudio grupales dirigidas, actividades de debate en grupo dirigidas, comentarios

	<p>grupales sobre libros y películas, actividades en relación a la práctica escolar que impliquen la acción-reflexión (análisis de casos, elaboración y aplicación de propuestas didácticas, observación y análisis de contextos educativos reales...): Básicamente se orienta a las competencias nº 1 a 5, 8 a 10, 12, 13 y 18</p> <p>En el ámbito del trabajo personal tutorizado se realizarán proyectos de investigación, diarios del proceso de aprendizaje, actividades de consolidación o de aplicación, actividades de autoevaluación y de coevaluación.</p>
<p>Sistemas de evaluación de las competencias</p>	<p>Al tratarse de un módulo longitudinal, con una ubicación temporal de 2 cursos / 2 semestres, cada una de las dos asignaturas que componen el módulo se evaluarán independientemente.</p> <p>El sistema de evaluación de las competencias (de la 1 a la 18) incorporará la autoevaluación del estudiante, la coevaluación entre el estudiante y el profesor, y la evaluación por parte del profesor. El objetivo de la evaluación será marcadamente formativo y cualitativo en vistas a generar procesos para la adquisición de las competencias. Las principales estrategias de evaluación se relacionan con las metodologías planteadas, en base sobre todo a la evaluación continuada y la autoevaluación. Para ello se realizarán:</p> <ul style="list-style-type: none"> - diarios del proceso de aprendizaje: competencias nº 2, 3, 4, 5, - informes de trabajos y proyectos elaborados individualmente o en grupo, con valoraciones por parte del estudiante, del profesor y del grupo: competencias nº 1 a 5, 8 a 10, 12, 13 y 18 - trabajos individuales y en grupo, exposiciones y actividades: competencias nº 1 a 5, 8 a 10, 12, 13 y 18 - exámenes orales y escritos: 1, 5, 6, 7 a 11, 12 a 18 <p>La repercusión en la nota final de cada uno de los instrumentos evaluadores será acordado anualmente por el equipo de profesores que imparte el módulo/ materia al inicio de cada curso y se explicará en el contexto del programa.</p>
<p>Sistemas de cualificación de los estudiantes (según legislación vigente)</p>	<p>El nivel de aprendizaje conseguido por los estudiantes se expresará mediante calificaciones numéricas, de acuerdo con los criterios fijados en el artículo 5 sobre sistema de calificaciones del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional. Los resultados obtenidos por el estudiante se calificarán en función de la siguiente escala de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 0 - 4,9: Suspenso (SS) • 5,0 - 6,9: Aprobado (AP) • 7,0 - 8,9: Notable (NT) • 9,0 - 10: Sobresaliente (SB) <p>La mención de <i>Matrícula de Honor</i> podrá ser otorgada a estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a</p>

	9.0, sin exceder el 5 % de los alumnos matriculados.
--	--

Denominación del módulo	Conocimientos superiores de lengua catalana y castellana	
Grado	Grado de Educación Infantil	
Carácter:	Formación básica	
Créditos:	6 ECTS	
Duración i ubicación temporal dentro del Plan de Estudios	Curso: 1	Semestre: 2
Competencias que adquiere el estudiante con el módulo	<ol style="list-style-type: none"> 1. Expresarse oralmente y por escrito en las lenguas oficiales de Cataluña. 2. Saber comunicarse a través de diferentes lenguajes. 3. Comprender los principios básicos de las ciencias del lenguaje y la comunicación. 4. Conocer el currículo escolar de las lenguas y la literatura. 5. Conocer el proceso de aprendizaje del lenguaje escrito y su enseñanza. 6. Fomentar la lectura y animar a escribir. 7. Conocer las dificultades para el aprendizaje de las lenguas oficiales de estudiantes de otras lenguas. 8. Afrontar situaciones de aprendizaje de lenguas en contextos multilingües. 9. Desarrollar y evaluar contenidos del currículo mediante recursos didácticos apropiados y promover las competencias correspondientes en los estudiantes. 	
Breve descripción del módulo y de sus contenidos	En este módulo se impartirá y se trabajará la competencia lingüística en lengua catalana y castellana a partir de: la expresión oral y escrita, la gramática, la semántica, y la fonética y la ortografía.	
Pre-requisitos:		
Materias y asignaturas de que consta	Materias: Educación, Lengua Asignaturas: Lengua catalana –C1- Lengua castellana – C1-	
Actividades formativas y metodología de enseñanza – aprendizaje (con relación a las competencias que deben adquirir los estudiantes)	Todas las competencias se trabajarán a partir de las siguientes metodologías de enseñanza-aprendizaje: exposiciones teóricas, actividades de expresión oral, actividades prácticas dirigidas, trabajos individuales dirigidos, trabajos dirigidos en pequeño grupo, lectura de textos, ejercicios prácticos, participación en clase, preparación de exámenes y realización de exámenes. Serán fundamentales las actividades que fomenten la interactividad del alumno que faciliten la estimulación de los aspectos comunicativos Estas metodologías se pueden agrupar en función de los escenarios de enseñanza-aprendizaje previstos en el plan de estudios, como son: - Exposiciones teóricas, actividades de expresión oral, tectura de extos, ejercicios prácticos, participación en clase (seminario y pequeño grupo): básicamente para las competencias nº 1 a 9 - Trabajos escritos y ejercicios prácticos: básicamente para las: competencias nº 1 a 9	

	<ul style="list-style-type: none"> - Exposición de contenidos y lectura de textos: básicamente para las competencias nº 1, 2, 6, 9 - Trabajos y ejercicios realizados individualmente y en grupo, visionado de documentos audiovisuales: competencias nº 4 a 9 <ul style="list-style-type: none"> - Trabajos y memorias tanto individuales como grupales, realizados en escenarios de aula y en escenarios externos, en actividades prácticas programadas y tutorizadas: competencias nº 1, 2, 6, 7, 8, 9
Sistemas de evaluación de las competencias	<ul style="list-style-type: none"> - Las estrategias básicas de evaluación relacionadas con cada una de las competencias, se organizan fundamentalmente en función de los principales escenarios de enseñanza-aprendizaje del plan de estudios. En este módulo, son las siguientes: - Examen oral: competencias nº 1, 2, 8, 9 - Examen escrito a desarrollar: competencias nº 1 a 9 - Examen tipo test: competencias nº 3, 4, 5, 7 - Valoración de presentaciones y participación en los escenarios presenciales (gran grupo, seminario, pequeño grupo): competencias nº 1 a 9 - Trabajos y ejercicios realizados individualmente: competencias nº 1 a 9 - Trabajos tanto individuales como grupales, realizados en escenarios de aula y en escenarios externos, en actividades prácticas programadas y tutorizada: competencias nº 1, 2, 6, 7, 8, 9 <p>La repercusión en la nota final de cada uno de los instrumentos evaluadores será acordado anualmente por el equipo de profesores que imparte el módulo/ materia al inicio de cada curso y se explicitará en el contexto del programa.</p>
Sistemas de cualificación de los estudiantes (según legislación vigente)	<p>El nivel de aprendizaje conseguido por los estudiantes se expresará mediante calificaciones numéricas, de acuerdo con los criterios fijados en el artículo 5 sobre sistema de calificaciones del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional. Los resultados obtenidos por el estudiante se calificarán en función de la siguiente escala de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 0 - 4,9: Suspenso (SS) • 5,0 - 6,9: Aprobado (AP) • 7,0 - 8,9: Notable (NT) • 9,0 - 10: Sobresaliente (SB) <p>La mención de <i>Matrícula de Honor</i> podrá ser otorgada a estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0, sin exceder el 5 % de los alumnos matriculados.</p>

Denominación del módulo	Organización del espacio centro escolar, materiales y habilidades docentes	
Grado	Grado en Educación Infantil	
Carácter:	Formación básica	
Créditos:	18 ECTS	
Duración y ubicación temporal dentro del Plan de Estudios	Curso: 2	Semestre: 2
Competencias que adquiere el estudiante con el módulo	<ol style="list-style-type: none"> 1. Comprender que la dinámica diaria en educación infantil es cambiante en función de cada estudiante, grupo y situación y saber ser flexible en el ejercicio de la función docente. 2. Valorar la importancia de la estabilidad y la regularidad en el entorno escolar, los horarios y los estados de ánimo del profesorado como factores que contribuyen al progreso harmónico y integral de los estudiantes. 3. Saber trabajar en equipo con otros profesionales de dentro y fuera del centro en la atención a cada estudiante, así como en la planificación de las secuencias de aprendizaje y en la organización de las situaciones de trabajo en el aula y en el espacio de juego, identificando peculiaridades del período 0- 3 y 3 -6. 4. Atender a las necesidades de los estudiantes y transmitir seguridad, tranquilidad y afecto. 5. Situar la escuela infantil en el sistema educativo español, en el contexto europeo y en el internacional. 6. Conocer experiencias internacionales y ejemplos de prácticas innovadoras de educación infantil. 7. Valorar la importancia del trabajo en equipo. 8. Participar en la elaboración y seguimiento de proyectos educativos en educación infantil en el marco de proyecto de centro y en colaboración con el territorio y con otros profesionales y agentes sociales. 9. Conocer la legislación que regula las escuelas infantiles y su organización así como los documentos de gestión del centro. 10. Comprender los principios y funciones de la evaluación interna de centros de educación infantil 11. Valorar la relación personal con cada estudiante y su familia como factor de calidad de la educación. 12. Comprender la complejidad socioeducativa y la realidad cultural, económica y política para poder intervenir adecuadamente. 13. Saber ejercer liderazgo y trabajo en equipo en relación al contexto educativo de la escuela infantil 14. Analizar y construir el conocimiento epistemológico propio de la Organización Escolar de la escuela infantil 15. Conocer y saber ejercer las funciones de tutor y orientador en relación con la educación familiar de los alumnos de educación infantil 	
Breve descripción del módulo y de sus contenidos	Este módulo facilita el conocimiento de las bases de calidad de los centros educativos en relación a la política y legislación educativa. Favorece el conocimiento de las variables necesarias para la organización de un centro escolar. Estudia también los	

	<p>documentos de gestión del centro.</p> <p>Pone las bases acerca de los aspectos organizativos relacionados con los espacios y los tiempos educativos así como los recursos y materiales didácticos para una escuela de calidad. A su vez pone las bases de la evaluación de la escuela infantil. Además, abarca los aspectos organizativos en relación a las funciones y ámbitos de participación del maestro en la escuela infantil.</p>
Pre-requisitos:	
Materias y asignaturas de que consta	<p>Materia: Educación, didáctica</p> <p>Asignaturas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La escuela de Educación Infantil - Organización escolar y habilidades docentes - Materiales y recursos didácticos
Actividades formativas y metodología de enseñanza – aprendizaje (con relación a las competencias que deben adquirir los estudiantes)	<p>Las actividades formativas del módulo potenciarán el trabajo individual y en grupo, en base a los escenarios de enseñanza-aprendizaje sobre los que se estructura el plan de estudios: gran grupo, seminario, pequeño grupo y actividades prácticas programadas, junto a la tutorización del aprendizaje del alumno, en base a actividades no presenciales programadas. Se utilizarán diferentes recursos, que se relacionan en función de las competencias a las que van dirigidas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Análisis de casos. Competencias nº 1 a 6, 8 a 10, 12, 14, 15 • Guías o pautas de trabajo. Competencias nº 1 a 12, 14, 15 • Exposiciones del profesorado para presentar algunos de los apartados del temario. Competencias 1 a la 15 • Trabajos individualizado y/o en grupo de investigación y/o de profundización. Competencias nº 1 a 3, 5, 6 a 15 • Exposiciones orales en el aula de algunos de los temas tratados usando diferentes técnicas y/o recursos. Competencias nº 3, 7, 8, 13, 15 • Análisis de documentos audiovisuales, artículos, documentos legales, ... Competencias nº 5, 8, 10, 14
Sistemas de evaluación de las competencias	<p>Las competencias de este módulo se evaluarán mediante estrategias en consonancia con las estrategias metodológicas, a través de:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Exámenes (con preguntas de desarrollo, tipo test, análisis de casos...): competencias nº 1 a 6, 8 a 10, 12, 14, 15 * Trabajos en grupo y/o de investigación: competencias nº 1 a 12, 14, 15 * Presentaciones de trabajos. Competencias nº 1 a 15 * Participación en clase y en fóruns virtuales: competencias nº 3, 7, 8, 13, 15 * Informes y Proyectos: competencias nº 3, 8, 10, 12 * Resolución de casos prácticos: competencias nº 1 a 6, 8 a 10, 12, 14, 15

	<p>* Autoevaluación competencias nº 1 a la 15</p> <p>Comentario al sistema de evaluación: La evaluación formativa, sumativa, final y global del estudiante será la base de la evaluación del módulo teniendo en cuenta los aspectos teórico prácticos que lo fundamentan.</p> <p>La repercusión en la nota final de cada uno de los instrumentos evaluadores será acordado anualmente por el equipo de profesores que imparte el módulo/ materia al inicio de cada curso y se explicará en el contexto del programa.</p>
<p>Sistemas de cualificación de los estudiantes (según legislación vigente)</p>	<p>El nivel de aprendizaje conseguido por los estudiantes se expresará mediante calificaciones numéricas, de acuerdo con los criterios fijados en el artículo 5 sobre sistema de calificaciones del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional. Los resultados obtenidos por el estudiante se calificarán en función de la siguiente escala de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 0 - 4,9: Suspenso (SS) • 5,0 - 6,9: Aprobado (AP) • 7,0 - 8,9: Notable (NT) • 9,0 - 10: Sobresaliente (SB) <p>La mención de <i>Matrícula de Honor</i> podrá ser otorgada a estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0, sin exceder el 5 % de los alumnos matriculados.</p>

Denominación del módulo	Infancia, salud y alimentación	
Grado	Grado en Educación Infantil	
Carácter:	Formación básica	
Créditos:	6 ECTS	
Duración y ubicación temporal dentro del Plan de Estudios	Curso: 4	Semestre: 1
Competencias que adquiere el estudiante con el módulo	<ol style="list-style-type: none"> 1. Conocer los principios básicos de un desarrollo y comportamiento saludables. 2. Identificar trastornos del sueño, alimentación, el desarrollo psicomotor, la atención y la percepción auditiva y visual. 3. Colaborar con los profesionales especializados para solucionar estos trastornos. 4. Detectar carencias afectivas, alimentarias y de bienestar que perturban el desarrollo físico y psíquico adecuado de los estudiantes. 5. Preparar, seleccionar o construir materiales didácticos y utilizar la evaluación en su función propiamente pedagógica y no solamente acreditativa. 6. Colaborar con los diferentes sectores de la comunidad educativa y del entorno. 7. Promover la coordinación con los docentes de educación primaria. 8. Entender la salud mental como un aspecto de la salud global de la persona 9. Promover la calidad de los contextos (aula y centro) en los que se desarrolla el proceso educativo, de manera que se garantice el bienestar de los alumnos. 	
Breve descripción del módulo y de sus contenidos	<p>En el presente módulo partimos de un paradigma amplio e integral de salud, contemplando las diferentes dimensiones del ser humano, en la línea del modelo biopsicosocial de salud descrito por la OMS en 1948.</p> <p>El núcleo central del módulo está formado por los hábitos saludables que los niños y niñas tienen que adquirir en la etapa de educación infantil: cuidado del propio cuerpo, actividad física y descanso; higiene personal, bucodental y condiciones higiénicas de los centros educativos: la alimentación infantil, autonomía personal y salud psicosocial del niño/a.</p> <p>Trabajaremos la competencia profesional de los maestros de infantil como agentes de salud y analizaremos la ley de prevención de riesgos laborales (LEY 31/1995, de 8 de noviembre de prevención de riesgos laborales) y sus implicaciones en la vida cotidiana de las escuelas.</p> <p>Partiendo de la base que la escuela debe implicarse en la promoción de la salud, subrayaremos la necesidad de la relación entre la comunidad educativa y los diferentes agentes sociales para desarrollar proyectos eficaces de salud.</p>	

Pre-requisitos:	
Materias y asignaturas de que consta	Materias: Psicología, Educación Asignatura: Educación y salud
Actividades formativas y metodología de enseñanza – aprendizaje (con relación a las competencias que deben adquirir los estudiantes)	Utilizaremos las siguientes estrategias metodológicas: 1. Clases presenciales para analizar y poner en común las propuestas de los diferentes grupos de trabajo. Se partirá de documentos disponible en la página web de asignatura diseñada a tal efecto. Nos permitirá adquirir y desarrollar las competencias: 1, 2, 4, 5, 8. 2. Debates y exposiciones para reforzar los aprendizajes, y desarrollar las competencias comunicativas.: análisis crítico de los marcos de referencia básicos. Nos permitirá adquirir y desarrollar las competencias: todas. 3. Guías de trabajo para desarrollar hipótesis y argumentar y justificar propuestas. El trabajo será en grupos reducidos y se hará un seguimiento tutorizado. Una de las guías consistirá en la elaboración de un programa / proyecto de salud. Nos permitirá adquirir y desarrollar las competencias: 3, 5, 6, 7, 8, 9.
Sistemas de evaluación de las competencias	Los instrumentos de evaluación que se utilizarán para conocer el grado de desarrollo y adquisición de las diferentes competencias serán: Examen escrito: 1, 2, 4. Trabajo realizado en casa: 3, 5, 7, 8, 9. Trabajos realizados en grupo: 1, 5, 6, 8, 9. Proyectos: 2, 4, 5, 6, 7, 8, 9. Presentaciones: 1, 3, 8, 9. La repercusión en la nota final de cada uno de los instrumentos evaluadores será acordado anualmente por el equipo de profesores que imparte el módulo/ materia al inicio de cada curso y se explicitará en el contexto del programa.
Sistemas de cualificación de los estudiantes (según legislación vigente)	El nivel de aprendizaje conseguido por los estudiantes se expresará mediante calificaciones numéricas, de acuerdo con los criterios fijados en el artículo 5 sobre sistema de calificaciones del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional. Los resultados obtenidos por el estudiante se calificarán en función de la siguiente escala de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: <ul style="list-style-type: none"> • 0 - 4,9: Suspenso (SS) • 5,0 - 6,9: Aprobado (AP) • 7,0 - 8,9: Notable (NT) • 9,0 - 10: Sobresaliente (SB) La mención de <i>Matrícula de Honor</i> podrá ser otorgada a estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0, sin exceder el 5 % de los alumnos matriculados.

--	--

Denominación del módulo	Observación sistemática y análisis de contextos	
Grado	Grado de Educación Infantil	
Carácter:	Formación Básica	
Créditos:	6 ECTS	
Duración y ubicación temporal dentro del Plan de Estudios	Curso: 4	Semestre: 1
Competencias que adquiere el estudiante con el módulo	<ol style="list-style-type: none"> 1. Comprender que la observación sistemática es un instrumento básico para poder reflexionar sobre la práctica y la realidad, así como contribuir a la innovación y la mejora en educación infantil. 2. Dominar las técnicas de observación y registro. 3. Abordar análisis de campo mediante metodología observacional utilizando tecnologías de la información, documentación y audiovisuales. 4. Saber analizar los datos obtenidos, comprender críticamente la realidad y elaborar un informe de conclusiones. 	
Breve descripción del módulo y de sus contenidos	El módulo estudia el concepto y las características de los paradigmas educativos haciendo hincapié en la metodología cualitativa. También analiza la metodología observacional y aporta el dominio de sus técnicas e instrumentos con la finalidad de analizar y optimizar la realidad educativa. Finalmente, facilita la reflexión sobre la práctica educativa y contribuye a potenciar la innovación en el aula y en el Centro de educación Infantil.	
Pre-requisitos:		
Materias y asignaturas de que consta	Materias: Psicología, Educación Asignaturas: Observación sistemática y análisis de contextos	
Actividades formativas y metodología de enseñanza – aprendizaje (con relación a las competencias que deben adquirir los estudiantes)	<p>La metodología se basará en la interconexión entre teoría y práctica. Promoverá la participación activa de los estudiantes, tanto a nivel individual como en pequeño grupo. El diseño de las acciones y actividades de aprendizaje incorporará de forma coherente al sistema de escenarios de enseñanza-aprendizaje: métodos docentes presenciales, sesiones de seminario en pequeño grupo, actividades prácticas externas programadas, tutorías docentes y el aprendizaje autónomo del alumno. En el diseño de las actividades de aprendizaje se tendrá en cuenta la implicación del estudiante para conseguir los objetivos. Todo ello se articulará en vistas a que los estudiantes adquieran las competencias descritas en el primer apartado.</p> <p>Las actividades formativas previstas son:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Guías o pautas de trabajo, relacionado con asignación de tareas presenciales y actividades prácticas externas. <p>Competencias n1 a 3</p>	

	<ul style="list-style-type: none"> - Exposiciones del profesorado para presentar algunos de los apartados del temario. Competencias nº 1 a 4 - Trabajo individualizado y/o en grupo de investigación y/o de profundización . Competencias nº 2 a 4 - Actividades de seminario y tutorías, Competencias nº 1 a 4 - Exposiciones orales en el aula de algunos de los temas tratados usando las diferentes técnicas. Competencias nº 1 a 4
Sistemas de evaluación de las competencias	<p>La evaluación se hará a partir de la participación en las actividades propuestas fuera y dentro del aula, la superación de los diferentes ejercicios y pruebas individuales o de grupo que se planteen en el aula, incluyendo no sólo los aspectos relacionados con conceptos, sino también con procedimientos y actitudes.</p> <p>Se diseñarán acciones que permitan la evaluación continuada de las competencias y del aprendizaje.</p> <p>Las competencias se evaluarán de un modo integral, pues las competencias se articulan unas con otras directamente.</p> <p>Fundamentalmente se podrían distinguir en:</p> <ul style="list-style-type: none"> - actividades evaluadoras de conocimientos básicos: competencias nº 1y 4: examen de contenido y resolución de una tarea - actividades evaluadoras de procedimiento y actitud: resolución de tarea y realización de un proyecto teórico-práctico: competencias nº 1 a 4 <p>Los criterios de evaluación contemplarán el nivel de dominio de los contenidos, procedimientos, estrategias, técnicas, instrumentos, habilidades y destrezas de capacitación académica y profesional. Se fomentará la autoevaluación del estudiante.</p> <p>La repercusión en la nota final de cada uno de los instrumentos evaluadores será acordado anualmente por el equipo de profesores que imparte el módulo/ materia al inicio de cada curso y se explicitará en el contexto del programa.</p>
Sistemas de cualificación de los estudiantes (según legislación vigente)	<p>El nivel de aprendizaje conseguido por los estudiantes se expresará mediante calificaciones numéricas, de acuerdo con los criterios fijados en el artículo 5 sobre sistema de calificaciones del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional. Los resultados obtenidos por el estudiante se calificarán en función de la siguiente escala de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 0 - 4,9: Suspenso (SS) • 5,0 - 6,9: Aprobado (AP) • 7,0 - 8,9: Notable (NT) • 9,0 - 10: Sobresaliente (SB) <p>La mención de <i>Matrícula de Honor</i> podrá ser otorgada a estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0, sin exceder el 5 % de los alumnos matriculados.</p>

Denominación del módulo	Educación a través del lenguaje visual y plástico, musical, y Educación Física I	
Grado	Grado de Educación Infantil	
Carácter:	Obligatorio / disciplinar	
Créditos:	18 ECTS	
Duración y ubicación temporal dentro del Plan de Estudios	Curso: 1	Semestre: 1
Competencias que adquiere el estudiante con el módulo	<ol style="list-style-type: none"> 1. Conocer los fundamentos musicales, plásticos y de expresión corporal del currículo de esta etapa así como las teorías sobre la adquisición y desarrollo de los aprendizajes correspondientes. 2. Conocer y utilizar canciones para promover la educación auditiva, rítmica y vocal. 3. Saber utilizar el juego como recurso didáctico, así como diseñar actividades de aprendizaje basadas en principios lúdicos. 4. Elaborar propuestas didácticas que fomentan la percepción y expresión musicales, las habilidades motrices, el dibujo y la creatividad. 5. Analizar los lenguajes audiovisuales y sus implicaciones educativas. 6. Promover la sensibilidad relativa a la expresión plástica y la creación artística. 7. Comprender la complejidad socioeducativa y la realidad cultural, económica y política para poder intervenir adecuadamente. 8. Aceptar la responsabilidad y el compromiso de formar a personas. 9. Ser capaz de desarrollarse personal y profesionalmente. 10. Saber ejercer liderazgo y trabajo en equipo. 11. Diseñar, planificar, desarrollar y evaluar situaciones educativas. 12. Gestionar la información y transformarla en conocimiento. 13. Comunicarse en diferentes lenguajes. 14. Analizar y construir el conocimiento epistemológico de aquellas disciplinas que confluyen en la educación del niño y la niña. 	
Breve descripción del módulo y de sus contenidos	<p>Se trata de un módulo que pretende dar a conocer las posibilidades educativas de los lenguajes visual, plástico, musical y de la educación física, para que los futuros maestros y maestras tengan los fundamentos para utilizarlos como herramienta educativa. Se relacionaran los diferentes contenidos con los ejes educativos del desarrollo infantil, des de los diferentes ámbitos: biológico, psicológico (afectivo-emocional) y social. Y a través de un planteamiento metodológico teórico y práctico, contribuir a la formación competencial de los futuros maestros y maestras de la educación infantil.</p> <p>Se realizará una primera aproximación a los diferentes contenidos epistemológicos de cada área, con el objetivo de adquirir un dominio básico de los mismos, siempre des de una visión global, integradora e interdisciplinar, propia de la educación infantil.</p>	

Pre-requisitos:	
Materias y asignaturas de que consta	<p>Materias: Música, Expresión plástica, Educación física</p> <p>Asignaturas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Lenguaje visual y plástico - Lenguaje musical - Educación Física
Actividades formativas y metodología de enseñanza – aprendizaje (con relación a las competencias que deben adquirir los estudiantes)	<p>Para poder contribuir a la adquisición y desarrollo de las diferentes competencias utilizaremos las siguientes herramientas metodológicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Clases presenciales: Puesta en común del análisis de lecturas, artículos. Presentación de los diferentes contenidos epistemológicos. Esta metodología nos permitirá adquirir y desarrollar las competencias: 1, 2, 5, 8, 10. ▪ Guías de trabajo: en un contexto de trabajo en grupos reducidos, con un planteamiento de descubrimiento guiado y resolución de problemas. Seguimiento tutorizado por parte del profesor, utilizando un sistema de porta folios. Esta metodología nos permitirá adquirir y desarrollar las competencias: 1, 6, 7, 8, 10. ▪ Grupos de discusión: Formato de debate. Argumentar y justificar propuestas. Esta metodología nos permitirá adquirir y desarrollar las competencias: 1, 4,5, 7, 8, 10. ▪ Clases prácticas para vivenciar la riqueza educativa de los diferentes contenidos y descubrir las posibilidades educativas de los mismos. En una primera parte el alumno adquirirá los conocimientos y en una segunda parte a través de una enseñanza recíproca los alumnos harán la función de maestros enseñando a sus compañeros, poniendo en práctica los recursos didácticos aprendidos. Esta metodología nos permitirá adquirir y desarrollar las competencias: 1, 2, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 10. ▪ Visitas culturales y salidas al medio natural: Esta metodología nos permitirá adquirir y desarrollar las competencias: 5,6
Sistemas de evaluación de las competencias	<p>Los instrumentos de evaluación que se utilizarán para conocer el grado de desarrollo y adquisición de las diferentes competencias serán:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Entrevistas con los diferentes grupos de trabajo y control sobre el trabajo realizado a través del análisis de la documentación entregada (porta folios).1,4,5,6,7,9,10,11,12,14 2. Valoración del trabajo en grupos reducidos y sus exposiciones en clase. Entrevista final con el profesor en la cual se realizará una defensa oral.1,4,5,6,7,9,10,11,12,14 3. Valoración de las actitudes en las clases teóricas y prácticas a través de un registro anecdótico y a través de una ficha de observación.2,3,6,8,9 4. Valoración de las propuestas didácticas planteadas en clase. Grabación en vídeo y registro a través de una ficha de

	<p>observación y registro anecdótico. 1,2,3,4,5,6,11,13,14</p> <ol style="list-style-type: none"> 5. Valoración de la base conceptual adquirida a través de una prueba final escrita y/o oral que nos permitirá conocer la capacidad de argumentación y análisis.1,4,5,7,9,11,12,14 6. Valoración de las obras realizadas mediante el análisis de los procesos de producción y de los resultados obtenidos1,3,6,9,12,13 7. Valoración de las propuestas didácticas llevadas a la práctica con alumnos de educación infantil mediante presentaciones multimedia.1,3,4,5,6,11,13,14 <p>En consonancia con las competencias que pretendemos que nuestros alumnos adquieran y desarrollen, planteamos una evaluación formativa, en donde seguiremos el proceso y la evolución de los alumnos a través de un seguimiento personalizado, tanto del trabajo individual como de pequeño grupo. Para constatar la capacidad de análisis, reflexión y argumentación, finalmente se realizará una prueba escrita, vinculada al conjunto de las competencias del módulo.</p> <p>La repercusión en la nota final de cada uno de los instrumentos evaluadores será acordado anualmente por el equipo de profesores que imparte el módulo/ materia al inicio de cada curso y se explicitará en el contexto del programa.</p>
<p>Sistemas de cualificación de los estudiantes (según legislación vigente)</p>	<p>El nivel de aprendizaje conseguido por los estudiantes se expresará mediante calificaciones numéricas, de acuerdo con los criterios fijados en el artículo 5 sobre sistema de calificaciones del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional. Los resultados obtenidos por el estudiante se calificarán en función de la siguiente escala de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 0 - 4,9: Suspenso (SS) • 5,0 - 6,9: Aprobado (AP) • 7,0 - 8,9: Notable (NT) • 9,0 - 10: Sobresaliente (SB) <p>La mención de <i>Matrícula de Honor</i> podrá ser otorgada a estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0, sin exceder el 5 % de los alumnos matriculados.</p>

Denominación del módulo	Educación a través del lenguaje visual y plástico, musical, y educación física II	
Grado	Grado en Educación Infantil.	
Carácter:	Obligatorio / disciplinar	
Créditos:	12 ECTS	
Duración y ubicación temporal dentro del Plan de Estudios	Curso: 3	Semestre: 2
Competencias que adquiere el estudiante con el módulo	<ol style="list-style-type: none"> 1. Comprender la complejidad socioeducativa y la realidad cultural, económica y política para poder intervenir adecuadamente. 2. Aceptar la responsabilidad y el compromiso de formar personas. 3. Ser capaz de desarrollarse personalmente y profesionalmente. 4. Saber ejercer liderazgo y trabajo en equipo. 5. Diseñar, planificar, desarrollar y evaluar situaciones educativas. 6. Gestionar la información y transformarla en conocimiento. 7. Saber comunicarse a través de diferentes lenguajes. 8. Analizar y construir el conocimiento epistemológico de aquellas disciplinas que confluyen en la educación del niño y la niña. ¿? 9. Comprender los principios que contribuyen a la formación cultural, personal y social de las artes. 10. Conocer el currículo escolar de la educación artística, en sus aspectos plásticos, audiovisuales y musicales. 11. Adquirir recursos para fomentar la participación a lo largo de la vida en actividades musicales y plásticas dentro y fuera de la escuela. 12. Desarrollar y evaluar contenidos de currículo mediante recursos didácticos apropiados y promover las competencias correspondientes en los estudiantes. 13. Comprender los principios que contribuyen a la formación cultural, personal y social desde la educación física. 14. Conocer el currículo escolar de la educación física. 15. Adquirir recursos para fomentar la participación a lo largo de la vida en actividades deportivas dentro y fuera de la escuela.. 	
Breve descripción del módulo y de sus contenidos	<p>Se pretende desarrollar un proyecto integrado por las tres perspectivas implicadas: educación física, educación musical y educación visual y plástica.</p> <p>Los contenidos hacen referencia tanto a la especificidad de los lenguajes propios como a la transposición a los otros lenguajes, explorando la multiplicidad de perspectivas y las posibilidades expresivas y comunicativas que ofrecen.</p> <p>Conocer las estrategias, las formas de organizar el conocimiento y las implicaciones didácticas de la interdisciplinariedad.</p>	
Pre-requisitos:		
Materias y asignaturas de que consta	<p>Materias: didáctica de la expresión plástica, didáctica de la música, didáctica de la educación física</p> <p>Asignatura: Proyecto interdisciplinar</p>	

<p>Actividades formativas y metodología de enseñanza – aprendizaje (con relación a las competencias que deben adquirir los estudiantes)</p>	<p>Las áreas que componen el presente módulo tienen una importante base práctica y es por ello que combinaremos propuestas: Teóricas, a partir de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Guías de trabajo para desarrollar hipótesis y argumentar y justificar propuestas. El trabajo será en grupos reducidos y se hará un seguimiento tutorizado a través del sistema de porta folios. Esta metodología nos permitirá adquirir y desarrollar las competencias: 6,8,10,12,14 • Clases presenciales para analizar y poner en común las propuestas de los diferentes grupos de trabajo. Esta metodología nos permitirá adquirir y desarrollar las competencias: 4, 10 • Debates y exposiciones para reforzar los aprendizajes, y desarrollar las competencias comunicativas. Esta metodología nos permitirá adquirir y desarrollar las competencias: 1, 2 <p>Prácticas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Vivenciar los diferentes contenidos para valorar sus posibilidades educativas y las estrategias de enseñanza-aprendizaje. Esta metodología nos permitirá adquirir y desarrollar las competencias: 3, 5, 7, 8, 12, 14, 15 • Puesta en práctica de propuestas didácticas. Esta metodología nos permitirá adquirir y desarrollar las competencias: 3, 5, 12 • Visitas culturales y salidas al medio natural. Esta metodología nos permitirá adquirir y desarrollar las competencias: 9, 11, 13,15, 16 <p>La repercusión en la nota final de cada uno de los instrumentos evaluadores será acordado anualmente por el equipo de profesores que imparte el módulo/ materia al inicio de cada curso y se explicitará en el contexto del programa.</p>
<p>Sistemas de evaluación de las competencias</p>	<p>El sistema de evaluación consistirá en la observación, la participación y la experimentación, así como la demostración teórico-práctica de los conocimientos adquiridos.</p> <p>Los instrumentos de evaluación que se utilizarán para conocer el grado de desarrollo y adquisición de las diferentes competencias serán:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Entrevistas con los diferentes grupos de trabajo y control sobre el trabajo realizado a través del análisis de la documentación entregada (porta folios). Evaluación de las competencias: 1,3,4,5,6,8,9,10,11,12,13,14,15 • Valoración del trabajo en grupos reducidos y sus exposiciones en clase. Entrevista final con el profesor en la cual se realizará una defensa oral. Evaluación de las competencias: 1,3,4,5,6,8,9,10,12,13,14,15 • Valoración de las competencias actitudinales y de las propuestas didácticas planteadas en clase. Grabación en vídeo y registro a través de una ficha de observación y registro anecdótico. Evaluación de las competencias: 1,2,3,5,7,8,9,10,11,12,13,14,15 • Valoración de la base conceptual adquirida a través de una prueba final escrita y/o oral que nos permitirá conocer la capacidad de argumentación y análisis. Evaluación de las competencias:1,3,5,6,7,8,9,10,12,13,14,15 • Valoración de las obras realizadas mediante el análisis de los procesos de producción y de los resultados obtenidos. Evaluación de las competencias:1,3,6,7,8,9,11

Sistemas de cualificación de los estudiantes (según legislación vigente)	<p>El nivel de aprendizaje conseguido por los estudiantes se expresará mediante calificaciones numéricas, de acuerdo con los criterios fijados en el artículo 5 sobre sistema de calificaciones del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional. Los resultados obtenidos por el estudiante se calificarán en función de la siguiente escala de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 0 - 4,9: Suspenso (SS) • 5,0 - 6,9: Aprobado (AP) • 7,0 - 8,9: Notable (NT) • 9,0 - 10: Sobresaliente (SB) <p>La mención de <i>Matrícula de Honor</i> podrá ser otorgada a estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0, sin exceder el 5 % de los alumnos matriculados.</p>
---	---

Denominación del módulo	Conocimiento y actividad científica y matemática en la Educación Infantil	
Grado	Grado en Educación Infantil	
Carácter:	Obligatorio / disciplinar	
Créditos:	12 ECTS	
Duración y ubicación temporal dentro del Plan de Estudios	Curso: 2	Semestre: 1
Competencias que adquiere el estudiante con el módulo	<ol style="list-style-type: none"> 1. Conocer los fundamentos científicos, matemáticos y tecnológicos del currículo de esta etapa así como las teorías sobre la adquisición y desarrollo de los aprendizajes correspondientes. 2. Conocer estrategias didácticas para desarrollar representaciones numéricas y nociones espaciales, geométricas y de desarrollo lógico. 3. Comprender las matemáticas como conocimiento sociocultural. 4. Conocer la metodología científica y promover el pensamiento científico y la experimentación. 5. Adquirir conocimientos sobre la evolución del pensamiento, las costumbres, las creencias y los movimientos sociales y políticos a lo largo de la historia. 6. Conocer los momentos más destacados de la historia de las ciencias y las técnicas y su trascendencia. 7. Elaborar propuestas didácticas en relación con la interacción ciencia, técnica, sociedad y desarrollo sostenible. 8. Promover el interés y el respeto por el medio natural, social y cultural a través de proyectos didácticos adecuados. 9. Fomentar experiencias de iniciación a las tecnologías de la información y la comunicación. 10. Diseñar, planificar, desarrollar y evaluar situaciones educativas, de forma individual y en equipo 11. Gestionar la información y transformarla en conocimiento. 12. Analizar y construir el conocimiento epistemológico de aquellas disciplinas que confluyen en la educación del niño y de la 	

	niña.
Breve descripción del módulo y de sus contenidos	<p>El módulo presenta al estudiante la ciencia y la matemática como prácticas culturales. A lo largo de éste se expondrá cómo las dinámicas culturales han conllevado la construcción social de los conocimientos científicos y matemáticos. Asimismo, se estudiará la relación funcional que tienen los contenidos científicos y matemáticos en una actividad adaptativa tan importante como comprender y situarse en el mundo</p> <p>Por otro lado, el módulo presenta las consecuencias de esta comprensión de la ciencia y de la matemática con el fin de fundamentar un currículum de calidad. Todo esto con la finalidad de que los estudiantes adquieran prácticas científicas y matemáticas que les permitan valorar su función en educación infantil.</p>
Pre-requisitos:	
Materias y asignaturas de que consta:	<p>Materia: Matemáticas, Ciencias sociales, Ciencias de la naturaleza</p> <p>Asignaturas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Didáctica y descubrimiento del entorno (0-3) - Conocimiento y actividad matemática en la Educación Infantil
Actividades formativas y metodología de enseñanza – aprendizaje (con relación a las competencias que deben adquirir los estudiantes)	<p>La metodología de este módulo responde a tres criterios fundamentales:</p> <p>A. Que los alumnos puedan estudiar en la Facultad buenas prácticas docentes relacionadas con la educación científica y matemática que se produce en las aulas de los centros educativos de infantil que podemos considerar de referencia</p> <p>B. Que los alumnos aprendan a relacionar la teoría sobre educación científica y matemática con las buenas prácticas docentes de las aulas de estos centros educativos.</p> <p>C. Que los alumnos aprendan a sustentar su función docente en relación con estos procesos con argumentos coherentes y bien fundamentados curricularmente.</p> <p>Por estas razones, el trabajo se apoyará, para todas las competencias:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. En estudiar la relación entre los marcos teóricos que se construyen en el aula de la Facultad y el análisis de situaciones observadas en centros de educación infantil. 2. En estudiar documentos relevantes que permitan a los alumnos situarse en las preocupaciones internacionales actuales sobre la enseñanza científica y matemática de calidad. 3. En la planificación de pequeñas intervenciones de los alumnos en el aula en que están haciendo prácticas; en la documentación, evaluación y generalización de estas utilizando los marcos teóricos que se están construyendo en clase. 4. En una dinámica de trabajo que favorezca el estudio sistemático de un currículum de ciencias y matemáticas de calidad, en el debate y la comunicación al aula.
Sistemas de evaluación de las competencias	<p>Los sistemas de evaluación para determinar si se consiguen las competencias de este módulo serán los siguientes (con las competencias referenciadas a continuación):</p> <p>Exámenes escritos: 1, 3, 5, 6, 12</p>

	<p>Informes de laboratorio: 3, 4, 9, 12</p> <p>Informes, trabajos en grupo y proyectos: 2, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12</p> <p>Participación en espacios naturales, y/o de campo: 8</p> <p>La repercusión en la nota final de cada uno de los instrumentos evaluadores será acordado anualmente por el equipo de profesores que imparte el módulo/ materia al inicio de cada curso y se explicará en el contexto del programa.</p>
<p>Sistemas de cualificación de los estudiantes (según legislación vigente)</p>	<p>El nivel de aprendizaje conseguido por los estudiantes se expresará mediante calificaciones numéricas, de acuerdo con los criterios fijados en el artículo 5 sobre sistema de calificaciones del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional. Los resultados obtenidos por el estudiante se calificarán en función de la siguiente escala de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 0 - 4,9: Suspenso (SS) • 5,0 - 6,9: Aprobado (AP) • 7,0 - 8,9: Notable (NT) • 9,0 - 10: Sobresaliente (SB) <p>La mención de <i>Matrícula de Honor</i> podrá ser otorgada a estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0, sin exceder el 5 % de los alumnos matriculados.</p>

Denominación del módulo	Didáctica del conocimiento y de la actividad científica y matemática en la Educación Infantil	
Grado	Grado de Educación Infantil	
Carácter:	Obligatorio / disciplinar	
Créditos:	12 ECTS	
Duración y ubicación temporal dentro del Plan de Estudios:	Curso: 3	Semestre: 2
Competencias que adquiere el estudiante con el módulo	<ol style="list-style-type: none"> 1. Conocer los fundamentos científicos y matemáticos y tecnológicos de currículo de esta etapa así como las teorías sobre la adquisición y desarrollo de los aprendizajes correspondientes. 2. Conocer estrategias didácticas para desarrollar representaciones numéricas y nociones espaciales, geométricas y de desarrollo lógico. 3. Comprender las matemáticas como conocimiento sociocultural. 4. Conocer la metodología científica y promover el pensamiento científico y la experimentación. 5. Adquirir conocimientos sobre la evolución del pensamiento, las costumbres, las creencias y los movimientos sociales y políticos a lo largo de la historia. 6. Conocer los momentos más destacados de la historia de las ciencias y las técnicas y su trascendencia. 7. Elaborar propuestas didácticas en relación con la interacción ciencia, técnica, sociedad y desarrollo sostenible. 8. Promover el interés y el respeto por el medio natural, social y cultural a través de proyectos didácticos adecuados. 9. Fomentar experiencias de iniciación a las tecnologías de la información y la comunicación. 10. Comprender la complejidad socioeducativa y la realidad cultural, económica y política para poder intervenir adecuadamente. 11. Diseñar, planificar, desarrollar y evaluar situaciones educativas implicadas en el conocimiento científico. 12. Gestionar la información y transformarla en conocimiento científico y matemático 13. Comunicarse en lenguajes científicos. 14. Analizar y construir el conocimiento epistemológico de disciplinas científicas que confluyen en la educación del niño y de la niña. 	
Breve descripción del módulo y de sus contenidos	<p>El módulo presentará a los estudiantes una interpretación de los procesos didácticos de las aulas que sea coherente con las visiones sociales y culturales del contenido trabajadas en el módulo anterior.</p> <p>Se trata de aprender a observar, documentar, interpretar e implementar procesos inclusivos de aprendizaje en los que las experiencias científicas y matemáticas estén integradas entre ellas, se vinculen en contextos diferentes a otros contenidos tan importantes como el lenguaje oral, la autonomía personal y con los intereses y las experiencias anteriores de los niños y de las niñas.</p> <p>Se trata de estudiar un uso escolar de los instrumentos científicos y matemáticos para mediar en la comprensión del mundo y en la comunicación entre personas de una manera adecuada a las características propias de los alumnos de educación infantil.</p>	

Pre-requisitos:	
Materias y asignaturas de que consta	<p>Materias: Didáctica de las ciencias de la naturaleza, de las ciencias experimentales, y de las ciencias sociales</p> <p>Asignaturas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Didáctica del descubrimiento del entorno - Didáctica de las matemáticas en Educación Infantil
Actividades formativas y metodología de enseñanza – aprendizaje (con relación a las competencias que deben adquirir los estudiantes)	<p>La metodología de este módulo responde a tres criterios fundamentales:</p> <p>A. Que los alumnos puedan estudiar en la Facultad buenas prácticas docentes relacionadas con la educación científica y matemática que se produce en las aulas de los centros educativos de infantil que podemos considerar de referencia</p> <p>B. Que los alumnos aprendan a relacionar la teoría sobre educación científica y matemática con las buenas prácticas docentes de las aulas de estos centros educativos.</p> <p>C. Que los alumnos aprendan a sustentar su función docente en relación con estos procesos con argumentos coherentes y bien fundamentados curricularmente.</p> <p>Por estas razones, el trabajo se apoyará:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. En estudiar la relación entre los marcos teóricos que se construyen en el aula y el análisis de situaciones de aula realizado por los propios docentes que están en los centros de educación primaria. Se aplicarán para el conjunto de las competencias 1 a la 11 2. En estudiar documentos relevantes que permitan a los alumnos situarse en las preocupaciones internacionales actuales sobre la enseñanza de la calidad de la matemática. Especialmente en las competencias 1, 5, 7, 8, 9 3. En la planificación de pequeñas intervenciones de los alumnos en el aula en que están realizando las prácticas, en la documentación, evaluación y generalización utilizando los marcos teóricos que se están construyendo en la clase. Preferentemente en las competencias 4, 5, 6, 9 a 14 <p>En una dinámica de trabajo que favorezca el estudio sistemático de un currículum de matemáticas de calidad, en el debate y en la comunicación en el aulacurricular un currículum de ciencias y matemáticas de calidad.</p>
Sistemas de evaluación de las competencias	<p>Los sistemas de evaluación para determinar si se consiguen las competencias de este módulo serán los siguientes (con las competencias referenciadas a continuación):</p> <p>Exámenes escritos: 1 a 6, 12, 14</p> <p>Informes de laboratorio: 3, 4, 9, 12,</p> <p>Informes, trabajos en grupo y proyectos: 2, 6, 7, 9, 11 a 14</p> <p>Participación en espacios naturales, i/o de campo: 8, 7, 9, 11, 14</p> <p>La repercusión en la nota final de cada uno de los instrumentos evaluadores será acordado anualmente por el equipo de profesores que imparte el módulo/ materia al inicio de cada curso y se explicará en el contexto del programa.</p>
Sistemas de cualificación de los estudiantes (según legislación vigente)	<p>El nivel de aprendizaje conseguido por los estudiantes se expresará mediante calificaciones numéricas, de acuerdo con los criterios fijados en el artículo 5 sobre sistema de calificaciones del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y</p>

validez en todo el territorio nacional. Los resultados obtenidos por el estudiante se calificarán en función de la siguiente escala de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa:

- 0 - 4,9: Suspenso (SS)
- 5,0 - 6,9: Aprobado (AP)
- 7,0 - 8,9: Notable (NT)
- 9,0 - 10: Sobresaliente (SB)

La mención de *Matrícula de Honor* podrá ser otorgada a estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0, sin exceder el 5 % de los alumnos matriculados.

Denominación del módulo	Enseñanza y aprendizaje de la lengua y la literatura infantil	
Grado	Grado en Educación Infantil	
Carácter:	Obligatorio / disciplinar	
Créditos:	12 ECTS	
Duración y ubicación temporal dentro del Plan de Estudios	Curso: 3	Semestre: 1
Competencias que adquiere el estudiante con el módulo	<ol style="list-style-type: none"> 1. Conocer el currículo de la lengua y lectoescritura de esta etapa así como las teorías sobre la adquisición y desarrollo de los aprendizajes correspondientes. 2. Favorecer las capacidades de habla y escritura. 3. Conocer y dominar las técnicas de expresión oral y escrita. 4. Conocer la tradición oral del folclore. 5. Comprender el paso de la oralidad a la escritura y conocer los diferentes registros y usos de la lengua. 6. Conocer el proceso de aprendizaje de la escritura y su enseñanza. 7. Afrontar situaciones de aprendizaje de lenguas en contextos multilingües. 8. Reconocer y valorar el uso adecuado del lenguaje verbal y no verbal. 9. Conocer y utilizar adecuadamente recursos para la animación a la lectura y la escritura. 10. Adquirir formación literaria y en especial conocer la literatura infantil. 11. Comprender la complejidad socioeducativa y la realidad cultural, económica y política para poder intervenir adecuadamente. 12. Diseñar, planificar, desarrollar y evaluar situaciones educativas. 13. Hablar, leer y escribir correcta y adecuadamente en las lenguas oficiales de Cataluña. 14. Analizar y construir el conocimiento epistemológico de aquellas disciplinas que confluyen en la educación del niño y la niña. 	
Breve descripción del módulo y de sus contenidos	En este módulo se analizan los fundamentos teóricos actuales sobre las cuatro habilidades lingüísticas (comprensión y expresión oral, lectura y escritura), así como los procesos didácticos de enseñanza- aprendizaje de estas habilidades en la etapa de Educación Infantil.	
Pre-requisitos:		
Materias y asignaturas de que consta	Materia: lengua, literatura, didáctica de las lenguas Asignaturas: - Didáctica y recursos para el desarrollo del lenguaje oral - Enseñanza y aprendizaje de la lectura y la escritura	

<p>Actividades formativas y metodología de enseñanza – aprendizaje (con relación a las competencias que deben adquirir los estudiantes)</p>	<p>Todas las competencias se trabajarán a partir de las siguientes metodologías de enseñanza-aprendizaje: exposiciones teóricas, actividades de expresión oral, actividades prácticas dirigidas, trabajos individuales dirigidos, trabajos dirigidos en pequeño grupo, lectura de textos, ejercicios prácticos, participación en clase, preparación de exámenes y realización de exámenes.</p> <p>Serán fundamentales las actividades que fomenten la interactividad del alumno que faciliten la estimulación de los aspectos comunicativos</p> <p>Estas metodologías se pueden agrupar en función de los escenarios de enseñanza-aprendizaje previstos en el plan de estudios, como son:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Exposiciones teóricas, actividades de expresión oral, tectura de extos, ejercicios prácticos, participación en clase (seminario y pequeño grupo): básicamente para las competencias nº 1 a la 14 - Trabajos escritos y ehercicios prácticos: básicamente para las: competencias nº 1 a 3, 6, 8 al 14 - Exposición de contenidos y lectura de textos: básicamente para las competencias nº 2 a 6, 9 a 14 - Trabajos y ejercicios realizados individualmente y en grupo, visionado de documentos audiovisuales: competencias nº 1a 14 <ul style="list-style-type: none"> - Trabajos y memorias tanto individuales como grupales, realizados en escenarios de aula y en escenarios externos, en actividades prácticas programadas y tutorizada: competencias nº 1 a 3, 6 a 9 , 11 a 14
<p>Sistemas de evaluación de las competencias</p>	<p>Los sistemas de evaluación de las competencias se evaluarán mediante los siguientes protocolos de valoración de las competencias:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Pruebas orales y Exámenes escritos, o tipo test: competencias nº 1 a 14 - Evaluación de los ejercicios escritos por el alumno/a, tanto en el aula, como fuera de ella: competencias nº 1, 7, 9 a 14 - Evaluación de trabajos grupales: competencias nº 1, 7, 9, 10 a 14 - Valoración de la participación en el aula, los informes sobre temas concretos, y las presentaciones –tanto individuales como grupales: competencias nº 1 a 14 <p>La repercusión en la nota final de cada uno de los instrumentos evaluadores será acordado anualmente por el equipo de profesores que imparte el módulo/ materia al inicio de cada curso y se explicará en el contexto del programa.</p>
<p>Sistemas de cualificación de los estudiantes (según legislación vigente)</p>	<p>El nivel de aprendizaje conseguido por los estudiantes se expresará mediante calificaciones numéricas, de acuerdo con los criterios fijados en el artículo 5 sobre sistema de calificaciones del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional. Los resultados obtenidos por el estudiante se calificarán en función de la siguiente escala de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 0 - 4,9: Suspenso (SS) • 5,0 - 6,9: Aprobado (AP) • 7,0 - 8,9: Notable (NT) • 9,0 - 10: Sobresaliente (SB) <p>La mención de <i>Matrícula de Honor</i> podrá ser otorgada a estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a</p>

	9.0, sin exceder el 5 % de los alumnos matriculados.
--	--

Denominación del módulo	Prácticum I – diseño de la intervención educativa	
Grado	Grado en Educación Infantil	
Carácter	Prácticas externas	
Créditos:	12 ECTS	
Duración y ubicación temporal dentro del Plan de Estudios	Curso: 3	Semestre: 1
Competencias que adquiere el estudiante con el módulo	<ol style="list-style-type: none"> 1. Relacionar la educación con el medio y cooperar con las familias y la comunidad. 2. Analizar e incorporar de manera crítica las cuestiones más relevantes de la sociedad actual que afectan a la educación familiar y escolar: impacto social i educativo de los lenguajes audiovisuales y de las pantallas; cambios en las relaciones de género y intergeneracionales; multiculturalidad e interculturalidad; discriminación y inclusión social y desarrollo sostenible. 3. Promover acciones de educación en valores orientados a la preparación de una ciudadanía activa y democrática. 4. Adquirir un conocimiento práctico del aula y de la gestión de la misma. 5. Conocer y aplicar los procesos de interacción y comunicación en el aula y dominar las destrezas y habilidades sociales necesarias para fomentar un clima de aula que facilite el aprendizaje y la convivencia. 6. Relacionar teoría y práctica con la realidad del aula y del centro. 7. Participar en la actividad docente y aprender a saber hacer, actuando y reflexionando desde la práctica. 8. Conocer formas de colaboración con los distintos sectores de la comunidad educativa y del entorno social. 9. Ser capaz de desarrollarse personal y profesionalmente. 10. Analizar y construir el conocimiento epistemológico de aquellas disciplinas que confluyen en la educación del niño y la niña.. 11. Controlar y hacer el seguimiento del proceso educativo y en particular el de enseñanza - aprendizaje mediante el dominio de las técnicas y estrategias necesarias. <p>Estas competencias, junto con las propias del resto de materias, quedarán reflejadas en el Trabajo de fin de Grado que compendia la formación adquirida a lo largo de todas las enseñanzas descritas.</p>	
Breve descripción del módulo y de sus contenidos	<p>Conocimiento de las características organizativas y de funcionamiento de la escuela en relación a su contexto.</p> <p>Servicios integrados educativos de soporte a la escuela.</p> <p>Reflexión sobre la relación entre teoría y práctica.</p> <p>Conocimiento de las características del grupo clase, tanto a nivel individual como grupal.</p> <p>Diseño de una intervención educativa adecuada al contexto y a las características individuales de cada niño, teniendo en cuenta la inclusión y la cohesión social.</p> <p>Observación y valoración de les relaciones que se establecen entre la escuela y las familias. Reflexionar sobre nuevas maneras de</p>	

	participar y establecer compromisos.
Pre-requisitos:	
Materias y asignaturas de que consta	Materias: Prácticum de educación Asignatura: Prácticum I – diseño de la intervención educativa
Actividades formativas Metodología de enseñanza – aprendizaje (con relación a las competencias)	<p>Dos sesiones semanales en escenario de Seminario, bajo la tutorización de un profesor que dirige el grupo a partir de una concepción constructivista del proceso de enseñanza y aprendizaje. Las estrategias metodológicas serán: elaboración y presentación en forma oral i/o escrita de trabajos de síntesis o de profundización sobre temas educativos, elaboración y realización de proyectos de intervención a partir de los intereses del grupo y de los centros educativos, trabajo cooperativo, análisis de casos, resolución de problemas,...</p> <p>Créditos tutorizados: Orientación y seguimiento de trabajos individuales y de pequeño grupo</p> <p>Trabajo individual del alumno: Estudio de casos, búsqueda y gestión de información, realización de diversidad de tareas destinadas a preparar la observación en el aula y la intervención educativa, etc</p> <p>aula, seminario y pequeño grupo: Intercambio de ideas sobre la realidad socioeducativa a partir de recursos variados:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Lectura y reflexión a partir de diversos tipos de textos • Exposiciones orales sobre las experiencias del centro de prácticas • Asistencia a conferencias y otros actos relacionados con el mundo educativo <p>Estancias en centros educativos realizando tareas que permitan la observación y análisis de la realidad educativa, la planificación y intervención en la organización del aula, la participación en la gestión y dinámica de los centros, entre otras.</p>
Sistemas de evaluación de las competencias	<p>En consonancia con las actividades formativas, las estrategias de evaluación serán:</p> <p>Informes del tutor del centro educativo: competencias nº 1, 3, 7</p> <p>Planificación de una intervención educativa: competencias nº 2, 4, 5, 6, 7, 10,11</p> <p>Exposiciones orales en el seno del pequeño grupo: competencias nº 9, 10, 11</p> <p>Participación activa en las actividades realizadas, trabajos individuales y en grupo, etc.: competencias nº 2, 3, 7, 8, 11</p> <p>La repercusión en la nota final de cada uno de los instrumentos evaluadores será acordado anualmente por el equipo de profesores que imparte el módulo/ materia al inicio de cada curso y se explicará en el contexto del programa.</p>
Sistemas de calificación de los estudiantes (según legislación vigente)	<p>El nivel de aprendizaje conseguido por los estudiantes se expresará mediante calificaciones numéricas, de acuerdo con los criterios fijados en el artículo 5 sobre sistema de calificaciones del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional. Los resultados obtenidos por el estudiante se calificarán en función de la siguiente escala de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 0 - 4,9: Suspenso (SS)

- 5,0 - 6,9: Aprobado (AP)
- 7,0 - 8,9: Notable (NT)
- 9,0 - 10: Sobresaliente (SB)

La mención de *Matrícula de Honor* podrá ser otorgada a estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0, sin exceder el 5 % de los alumnos matriculados.

Denominación del módulo	Prácticum II – Aula y centro como contextos educativos	
Grado	Grado en Educación Infantil	
Carácter	Prácticas externas	
Créditos:	6 ECTS	
Duración y ubicación temporal dentro del Plan de Estudios	Curso: 3	Semestre: 2
Competencias que adquiere el estudiante con el módulo	<ol style="list-style-type: none"> 1. Relacionar la educación con el medio y cooperar con las familias y la comunidad. 2. Analizar e incorporar de manera crítica las cuestiones más relevantes de la sociedad actual que afectan a la educación familiar y escolar: impacto social i educativo de los lenguajes audiovisuales y de las pantallas; cambios en las relaciones de género y intergeneracionales; multiculturalidad e interculturalidad; discriminación y inclusión social y desarrollo sostenible. 3. Promover acciones de educación en valores orientados a la preparación de una ciudadanía activa y democrática. 4. Adquirir un conocimiento práctico del aula y de la gestión de la misma. 5. Conocer y aplicar los procesos de interacción y comunicación en el aula y dominar las destrezas y habilidades sociales necesarias para fomentar un clima de aula que facilite el aprendizaje y la convivencia. 6. Relacionar teoría y práctica con la realidad del aula y del centro. 7. Participar en la actividad docente y aprender a saber hacer, actuando y reflexionando desde la práctica. 8. Participar en las propuestas de mejora en los distintos ámbitos de actuación que se puedan establecer en un centro. 9. Regular los procesos de interacción y comunicación en grupos de estudiantes 0-3 años y de 3-6 años. 10. Conocer formas de colaboración con los distintos sectores de la comunidad educativa y del entorno social. 11. Ser capaz de desarrollarse personal y profesionalmente. 12. Aceptar la responsabilidad y el compromiso de formar personas 13. Analizar y construir el conocimiento epistemológico de aquellas disciplinas que confluyen en la educación del niño y la niña. 14. Aceptar la responsabilidad y el compromiso de formar personas. <p>Estas competencias, junto con las propias del resto de materias, quedarán reflejadas en el Trabajo de fin de Grado que compendia la formación adquirida a lo largo de todas las enseñanzas descritas.</p>	
Breve descripción del módulo y de sus contenidos	<p>Relaciones que establece la escuela en el territorio. (Redes educativas)</p> <p>Conocimiento de los servicios educativos integrados de soporte a la escuela.</p> <p>Reflexión sobre la relación entre teoría y práctica.</p> <p>Observación y reflexión sobre la evolución del grupo de alumnos de la clase en que se realiza la intervención.</p> <p>Aplicación y evaluación de una intervención educativa adecuada al contexto y a las características individuales de cada alumno,</p>	

	<p>teniendo en cuenta la inclusión y la cohesión social.</p> <p>Observación y valoración de las relaciones que se establecen entre la escuela y las familias.</p> <p>Reflexión sobre nuevas maneras de participar y establecer compromisos entre ambos grupos de agentes educativos</p> <p>Estudio y reflexión de la dimensión moral del docente y su quehacer así como de la educación en valores en las comunidades escolares.</p>
Pre-requisitos:	
Materias y asignaturas de que consta	<p>Materias: prácticum de educación, ética y deontología profesional</p> <p>Asignaturas:</p> <ul style="list-style-type: none"> Ética y deontología La práctica profesional en el centro y en el aula
Actividades formativas Metodología de enseñanza – aprendizaje (con relación a las competencias)	<p>Dos sesiones semanales en escenario de Seminario, bajo la tutorización de un profesor que dirige el grupo a partir de una concepción constructivista del proceso de enseñanza y aprendizaje. Las estrategias metodológicas serán: elaboración y presentación en forma oral i/o escrita de trabajos de síntesis o de profundización sobre temas educativos, elaboración y realización de proyectos de intervención a partir de los intereses del grupo y de los centros educativos, trabajo cooperativo, análisis de casos, resolución de problemas,...</p> <p>Créditos tutorizados: Orientación y seguimiento de trabajos individuales y de pequeño grupo</p> <p>Trabajo individual del alumno: Memoria de prácticas, estudio de casos, diversidad de tareas relacionadas con la aplicación y evaluación de una intervención educativa ajustada a las características y necesidades del grupo de alumnos.</p> <p>Aula, seminario, pequeño grupo: Intercambio de ideas sobre la realidad socioeducativa a partir de recursos variados:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Lectura y reflexión a partir de diversos tipos de textos • Exposiciones orales sobre las experiencias del centro de prácticas • Asistencia a conferencias y otros actos relacionados con el mundo educativo • Estancias en centros educativos realizando tareas que permitan la observación y análisis de la realidad educativa, la planificación y intervención en la organización del aula, la participación en la gestión y dinámica de los centros, entre otros.
Sistemas de evaluación de las competencias	<p>Informes del tutor del centro educativo: competencias 1, 3, 8, 14</p> <p>Aplicación y evaluación de una intervención educativa: competencias 2, 4, 5, 7, 8, 9, 10, 13, 14</p> <p>Exposiciones orales en el seno del pequeño grupo: 12, 13, 14</p> <p>Participación activa en las actividades realizadas, trabajos individuales y en grupo, etc.: competencias 2, 3, 6, 8, 9, 11</p> <p>La repercusión en la nota final de cada uno de los instrumentos evaluadores será acordado anualmente por el equipo de profesores que imparte el módulo/ materia al inicio de cada curso y se explicará en el contexto del programa.</p>
Sistemas de calificación de los	El nivel de aprendizaje conseguido por los estudiantes se expresará mediante calificaciones numéricas, de acuerdo con los

estudiantes (según legislación vigente)	<p>criterios fijados en el artículo 5 sobre sistema de calificaciones del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional. Los resultados obtenidos por el estudiante se calificarán en función de la siguiente escala de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa:</p> <ul style="list-style-type: none">• 0 - 4,9: Suspenso (SS)• 5,0 - 6,9: Aprobado (AP)• 7,0 - 8,9: Notable (NT)• 9,0 - 10: Sobresaliente (SB) <p>La mención de <i>Matrícula de Honor</i> podrá ser otorgada a estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0, sin exceder el 5 % de los alumnos matriculados.</p>
--	--

Denominación del módulo	Prácticum III – bases para la innovación y la investigación	
Grado	Grado en Educación Infantil	
Carácter	Prácticas externas	
Créditos:	6 ECTS	
Duración y ubicación temporal dentro del Plan de Estudios	Curso: 4	Semestre: 1
Competencias que adquiere el estudiante con el módulo	<ol style="list-style-type: none"> 1. Relacionar la educación con el medio y cooperar con las familias y la comunidad. 2. Analizar e incorporar de manera crítica las cuestiones más relevantes de la sociedad actual que afectan a la educación familiar y escolar: impacto social i educativo de los lenguajes audiovisuales y de las pantallas; cambios en las relaciones de género y intergeneracionales; multiculturalidad e interculturalidad; discriminación y inclusión social y desarrollo sostenible. 3. Promover acciones de educación en valores orientados a la preparación de una ciudadanía activa y democrática. 4. Adquirir un conocimiento práctico del aula y de la gestión de la misma. 5. Conocer y aplicar los procesos de interacción y comunicación en el aula y dominar las destrezas y habilidades sociales necesarias para fomentar un clima de aula que facilite el aprendizaje y la convivencia. 6. Relacionar teoría y práctica con la realidad del aula y del centro. 7. Participar en la actividad docente y aprender a saber hacer, actuando y reflexionando desde la práctica. 8. Conocer formas de colaboración con los distintos sectores de la comunidad educativa y del entorno social. 9. Ser capaz de desarrollarse personal y profesionalmente. 10. Analizar y construir el conocimiento epistemológico de aquellas disciplinas que confluyen en la educación del niño y la niña. 11. Aceptar la responsabilidad y el compromiso de formar personas. <p>Estas competencias, junto con las propias del resto de materias, quedarán reflejadas en el Trabajo de fin de Grado que compendia la formación adquirida a lo largo de todas las enseñanzas descritas.</p>	
Breve descripción del módulo y de sus contenidos	<p>Utilización de diferentes técnicas de investigación para el conocimiento, análisis i valoración de la realidad educativa.</p> <p>Participación de la vida de la escuela en su globalidad.</p> <p>Análisis y valoración del perfil profesional de maestro.</p> <p>Colaboración en distintas tareas con algún equipo docente del centro, comprendiendo los distintos roles i funciones que puede asumir un maestro.</p> <p>Diseño de una intervención educativa adecuada al contexto y a las características individuales de cada niño, teniendo en cuenta la inclusión y la cohesión social.</p> <p>Participación en la elaboración de una propuesta de innovación en algún ámbito de actuación propio de un centro educativo y</p>	

	valoración de la misma.
Pre-requisitos	
Materias y asignaturas de que consta	Materias: prácticum de educación Asignatura: practicum III – bases para la innovación y la investigación educativas
Actividades formativas Metodología de enseñanza – aprendizaje (con relación a las competencias)	<p>Dos sesiones semanales en escenario de Seminario, bajo la tutorización de un profesor que dirige el grupo a partir de una concepción constructivista del proceso de enseñanza y aprendizaje. Las estrategias metodológicas serán: elaboración y presentación en forma oral i/o escrita de trabajos de síntesis o de profundización sobre temas educativos, elaboración y realización de proyectos de intervención a partir de los intereses del grupo y de los centros educativos, trabajo cooperativo, análisis de casos, resolución de problemas,...</p> <p>Créditos tutorizados: Orientación y seguimiento de trabajos individuales y de pequeño grupo. Trabajo individual del alumno: Estudio de casos, búsqueda y gestión de información, realización de diversidad de tareas destinadas a preparar la observación en el aula y la intervención educativa, etc.. Aula, seminario, pequeño grupo: Intercambio de ideas sobre la realidad socioeducativa a partir de recursos variados:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Lectura y reflexión a partir de diversos tipos de textos • Exposiciones orales sobre las experiencias del centro de prácticas • Asistencia a conferencias y otros actos relacionados con el mundo educativo • Estancias en centros educativos realizando tareas que permitan la observación y análisis de la realidad educativa, la planificación y intervención en la organización del aula, la participación en la gestión y dinámica de los centros, entre otras.
Sistemas de evaluación de las competencias	<p>Informes del tutor del centro educativo: competencias 1, 3, 7, 11 Planificación de una intervención educativa: competencias 2, 4, 5, 6, 7, 10, 11 Exposiciones orales en el seno del pequeño grupo: 9, 10, 11 Participación activa en las actividades realizadas, trabajos individuales y en grupo, etc.: competencias 2, 3, 7, 8 La repercusión en la nota final de cada uno de los instrumentos evaluadores será acordado anualmente por el equipo de profesores que imparte el módulo/ materia al inicio de cada curso y se explicará en el contexto del programa.</p>
Sistemas de calificación de los estudiantes (según legislación vigente)	El nivel de aprendizaje conseguido por los estudiantes se expresará mediante calificaciones numéricas, de acuerdo con los criterios fijados en el artículo 5 sobre sistema de calificaciones del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional. Los resultados obtenidos por el estudiante se calificarán en función de la siguiente escala de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa:

- 0 - 4,9: Suspenso (SS)
- 5,0 - 6,9: Aprobado (AP)
- 7,0 - 8,9: Notable (NT)
- 9,0 - 10: Sobresaliente (SB)

La mención de *Matrícula de Honor* podrá ser otorgada a estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0, sin exceder el 5 % de los alumnos matriculados.

Denominación del módulo	Prácticum IV – Práctica profesional y aprendizaje a lo largo de la vida	
Grado	Grado en Educación Infantil	
Carácter	Formación Básica	
Créditos:	12 ECTS	
Duración y ubicación temporal dentro del Plan de Estudios	Curso: 4	Semestre: 2
Competencias que adquiere el estudiante con el módulo	<ol style="list-style-type: none"> 1. Relacionar la educación con el medio y cooperar con las familias y la comunidad. 2. Analizar e incorporar de manera crítica las cuestiones más relevantes de la sociedad actual que afectan a la educación familiar y escolar: impacto social i educativo de los lenguajes audiovisuales y de las pantallas; cambios en las relaciones de género y intergeneracionales; multiculturalidad e interculturalidad; discriminación y inclusión social y desarrollo sostenible. 3. Promover acciones de educación en valores orientados a la preparación de una ciudadanía activa y democrática. 4. Adquirir un conocimiento práctico del aula y de la gestión de la misma. 5. Conocer y aplicar los procesos de interacción y comunicación en el aula y dominar las destrezas y habilidades sociales necesarias para fomentar un clima de aula que facilite el aprendizaje y la convivencia. 6. Controlar y hacer el seguimiento del proceso educativo y en particular el de enseñanza - aprendizaje mediante el dominio de las técnicas y estrategias necesarias. 7. Relacionar teoría y práctica con la realidad del aula y del centro. 8. Participar en la actividad docente y aprender a saber hacer, actuando y reflexionando desde la práctica. 9. Participar en las propuestas de mejora en los distintos ámbitos de actuación que se puedan establecer en un centro. 10. Regular los procesos de interacción y comunicación en grupos de estudiantes 0-3 años y de 3-6 años. 11. Conocer formas de colaboración con los distintos sectores de la comunidad educativa y del entorno social. 12. Ser capaz de desarrollarse personal y profesionalmente. 13. Analizar y construir el conocimiento epistemológico de aquellas disciplinas que confluyen en la educación del niño y la niña. 14. Aceptar la responsabilidad y el compromiso de formar personas. <p>Estas competencias, junto con las propias del resto de materias, quedarán reflejadas en el Trabajo de fin de Grado que compendia la formación adquirida a lo largo de todas las enseñanzas descritas.</p>	
Breve descripción del módulo y de sus contenidos	<p>Utilización de diferentes técnicas de investigación para el conocimiento, análisis i valoración de la realidad educativa.</p> <p>Participación de la vida de la escuela en su globalidad.</p> <p>Análisis y valoración del perfil profesional de maestro.</p> <p>Colaboración en distintas tareas con algún equipo docente del centro, comprendiendo los distintos roles i funciones que puede asumir un maestro.</p> <p>Aplicación y evaluación de una intervención educativa adecuada al contexto y a las características individuales de cada niño,</p>	

	<p>teniendo en cuenta la inclusión y la cohesión social.</p> <p>Participación en la elaboración de una propuesta de innovación en algún ámbito de actuación propio de un centro educativo y valoración de la misma.</p>
Pre- requisitos	
Materias y asignaturas de que consta	<p>Materia: Prácticum de educación</p> <p>Asignatura: Prácticum IV - Práctica profesional y aprendizaje a lo laego de la vida</p>
Actividades formativas Metodología de enseñanza – aprendizaje (con relación a las competencias)	<p>Dos sesiones semanales en escenario de Seminario, bajo la tutorización de un profesor que dirige el grupo a partir de una concepción constructivista del proceso de enseñanza y aprendizaje. Llas estrategias metodológicas serán: elaboración y presentación en forma oral i/o escrita de trabajos de síntesis o de profundización sobre temas educativos, elaboración y realización de proyectos de intervención a partir de los intereses del grupo y de los centros educativos, trabajo cooperativo, análisis de casos, resolución de problemas,...</p> <p>Créditos tutorizados: Orientación y seguimiento de trabajos individuales y de pequeño grupo.</p> <p>Trabajo individual del alumno: Estudio de casos, búsqueda y gestión de información, realización de diversidad de tareas destinadas a desarrollar la observación en el aula y una intervención educativa, ajustada a las características y necesidades del grupo de alumnos.</p> <p>Aula, seminario, pequeño grupo: Estudio de casos, búsqueda y gestión de información, realización de diversidad de tareas destinadas a desarrollar la observación en el aula y una intervención educativa, ajustada a las características y necesidades del grupo de alumnos.</p>
Sistemas de evaluación de las competencias	<p>Informes del tutor del centro educativo: competencias 1, 3, 8, 14</p> <p>Aplicación y evaluación de una intervención educativa: competencias 2, 4, 5, 7, 8, 9, 10, 13, 14</p> <p>Exposiciones orales en el seno del pequeño grupo: competencias 12, 13, 14</p> <p>Participación activa en las actividades realizadas, trabajos individuales y en grupo, etc.: competencias 2, 3, 6, 8, 9, 11</p> <p>La repercusión en la nota final de cada uno de los instrumentos evaluadores será acordado anualmente por el equipo de profesores que imparte el módulo/ materia al inicio de cada curso y se explicitará en el contexto del programa.</p>
Sistemas de calificación de los estudiantes (según legislación vigente)	<p>El nivel de aprendizaje conseguido por los estudiantes se expresará mediante calificaciones numéricas, de acuerdo con los criterios fijados en el artículo 5 sobre sistema de calificaciones del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y</p>

validez en todo el territorio nacional. Los resultados obtenidos por el estudiante se calificarán en función de la siguiente escala de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa:

- 0 - 4,9: Suspenso (SS)
- 5,0 - 6,9: Aprobado (AP)
- 7,0 - 8,9: Notable (NT)
- 9,0 - 10: Sobresaliente (SB)

La mención de *Matrícula de Honor* podrá ser otorgada a estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0, sin exceder el 5 % de los alumnos matriculados.

Denominación del módulo	Trabajo de fin de grado	
Grado	Grado en Educación Infantil	
Carácter:	Trabajo fin de grado	
Créditos:	12 ECTS	
Duración y ubicación temporal dentro del Plan de Estudios	Curso: 4	Semestre: 2
Competencias que adquiere el estudiante con el módulo	<ol style="list-style-type: none"> 1. Diseñar, planificar y evaluar procesos de enseñanza y aprendizaje, tanto individualmente como en colaboración con otros docentes y profesionales relacionados con el Trabajo. 2. Fomentar la lectura y el comentario crítico de textos de los diversos dominios científicos y culturales relacionados con el Trabajo. 3. Diseñar y regular espacios de aprendizaje en contextos de diversidad y que atiendan a la igualdad de género, a la equidad y al respeto a los derechos humanos que conformen los valores de la formación ciudadana. 4. Adquirir un conocimiento práctico del aula y de la gestión de la misma. 5. Conocer y aplicar los procesos de interacción y comunicación en el aula y dominar las destrezas y habilidades sociales necesarias para fomentar un clima de aula que facilite el aprendizaje y la convivencia. 6. Controlar y hacer el seguimiento del proceso educativo y en particular el de enseñanza-aprendizaje mediante el dominio de las técnicas y estrategias necesarias. 7. Relacionar teoría y práctica con la realidad del aula y del centro. Participar en la actividad docente y aprender a saber hacer, actuando y reflexionando desde la práctica. 8. Participar en las propuestas de mejora en los distintos ámbitos de actuación que se puedan establecer en un centro. 9. Regular los procesos de interacción y comunicación en grupos de estudiantes 6-12 años. 10. Conocer formas de colaboración con los distintos sectores de la comunidad educativa y del entorno social. 11. Desarrollar la capacidad de autoaprendizaje y de reflexión personal. 12. Pensar de manera flexible, creativa y desarrollar el razonamiento crítico. 13. Saber trabajar de manera interdisciplinar. 14. Adquirir la capacidad de búsqueda, selección, análisis y síntesis de la información. 15. Expresarse con rigor lingüístico oralmente, por escrito y de forma audiovisual atendiendo al registro adecuado a situaciones diversas. 16. Conocer y utilizar la terminología específica de las diferentes áreas de conocimiento. 	
Breve descripción del módulo y de sus contenidos	En este módulo se pretende que los alumnos reflexionen de forma activa sobre los conocimientos y competencias adquiridas durante la carrera mediante la elaboración de un Trabajo que profundice en un tema relacionado con el ámbito educativo. El Trabajo será	

	<p>tutorizado por un profesor del Grado, en colaboración con el tutor de aula de Educación Primaria donde el alumno realice los créditos de Prácticum. De manera especial, se velará para que se relacionen la teoría y la práctica.</p> <p>Se proponen diferentes tipos de trabajos de fin de grado a fin de favorecer los diferentes estilos de aprendizaje e intereses del alumnado. De este modo, se proponen los siguientes marcos globales como punto de partida para la elaboración de los proyectos, pudiendo cada alumno escoger la opción que mejor se adapte a sus intereses y habilidades:</p> <p>a) proyectos vinculados prioritariamente a la docencia e innovación educativa en el aula;</p> <p>b) proyectos vinculados prioritariamente a la investigación educativa;</p> <p>c) proyecto vinculado prioritariamente a cuestiones relacionadas con la organización y gestión escolar.</p> <p>Se favorecerá la realización de proyectos interdisciplinares.</p>
Pre-requisitos:	
Materias y asignaturas de que consta	Compendio de todas las materias del plan de estudios
Actividades formativas y metodología de enseñanza – aprendizaje (con relación a las competencias que deben adquirir los estudiantes)	<p>Las competencias correspondientes a este módulo de trabajarán a partir de las siguientes metodologías de enseñanza-aprendizaje. En función de los escenarios, las actividades se vinculan a distintos grupos de competencias:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Actividades prácticas internas y externas tutorizadas. Competencias nº 4 a 10 - Desarrollo secuenciado del proyecto: entregas parciales, y la entrega y defensa final. Competencias nº 1 a 13, 11 a 16 - Según la orientación de la Memoria se reforzarán los siguientes enfoques: Estudio de casos, aprendizaje basado en la resolución de problemas, capacidad investigadora y de documentación, capacidad de síntesis, aplicación del pensamiento crítico y del pensamiento creativo, etc. Estas técnicas se vincularán, en función del tipo de trabajo, a las correspondientes competencias entre la nº 1 y la 16 - Seminario. La realización del trabajo de fin de grado se supervisará tanto individualmente por parte del tutor como en el desarrollo de las sesiones de seminario (grupo intermedio), en donde los alumnos ponen en común el proceso del trabajo. Las principales competencias vinculadas a esta actividad son las nº 1, 7, 12, 13 y 15.
Sistemas de evaluación de las competencias	<p>Se procederá a evaluar tanto el producto final del trabajo final de grado como su proceso de realización. El profesor-tutor del trabajo de fin de grado supervisará y evaluará el proceso, desde la tutoría individual y desde el escenario de Seminario. Una comisión de evaluación, de la cual formará parte el tutor, valorará la defensa oral y el resultado final. Los aspectos que se tomarán en consideración relacionados con las competencias son:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Aspectos formales: presentación, índice, paginación, ortografía, gráficos y tablas, anexos... 2. Elaboración del marco teórico: adecuación al problema inicial planteado, nivel de profundización... 3. Bibliografía: uso de referencias bibliográficas actuales (en inglés u otros idiomas), consulta de revistas especializadas y utilización de la normativa propia de la disciplina. 4. Claridad expositiva: lenguaje claro y preciso, uso de un estilo científico y técnico, cita correcta de autores y línea argumental, etc. 5. Rigor metodológico: aplicación del método adecuado al tema de estudio. 6. Elaboración de la discusión de los resultados y conclusiones: relación entre el marco teórico y los resultados obtenidos,

	<p>aportación del trabajo, limitaciones y prospectiva.</p> <p>7. Seguimiento: asistencia imprescindible y aprovechamiento de las tutorías.</p> <p>8. Presentación opcional al congreso de estudiantes (comunicación oral o póster).</p> <p>El proceso de realización se vincula más directamente a la participación en los módulos de Prácticum (competencias nº 4 a 10) así como a competencias desarrolladas a lo largo de grado (nº 1, 2, 3, 11 a 14) y la evaluación del resultado final se vincula al conjunto de las competencias y más específicamente a las competencias nº 15 y 16. Se completará la valoración con un autoinforme referido al proceso de vinculación entre los módulos de Prácticum y el de trabajo de fin de grado.</p> <p>La repercusión en la nota final de cada uno de los instrumentos evaluadores será acordado anualmente por el equipo de profesores que imparte el módulo al inicio de cada curso y se explicitará en el contexto del programa.</p>
<p>Sistemas de cualificación de los estudiantes (según legislación vigente)</p>	<p>El nivel de aprendizaje conseguido por los estudiantes se expresará mediante calificaciones numéricas, de acuerdo con los criterios fijados en el artículo 5 sobre sistema de calificaciones del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional. Los resultados obtenidos por el estudiante se calificarán en función de la siguiente escala de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 0 - 4,9: Suspenso (SS) • 5,0 - 6,9: Aprobado (AP) • 7,0 - 8,9: Notable (NT) • 9,0 - 10: Sobresaliente (SB) <p>La mención de <i>Matrícula de Honor</i> podrá ser otorgada a estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0, sin exceder el 5 % de los alumnos matriculados.</p>

Módulos optativos

Denominación del módulo	Lengua Extranjera	
Grado	Grado en Educación Infantil	
Carácter	Optativo	
Créditos:	6 ECTS	
Duración y ubicación temporal dentro del Plan de Estudios	Curso: 3 / 4	Semestre: 1
Competencias que adquiere el estudiante con el módulo	<ol style="list-style-type: none"> 1. Tener un pleno conocimiento y dominio de la lengua inglesa desde un punto de vista comunicativo y lingüístico. 2. Conocer los fundamentos teóricos del proceso de adquisición de una lengua extranjera. 3. Conocer las principales corrientes metodológicas de la enseñanza-aprendizaje del inglés en educación infantil. 4. Conocer las variables que intervienen en el proceso de enseñanza-aprendizaje del inglés como lengua extranjera. 5. Conocer las orientaciones y la organización general del área de lenguas extranjeras en la etapa de educación infantil. 6. Saber desarrollar progresivamente las competencias generales, lingüísticas y comunicativas de los alumnos mediante la práctica integrada de las cuatro habilidades. 7. Saber seleccionar recursos educativos procedentes del mundo infantil (cuentos, juegos, canciones...) y del mundo editorial vinculados a la enseñanza-aprendizaje del inglés. 8. Ser capaz de diseñar material didáctico apropiado. 9. Saber planificar / diseñar sesiones didácticas con sus correspondientes actividades de enseñanza-aprendizaje de una manera motivadora e integrando todas las inteligencias que intervienen. 10. Saber transmitir un sentimiento de apertura, tolerancia y respeto hacia otras culturas, que permita valorar la importancia de l conocimiento de otras lenguas como medio de comunicación, de unión sociocultural entre personas y pueblos y como medio de desarrollo intelectual, personal y social. 11. Ser capaz de aplicar diversos medios para evaluar el proceso de enseñanza-aprendizaje de la lengua inglesa de los alumnos teniendo en cuenta los conocimientos previos, los criterios e instrumentos de evaluación, la autoevaluación y la necesaria revisión de la propia práctica educativa que permita intervenir e introducir elementos de mejora. 12. Saber mostrar una actitud receptiva y positiva hacia los errores de comprensión y/o expresión de los alumnos, concibiendo el error como parte del proceso, analizando y reorientando, si es necesario, la acción educativa. 	
Breve descripción del módulo y de sus contenidos	<p>En este módulo se trabajarán las competencias específicas que permitan al alumnado conocer y poner en práctica lo contenidos siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La lengua inglesa en el marco educativo español y catalán: contexto, marco normativo, antecedentes y currículum. 2. Aprender una lengua extranjera (inglés): un enfoque centrado en el alumno y en la competencia comunicativa, instintos y habilidades que hay que tener presente en la etapa 0-6. 	

	<ol style="list-style-type: none"> 3. Enseñar una lengua extranjera (inglés): el rol de l maestro, gestión del aula, lengua de aula (<i>classroom language</i>). 4. Comprensión y expresión orales (integración de las habilidades comunicativas): etapa pre-productiva, producción oral inducida, producción oral espontánea, <i>Silent Period</i> y <i>Total Physical Response</i>, tipos de actividades (grado de control), materiales. 5. Finalidad del texto escrito en la etapa de educación infantil 6. Recursos didácticos: el juego, la canción, el cuento, el libro de texto, las TIC. 7. CLIL: enfoque global del aprendizaje de la lengua extranjera (inglés). 8. La evaluación. <p>Este módulo se impartirá en inglés.</p>
Pre-requisitos:	Haber superado el Módulo Conocimientos y Estrategias para Aprender en la Universidad II: Inglés B2
Materias y asignaturas de que consta	<p>Materia: Didáctica de la Lengua Extranjera</p> <p>Asignatura: Didáctica de la Lengua Extranjera en la etapa de Educación Infantil</p>
Actividades formativas y metodología de enseñanza – aprendizaje (con relación a las competencias que deben adquirir los estudiantes)	<p>Las siguientes metodologías se utilizarán para las competencias:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Actividades de expresión oral: Competencias 1, 4, 5, 6, 10, 12. - Actividades prácticas: Competencias 1, 2, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12. - Trabajos individuales y colectivos: Competencias 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12. - Aprendizaje basado en problemas: Competencias 2, 4, 5, 6, 8, 9, 10, 12. - Aprendizaje basado en tareas: Competencias 2, 4, 5, 6, 8, 9, 10, 12. - Desarrollo de proyectos: Competencias 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12. - Aprendizaje cooperativo: Competencias 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12. - Estudio de casos: Competencias 2, 4, 5, 6, 8, 9, 10, 12.
Sistemas de evaluación de las competencias	<p>Las competencias se evaluarán a partir de los siguientes instrumentos:</p> <p>Examen escrito: Competencias 1, 2, 3, 4, 5, 6.</p> <p>Trabajos realizados fuera del aula, trabajos realizados en grupo, actividades de autoevaluación y evaluación compartida, presentaciones y participación activa en clase: Competencias 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 i 12.</p> <p>La repercusión en la nota final de cada uno de los instrumentos evaluadores será acordado anualmente por el equipo de profesores que imparte el módulo al inicio de cada curso y se explicitará en el contexto del programa</p>
Sistemas de cualificación de los estudiantes (según legislación vigente)	<p>El nivel de aprendizaje conseguido por los estudiantes se expresará mediante calificaciones numéricas, de acuerdo con los criterios fijados en el artículo 5 sobre sistema de calificaciones del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional. Los resultados obtenidos por el estudiante se calificarán en función de la siguiente escala de 0 a 10, con expresión</p>

de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa:

- 0 - 4,9: Suspenso (SS)
- 5,0 - 6,9: Aprobado (AP)
- 7,0 - 8,9: Notable (NT)
- 9,0 - 10: Sobresaliente (SB)

La mención de *Matrícula de Honor* podrá ser otorgada a estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0, sin exceder el 5 % de los alumnos matriculados.

Denominación del módulo	Educación musical	
Grado	Grado en Educación Infantil	
Carácter	Optativo	
Créditos:	6 ECTS	
Duración y ubicación temporal dentro del Plan de Estudios	Curso: 3 / 4	Semestre: 1
Competencias que adquiere el estudiante con el módulo	<ol style="list-style-type: none"> 1. Conocer los principios de neurofisiología sobre estimulación y percepción. 2. Conocer los fundamentos y el desarrollo de la didáctica y la pedagogía musical y ser capaz de realizar adaptaciones que permitan acceder a todos los niños el placer de la música y a su uso como medio de expresión. 3. Ser capaz de recurrir al uso de las TIC para poder almacenar, gravar y editar archivos multimedia a nivel educativo. 4. Saber utilizar el juego musical como elemento didáctico y como contenido. 5. Ser capaz de utilizar referencias variadas per improvisar solo o en grupo. 6. Tomar conciencia de los elementos temáticos desde un análisis perceptivo de la escucha, elaboración de documentos, esquemas y partituras. 7. Conocer los fundamentos de la cultura popular, en especial referencia al folklore del propio país. 8. Conocer y dominar la técnica de expresión y comunicación corporal más directamente relacionados con la música y la danza. 9. Conocer y desarrollar la técnica instrumental, la técnica vocal y la corporal. 10. Conocer y saber utilizar la propia voz. Será su herramienta de trabajo y modelo para los niños. 11. Utilizar la canción como herramienta educativa interdisciplinar y socializadora. 	
Breve descripción del módulo y de sus contenidos	Preparar al alumnado en las competencias específicas propias del maestro de música en la etapa infantil: conocimiento del mundo sonoro en sus dimensiones de expresión, interpretación y creación.	
Pre-requisitos:	Haber superado el módulo Educación a través del lenguaje visual y plástico, musical y de la educación física I	
Materias y asignaturas de que consta	Materia: voz, canción, rítmica y danza. Asignatura: El mundo sonoro y sus manifestaciones relacionadas con la etapa de Educación Infantil.	

Actividades formativas y metodología de enseñanza – aprendizaje (con relación a las competencias que deben adquirir los estudiantes)

Para poder contribuir a la adquisición y desarrollo de las diferentes competencias utilizaremos sobretodo una metodología activa con participación del alumnado:

- Clases prácticas para vivenciar la riqueza educativa de los diferentes contenidos y descubrir las posibilidades educativas de los mismos. En una primera parte el alumno adquirirá los conocimientos y en una segunda parte a través de una enseñanza recíproca los alumnos harán la función de maestros enseñando a sus compañeros, poniendo en práctica los recursos didácticos aprendidos.
 - Esta metodología nos permitirá adquirir y desarrollar las competencias: 2, 3, 4, 5,7,8,9, 10,11
- Clases presenciales: Puesta en común del análisis de lecturas, artículos. Presentación de los diferentes contenidos epistemológicos.
 - Esta metodología nos permitirá adquirir y desarrollar las competencias: 4,5, 8,9,10,11
- Guías de trabajo, en un contexto de trabajo en grupos reducidos, con un planteamiento de descubrimiento guiado y resolución de problemas. Seguimiento tutorizado por parte del profesor.
 - Esta metodología nos permitirá adquirir y desarrollar las competencias: 1, 2, 3,6,7
- Trabajo personal: El alumnado deberá construir su propio conocimiento a partir de la investigación y el análisis de las lecturas propuestas.
 - Esta metodología nos permitirá adquirir y desarrollar las competencias: 1,2, 3,6,7
- Visitas y salidas culturales
 - Esta metodología nos permitirá adquirir y desarrollar las competencias: 6, 7

Sistemas de evaluación de las competencias	<p>Los instrumentos de evaluación que se utilizarán para conocer el grado de desarrollo y adquisición de las diferentes competencias serán:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Entrevistas con los diferentes grupos de trabajo y control sobre el trabajo realizado a través del análisis de la documentación entregada .1,2, 3,6,7 2. Valoración del trabajo en grupos reducidos y sus exposiciones en clase. Entrevista final con el profesor en la cual se realizará una defensa oral. 1,2, 3,6,7 3. Valoración de las actitudes en las clases teóricas y prácticas a través de un registro anecdótico y a través de una ficha de observación.1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11 4. Valoración de las propuestas didácticas planteadas en clase. Grabación en vídeo o audio y registro a través de una ficha de observación y registro anecdótico.3,9,10,11 5. Valoración de la base conceptual adquirida a través de una prueba final escrita y/o oral que nos permitirá conocer la capacidad de argumentación y análisis.1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11 6. Valoración de las obras realizadas mediante el análisis de los procesos de producción y de los resultados obtenidos 9,11 <p>En consonancia con las competencias que pretendemos que nuestros alumnos adquieran y desarrollen, planteamos una evaluación formativa, en donde seguiremos el proceso y la evolución de los alumnos a través de un seguimiento personalizado, tanto del trabajo individual como de pequeño grupo. Para constatar la capacidad de análisis, reflexión y argumentación, finalmente se realizará una prueba escrita</p> <p>La repercusión en la nota final de cada uno de los instrumentos evaluadores será acordado anualmente por el equipo de profesores que imparte el módulo al inicio de cada curso y se explicará en el contexto del programa.</p>
Sistemas de cualificación de los estudiantes (según legislación vigente)	<p>El nivel de aprendizaje conseguido por los estudiantes se expresará mediante calificaciones numéricas, de acuerdo con los criterios fijados en el artículo 5 sobre sistema de calificaciones del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional. Los resultados obtenidos por el estudiante se calificarán en función de la siguiente escala de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 0 - 4,9: Suspenso (SS) • 5,0 - 6,9: Aprobado (AP) • 7,0 - 8,9: Notable (NT) • 9,0 - 10: Sobresaliente (SB) <p>La mención de <i>Matrícula de Honor</i> podrá ser otorgada a estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0, sin exceder el 5 % de los alumnos matriculados.</p>

Denominación del módulo	Educación Física	
Grado	Grado en Educación Infantil	
Carácter	Optativa	
Créditos:	6 ECTS	
Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios	Curso: 3 / 4	Semestre: 1
Competencias que adquiere el estudiante con el módulo	<ol style="list-style-type: none"> 1. Comprender la complejidad socioeducativa y la realidad cultural, económica y política para poder intervenir adecuadamente. 2. Saber ejercer liderazgo y trabajo en equipo. 3. Gestionar la información y transformarla en conocimiento. 4. Comprender los principios que contribuyen a la formación cultural, personal y social desde la educación física. 5. Conocer el currículo escolar de la educación física y su relación con otras disciplinas. 6. Desarrollar y evaluar contenidos del currículo mediante recursos didácticos apropiados y promover las competencias correspondientes en los estudiantes. 7. Identificar y emplear convenientemente la metodología específica de la educación física en la escuela y las relaciones con otras áreas de conocimiento. 8. Conocer y valorar su propio cuerpo y el de los otros así como el desarrollo motor y los elementos que intervienen en el proceso educativo. 9. Conocer los fundamentos biológicos y fisiológicos del cuerpo humano y su aplicación práctica en el periodo educativo. 10. Identificar los déficits corporales, orgánicos y motóricos, así como las prácticas que los comprometen, y disponer de estrategias de adecuación. 11. Dar respuestas a la diversidad en las prácticas de educación física. 12. Conocer los fundamentos básicos de la iniciación deportiva escolar, las diferentes capacidades físicas y la estructura de los juegos motóricos, su aplicación escolar y su relación con las otras partes de la educación física. 13. Conocer los elementos y fundamentos de la expresión corporal y la comunicación no verbal. 	
Breve descripción del módulo y de sus contenidos	Se trata de un módulo de la mención de educación física que pretende que los alumnos construyan un paradigma rico de educación física, que descubran las grandes posibilidades educativas del área y su vinculación con todos los ámbitos de la persona, así como con las diferentes áreas curriculares. Dotaremos a los futuros maestros del dominio básico de los contenidos del área, así como de las herramientas metodológicas y de evaluación que les permita desarrollar una educación de calidad en la etapa de infantil, des de un planteamiento global e integrador..	
Pre-requisitos	Haber superado el módulo Educación a través del lenguaje visual y plástico, musical y de la educación física I	

Materias y asignaturas de que consta	Materia: didáctica de la educación física Asignatura: Educación Física: Paradigma educativo y despliegue curricular.
Actividades y metodología de enseñanza – aprendizaje (con relación a las competencias)	<p>Para poder contribuir a la adquisición y desarrollo de las diferentes competencias utilizaremos las siguientes herramientas metodológicas:</p> <p>Clases prácticas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • En un primer momento de la asignatura, las clases prácticas estarán lideradas por el profesor/a de la asignatura, que a través de las explicaciones teóricas sobre la propia práctica, irá introduciendo y justificando las variables que fundamentan los procesos de aprendizaje de la educación física en la etapa de Primaria. Progresivamente, los alumnos/as tendrán que diseñar, preparar y poner en práctica una sesión de Educación Física que será supervisada por el profesor/a en tutorías grupales. Algunas de dichas sesiones se realizarán con niños y niñas de una escuela de Infantil a determinar. <p>Esta metodología nos permitirá adquirir y desarrollar las competencias: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7,8, 9, 10, 11, 12, 13.</p> <p>Clases teóricas:</p> <p>De tipo presencial:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sesiones teóricas: Se realizará alguna clase de tipo magistral para situar y clarificar, en momentos concretos del curso, los contenidos trabajados en clase a través de distintas estrategias metodológicas. • Debates generados en clase: Se fomentará la partición de debates a través de puestas en común para opinar y fundamentar desde la teoría los contenidos trabajados en un bloque concreto. • Tutorías en pequeños grupos: Se realizarán tutorías de tipo individual y grupal para progresar en los trabajos planteados desde la asignatura y observar la progresión individual del alumno/a. <p>Esta metodología nos permitirá adquirir y desarrollar las competencias: 1, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 12</p> <p>De tipo no presencial:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Blink (intranet): Paralelamente a los debates presenciales de clase, se generaran fóruns virtuales a través del Blink para comentar noticias de actualidad relacionadas con la educación física. Se propondrá también realizar una recogida de direcciones virtuales de webs que relacionadas con la educación física escolar. • Lectura de libros, revistas, artículos y otros documentos. • Personalización de apuntes: Los alumnos tendrán que construir sus propios apuntes en forma de un porta folios, a partir de las informaciones y conocimientos desarrollados desde las distintas estrategias metodológicas. <p>Esta metodología nos permitirá adquirir y desarrollar las competencias: 1, 3, 4, 5, 8, 9, 12, 13</p>

<p>Sistemas de evaluación de las competencias</p>	<p>Los instrumentos de evaluación que se utilizarán para conocer el grado de desarrollo y adquisición de las diferentes competencias serán:</p> <p>8. Entrevistas con los diferentes grupos de trabajo y control sobre el trabajo realizado a través del análisis de la documentación entregada (porta folios).</p> <ul style="list-style-type: none"> • Evaluación de las competencias: 1, 3, 4, 5, 8, 9, 12 <p>9. Valoración del trabajo en grupos reducidos y sus exposiciones en clase. Entrevista final con el profesor en la cual se realizará una defensa oral.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Evaluación de las competencias: 1, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 12, 13 <p>10. Valoración de las propuestas didácticas planteadas en clase. Grabación en vídeo y registro a través de una ficha de observación y registro anecdótico.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Evaluación de las competencias: 2, 6, 7, 8, 9, 10, 12, 13 <p>11. Autoevaluación del proceso realizado.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Evaluación de las competencias: 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12, 13 <p>12. Valoración de la base conceptual adquirida a través de una prueba final escrita que nos permitirá conocer la capacidad de argumentación y análisis.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Evaluación de las competencias: 1,3, 4, 5, 7, 8, 9, 10, 12, 13 <p>En consonancia con las competencias que pretendemos que nuestros alumnos adquieran y desarrollen, planteamos una evaluación formativa, en donde seguiremos el proceso y la evolución de los alumnos a través de un seguimiento personalizado, tanto del trabajo individual como de pequeño grupo. Para constatar la capacidad de análisis, reflexión y argumentación, finalmente se realizará una prueba escrita.</p> <p>La repercusión en la nota final de cada uno de los instrumentos evaluadores será acordado anualmente por el equipo de profesores que imparte el módulo al inicio de cada curso y se explicará en el contexto del programa.</p>
<p>Sistemas de cualificación de los estudiantes (según legislación vigente)</p>	<p>El nivel de aprendizaje conseguido por los estudiantes se expresará mediante calificaciones numéricas, de acuerdo con los criterios fijados en el artículo 5 sobre sistema de calificaciones del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional. Los resultados obtenidos por el estudiante se calificarán en función de la siguiente escala de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 0 - 4,9: Suspenso (SS) • 5,0 - 6,9: Aprobado (AP)

- 7,0 - 8,9: Notable (NT)
- 9,0 - 10: Sobresaliente (SB)

La mención de *Matrícula de Honor* podrá ser otorgada a estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0, sin exceder el 5 % de los alumnos matriculados.

Denominación del módulo	Educación visual y plástica	
Grado	Grado en Educación Infantil	
Carácter	Optativo	
Créditos:	6 ECTS	
Duración y ubicación temporal dentro del Plan de Estudios	Curso: 3 / 4	Semestre: 1
Competencias que adquiere el estudiante con el módulo	<ol style="list-style-type: none"> 1- Ser capaz de expresarse creativamente utilizando el lenguaje visual y plástico. 2- Conocer la metodología y los recursos apropiados que son necesarios para desarrollar los procesos de enseñanza-aprendizaje de la educación visual y plástica. 3- Ser capaz de desplegar habilidades y recursos para orientar y solucionar los problemas de tipo expresivo, estético y creativo que el alumnado requiera o pueda plantear. 4- Ser capaz de potenciar el análisis y la interpretación crítica de las imágenes y de las formas del entorno visual. 5- Ser capaz de establecer criterios y tener recursos para evaluar las capacidades propias del área. 6- Comprender y valorar la experiencia que las artes visuales aportan a la totalidad del proceso educativo y su importancia en la formación integral del ser humano. 7- Desarrollar actividades y trabajos que por medio de la experiencia artística, permitan desarrollar globalmente otros aspectos del currículum. 	
Breve descripción del módulo y de sus contenidos	<p>Se tiene en cuenta el carácter cognitivo del arte y la importancia para el aprendizaje de la transferencia a otros contextos y situaciones.</p> <p>La estructura de los contenidos contempla el ámbito de la creación y el de la percepción de la experiencia estética. Se pretende concretar los contenidos propios del área de educación visual y plástica y los procedimientos para estimular el aprendizaje artístico</p> <p>El contenido está estructurado en tres apartados: el marco conceptual; aplicación de los conceptos mediante el análisis de propuestas didácticas y de producciones artísticas realizadas por los niños y las niñas; realización práctica de una propuesta didáctica</p>	

	integrando todos los contenidos y perspectivas presentadas para su aplicación en el aula.
Pre-requisitos:	Haber superado els módulo Educación a través del lenguaje visual y plástico, musical y de la educación física I
Materias y asignaturas de que consta	Materia: Didáctica de la expresión plástica Asignatura: Procedimientos y estrategias en la educación visual y plástica
Actividades formativas y metodología de enseñanza – aprendizaje (con relación a las competencias que deben adquirir los estudiantes)	<p>Para poder contribuir a la adquisición y desarrollo de las diferentes competencias utilizaremos las siguientes herramientas metodológicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - <u>Clases presenciales</u>: Puesta en común del análisis de lecturas, artículos. Presentación de los diferentes contenidos epistemológicos. <ul style="list-style-type: none"> • Esta metodología nos permitirá adquirir y desarrollar las competencias: 2-3-4-5-6-7 - <u>Guías de trabajo</u>, en un contexto de trabajo en grupos reducidos, con un planteamiento de descubrimiento guiado y resolución de problemas. Seguimiento tutorizado por parte del profesor, utilizando un sistema de porta folios. <ul style="list-style-type: none"> • Esta metodología nos permitirá adquirir y desarrollar las competencias: 1-2-3-4-5-6-7 - <u>Grupos de discusión</u>. Formato de debate. Argumentar y justificar propuestas. <ul style="list-style-type: none"> • Esta metodología nos permitirá adquirir y desarrollar las competencias: 2-3-4-5-6-7 - <u>Clases prácticas</u> para vivenciar la riqueza educativa de los diferentes contenidos y descubrir las posibilidades educativas de los mismos. En una primera parte el alumno adquirirá los conocimientos y en una segunda parte representará y expresará plásticamente esos contenidos de forma personal y creativa. Posteriormente se analizarán las obras plásticas y se reflexionará sobre el proceso creativo. Esta metodología nos permitirá adquirir y desarrollar las competencias: 1-2-3-4-5-6-7 - <u>Visitas culturales</u> Esta metodología nos permitirá adquirir y desarrollar las competencias 2-3-4-6-7

<p>Sistemas de evaluación de las competencias</p>	<p>Los instrumentos de evaluación que se utilizarán para conocer el grado de desarrollo y adquisición de las diferentes competencias serán:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Entrevistas con los diferentes grupos de trabajo y control sobre el trabajo realizado a través del análisis de la documentación entregada (porta folios).1,2,3,5,6,7 2. Valoración del trabajo en grupos reducidos y sus exposiciones en clase. Entrevista final con el profesor en la cual se realizará una defensa oral.1,2,3,5,6,7 3. Valoración de las actitudes en las clases teóricas y prácticas a través de un registro anecdótico y a través de una ficha de observación.2 4. Valoración de las propuestas didácticas planteadas en clase. Grabación en vídeo y registro a través de una ficha de observación y registro anecdótico.1,2,3,4,5,6,7 5. Valoración de la base conceptual adquirida a través de una prueba final escrita y/o oral que nos permitirá conocer la capacidad de argumentación y análisis.2,3,4,5,6,7 6. Valoración de las obras realizadas mediante el análisis de los procesos de producción y de los resultados obtenidos1,2,3,4 7. Valoración de las propuestas didácticas llevadas a la práctica con alumnos de educación infantil mediante presentaciones multimedia.2,3,4,5,6,7 <p>La repercusión en la nota final de cada uno de los instrumentos evaluadores será acordado anualmente por el equipo de profesores que imparte el módulo al inicio de cada curso y se explicará en el contexto del programa.</p>
<p>Sistemas de cualificación de los estudiantes (según legislación vigente)</p>	<p>El nivel de aprendizaje conseguido por los estudiantes se expresará mediante calificaciones numéricas, de acuerdo con los criterios fijados en el artículo 5 sobre sistema de calificaciones del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional. Los resultados obtenidos por el estudiante se calificarán en función de la siguiente escala de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 0 - 4,9: Suspenso (SS) • 5,0 - 6,9: Aprobado (AP) • 7,0 - 8,9: Notable (NT) • 9,0 - 10: Sobresaliente (SB) <p>La mención de <i>Matrícula de Honor</i> podrá ser otorgada a estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0, sin exceder el 5 % de los alumnos matriculados.</p>

Denominación del módulo	Experimentación y descubrimiento del entorno	
Grado	Grado en Educación Infantil	
Carácter	Optativo	
Créditos:	6 ECTS	
Duración y ubicación temporal dentro del Plan de Estudios	Curso: 3 / 4	Semestre: 1
Competencias que adquiere el estudiante con el módulo	<ol style="list-style-type: none"> 1. Diseñar, planificar, desarrollar y evaluar situaciones educativas. 2. Conocer el currículo escolar en relación al área. 3. Valorar las ciencias como un hecho cultural. 4. Reconocer la mutua influencia entre ciencia, sociedad y desarrollo tecnológico, así como las conductas ciudadanas pertinentes, para procurar un futuro sostenible. 5. Conocer el hecho religioso a lo largo de la historia y su relación con la cultura. 6. Desarrollar y evaluar contenidos del currículo mediante recursos didácticos apropiados y promover las competencias correspondientes en los estudiantes. 7. Valorar y desarrollar propuestas didácticas globalizadas. 8. Adquirir un conocimiento práctico del aula y de la gestión de la misma 	
Breve descripción del módulo y de sus contenidos	<p>El módulo presenta al estudiante la didáctica de las ciencias como ámbito específico de conocimiento, que tienen como principal objetivo la mejora e innovación de los procesos de enseñanza y aprendizaje de dichas ciencias. Se analizan y valoran los modelos curriculares que se observan en los centros de prácticas, y se orientan las propuestas de intervención en aulas de primaria.</p> <p>Fomenta el diseño, la aplicación y el análisis de unidades didácticas y proyectos educativos que respondan a las necesidades de cada contexto escolar y que impulsen una educación democrática de la ciudadanía y un desarrollo sostenible de la Humanidad.</p>	
Pre-requisitos:	Haber superado el módulo Conocimiento y actividad científica y matemática en la Educación Infantil	
Materias y asignaturas de que consta	Materia: didáctica de las ciencias sociales y didáctica de las ciencias experimentales Asignatura: -Experimentación y descubrimiento del entorno	

Actividades formativas y metodología de enseñanza – aprendizaje (con relación a las competencias que deben adquirir los estudiantes)	<p>Las actividades de enseñanza-aprendizaje que realizaran los estudiantes alternaran el estudio teórico de los contenidos disciplinares con el planteamiento, la realización y el análisis de ejercicios prácticos. En este sentido, se llevaran a cabo las siguientes acciones (con relación a las competencias anteriormente mencionadas):</p> <ul style="list-style-type: none"> -exposiciones teóricas: 2, 3, 4, 5, -trabajos dirigidos en grupos pequeños: 1, 3, 4, 6,7 -actividades experimentales en el laboratorio: 3, 4, 8 -presentación de informes de las prácticas realizadas: 3, 4, 8 -visitas guiadas: 3, 4, -tutorías:8, -presentación de trabajos individuales y de grupo:6,
Sistemas de evaluación de las competencias	<p>Se tendrán en cuenta las siguientes formas de evaluación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Evaluación mediante exámenes escritos:1, 2, 4, 5, 6, 7, 8, - Valoración de la participación en clase: 1 a 8 - Evaluación de los Informes de laboratorio: 3, 4, 8 - Evaluación Informes/trabajos realizados en grupo: 1, 3, 4, 6,7 <p>La repercusión en la nota final de cada uno de los instrumentos evaluadores será acordado anualmente por el equipo de profesores que imparte el módulo al inicio de cada curso y se explicará en el contexto del programa</p>
Sistemas de cualificación de los estudiantes (según legislación vigente)	<p>El nivel de aprendizaje conseguido por los estudiantes se expresará mediante calificaciones numéricas, de acuerdo con los criterios fijados en el artículo 5 sobre sistema de calificaciones del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional. Los resultados obtenidos por el estudiante se calificarán en función de la siguiente escala de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 0 - 4,9: Suspenso (SS) • 5,0 - 6,9: Aprobado (AP) • 7,0 - 8,9: Notable (NT) • 9,0 - 10: Sobresaliente (SB) <p>La mención de <i>Matrícula de Honor</i> podrá ser otorgada a estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0, sin exceder el 5 % de los alumnos matriculados.</p>

Denominación del módulo	Atención a la diversidad y educación inclusiva	
Grado	Grado en Maestro en Educación Infantil	
Carácter	Optativo	
Créditos:	6 ECTS	
Duración y ubicación temporal dentro del Plan de Estudios	Curso:	Cuatrimestre:
Competencias que adquiere el estudiante con el módulo	<ol style="list-style-type: none"> 1. Detectar y analizar las posibles barreras para el aprendizaje y la participación del alumnado con necesidades educativas “especiales/específicas” de la etapa infantil en el entorno del centro y las instalaciones, así como en el contexto sociofamiliar. 2. Conocer las diferentes deficiencias motóricas y sus causas, para ajustar la intervención a las necesidades específicas de cada persona. 3. Estudiar los fundamentos psicológicos, educativos y sociales de la diversidad de los alumnos asociada al retraso evolutivo y, en particular, a la discapacidad intelectual, desarrollando y utilizando instrumentos diversos para evaluar sus competencias e identificar las necesidades, así como las fuentes de apoyo. 4. Conocer las técnicas específicas que utilizan los alumnos con discapacidad visual o con déficit auditivo para el desarrollo de las diferentes áreas de aprendizaje y elaborar criterios metodológicos para dar una respuesta educativa adecuada. 5. Disponer de modelos teóricos de referencia y conocimientos específicos que permitan identificar, comprender y atender de forma adecuada al alumnado con trastornos de conducta y/o de personalidad, adoptando una actitud respetuosa y de compromiso profesional, también ante sus familias. 6. Crear y diseñar estrategias y adecuaciones individualizadas en la etapa infantil, elaborando y aplicando recursos específicos, con los apoyos pertinentes, para atender la diferenciación dentro de un planteamiento inclusivo. 7. Participar en la creación de criterios para favorecer la relación entre todos con referencia a la diversidad -género, cultura, etc.-, respetando las diferencias de los miembros de la comunidad educativa. 9. Conocer los diferentes agentes socioeducativos del entorno y crear vínculos colaborativos de corresponsabilidad e interdisciplinariedad. 10. Conocer la legislación relacionada con la participación y la protección de la infancia para poder intervenir y asesorar de manera adecuada en relación a este tipo de cuestiones 11. Intervenir educativamente en una sociedad compleja y diversa, aprovechando sus recursos y oportunidades y previniendo situaciones de riesgo o exclusión social. 12. Establecer complicidades con el contexto mostrando sensibilidad hacia problemáticas sociales diversas y participando en espacios de ocio y cultura 13. Gestionar, dentro del aula y del centro, situaciones de conflicto interpersonal 	

	<p>14. Transformar e innovar el propio entorno desde la participación activa y el diálogo con las personas que integran la comunidad educativa, entendida en un sentido amplio.</p> <p>15. Ser capaz de crear y mantener líneas y lazos de comunicación coordinados con las familiares para incidir más eficazmente en el proceso educativo, mostrando una actitud de respeto y valoración delante de la diversidad de los alumnos</p>
Breve descripción del módulo y de sus contenidos	<p>Es un módulo que trata la individualización pedagógica y las estrategias para el tratamiento de las diferencias humanas y de aprendizaje en alumnos con dificultades y discapacidades, así como la relación con sus familias.</p> <p>Ayuda a los estudiantes a construir conocimientos y desarrollar competencias en torno a la discapacidad motórica y/o intelectual, a partir de los avances de la investigación y la práctica profesional en los campos de la psicología, medicina, pedagogía, y sociología.</p> <p>Este módulo trata también de describir, exponer, presentar i reflexionar sobre las características generales i particulares de los alumnos con necesidades educativas especiales derivadas de una perdida auditiva.</p> <p>Ayuda a reflexionar sobre qué supone la ceguera o la baja visión para los niños con esta discapacidad, para sus familias y sus escuelas y proporcionar instrumentos para el diseño de estrategias de intervención educativa en la etapa infantil.</p> <p>La materia aporta elementos formativos que permitan desarrollar tareas de identificación, análisis, evaluación e intervención de los trastornos de conducta y personalidad desde los contextos escolares y también incorporar dinámicas que favorezcan la prevención, la coordinación y el asesoramiento en el ámbito de toda la comunidad educativa.</p> <p>Analiza y reflexiona sobre la educación intercultural y la convivencia en las sociedades multiculturales, así como también en las semblanzas y diferencias del binomio sexo-género.</p>
Pre-requisitos:	Haber superado el módulo <i>Sociedad, familia y escuela</i> (bases sociales de la educación)
Materias y asignaturas de que consta	<p>Materia: Sociología, educación, psicología</p> <p>Asignatura: Atención a la diversidad y educación inclusiva</p>

<p>Actividades formativas y metodología de enseñanza – aprendizaje (con relación a las competencias que deben adquirir los estudiantes)</p>	<p>La metodología se basará en la interconexión entre teoría y práctica con la finalidad de que el estudiante adquiriera las competencias anteriormente mencionadas. Promoverá la participación activa de los estudiantes, tanto a nivel individual como en pequeño grupo. El diseño de las acciones y actividades de aprendizaje incorporará de forma coherente: los métodos docentes presenciales, las sesiones de seminario en pequeño grupo, las tutorías docentes y el aprendizaje autónomo del alumno (competencias 1, 2,3, 4) .</p> <p>Se trabajará en el aula, en pequeño grupo, mediante pautas dadas y con material y documentos adecuados con objeto de contrastar la teoría con la realidad de las diferentes escuelas de prácticas de la etapa infantil (competencias 5, 6, 7, 8)</p> <p>Se utilizarán recursos diferentes como guías o pautas de trabajo, documentos visuales, exposiciones del profesorado, trabajo individualizado o en pequeño grupo de estudio, tutorías, actividades de seminario, etc. y también se desarrollarán tareas diversas a través de Intranet —<i>Blink</i> de Blanquerna—. (competencias 1-8)</p>
<p>Sistemas de evaluación de las competencias</p>	<p>La evaluación se hará a partir de la participación en las actividades propuestas fuera y dentro del aula, la superación de los diferentes trabajos y pruebas individuales o de grupo que se planteen en el aula, incluyendo no sólo los aspectos relacionados con contenidos conceptuales, sino también procedimentales y de actitudes (competencias 5, 6, 7, 8).</p> <p>Se diseñarán acciones que permitan la evaluación continuada de las competencias y del aprendizaje (1-8).</p> <p>Los criterios de evaluación contemplarán el nivel de dominio de los contenidos, procedimientos, estrategias, técnicas, instrumentos, habilidades y destrezas de capacitación académica y profesional (1-8). Se promoverá la autoevaluación del estudiante.</p> <p>La repercusión en la nota final de cada uno de los instrumentos evaluadores será acordado anualmente por el equipo de profesores que imparte el módulo al inicio de cada curso y se explicitará en el contexto del programa.</p>
<p>Sistemas de cualificación de los estudiantes (según legislación vigente)</p>	<p>El nivel de aprendizaje conseguido por los estudiantes se expresará mediante calificaciones numéricas, de acuerdo con los criterios fijados en el artículo 5 sobre sistema de calificaciones del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional. Los resultados obtenidos por el estudiante se calificarán en función de la siguiente escala de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 0 - 4,9: Suspenso (SS) • 5,0 - 6,9: Aprobado (AP) • 7,0 - 8,9: Notable (NT) • 9,0 - 10: Sobresaliente (SB) <p>La mención de <i>Matrícula de Honor</i> podrá ser otorgada a estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0, sin exceder el 5 % de los alumnos matriculados.</p>

Denominación del módulo	Familia, escuela y entorno	
Grado	Grado en Educación Infantil	
Carácter	Optativo	
Créditos:	6 ECTS	
Duración y ubicación temporal dentro del Plan de Estudios	Curso: 3 / 4	Semestre: 1
Competencias que adquiere el estudiante con el módulo	<ol style="list-style-type: none"> 1. Crear y mantener lazos de comunicación con las familias para incidir eficazmente en el proceso educativo. 2. Conocer y saber ejercer las funciones de tutor y orientador en relación con la educación familiar. 3. Promover y colaborar en acciones dentro y fuera de la escuela, organizadas por familias, ayuntamientos y otras instituciones con incidencia en la formación ciudadana. 4. Conocer los diferentes agentes socioeducativos del entorno y crear vínculos colaborativos de corresponsabilidad e interdisciplinariedad. 5. Intervenir educativamente en una sociedad compleja y diversa, aprovechando sus recursos y oportunidades y previniendo situaciones de riesgo o exclusión social. 6. Transformar e innovar el propio entorno desde la participación activa y el diálogo con las personas que integran la comunidad educativa, entendida en un sentido amplio. 7. Establecer complicidades con el contexto mostrando sensibilidad hacia problemáticas sociales diversas y participando en espacios de ocio y cultura. 8. Promover redes educativas que permitan avanzar hacia una verdadera sociedad del conocimiento. 9. Impulsar, dentro del aula y del centro, un clima de convivencia positivo. 10. Gestionar, dentro del aula y del centro, situaciones de conflicto interpersonal. 11. Conocer la legislación relacionada con la participación y la protección de la infancia para poder intervenir y asesorar de manera adecuada en relación a este tipo de cuestiones. 	
Breve descripción del módulo y de sus contenidos	<p>Se destaca, por un lado, la función socializadora de la educación y, por el otro, la función educadora de la sociedad, con el objetivo de que el maestro o la maestra se capacite para trabajar los elementos socializadores desde el aula la escuela, así como para abordar el hecho educativo conjuntamente con la familia y los agentes educativos del entorno. En este sentido, se potenciará el trabajo interdisciplinario, la aproximación y conocimiento del entorno familiar y social del alumnado, la formación en competencias relacionadas con <i>aprender a vivir juntos</i>, la gestión positiva de conflictos, y la aproximación a las comunidades de aprendizaje y a los proyectos educativos comunitarios (planes de entorno, proyectos educativos de ciudad,...). También se abordarán contenidos sobre inadaptación social, ocio y cultura, ocupación y trabajo, infancia y participación e infancia en riesgo social. Además, los alumnos deberán realizar el Pràcticum de 4º curso en un centro donde se trabaje con las familias y el entorno de manera explícita y realizar su Proyecto de fin de Grado desde esta vertiente socioeducativa.</p>	
Pre-requisitos:	Haber superado el módulo <i>Sociedad, familia y escuela</i> (bases sociales de la educación)	

Materias y asignaturas de que consta	Materia: Sociología, Educación, Psicología Asignatura: Contextos de desarrollo y educación
Actividades formativas y metodología de enseñanza – aprendizaje (con relación a las competencias que deben adquirir los estudiantes)	Las competencias correspondientes a este módulo de trabajarán a partir de las siguientes metodología. - Actividades prácticas en centros educativos que constituyan comunidades de aprendizaje o que participen en proyectos educativos comunitarios (planes de entorno, proyectos educativos de ciudad,...). Competencias nº: 1, 2, 6, 8, 9, 10 - Trabajos individuales y colectivos. Competencias nº: 2, 3 - Aprendizaje basado en problemas. Competencias nº: 2, 7, 11 - Aprendizaje basado en tareas. Competencias nº: 1, 2, 9, 10 - Desarrollo y defensa de un proyecto. Competencias nº: 3, 4, 5 - Aprendizaje cooperativo. Competencias nº: 3, 9 - Estudio de casos. Competencias nº: 5 a 7 - Visitas a entidades y recursos socioeducativos. Competencias nº: 3, 4 - Análisis de noticias de prensa. Competencias nº: 4, 5
Sistemas de evaluación de las competencias	En consonancia con las metodologías de enseñanza-aprendizaje empleadas, las estrategias de evaluación, referidas a las competencias desarrolladas, son las siguientes: - Desarrollo de un proyecto socioeducativo en grupo. Competencias nº: 3 a 5 - Exposición oral del proyecto. Competencias nº: 8, 11 - Participación activa: 6, 7 - Evaluación de las prácticas. Competencias nº: 1, 2, 9, 10 La repercusión en la nota final de cada uno de los instrumentos evaluadores será acordado anualmente por el equipo de profesores que imparte el módulo al inicio de cada curso y se explicitará en el contexto del programa.
Sistemas de cualificación de los estudiantes (según legislación vigente)	El nivel de aprendizaje conseguido por los estudiantes se expresará mediante calificaciones numéricas, de acuerdo con los criterios fijados en el artículo 5 sobre sistema de calificaciones del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional. Los resultados obtenidos por el estudiante se calificarán en función de la siguiente escala de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: <ul style="list-style-type: none"> • 0 - 4,9: Suspenso (SS) • 5,0 - 6,9: Aprobado (AP) • 7,0 - 8,9: Notable (NT) • 9,0 - 10: Sobresaliente (SB) La mención de <i>Matrícula de Honor</i> podrá ser otorgada a estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0, sin exceder el 5 % de los alumnos matriculados.

Denominación del módulo	Literatura Infantil	
Grado	Grado en Educación Infantil	
Carácter	Optativo	
Créditos:	6 ECTS	
Duración y ubicación temporal dentro del Plan de Estudios	Curso: 3 / 4	Semestre: 1
Competencias que adquiere el estudiante con el módulo	<p>El programa literatura infantil se propone afianzar y desarrollar en los estudiantes las siguientes competencias:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Reconocer el lenguaje literario como recurso de inteligibilidad de la realidad. 2. Comprender la repercusión de la narración en el desarrollo intelectual y afectivo del niño. 3. Desarrollar la capacidad de educar nuevos lectores. 4. Descubrir el gusto por la lectura y la capacidad de transmitirlo. 5. Dominar la producción literaria infantil. 	
Breve descripción del módulo y de sus contenidos	<p>En este módulo se trabajará:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El cuento, la leyenda y la canción, como géneros de la literatura oral, así como los aprendizajes que el niño realiza gracias a ellos en la etapa prelectora. - La lectura de textos, la experiencia y actitud del futuro maestro frente al libro. 	
Pre-requisitos:	Haber superado el módulo Conocimientos superiores de lengua catalana y castellana	
Materias y asignaturas de que consta	<p>Materia: Didáctica de la lengua Asignatura: Literatura infantil</p>	
Actividades formativas y metodología de enseñanza – aprendizaje (con relación a las competencias que deben adquirir los estudiantes)	<p>La adquisición de las competencias que se detallan se realizará a partir de las siguientes actividades:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Clases magistrales. Competencias nº: 1 a 5 2. Lectura de textos a nivel individual. Competencias nº: 5 3. Análisis grupal de las estructuras del cuento. Competencias nº: 1, 2, 3 4. Exposiciones individuales de la experiencia lectora. Competencias nº: 1, 3, 4 5. Participación en clase. Competencias nº: 1 a 5 6. Visitas a bibliotecas especializadas, manipulación de publicaciones, catálogos y material ordenador y orientador. Competencias nº: 4, 5 	

Sistemas de evaluación de las competencias	<p>El grado de adquisición de las competencias será evaluado a partir de las siguientes actividades:</p> <p>Examen final escrito sobre los contenidos de literatura oral. Competencias nº: 1 a 5</p> <p>Exposición individual del progreso de las lecturas. Competencias nº: 1, 3 a 5</p> <p>Exposición grupal del aprendizaje de la producción de literatura infantil. Competencias nº: 3, 4</p> <p>La repercusión en la nota final de cada uno de los instrumentos evaluadores será acordado anualmente por el equipo de profesores que imparte el módulo al inicio de cada curso y se explicará en el contexto del programa.</p>
Sistemas de cualificación de los estudiantes (según legislación vigente)	<p>El nivel de aprendizaje conseguido por los estudiantes se expresará mediante calificaciones numéricas, de acuerdo con los criterios fijados en el artículo 5 sobre sistema de calificaciones del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional. Los resultados obtenidos por el estudiante se calificarán en función de la siguiente escala de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 0 - 4,9: Suspenso (SS) • 5,0 - 6,9: Aprobado (AP) • 7,0 - 8,9: Notable (NT) • 9,0 - 10: Sobresaliente (SB) <p>La mención de <i>Matrícula de Honor</i> podrá ser otorgada a estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0, sin exceder el 5 % de los alumnos matriculados.</p>

Denominación del módulo	DECA	
Grado	Grado en Educación Infantil	
Carácter	Optativo	
Créditos:	12 ECTS	
Duración y ubicación temporal dentro del Plan de Estudios	Curso: 3 / 4	Semestre: 1
Competencias que adquiere el estudiante con el módulo	<ol style="list-style-type: none"> 1. Tener conciencia crítica de la relación entre creencia y praxis. 2. Conocer las exigencias morales de la persona a la luz del mensaje cristiano. 3. Comprender el significado del lenguaje técnico teológico 4. Conocer el papel del profesor de religión 5. Saber situar la enseñanza religiosa en el conjunto de la actividad educativa de la escuela 6. Saber dialogar y ser creativo 7. Tener conocimientos de psicología del desarrollo relacionados con la trascendencia 8. Saber aplicar el currículum de religión en Educación Infantil 9. Saber utilizar métodos de enseñanza aplicados a contenidos teológicos en Educación infantil 	
Breve descripción del módulo y de sus contenidos	Se estudia en el módulo la psicología evolutiva infantil en lo referente al campo religioso y las principales cuestiones de la pedagogía de la religión. También, los temas específicos de didáctica de la religión en la etapa de Educación Infantil. Además, se imparten contenidos de teología católica y de moral evangélica, como fundamento del comportamiento cristiano. Finalmente, se ocupa de la misión de enseñar religión en la escuela y del profesor de religión católica.	
Pre-requisitos:		
Materias y asignaturas de que consta	Materia: Religión Asignaturas: Teología y didáctica de la religión católica – I Teología y didáctica de la religión católica – I	

Actividades formativas y metodología de enseñanza – aprendizaje (con relación a las competencias que deben adquirir los estudiantes)	<p>Se empleará una metodología que permita un planteamiento profundo y complejo de los contenidos y un trabajo implicativo y reflexivo del estudiante en vistas a la maduración de las competencias propias del módulo.</p> <p>Las estrategias metodológicas siguen la estructura general de escenarios planteada en el plan de estudios.</p> <ul style="list-style-type: none"> - En el escenario de las sesiones de aula se realizan: exposiciones teóricas –por parte del profesor o de los estudiantes-, lectura y comentario de textos, visionado y comentario de documentos audiovisuales, debates y diálogos. - En los escenarios del pequeño grupo y del seminario se realizan proyectos de investigación, trabajos en grupo cooperativo, actividades de estudio grupales dirigidas, actividades de debate en grupo dirigidas, comentarios grupales sobre libros y películas, actividades en relación a la práctica escolar que impliquen la acción-reflexión (análisis de casos, elaboración y aplicación de propuestas didácticas, observación y análisis de contextos educativos reales...). <p>En el ámbito del trabajo personal tutorizado se realizarán proyectos de investigación, diarios del proceso de aprendizaje, actividades de consolidación o de aplicación, actividades de autoevaluación y de coevaluación.</p>
Sistemas de evaluación de las competencias	<p>Al tratarse de un módulo longitudinal, con una ubicación temporal de 2 cursos / 2 semestres, cada una de las dos asignaturas que componen el módulo se evaluarán independientemente.</p> <p>El sistema de evaluación de las competencias (nº 1 a 9) incorporará la autoevaluación del estudiante, la coevaluación entre el estudiante y el profesor, y la evaluación por parte del profesor. El objetivo de la evaluación será marcadamente formativo y cualitativo en vistas a generar procesos para la adquisición de las competencias.</p> <p>Las principales estrategias de evaluación se relacionan con las metodologías planteadas, en base sobre todo a la evaluación continuada y la autoevaluación. Para ello se realizarán:</p> <ul style="list-style-type: none"> - diarios del proceso de aprendizaje - informes de trabajos y proyectos elaborados individualmente o en grupo, con valoraciones por parte del estudiante, del profesor y del grupo - trabajos individuales y en grupo, exposiciones y actividades: competencias - exámenes orales y escritos <p>La repercusión en la nota final de cada uno de los instrumentos evaluadores será acordado anualmente por el equipo de profesores que imparte el módulo/ materia al inicio de cada curso y se explicará en el contexto del programa.</p>
Sistemas de cualificación de los estudiantes (según legislación vigente)	<p>El nivel de aprendizaje conseguido por los estudiantes se expresará mediante calificaciones numéricas, de acuerdo con los criterios fijados en el artículo 5 sobre sistema de calificaciones del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional. Los resultados obtenidos por el estudiante se calificarán en función de la siguiente escala de 0 a 10, con expresión</p>

de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa:

- 0 - 4,9: Suspenso (SS)
- 5,0 - 6,9: Aprobado (AP)
- 7,0 - 8,9: Notable (NT)
- 9,0 - 10: Sobresaliente (SB)

La mención de *Matrícula de Honor* podrá ser otorgada a estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0, sin exceder el 5 % de los alumnos matriculados.

6. Personal académico

6.1. Profesorado y otros recursos humanos necesarios y disponibles para llevar a cabo el plan de estudios propuesto

Consideramos que disponemos de los recursos humanos (profesorado, personal de apoyo y personal de administración y servicios) necesarios para llevar a cabo el plan de estudios del Grado en Educación Infantil propuesto. La dotación del profesorado para el desarrollo del futuro Grado cuenta, como base fundamental, con el equipo docente que imparte en la actualidad la diplomatura de Magisterio en Educación Infantil. Se trata de un equipo de 65 profesores que trabajan en un marco laboral estable, como lo indica el hecho de que el 100% de los docentes tiene contrato indefinido.

Es asimismo importante señalar que el 84% del profesorado de este Grado tiene dedicación completa a la Facultad y constituye un equipo humano que combina la docencia con la gestión y la investigación. Sin embargo, el plan de estudios requiere también un perfil de profesor que sea profesional en activo, para que pueda ofrecer a los estudiantes la riqueza de su experiencia. Son profesionales que tienen como primera ocupación el trabajo en su especialidad, y una vocación universitaria, por lo que solo pueden mantener con la Facultad una vinculación de dedicación parcial. Se trata de un conjunto de profesores con una función fundamental, que encaja perfectamente en nuestro diseño de Grado

La siguiente cuestión que queremos abordar es la del número de doctores. En relación con el apartado 2 del artículo 74 de la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, la Universitat Ramon Llull cumple con el requisito legal de que al menos el 50% de su profesorado esté en posesión del título de doctor y de que, al menos el 60 por ciento del total de su profesorado doctor haya obtenido la evaluación positiva por parte de la agencia de acreditación correspondiente. En el actual equipo docente del Grado que nos ocupa, el 37% de los profesores son doctores, y de éstos, el 70% son doctores acreditados. En función de estos indicadores, consideramos que el plazo que la ley concede será suficiente para cumplir con los requerimientos que se exigen en la Universidad.

Antes de relacionar la plantilla docente actual, que será la base fundamental del futuro Grado en Educación Infantil, queremos indicar que en función de los 280 estudiantes por curso previstos para los próximos cuatro años (véase punto 1.4. de esta memoria), la ratio de estudiantes por profesor, una vez desplegados los cuatro cursos, será de 15 estudiantes por profesor.

6.2. De los recursos humanos disponibles, se indicará, al menos, su categoría académica, su vinculación a la Universidad y su experiencia docente e investigadora o profesional.

Personal docente

(*) Profesorado con dedicación compartida en más de una de las titulaciones que se imparten en la FPCEE Blanquerna

	Profesor	Grado Académico	Categoría Académica	Vinculación Universidad	Adecuación ámbitos conocimiento	Experiencia
1	Abadia Naudí, Sixte (*)	Doctor en Educación Física	Profesor asociado	Contrato indefinido Dedicación completa	Área Activ. Física en el ocio y medio natural Dpto. CC. Activ. Física y del Deporte	2 años de experiencia docente universitaria. Colaboración Grupo de investigación e innovación sobre deporte y sociedad URL
2	Abram Serra, Lluïsa (*)	Licenciada Geografía e Historia	Profesora asociada	Contrato indefinido Dedicación completa	Área de música y su didáctica Dep. Pedagogía	14 años de experiencia docente universitaria. Experiencia profesional en el ámbito de la educación musical durante diversos años
3	Alguacil de Nicolàs, Montserrat (*)	Doctora en Pedagogía acreditada	Profesora asociada	Contrato indefinido Dedicación completa	Área de Pedagogía, Psicología Social i sociología Dep. Pedagogía	15 años experiencia docente universitaria. Colaboración del Grupo de investigación en pedagogía social y NTIC – URL en diversos estudios e investigaciones
4	Alomar Kurz, Elisabet (*)	Doctora en Pedagogía acreditada	Profesora titular	Contrato indefinido Dedicación completa	Área de Psicología educativa y del desarrollo Dep. de Psicología	31 años de experiencia docente universitaria. Colaboración Grupo Investigación discapacidad y calidad de vida: aspectos educativos URL. Diversas publicaciones y artículos relacionados con la materia
5	Avila Morera, Xavier	Licenciado en Psicopedagogía	Profesor asociado	Contrato indefinido Dedicación completa	Área de informática, ciencias audiovisuales y su didáctica Dep. Pedagogía	11 años Colaboración Grupo Investigación Pedagogía Social y NTIC URL. Colaboración en diversos proyectos de investigación relacionados con las TIC.

6	Badia Cardús, Montserrat (*)	Doctora en Filología acreditada	Profesora titular	Contrato indefinido Dedicación completa	Área Lengua y literatura y su didáctica Dep. Pedagogía	27 años de experiencia en la docencia universitaria. Colaboración con el Grupo de investigación Atlas lingüístico del dominio Catalán de la UB. Diversas publicaciones relacionadas con la materia
7	Ballarín Garoña, Josep Manel (*)	Doctor en Lingüística	Profesor asociado	Contrato indefinido Dedicación completa	Área Lengua y literatura y su didáctica Dep. Pedagogía	13 años de experiencia en la docencia universitaria. Colaboración con el Grupo Investigación en competencia lingüística e intercultural en enseñanza y aprendizaje de lenguas URL. Publicaciones i artículos relacionadas con la materia
8	Ballús Barnils, Elisabet	Licenciada en Psicología	Profesor asociado	Contrato indefinido Dedicación parcial	Área de plástica y su didáctica Dep. Pedagogía	2 años de experiencia docente universitaria. Colaboración Grupo investigación estudios didáctica del Arte de la UAB.
9	Batlle Rull, Núria (*)	Licenciada en Bellas Artes	Profesora asociada	Contrato indefinido Dedicación parcial	Área plástica y su didáctica Dep. Pedagogía	14 años de experiencia docente universitaria. Experiencia profesional durante diversos años
10	Bertomeu Orteu, Carme (*)	Licenciada en Filología Hispánica	Profesora asociada	Contrato indefinido Dedicación completa	Área de plástica y su didáctica Dep. Pedagogía	3 años de experiencia docente universitaria. Colaboración Grupo Investigación Pedagogía Social y NTIC URL. Diferentes publicaciones y artículos. Asesoramientos en el ámbito de la mediación
11	Boqué Torremorell, Carme (*)	Doctora en Pedagogía acreditada	Profesora asociada	Contrato indefinido Dedicación completa	Área de Pedagogía, Psicología Social i sociología Dep. Pedagogía	11 años de experiencia docente universitaria y en la gestión. Investigadora principal Grupo investigación en epistemología: construcción e integración de saberes URL. Diferentes publicaciones y artículos relacionados con la materia. Dirección de tesis doctorales
12	Busquets Prat, Dolors (*)	Doctora en Psicología acreditada	Profesora asociada	Contrato indefinido Dedicación completa	Área de Psicología educativa y del desarrollo Dep. de Psicología	2 años de experiencia docente universitaria. Investigadora principal del grupo de Investigación sobre epistemología: construcción e integración de saberes. Dirección de tesis doctorales y diversas publicaciones..
13	Cabré Cunill, Marta	Licenciada en Pedagogía	Profesora asociada	Contrato indefinido Dedicación completa	Área didáctica y organización Dep. pedagogía	11 años experiencia docente universitaria. Experiencia profesional en el ámbito de la educación durante diversos años
14	Camarasa Solé, Dolors (*)	Licenciada en Psicología	Profesora asociada	Contrato indefinido Dedicación parcial	Área didáctica y organización Dep. Pedagogía	4 años de experiencia docente universitaria. Experiencia profesional en el ámbito durante diversos años

15	Capdevila Solé, Reina (*)	Titulada Superior en Pedagogía Musical	Profesora asociada	Contrato indefinido Dedicación completa	Área de música y su didáctica Dep. Pedagogía	16 años de experiencia docente universitaria. Colaboración grupo investigación Innovación en la educación musical en la etapa infantil UB. Experiencia profesional en el ámbito del conocimiento durante diversos años
16	Cirera Casals, Lluïsa (*)	Licenciada en Pedagogía	Profesora asociada	Contrato indefinido Dedicación completa	Área Lengua y literatura y su didáctica Dep. Pedagogía	28 años de experiencia docente universitaria. Experiencia profesional en el ámbito del conocimiento durante diversos años
17	Civís Zaragoza, Mireia (*)	Doctora en Pedagogía acreditada	Profesora asociada	Contrato indefinido Dedicación completa	Área educación matemática e integración de saberes Dep. Pedagogía	5 años de experiencia docente universitaria. Colaboración Grupo Investigación Pedagogía Social y NTIC URL. Diversas publicaciones y artículos relacionados con la materia. Participación en diversos estudios y proyectos de investigación
18	Coderch Allué, Jorge (*)	Licenciado en Pedagogía	Profesor asociada	Contrato indefinido Dedicación completa	Área informática, ciencias audiovisuales y su didáctica Dep. Pedagogía	16 años de experiencia docente universitaria. Colaboración grupo de estudio en ambientalizacion universitaria URL. Amplia experiencia profesional en el mundo de las TIC
19	Cols Catasús, Mercè (*)	Licenciada en Pedagogía	Profesora asociada	Contrato indefinido Dedicación completa	Área de Humanidades Dep. Pedagogía	14 años de experiencia docente universitaria. Colaboración grupo de estudio persona, religión y escuela URL. Experiencia profesional en el ámbitos durante diversos años
20	Corcoll López, Cristina (*)	Licenciada Traducción e Interpretación	Profesora asociada	Contrato indefinido Dedicación parcial	Área Lenguas extranjeras y su didáctica Dep. Pedagogía	1 año de experiencia docente universitaria. Colaboración grupo investigación competencia lingüística intercultural en la enseñanza y aprendizaje de lenguas URL. Amplia experiencia profesional en el mundo de la traducción e interpretación.
21	Criach Singla, Francesca	Licenciada en Pedagogía	Profesora asociada	Contrato indefinido Dedicación completa	Área didáctica y organización Dep. pedagogía	19 años de experiencia docente universitaria. Experiencia en gestión universitaria y en el ámbito de la educación durante diversos años
22	Dalmau Montalà, Mariona (*)	Doctora en Psicología acreditada	Profesora titular	Contrato indefinido Dedicación completa	Área de Psicología educativa y del desarrollo Dep. de Psicología	22 años de experiencia docente universitaria. Colaboración Grupo Investigación en discapacidad y calidad de vida: aspectos educativos URL . Diferentes publicaciones y artículos relacionados con la materia.

23	De Leonardo Ortega, Ruth (*)	Licenciada en Psicología	Profesora asociada	Contrato indefinido Dedicación parcial	Área Psicología educativa y del desarrollo Dep. Psicología	4 años de experiencia docente universitaria. Colaboración grupo investigación asesoramiento y orientación URL
24	De Montserrat Vallvé, Anna (*)	Licenciada en Filosofía y CC.EE.	Profesora asociada	Contrato indefinido Dedicación completa	Área didáctica y organización Dep. Pedagogía	12 años de experiencia docente universitaria. Experiencia profesional en el ámbito del conocimiento a lo largo de diversos años.
25	Esteve Ráfols, Ma. Del Mar (*)	Doctora en Pedagogía	Profesora asociada	Contrato indefinido Dedicación completa	Área de Humanidades Dep. Pedagogía	10 años de experiencia docente universitaria. Experiencia profesional en el ámbito del conocimiento a lo largo de diversos años.
26	Figuera Comas, Sara (*)	Doctora en Pedagogía	Profesor asociado	Contrato indefinido Dedicación completa	Área Educación física Dep. CC. Activ. Física y deporte	13 años de experiencia docente universitaria. Colaboración Grupo investigación en epistemología: construcción e integración de saberes URL.
27	Flores Muixí, Carme (*)	Licenciada en Filología Angloamericana	Profesora asociada	Contrato indefinido Dedicación completa	Área Lenguas extranjeras y su didáctica Dep. Pedagogía	13 años de experiencia docente universitaria. Colaboración grupo investigación competencia lingüística intercultural en la enseñanza y aprendizaje de lenguas URL
28	Folch Davila, Carmina	Licenciada en Psicología	Profesora asociada	Contrato indefinido Dedicación completa	Área de Psicología educativa y del desarrollo Dep. de Psicología	12 años experiencia docente universitaria. Experiencia profesional en el ámbito de la educación durante diversos años
29	Fontanet Caparrós, Annabel (*)	Licenciada en Pedagogía	Profesora asociada	Contrato indefinido Dedicación completa	Área de Psicología educativa y del desarrollo Dep. de Psicología	12 años de experiencia docente universitaria. Colaboración Grupo Investigación Pedagogía Social y NTIC URL. Colaboración en diversos estudios y proyectos de investigación
30	Gallego Lázaro, Carlos (*)	Licenciado en Filosofía y CC.EE.	Profesor asociado	Contrato indefinido Dedicación completa	Área educación matemática e integración de saberes Dep. Pedagogía	19 años de experiencia docente universitaria. Colaboración grupo investigación en Epistemología: construcción e integración de saberes URL.
31	Garreta Torner, Francesc (*)	Licenciado en Filología Catalana	Profesor asociado	Contrato indefinido Dedicación completa	Área Lengua y literatura y su didáctica Dep. Pedagogía	29 años de experiencia docente universitaria. Amplia experiencia profesional a lo largo de diversos años.

32	Geis Balagué, Àngels	Licenciada en Filosofía y letras	Profesor asociado	Contrato indefinido Dedicación completa	Área didáctica y organización Dep. pedagogía	11 años Colaboración Grupo de estudio e investigación sobre infancia URL
33	Gibert Ballester, Núria	Titulada Superior en Lenguaje Musical	Profesora asociada	Contrato indefinido Dedicación parcial	Área de música y su didáctica Dep. pedagogía	1 año experiencia docente universitaria. Amplia experiencia profesional en el campo de la educación musical
34	Giné Giné, Climent (*)	Doctor en Psicología acreditado	Profesor titular	Contrato indefinido Dedicación completa	Área Psicología educativa y del desarrollo Dep. Psicología	14 años de experiencia docente universitaria. Investigador Principal Grupo Investigación en discapacidad y calidad de vida: aspectos educativos URL. Diferentes artículos y publicaciones relacionadas con la materia. Asistencia y participación en diversos congresos. Dirección de tesis doctorales
35	Gómez Pallarés, Imma (*)	Licenciada en Filología Catalana	Profesora asociada	Contrato indefinido Dedicación completa	Área Lengua y literatura y su didáctica Dep. Pedagogía	14 años de experiencia docente universitaria. Colaboración Grupo Investigación Pedagogía Social y NTIC URL. Experiencia profesional como asesora en temas de lingüística
36	González Davies, María (*)	Doctora en Filología acreditada	Profesora asociada	Contrato indefinido Dedicación completa	Área Lenguas extranjeras y su didáctica Dep. Pedagogía	2 años de experiencia docente universitaria. Investigadora Principal grupo investigación competencia lingüística intercultural en la enseñanza y aprendizaje de lenguas URL. Diversas publicaciones y artículos relacionados con la enseñanza de las lenguas extranjeras
37	Ibarz Mellado, Andreu (*)	Licenciado en Teología y Filosofía y Letras	Profesor asociada	Contrato indefinido Dedicación completa	Área de Humanidades Dep. Pedagogía	8 años de experiencia docente universitaria. Colaboración grupo de estudio persona, religión y escuela URL
38	Llinares Fité, Montserrat (*)	Licenciada en Psicopedagogía	Profesora asociada	Contrato indefinido Dedicación completa	Área Psicología educativa y del desarrollo Dep. Psicología	16 años de experiencia docente universitaria. Colaboración Grupo Investigación en asesoramiento y orientación URL. Experiencia profesional en el ámbito del asesoramiento personal
39	Macià Sánchez, Conxa (*)	Doctora en Pedagogía	Profesora asociada	Contrato indefinido Dedicación completa	Área didáctica y organización Dep. pedagogía	15 años experiencia docente universitaria y experiencia profesional en el campo de la pedagogía

40	Marquilles Figueras, Pietat	Licenciada en Ciencias Biológicas	Profesora asociada	Contrato indefinido Dedicación completa	Área de didáctica de las ciencias experimentales y sociales Dep. pedagogía	15 años experiencia docente universitaria Colaboración grupo de estudio en ambientalización universitaria URL
41	Margenat López, Montserrat (*)	Licenciada en Filosofía y CC.EE.	Profesora asociada	Contrato indefinido Dedicación completa	Área Psicología educativa y del desarrollo Dep. Psicología	7 años de experiencia docente universitaria. Colaboración Grupo investigación sobre infancia URL. Experiencia profesional en el campo de la gestión universitaria
42	Miralpeix Bosch, Antoni (*)	Titulado superior Pedagogía Musical	Profesor asociado	Contrato indefinido Dedicación completa	Área de música y su didáctica Dep. pedagogía	8 años de experiencia docente universitaria. Amplia experiencia profesional en el ámbito del conocimiento a lo largo de diversos años
43	Miret Ferrer, Ma. Antonia (*)	Licenciada Filosofía y CC.EE.	Profesora asociada	Contrato indefinido Dedicación completa	Área didáctica y organización Dep. Pedagogía	12 años de experiencia docente universitaria. Colaboración grupo investigación interuniversitario escuela rural del Institut Lluís Vives
44	Navarro Guareño, Àngel Jesús (*)	Licenciado en Teología	Profesor asociado	Contrato indefinido Dedicación completa	Área de Humanidades Dep. Pedagogía	11 años de experiencia docente universitaria. Colaboración Grupo investigación identidad y diálogo intercultural URL. Experiencia profesional durante diversos años
45	Oró Badia, Ignasi	Licenciado en Ciencias Biológicas	Profesor asociado	Contrato indefinido Dedicación completa	Área de didáctica de las ciencias experimentales y sociales Dep. pedagogía	18 años experiencia docente universitaria Colaboración grupo de estudio en ambientalización universitaria URL. Participación en estudios relacionados con el área de conocimiento
46	Panadés Crusats, Imma	Licenciada en Bellas Artes	Profesora asociada	Contrato indefinido Dedicación parcial	Área de plástica y su didáctica Dep. pedagogía	2 años de experiencia docente universitaria. y experiencia profesional en el campo de la didáctica plástica
47	Pañellas Valls, Mercè (*)	Doctora en Pedagogía	Profesora asociada	Contrato indefinido Dedicación completa	Área educación matemática e integración de saberes Dep. Pedagogía	30 años de experiencia docente universitaria. Colaboración Grupo Investigación Pedagogía Social y NTIC URL. Experiencia profesional en gestión universitaria
48	Prats Fernández, Miquel Àngel (*)	Doctor en Pedagogía acreditado	Profesor asociado	Contrato indefinido Dedicación completa	Área didáctica y organización Dep. Pedagogía	16 años de experiencia docente universitaria. Colaboración Grupo Investigación Pedagogía Social y NTIC URL. Diversas publicaciones y artículos relacionados con las TIC y la pedagogía.

49	Pro Hernández, Ma. Teresa (*)	Doctora en Pedagogía acreditada	Profesora titular	Contrato indefinido Dedicación completa	Área didáctica y organización Dep. Pedagogía	21 años de experiencia docente universitaria. Colaboración Grupo Investigación en discapacidad y calidad de vida: aspectos educativos URL. Diferentes publicaciones relacionadas con la materia
50	Rahola Estrada, Roser (*)	Licenciada en Historia del Arte	Profesora asociada	Contrato indefinido Dedicación completa	Área de plástica y su didáctica Dep. Pedagogía	24 años de experiencia docente universitaria. Experiencia profesional en el ámbito de conocimiento a lo largo de diversos años
51	Riart Vendrell, Joan (*)	Doctor en Psicología acreditado	Profesor asociado	Contrato indefinido Dedicación completa	Área de Orientación Dep. Pedagogía	14 años de experiencia docente universitaria. Colaboración Grupo Investigación en asesoramiento y orientación URL. Diferentes publicaciones, artículos. Asistencia a congresos
52	Riba Ruiz, Xènia (*)	Licenciada en Filología Catalana	Profesora asociada	Contrato indefinido Dedicación completa	Área Lengua y literatura y su didáctica Dep. Pedagogía	7 años de experiencia docente universitaria. Experiencia profesional en el ámbito de referencia
53	Ribalta Alcalde, Dolors	Licenciada Ciencias Activ. Física y Deporte	Profesora asociada	Contrato indefinido Dedicación parcial	Área educación física Dep. CC. Activ. Física y deporte	2 años de experiencia docente universitaria. Experiencia profesional en el ámbito de la educación física y el deporte.
54	Riera Piferrer, Frances (*)c	Doctor en Pedagogía	Profesor asociado	Contrato indefinido Dedicación completa	Área didáctica de las ciencias experimentales y las ciencias didácticas Dep. Pedagogía	15 años de experiencia docente universitaria. Colaboración grupo investigación en formación del profesorado en didáctica ciencias sociales UAB. Experiencia profesional durante diversos años en el campo de la educación.
55	Riera Romani, Jordi (*)	Doctor en Pedagogía acreditado	Profesor titular	Contrato indefinido Dedicación completa	Área de Pedagogía, Psicología Social i sociología Dep. Pedagogía	18 años de experiencia docente universitaria. Investigador Principal Grupo Investigación Pedagogía Social y NTIC URL. Diversas publicaciones y artículos en el ámbito de la pedagogía. Elaboración y participación en diversos proyectos de investigación. Dirección de tesis doctorales

56	Rosich Pla, Cèlia (*)	Doctora en Ciencias de la Educación acreditada	Profesora titular	Contrato indefinido Dedicación completa	Área de Pedagogía, Psicología Social i sociología Dep. Pedagogía	35 años de experiencia docente universitaria. Colaboración Grupo investigación identidad y diálogo intercultural URL. Diferentes publicaciones y asistencia a congresos relacionados con el ámbito de la pedagogía
57	Rossell Elexalde, Mercè	Licenciada en Historia del Arte	Profesora asociada	Contrato indefinido Dedicación completa	Área de plástica y su didáctica Dep. Pedagogía	22 años de experiencia docente universitaria. Experiencia profesional en el ámbito de las bellas artes a lo largo de diversos años
58	Segura Bernal, Jordi (*)	Doctor en Psicología acreditado	Profesor titular	Contrato indefinido Dedicación completa	Área de Pedagogía, Psicología Social i sociología Dep. Pedagogía	16 años de experiencia docente universitaria. Investigador principal del Grupo investigación en comunicación y salud URL. Diversas publicaciones y artículos en el ámbito de la pedagogía. Elaboración y participación en diversos proyectos de investigación. Dirección de tesis doctorales
59	Sendra Mestre, Assumpta (*)	Licenciada en Teología	Profesora asociada	Contrato indefinido Dedicación completa	Área de Humanidades Dep. Pedagogía	2 años de experiencia docente universitaria. Experiencia profesional relacionada con el ámbito de conocimiento
60	Simon Llovet, Jordi (*)	Licenciado Geografía e Historia	Profesor asociado	Contrato indefinido Dedicación completa	Área informática, ciencias audiovisuales y su didáctica Dep. Pedagogía	19 años de experiencia docente universitaria. Experiencia profesional en el ámbito de Tic y los sistemas audiovisuales, durante diversos años
61	Solé Resano, Carme (*)	Doctora acreditada	Profesora titular	Contrato indefinido Dedicación completa	Área psicología educativa y del desarrollo Dep. Psicología	26 años de experiencia docente universitaria. Investigadora principal Grupo investigación en envejecimiento, desarrollo, formación e intervención URL. Diferentes publicaciones y artículos relacionados con la materia.
62	Soler Prat, Rosa (*)	Licenciada en Filología Catalana	Profesora asociada	Contrato indefinido Dedicación completa	Área Lengua y literatura y su didáctica Dep. Pedagogía	12 años de experiencia docente universitaria. Amplia experiencia profesional como coordinadora del aula de autoaprendizaje y del servicio de lengua catalana
63	Torras Albert, Àngels	Licenciada en Ciencias de la Educación	Profesora asociada	Contrato indefinido Dedicación parcial	Área música y su didáctica Dep. pedagogía	7 años de experiencia docente universitaria y experiencia profesional durante años en el campo de la didáctica de la música

64	Vendrell Mañós, Roser (*)	Doctora en Psicología acreditada	Profesora asociada	Contrato indefinido Dedicación completa	Área psicología educativa y del desarrollo Dep. Psicología	16 años experiencia docente universitaria. Responsable del grupo de investigación sobre infancia URL. Diversas publicaciones
65	Vila Llorens, Georgina (*)	Diplomada en EGB	Profesora asociada	Contrato indefinido Dedicación parcial	Área de plástica y su didáctica Dep. Pedagogía	2 años de experiencia docente universitaria. Amplia experiencia profesional en el campo de la educación

Vinculación del personal docente a los grupos de investigación

La investigación es una actividad prioritaria y uno de los objetivos principales de la Facultat de Psicologia, Ciències de l'Educació i de l'Esport Blanquerna, que en nuestro centro se rige por el Plan General de Investigación y Doctorado, que con carácter bianual aprueba el Equipo Directivo.

El Plan General de Investigación y Doctorado es pues el instrumento básico para planificar, promover, orientar y evaluar la actividad de los diversos grupos de investigación de nuestra Facultat. Las líneas de investigación están vinculadas a las diversas áreas de conocimiento propias de los estudios que se imparten en nuestro centro.

La gran mayoría del personal docente de esta titulación colabora actualmente con algún grupo de investigación, ya sea de nuestra Universidad o, según los objetivos, con grupos de investigación de otras universidades.

Personal de Administración y Servicios y otro personal de apoyo

Para atender a los diversos servicios de la Facultat contamos en la actualidad con 54 personas que constituyen la base fundamental para desarrollar con las garantías de calidad necesarias los aspectos no docentes del plan de estudios propuesto. Estos servicios se organizan básicamente en cuatro áreas: área administrativa y de atención académica, área de servicios al estudiante, área de equipamientos y área de infraestructura y logística.

Algunos de estos servicios están centralizados en la Fundación Blanquerna y son transversales a sus distintos centros (becas, actividades culturales, actividades deportivas, actividades musicales, servicios centrales informáticos, servicio de arquitectura e ingeniería, asesoría jurídica, etc.). El resto de los servicios son propios de la Facultat y comunes a las distintas titulaciones.

Área administrativa y de atención académica

Recepción y atención a estudiantes, profesores y visitantes
Secretaría académica y administración
Secretaría de decanato
Secretaría de vicedecanato
Secretaría de prácticas
Servicios generales
Servicio de Atención al Profesorado

Área de servicios al estudiante

Gabinete de Promoción Profesional
Servicio de deportes
Servicio de información y orientación al estudiante
Acción Solidaria Blanquerna
Asociación de profesionales Blanquerna

Área de equipamientos

Biblioteca
Aula de auto aprendizaje de idiomas
Servicio de informática
Servicio de Audiovisual

Área de infraestructuras y logística

Servicio de mantenimiento
Servicio de seguridad
Servicio de Limpieza
Servicio de comedor

Personal de Administración y Servicios (PAS)

El siguiente cuadro explica la categoría, la relación laboral, el área de trabajo y el número de personas que trabajan en cada área.

RECEPCIÓN		
Categoría	Relación laboral	Nº. de personas
Telefonista/Recepcionista	Contrato indefinido Dedicación completa	3
SECRETARIA ACADÉMICA Y ADMINISTRACIÓN		
Categoría	Relación laboral	Nº. de personas
Técnico de gestión 1	Contrato indefinido Dedicación completa	2
Técnico de gestión 2	Contrato indefinido Dedicación completa	2
Oficial Administrativo	Contrato indefinido Dedicación completa	5
Oficial Administrativo	Contrato temporal Dedicación completa	1

SERVICIO ATENCIÓN AL ESTUDIANTE Y AL PROFESORADO		
Categoría	Relación laboral	Nº. de personas
Técnico de gestión 2	Contrato indefinido Dedicación completa	1
Oficial Administrativo	Contrato temporal Dedicación completa	3
Auxiliar de Servicios	Contrato indefinido Dedicación parcial	1
SECRETARIAS DE DECANATO Y VICEDECANATO		
Categoría	Relación laboral	Nº. de personas
Técnico de Gestión 1	Contrato indefinido Dedicación parcial	1
Técnico de Gestión 2	Contrato indefinido Dedicación completa	5
Oficial Administrativo	Contrato temporal Dedicación completa	1
SERVICIO DE PRÁCTICAS		
Categoría	Relación laboral	Nº. de personas
Oficial Administrativo	Contrato temporal Dedicación completa	1
Oficial Administrativo	Contrato indefinido Dedicación completa	1
SERVICIOS GENERALES		
Categoría	Relación laboral	Nº. de personas
Técnico de Gestión 1	Contrato indefinido Dedicación completa	1
GABINETE DE PROMOCIÓN PROFESIONAL		
Categoría	Relación laboral	Nº. de personas
Técnico de Gestión 1	Contrato indefinido Dedicación completa	1
Oficial Administrativo	Contrato temporal Dedicación completa	1
AULA DE AUTO APRENDIZAJE		
Categoría	Relación laboral	Nº. de personas
Técnico de Gestión 2	Contrato de relevo Dedicación completa	1

BIBLOTECA		
Categoría	Relación laboral	Nº. de personas
Bibliotecaria	Contrato indefinido Dedicación completa	4
Auxiliar de biblioteca	Contrato temporal Dedicación completa	1
Auxiliar de biblioteca	Contrato temporal Dedicación parcial	1
Auxiliar de biblioteca	Contrato indefinido Dedicación completa	2
SERVICIO DE AUDIOVISUALES		
Categoría	Relación laboral	Nº. de personas
Técnico audiovisual	Contrato indefinido Dedicación completa	3
SERVICIO DE INFORMÁTICA		
Categoría	Relación laboral	Nº. de personas
Técnico Informático	Contrato indefinido Dedicación completa	6
SERVICIO DE MANTENIMIENTO		
Categoría	Relación laboral	Nº. de personas
Técnico de mantenimiento	Contrato indefinido Dedicación completa	1
Oficial de mantenimiento	Contrato indefinido Dedicación completa	4

A esta relación del personal de administración y servicios de la Facultad habría que sumar, como ya hemos indicado, el personal de los servicios centrales de la Fundación Blanquerna. Tampoco están contabilizados ni el personal de restauración, limpieza, seguridad, reprografía i tienda ABACUS, servicios que se realizan por contratación externa.

Mecanismos de que se dispone para asegurar la igualdad entre hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad.

El II Convenio Colectivo de Trabajo de la Fundación Blanquerna, titular de la Facultat de Psicologia, Ciències de l'Educació i de l'Esport Blanquerna, comparte e impulsa el marco legal que establece la Ley 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad de mujeres y hombres, y la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad. En este sentido, destacamos el artículo 24, apartado b), que establece que, durante el periodo de maternidad, las trabajadoras recibirán el complemento necesario hasta completar el cien por ciento de su retribución salarial total. El artículo 23 del mismo convenio (*Conciliación de vida familiar y laboral*), garantiza a la madre o al padre la flexibilización del horario laboral en casos de

maternidad, adopción, lactancia o guarda legal, así como en el supuesto de atención a familiares de primero y segundo grado con necesidades especiales.

La Fundación Blanquerna cumple con el artículo 38.1. de la Ley 13/1982, de 7 de abril, de Integración Social de Minusválidos que establece la obligación de reservar al menos el dos por ciento de los puestos de trabajo a trabajadores con discapacidad.

7. Recursos materiales y servicios

7.1. Justificación de los medios materiales y servicios disponibles

Criterios de accesibilidad universal y diseño para todos

En los estatutos de la Universitat Ramon Llull y desde la perspectiva de la nueva Ley de Universidades debe considerarse que se define como una universidad de inspiración cristiana, comprometida con la sociedad a la que sirve y para la que trabaja poniendo su conocimiento y forma de hacer y actuar al servicio de la formación de los jóvenes universitarios. Así mismo, en su ideario consta que la Universitat Ramon Llull quiere actuar bajo los principios de libertad, autonomía e igualdad. Está claro que estos principios permiten también respetar la igualdad de oportunidades de todos los miembros de la sociedad, incluyendo mujeres, personas con discapacidades motrices, sensoriales y psíquicas e inmigrantes, haciendo una interpretación extensiva de la propia reglamentación.

De todas formas, la Universitat Ramon Llull, ha querido manifestar de forma más explícita su compromiso con estos principios, creando el Observatorio para la Igualdad de Oportunidades con el objetivo de:

- Continuar en la línea propia de nuestra universidad de mejorar el ambiente de trabajo, las relaciones laborales en todos los estamentos y la satisfacción del personal para aumentar, aún más, la calidad de la docencia y el servicio al alumnado.
- Continuar enriqueciendo y mejorar la calidad de la organización y sus procesos.
- Garantizar los criterios de accesibilidad universal y de diseño para todos de las instalaciones, servicios, planes de estudio y métodos de trabajo.
- Garantizar el acceso universal a la información con las consiguientes acciones que de este punto se deriven.
- Continuar mejorando su capacidad de gestión incluyendo las capacidades de liderazgo de las mujeres.
- Mejorar la capacidad de innovación en la investigación y en la docencia
- Mejorar la gestión del tiempo y las estructuras que de él se deriven.

El Observatorio para la Igualdad de Oportunidades está ubicado en Rectorado de la Universidad y ofrece servicio y apoyo a todas las facultades de forma que se comparten servicios, equipos, materiales y procedimientos de trabajo.

Además de las particularidades inherentes a las características de cada plan de estudios, en todos los diseños se tienen en cuenta y se contemplan las actitudes de todos los profesores y profesionales que impartirán cada una de las asignaturas de los grados frente a las cuestiones de igualdad de oportunidades. El mismo Observatorio es el encargado de velar para que

siempre haya actitudes respetuosas en el aula, de dar apoyo y orientación a los profesores para que puedan atender correctamente a las personas con discapacidad y a su vez de difundir y dar a conocer la necesidad de una correcta formación en quienes deben atender e impartir las asignaturas correspondientes.

La Universitat Ramon Llull participó con éxito en la primera convocatoria UNIDISCAT de ayudas a las universidades de Cataluña para colaborar en el financiamiento de recursos materiales, técnicos y personales con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades de los estudiantes con discapacidades.

Así mismo, en noviembre de 2007 se presentó a la Junta Académica, para su aprobación el primer plan de igualdad de oportunidades de la Universidad Ramon Llull de obligado cumplimiento para todos sus estamentos.

Estudiantes con necesidades educativas especiales

La legislación vigente promociona y asegura la accesibilidad universal a los estudios universitarios. La disposición adicional séptima de la LO 4/2007, de 12 de abril, que modifica la LO 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en la que consta que, en el plazo de un año, las universidades deberán elaborar un plan para la inclusión de las personas con discapacidad que asegure la igualdad de oportunidades y contemple medidas de acción positivas que aseguren su participación plena y efectiva en el ámbito universitario. Asimismo en el art. 3, p. 5, b del RD 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, se contempla, entre los principios generales que deberán inspirar el diseño de los nuevos títulos, el de accesibilidad universal y diseño para todos, con especial mención a las personas con discapacidad; además en el punto 4.3 del Anexo I de este mismo RD, que establece el protocolo para la solicitud de verificación de los nuevos títulos oficiales, se señala de forma clara que deben justificarse los sistemas de apoyo y orientación de los estudiantes una vez matriculados.

En consecuencia la facultad cuenta con los recursos y servicios dirigidos tanto al estudiante con discapacidad como al profesorado y a toda la comunidad universitaria en general; en síntesis, se trata de recursos que, en su conjunto fundamentan la aplicación del derecho a la igualdad de oportunidades, a la vida independiente, a la participación y a la plena integración social de las personas con discapacidad. Dichos servicios y recursos se articulan en torno al programa ATENES (ATención a Estudiantes con Necesidades Específicas), que se ubica en el marco del Servicio de Orientación Personal (SOP) desde el curso 2000-01. El orientador del SOP da una respuesta normalizada de calidad a todos los estudiantes con discapacidad, así como al profesorado. Dentro de sus funciones, que se han desarrollado en el apartado 3.1., se encuentran:

acoger y asesorar al estudiante con discapacidad, facilitar la adaptación al currículum (acceso, adaptación en la metodología y evaluación, orientación en la gestión de los sistemas tecnológicos y ayudas necesarias...), coordinarse con profesores, tutores, coordinadores y otros servicios de la comunidad universitaria, así como con otros equipos externos, sensibilizar a toda la comunidad educativa, etc. Dentro de la página web del servicio se ofrecen orientaciones para dar apoyo a los estudiantes con discapacidad, cuando es necesario.

Varios ejemplos de los recursos que se ofrecen en la Facultad son:

- Intérprete de lengua de signos: intérprete para dar soporte personal a estudiantes con discapacidad auditiva.
- Zoomtext: este recurso permite facilitar la autonomía del estudiante con baja visión, desde poder realizar una prueba de acceso hasta seguir toda la información en el aula, poder coger apuntes sin depender de los compañeros y seguir el mismo ritmo académico.
- Ordenadores especialmente equipados y reservados a los estudiantes con discapacidad.
- Programa Freespeech 2000: se trata de un programa para PC de reconocimiento de voz en 17 idiomas diferentes, entre ellos el catalán. Sirve para navegar por Internet.
- Pizarra electrónica de plasma: situada en la entrada del edificio, proporciona información sobre la destinación de cada espacio y la ordenación temporal de cada día (aula, piso, hora, docente, horario, actividades puntuales, etc.) para facilitar la autonomía de los estudiantes con discapacidad auditiva.
- Respecto a la facilitación de la movilidad alrededor y dentro del edificio: plazas de aparcamiento reservadas, acceso al ascensor ...
- En cuanto a las adaptaciones del edificio podemos citar: lavabos adaptados, rampas, barandillas...
- Adquisición de material específico para la admisión, evaluación y práctica de las diferentes competencias.

Instalaciones de la Facultat de Psicologia, Ciències de l'Educació i de l'Esport Blanquerna

Como se ha citado, los estudios del Grado de Educación Infantil comparten la mayoría de los espacios y servicios que utilizan con el resto de carreras que se imparten en la Facultat de Psicologia, Ciències de l'Educació i de l'Esport Blanquerna. Así pues, en este apartado, nos referiremos al conjunto de la Facultad.

El conjunto de actividades de la Facultad, pues, se desarrolla en un edificio de 8.018 m², que se estructura en un semisótano, un subterráneo, una planta baja y tres plantas.

Dispone, además, de un edificio anexo al edificio principal, de 780 m², distribuido en dos plantas, y dedicado a aulas para la docencia y despachos del profesorado.

En la zona que rodea a ambos edificios, se dispone de un total de 90 plazas de aparcamiento privado para el uso del profesorado y personal de administración y servicios, 3 de ellas reservadas para personas con disminución.

La Facultad ha ido adaptando sus instalaciones a los criterios del “Diseño para todos” y se ha tenido presente el Código de Accesibilidad vigente en Cataluña, para eliminar las barreras existentes a los accesos, itinerarios y otros elementos que dificulten el desarrollo normal de las actividades de las personas discapacitadas. También se han considerado de manera complementaria al código vigente, los principios generales del diseño universal y el concepto europeo de accesibilidad. A partir de estas normativas se han planteado una serie de propuestas de intervención que permiten garantizar la accesibilidad en las zonas de acceso público al edificio.

Las medidas generalizadas son acceso al edificio mediante rampas, adecuación de los ascensores, lavabos para personas con dificultades de movilidad, reserva de espacio para aparcamiento, incorporación al plan de evacuación y emergencia del edificio.

La distribución por plantas del edificio principal es la siguiente:

El subterráneo es un espacio dedicado exclusivamente a archivos y almacenaje de material.

El semisótano o planta 0, integra las aulas de expresión y dinámica, de música, capilla, vestuarios de hombres y mujeres, una aula, despachos de profesores, la enfermería y la cafetería.

En la planta baja o planta 1, se encuentran los servicios de recepción, secretaria académica, Servicio de Información y Orientación al Estudiante, Servicio de Atención al Profesorado, el aula de autoaprendizaje de idiomas, la tienda de la cooperativa ABACUS, el servicio de reprografía, las aulas-laboratorio de Logopedia y Ciencias del deporte, cuatro aulas, cinco seminarios y la Biblioteca del centro.

En la planta 2 se encuentran los despachos del decano, vicedecanos y del secretario académico, así como sus respectivas secretarías, una sala de juntas, despachos de profesores, el servicio de prácticas, cinco aulas, ocho seminarios y el auditorio.

En la 3ª planta, encontramos despachos de profesorado, sala de profesores, un aula de informática, el laboratorio de ciencias, el aula de plástica, tres aulas, cuatro seminarios y las cabinas de control del auditorio.

En la 4ª planta hay dos aulas de informática, dos aulas de becarios de investigación, una aula de audiovisuales, despachos de profesores y una sala de edición audiovisual.

Configuración del aulario

4 aulas de 110 plazas
9 aulas de 100 plazas
1 aula de 90 plazas
1 aula de 75 plazas
3 aulas de 25 plazas
17 seminarios de 18 plazas
4 seminarios de 16 plazas
1 Auditorio con un aforo de 428 plazas

Las tecnologías de la comunicación

Actualmente, las tecnologías de la comunicación son instrumentos indispensables en la formación de los profesionales del futuro. La Facultad dispone pues de un proyecto docente, en el que la tecnología informática y audiovisual se integra en las necesidades académicas de los estudios que se imparten en una doble dimensión: como contenidos de aprendizaje y comunicación y como equipamiento básico para el trabajo personal, la docencia, la investigación y la gestión.

Aparte de las aulas de informática propiamente dichas, la Facultad dispone de otros espacios equipados con sistemas informáticos, como son las 17 aulas (equipadas con ordenador y sistema multimedia de visionado y proyección) y dos aulas de investigación para becarios, equipadas con 16 ordenadores y 3 impresoras.

Dispone también de otros espacios específicos de trabajo, cuyo equipamiento se detalla más adelante; en concreto, 2 aulas de música equipadas con sistemas de sonido de alta calidad que contempla las TIC; un laboratorio de Logopedia y Psicología con 12 ordenadores, un laboratorio de Ciencias del Deporte con dos ordenadores equipados con sistemas de análisis y medidas, una aula de autoaprendizaje de idiomas con tres ordenadores y la biblioteca, equipada con 7 ordenadores de consulta, conectados a las bases bibliográficas.

Y para el libre acceso de los estudiantes a los recursos vía web de Blanquerna y a internet, disponemos de cobertura Wifi en la mayor parte del edificio. Destacamos como zonas de mayor cobertura: la Biblioteca, la cafetería, el auditorio y las aulas y seminarios de las plantas 1, 2 i 3.

Desde el Servicio de audiovisuales de la FPCEE Blanquerna, ponemos a disposición de los alumnos y profesores, un servicio de préstamo de material audiovisual para facilitar y potenciar la utilización de las nuevas tecnologías en la nuestra Facultad.

El material del cual pueden disponer es: cámaras de video digital mini DV con sus accesorios, micrófono, trípode, cámaras fotográficas digitales, grabadoras de audio, radiocasete con compact disc, equipo de sonido, micrófono, proyectores de diapositivas y focos para iluminación.

Así mismo, para que los profesores puedan utilizar en cualquier momento los distintos recursos audiovisuales sin interferir en la dinámica de la clase, todas las aulas están equipadas con un video proyector (que pende del techo) y un armario con todos los equipos necesarios, magnetoscopio combo VHS-DVD, ordenador en red, (para que puedan acceder a sus carpetas personales o internet) y amplificador con dos altavoces en la pared a ambos lados de la pantalla.

Equipamiento de las aulas:

- Pantalla motorizada de 180x240cm.
- Iluminación regulable para facilitar la visión de la proyección a los alumnos.
- Los controles de iluminación, de la pantalla y del video proyector están ubicados también en el armario.
- Las aulas disponen también de un retroproyector para proyectar transparencias.

Seminarios

Los seminarios son espacios de trabajo para pequeños grupos. Todos disponen de un retroproyector de transparencias y la mayor parte están equipados con un televisor y un magnetoscopio VHS.

Por otro lado la Facultad tiene tres equipos portátiles de video proyector y ordenador para la utilización en estos espacios. Previa reserva los profesores disponen de estos equipos.

OTROS ESPACIOS DE APRENDIZAJE

Aula de autoaprendizaje de idiomas

3 aulas de informática

Aula de edición de video digital

2 aulas de música

1 aula de expresión y dinámica

Aula de Autoaprendizaje de idiomas

El Aula de Autoaprendizaje es un servicio que cuenta con varios recursos para que el/la usuario/a pueda aprender de manera autónoma. El material de que dispone el servicio está tanto en soporte papel como informático y clasificado por niveles. En el Aula se puede aprender, mejorar, reforzar y profundizar en las lenguas catalana, inglesa, francesa y español para extranjeros. Además el Aula tiene la figura de la asesora de catalán y el asesor de inglés, que orienta al estudiante sobre el funcionamiento del Aula, las estrategias del aprendizaje y las actividades más adecuadas para conseguir los objetivos planteados.

- Pruebas de nivel (para catalán e inglés); con ellas, el alumno podrá practicar futuros exámenes i conocer su nivel.
- Ficha de seguimiento del trabajo del alumno (para catalán e inglés)
- Propuestas de trabajo estándar (el tutor propondrá al alumno que tipo de ejercicios debe practicar o necesita mejorar.
- Fichas de teoría (catalán e inglés).
- Fichas auto correctivas (catalán e inglés).
- Dictados (catalán).
- 4 ordenadores, 8 reproductores de casete, 2 televisores, 2 reproductores de DVD, 1 radiocasete. 2 TDT.
- Actividades en soporte informático (películas en catalán, inglés [con subtítulos] y francés. En el caso del español se ofrece material informático para el trabajo de la gramática, la pronunciación, etc.
- Vídeo (*Digui Digui*). Para la práctica del catalán.
- Casetes (dictados, *listening*, etc.). En este caso también encontramos recursos informáticos para el inglés (Speak-up, ejercicios de distintos niveles, etc.).
- Material de consulta de catalán, español, francés e inglés (gramáticas, diccionarios, etc.)
- Pruebas de autoevaluación (catalán e inglés)
- Cuestionarios de opinión (el alumno podrá proponer y evaluar el trato y el material del aula).
- Información diversa
 - Mesas individuales para el trabajo autónomo y con ordenador.
 - Mesa colectiva (dictados en grupo, grupos de conversación, etc.)

- Tablón de anuncios: páginas de Internet desde donde trabajar catalán, inglés y francés; películas de las que dispone el Aula; últimas noticias, etc.

Aulas de informática

La Facultat de Psicologia i Ciències de l'Educació i l'Esport Blanquerna, dispone de tres aulas de informática destinadas principalmente a los alumnos, tanto para la realización de clases, como para uso libre de trabajo para los estudiantes. Las tres aulas están equipadas con ordenadores PC con todos los dispositivos necesarios para un uso multimedia, con proyectores y monitores, pizarras, impresoras y escáner.

Las aulas están conectadas a la red de Internet de la Facultad y a la vez a la red de Blanquerna.net, desde la cual todos los ordenadores tienen acceso a internet y a todos los recursos compartidos del sistema, así como a la intranet BLINK, plataforma de trabajo y gestión de los alumnos y profesores.

Como software básico, todos los ordenadores tienen instalado el sistema operativo Microsoft Windows XP SP2, el paquete de ofimática Microsoft Office 2007 e Internet Explorer 7, a demás de todas las aplicaciones educativas de uso específico para las asignaturas que se imparten, desde programas de edición de imagen, video y dibujo, hasta aplicaciones de análisis estadístico.

A nivel de sistemas de protección, todos los ordenadores, empezando por los servidores, están protegidos contra virus y spams por aplicaciones instaladas tanto en local como en red. Actualmente, la protección, el análisis antivírico y su actualización, corre a cargo del programa TrendMicro. Cabe destacar también, que todos los equipos tienen sus discos duros "Congelados", para garantizar un arranque fresco y asegurar al ciento por ciento un correcto funcionamiento cada vez que el ordenador es reiniciado.

Las aulas están equipadas con un total de 4 impresoras-fotocopiadoras OCE (de gestión externa) accesibles todas ellas desde cualquier ordenador.

Equipos de cada aula:

Aula B3-02

34 ordenadores con monitores TFT.

1 ordenador destinado al profesor.

1 sistema de proyección de ordenador y video.

1 armario con equipamiento de audio y vídeo multimedia.

1 escáner.

Acceso próximo y directo a la impresora-fotocopiadora OCE.

Aula B4-02

24 ordenadores con monitores TFT.

1 ordenador destinado al profesor.

1 sistema de visionado de ordenador en monitores.

Acceso próximo y directo a la impresora-fotocopiadora OCE.

Aula B4-03

37 ordenadores con monitores de tubo.

1 ordenador destinado al profesor.

1 sistema de visionado de ordenador en monitores.

1 escáner.

Acceso próximo y directo a la impresora-fotocopiadora OCE.

Aula de edición de video digital

La sala de edición es un espacio para que los alumnos y profesores puedan editar todo tipo de formatos multimedia para su posterior utilización en clases y trabajos.

Está equipada con 8 estaciones de trabajo con el hardware y el software adecuado para la edición de video y audio.

Disponen de capturadoras externas, Pyro AV link, para poder trabajar también con fuentes de señal analógica.

El software que pueden utilizar es el Avid Xpress pro HD, Pinnacle studio 11, Windows movie Maiker, Audacity, Sorenson Squencee.

La exportación de los másteres finales se pueden realizar con distintos formatos, MPEG 2 para la realización de un DVD, WMV, QT o otros formatos según las necesidades del usuario.

Aulas de música

Aulas específicamente equipadas para la práctica musical, disponen del siguiente material:

B0-07	
4	Metalófono soprano
2	Metalófono contra alto
1	Metalófono bajo
1	Metalófono intratonal
1	Metalófono piezas sueltas
5	Xilófonos soprano
4	Xilófono contra alto
1	Xilófono bajo
4	Carrillones soprano
4	Carrillones contra alto
1	Carrillón cromático

1	Glockenspiel cromático
1	Cítara
1	Teclado Music creator 49
1	Secuenciador MT90 Roland
1	Cajón rumbero pepote básico
1	Djembé tensor metálico
1	Juego campanitas
1	Flauta embolo Bambina
1	Bongos TYCOON 6"+7"
1	Minidisco
3	Teclados Roland (EM25 y EM15)
1	Amplificador
3	Panderos sencillos
2	Panderos afinables
11	Triangulos
14	Baquetas metálicas
3	Maracas
5	Pares de crótalos
8	Cajas chinas
6	Sonajeros
3	Güiros
8	Cascabeles
10	Claves
3	Timbalas
1	Bombo
1	Platillos de mano
1	Plato con pié
51	Baquetas de fieltro
10	Baquetas de madera y plástico
69	Baquetas de carrillón
5	Baquetas de caja
3	Escobillas
1	Batería electrónica
1	Guitarra
1	Bajo eléctrico
3	Cables jack bajo
19	Atril
7	Huevos Shaker
10	Panderetas
1	Piano
1	Equipo de sonido
1	Ordenador
1	Proyector

C0-03	
1	Metalófono soprano S-49 SM1000
1	Metalófono contra alto S-49 ALTO AM1000
1	Xilófono soprano
1	Xilófono contra alto S-49 alto Ax100
1	Carillón soprano
1	Carrillón contra alto
1	Carrillón cromático
3	Panderos clavat 25
1	Pandero afinable
1	Triangulo 20
3	Parejas de crótalos
2	Cajas chinas
4	Claves
1	Bongos
1	Plato alpaca
1	Soporte plato
6	Huevos Shaker
1	Flauta embolo bambina
1	Piano
1	Ordenador
1	Proyector
1	Equipo de sonido

Aula de dinámica y expresión

Esta aula está especialmente diseñada para la práctica de la actividad de dinámica y expresión corporal:, totalmente diáfana y con espejo en la pared.

El material de que se dispone, es el siguiente:

4	Pelotas con cascabeles
2	Pelotas de foam de 5'5 cm.
4	Pelotas de foam de 13 cm.
1	Pelota de psicomotricidadt de 65 cm.
2	Aros de psicomotricidad de 35 cm. azules
4	Aros de psicomotricidad de 35 cm. amarillos
2	Aros de psicomotricidad de 35 cm. verdes
4	Aros de psicomotricidad de 35 cm. rojos
2	Aros de psicomotricidad de 61cm. azules
4	Aros de psicomotricidad de 61cm. amarillos
2	Aros de psicomotricidad de 61cm. verdes
4	Aros de psicomotricidad de 61cm. rojos
1	Pandero (con baqueta)
1	Triangulo (con baqueta)
1	Caja china (con baqueta)
30	Pañuelos de colores
25	Saquitos de ropa de colores (plafis)
15	Telas grandes de colores
30	Colchonetas
2	Pelotas grandes de psicomotricidad
20	Colchones de psicomotricidad
1	Equipo de sonido
1	Piano eléctrico
10	Pelotas de tenis
12	Pelotas de goma

AULAS LABORATORIO

Aula-laboratorio de audición, voz y lenguaje
Aula laboratorio de Ciencias del deporte
Aula laboratorio de Ciencias

Aula-laboratorio de audición, voz y lenguaje

La tecnología es un recurso para la comprensión y mejora de la comunicación y sus alteraciones. Las características físicas del habla y la voz humana pueden ser estudiadas y comprendidas mejor mediante algunas herramientas informáticas. Los profesionales de la logopedia usan recursos tecnológicos e instrumentales de análisis para la descripción y diagnóstico de las alteraciones del habla y la voz. Por estos motivos, la Facultad dispone de espacio docente para la adquisición de estas competencias de conocimientos y habilidades profesionales. Este espacio, destinado a docencia, acoge también la actividad investigadora del grupo de investigación en audición, voz y lenguaje (GRAUVELL).

El espacio, de unos 50 m², dispone de 11 ordenadores PC para el uso de los alumnos y uno para uso del profesor. Este último está conectado a un equipo de alta fidelidad de audio y a dos monitores de 28" suspendidos en el techo para facilitar a los alumnos el seguimiento de las actividades que realiza el docente. Se dispone también de una impresora en color.

Los ordenadores están equipados con altavoces y micrófonos y tienen instalados programas de edición de audio, de análisis del habla y de la voz para las materias relacionadas con los fundamentos básicos de la disciplina y con las técnicas de exploración del habla y la voz. Por otra parte, disponemos de programas para la creación de sistemas alternativos de comunicación y de mejora del lenguaje y del habla en niños y adultos que presentan déficits o alteraciones de la comunicación.

El laboratorio dispone además, de equipos de registro digital de audio portátiles, con micrófonos de alta calidad, tarjetas de sonido digitales externas y preamplificadores de señal. Para la práctica de la creación de sistemas alternativos con personas con alteraciones motóricas se dispone de diferentes modelos de pulsadores, ratones adaptados y comunicadores de baja autonomía, con scanning y acceso directo.

Laboratorio de Ciencias

Este espacio (B3-06) está preparado para realizar actividades prácticas de ciencias que requieren el uso de un laboratorio. Fundamentalmente está equipado con material útil para llevar a cabo clases de ciencias con estudiantes de los grados de educación infantil y educación primaria.

A continuación se describe este entorno de trabajo, así como el material propio del laboratorio, tanto el más general como el específicamente didáctico.

Entorno de trabajo

El aula contiene el siguiente equipamiento:

- 4 grandes mesas que permiten el trabajo a un máximo de 40 alumnos. Cada mesa dispone de 8 tomas de electricidad y de 4 encendedores bunsen.
- 3 picas de agua, con un grifo cada una.
- 1 quipo multimedia de proyección de datos y video, lector de DVD y pantalla.
- 5 armarios grandes con puerta metálica donde se almacena microscopios, lupas binoculares, productos químicos...
- 6 armarios grandes con puertas de cristal donde se almacena material de vidrio (vasos de precipitados, probetas, decantadores, ...). Estos armarios también muestran algún material de geología (minerales, rocas, fósiles,...).
- Diversas estanterías donde se acostumbran a exponer o a guardar trabajos en curso de los alumnos.
- Un gran ventanal orientado al Sur-Este que permite trabajar con luz directa.

Material propio de laboratorio

A) Material que permite la observación microscópica

- **Microscopios**
 - 4 microscopios IMCOT, con 3 objetivos (4x, 10x, 40x)
 - 6 microscopios PZO (Made in Poland). Con posibilidad de disponer de 4 objetivos (de 4x hasta 100x). Todos tienen luz incorporada. 5 de ellos tienen carro para mover la preparación microscópica.
 - 3 microscopios BIOLAM NOMO. Con 3 objetivos..
 - 5 microscopios KYOWA (Tokio).
- **Lupas binoculares**
 - 5 lupas binoculares IMCOT (objetivos: 2x y 4x)
 - 5 Lupas binoculares KYOWA (Tokio) (Objetivos 2x i 4 x)
 - 1 Lupa binocular ST-392N9, con objetivos con sistema "zoom", conectable a 1 cámara Moticam 1000 que a través de ordenador permite proyectar en pantalla lo que se está observando.
 - 4 lupas binoculares ENOSA .
 - 1 Cámara Moticam 1000 descrita anteriormente.

1 brazo flexo también conectable a la cámara Moticom anterior, y que a través del ordenador permite ver en pantalla el objeto que está debajo del mismo.

B) Material de vidrio

El laboratorio está equipado, en cantidades variables, con material de vidrio del tipo siguiente: probetas, pipetas, tubos de ensayo, vasos de precipitados, matraces, etc.

C) Balanzas de precisión

10 balanzas de precisión (de 2 brazos)
1 balanza de precisión muy antigua, en su original caja de madera. Como otros instrumentos se guarda como material de colección.

D) Herbarios

2 herbarios de madera, uno más grande y otro de campo más pequeño.

E) Productos químicos

Este laboratorio, en este momento, contiene pocos productos químicos debido a su carácter más bien didáctico dirigido a los maestros de los niveles de infantil i primaria. De esta manera, y de forma variable, puede almacenar: alcohol, algún reactivo químico, éter, esporádicamente algún ácido que haga reacción con algún alimento, así como algún elemento metálico (estaño, plomo, aluminio,...) etc.

F) Material geológico

- 1 armario destinado a rocas y minerales

G) Acuarios y terrarios

En este momento el laboratorio dispone de:
6 acuarios de cristal de 20 litros equipados con filtros exteriores y termo calentadores.
1 acuario de 80 litros
Algunos terrarios de plástico

I) Material de disección

Algunas tijeras y pinzas de disección

Material didáctico

Dado el carácter didáctico de las asignaturas que se imparten aquí, este espacio contiene también algunos de los Kits de recursos didácticos disponibles en el mercado y que se están utilizando en la actualidad en diversas escuelas:

3 cofres de material didáctico de la colección “Con las manos en la ciencia”, de la editorial Vicens Vives, pensado para ser utilizado en las escuelas por alumnos de primaria: Huesos y esqueletos
Circuitos eléctricos
La meteorología

Kit Projecte Descoberta 3-6, elaborado por la empresa “Ciencia activa”, que incluye material para trabajar temas relacionados con el agua, los seres vivos, y otros aspectos del entorno físico, pensado para ser utilizado en las escuelas con niños de 3 a 6 años.

Una parte del material del Kit relacionado con el “aula de ciencias” que la Generalitat de Catalunya está implantando, de manera paulatina, en todas sus escuelas públicas. El que se detalla a continuación:

- . 3 Ecodats
- . 6 Sensores de Temperatura – 25°C a 110 °C. DT241
- . 1 Sensor del ritmo cardíaco (0-200 bpm). DT155
- . 1 cámara moticam 1000, 1 lupa binocular ST-392N9 y un brazo flexo (estos 3 instrumentos ya se han descrito en el apartado de Observación microscópica).

A parte de lo descrito, de forma variable, el laboratorio dispone de otros materiales (propios de laboratorio y didácticos) sin valor a destacar en este informe.

Auditorio

Este espacio, que permite acoger a más de 400 asistentes está pensado para ser utilizado para realizar congresos, conferencias y diferentes actos culturales y formativos. Dispone de unas gradas retráctiles, que si desea puede utilizarse también como aula.

Por este motivo los equipos audiovisuales que se encuentran en este espacio están conectados a un sistema de control *Creston*, desde donde se puede actuar a los distintos equipos mediante dos pantallas táctiles de control, ubicadas una en la mesa presidencial y la otra en la cabina técnica, donde están la mayoría de los equipos que dan servicio a este auditorio y donde el técnico también puede interactuar con los distintos dispositivos según las necesidades del momento.

Características de la Sala

- Sala automatizada con pantalla de control táctil. CRESTON.
- Iluminación Regulable por zonas
- Pantalla de proyección. 12 m².

Equipo de Megafonía

- Sistema de conferencia DCN de Bosch 7 Micrófonos Phillips LBB6531/00
- 2 Micrófonos inalámbricos de solapa SENNHEISER. BF1083-VSF.
- 2 Micrófonos inalámbricos de mano. SENNHEISER. BF1081-VSF.
- Mesa de mezclas digital 03D. YAMAHA.
- 2 Etapas de potencia CROWN.
- 8 Pantallas acústicas BOSE 502A

2 Cabinas de traducción.

- Emisora traducción simultánea SONY. SX-1310A.
- 2 Consolas para los intérpretes. SX.-6300.

Equipos de proyección.

- Proyector LCD VPL-FX52 SONY 6000 LUMENS ansi
- Video presentador CANON. RE-350 pal.
- Proyector de diapositivas ELMO. TRV-35H pal.
- Retroproyector 3M.
- Magnetoscopio VHS. Trinorma AKAI. VS-X480-EGN.
- Pentium 4 con CD Rom, DVD. Ratón inalámbrico i acceso directo a Internet.
- Conexión para ordenador portátil.
- 3 monitores LCD. En mesa presidencial.

Equipos de grabación

- Cámaras motorizadas AW-300E PANASONIC
- Lentes motorizadas AW-LZ14MD55P
- Controlador multi-hibrido de cámara AW-RP505E PANASONIC
- Mezclador audio i vídeo WJ-MX50A
- Magnetoscopio DVCAM DRS-20P

SERVICIOS

A continuación se relacionan, y posteriormente se detallan, los servicios con que cuenta la Facultad y que están a disposición de todo el alumnado incluido el de educación infantil.

Espacios de atención y servicios

Biblioteca

Recepción

Servicio de Información y Orientación a los Estudiantes (SIOE)

Servicio de Atención al Profesorado (SAP)

Secretaria Académica y Administración

Secretaria de Decanato

Secretarías de Vicedecanatos

Servicio de Prácticas

Gabinete de Promoción Profesional (GPP)

@PB (Asociación de Profesionales Blanquerna)

Servicio de Lengua Catalana (SLC)

Servicio de Orientación Pedagógica sobre Tecnologías de la Información y la Comunicación (SOPTIC)

Servicio de Orientación Personal (SOP)

Blanquerna Esports

Acció Solidària Blanquerna

Espacio de música: Cor Blanquerna

Servicio de informática

Servicio de audiovisuales

Servicio de mantenimiento

Servicio de seguridad

Servicio de limpieza

Servicio de reprografía

Servicio de comedor

Servicio de Librería y papelería ABACUS

Fundación Blanquerna Assistencial i de Serveis (FBAS)

Biblioteca

Bibliotecas de la Fundación Blanquerna

La Biblioteca de la Facultat de Psicologia, Ciències de l'Educació i de l'Esport (FPCEE) Blanquerna está integrada en la red de bibliotecas de la Fundación Blanquerna, (formada también por las bibliotecas de la Facultat de Ciències de la Comunicació (FCC) y de la Escola d'Infermeria, Fisioteràpia i Nutrició (EUIFN) y dispone de un único catálogo para sus 3 bibliotecas. En total, la

Fundación dispone de un fondo bibliográfico de 81.000 volúmenes y más de 800 títulos de publicaciones periódicas.

Bibliotecas de la Universitat Ramon Llull

La Biblioteca de la Facultat de Psicologia, Ciències de l'Educació i de l'Esport Blanquerna (FPCEE) forma parte de la red de 15 bibliotecas de la Universidad Ramon Llull. El conjunto de bibliotecas dispone de un total de 1438 puntos de lectura, así como de un fondo de 1.186.796 volúmenes y 14.738 suscripciones periódicas en formato papel. Estas cifras sitúan a la Universidad Ramon Llull en el segundo fondo bibliográfico más importante de Cataluña y uno de los más importantes de España.

La Universidad Ramon Llull mantiene un convenio de colaboración con el Consorcio de Bibliotecas Universitarias de Catalunya (CBUC) que prevé la integración de todo su fondo bibliográfico en el Catàleg Col·lectiu de les biblioteques de Catalunya (CCUC). Este paso permitirá incrementar notablemente la oferta del fondo bibliográfico al alumnado de la Universidad.

En relación a la suscripción de recursos electrónicos, la Universidad participa desde el año 2002 en la Biblioteca Digital de Catalunya, un proyecto del Consorcio de Bibliotecas Universitarias de Catalunya (CBUC). El proyecto prevé la suscripción conjunta, de forma consorciada, para conseguir mejoras de tipo económico y de condiciones de acceso a bases de datos y paquetes completos de revistas electrónicas de los distribuidores más importantes, como por ejemplo, las suscripciones a las revistas de los distribuidores Kluwer, Emerald y la American Chemical Society; además permite el acceso a las bases de datos Business Source Elite, Econlit, Eric, Aranzadi, Medline, Tje Serials Directory, FSTA y Zentralblatt MATH

Biblioteca de la Facultat de Psicologia, Ciències de l'Educació i de l'Esport Blanquerna

Local y fondo bibliográfico

La Biblioteca de la FPCEE ocupa un espacio de 525m² con 162 puntos de lectura. Dispone de un fondo formado por más de 44.000 volúmenes especializados en pedagogía, psicología, logopedia, educación física, literatura infantil, etc. así como una colección de publicaciones periódicas en papel constituida por más de 460 títulos. La biblioteca también contiene el fondo de la Cátedra Ramon Llull (255 títulos de libros y más de 100 publicaciones periódicas).

La biblioteca mantiene numerosas suscripciones a recursos digitales, lo cual le permite ofrecer acceso al texto completo de más de 1000 publicaciones periódicas especializadas, así como un total de 12 bases de datos, entre las cuales se destacan las siguientes: PsycInfo, PsycDoc, Sportdiscus, Refworks, Econlit, Business Source Elite, etc.

La totalidad del fondo documental está catalogado y se puede consultar por Internet a través del catálogo en línea: <http://cataleg.biblioteca.blanquerna.url.edu/>. Asimismo, la totalidad de los recursos digitales contratados (revistas electrónicas y bases de datos) se puede consultar desde ordenadores situados fuera de la Universidad, mediante un sistema de autenticación de usuarios.

Servicios

Los servicios que se ofrecen son los siguientes: consulta del fondo (de libre acceso), sala de lectura, préstamo de documentos, préstamo interbibliotecario (SOD) información bibliográfica, red de Wi-fi, cursos de formación (desarrollados en el apartado 1.2.1.).

El profesorado y personal investigador de la Universidad dispone, además, de otros servicios adicionales como la información periódica de novedades editoriales, información bibliográfica especializada y condiciones especiales en el servicio de préstamo.

El horario de atención al público es de lunes a viernes de 8 a 22h y sábados de 9 a 20h. En época de exámenes (enero y junio) el horario se amplía hasta las 24 h.

Formación de usuarios

La biblioteca destina una especial atención a la formación de usuarios en el uso de recursos electrónicos, mediante la realización periódica de cursos de bases de datos especializadas. Dichos cursos se realizan durante los meses de octubre y noviembre de cada curso escolar y están dirigidos a grupos de seminarios (15-30 personas) de primer curso (nivel básico) de cada titulación así como alumnos de último curso (nivel avanzado). También se realizan cursos particulares a medida a petición directa de los usuarios.

Condiciones de accesibilidad y diseño

Las instalaciones reúnen las condiciones de accesibilidad reflejadas en el Real Decreto 556 / 1989, de 19 de mayo. Resumimos a continuación una descripción del diseño de las instalaciones:

La Biblioteca se encuentra situada en la planta baja del edificio, sin ser necesaria la utilización de ascensor para su acceso. La totalidad de los espacios tiene amplitud suficiente para personas con movilidad reducida, incluyendo la zona de los giros. No existen desniveles, rampas ni planos inclinados.

Entrada: adaptada para personas con movilidad reducida (anchura de 90 cm)

Zona de estudio. La distancia existente entre las mesas de estudio es de 0,90 m y de 1,10 m en los pasillos intermedios

Estanterías: distancia entre estanterías: 120 cm

Servicio de Información y Orientación a los Estudiantes (SIOE)

La facultad cuenta con un Servicio de Información y Orientación al Estudiante dirigido fundamentalmente a los alumnos con el fin de de facilitarles la información y orientación en todos los ámbitos de la vida universitaria a lo largo de su carrera. Se trata, sin duda, de un servicio ampliamente utilizado y valorado por los propios estudiantes.

Asimismo el SIOE acoge y da apoyo a las diversas iniciativas propuestas y demandas de los estudiantes que persiguen mejorar, enriquecer e innovar la oferta formativa de la facultad; en concreto, el SIOE canaliza las iniciativas culturales y solidarias de los alumnos e informa de las actividades que se organizan desde los centros de la Fundación Blanquerna.

Por otro lado el SIOE desempeña también una labor de atención y orientación a los futuros estudiantes y/o sus familiares cuando se interesan por alguno de los estudios de grado, postgrado o doctorado que se cursan en la facultad. Particular atención merecen los candidatos a cursar estudios en la Facultad que presentan algún tipo de discapacidad.

Servicio de Atención al Profesorado (SAP)

El SAP es un servicio, que todo y trabajar de manera complementaria con el SIOE, tiene unas tareas propias y definidas, como son las de de atender las demandas derivadas fundamentalmente del ejercicio de la docencia por parte del profesorado, ya sea de forma presencial, por correo electrónico o telefónicamente.

Gabinete de Promoción Profesional (GPP)

El Gabinete de Promoción Profesional (GPP) es el puente de relación entre la FPCEE y el mundo laboral.

La misión del GPP es:

- Ofrecer los medios necesarios a los estudiantes y titulados para que participen activamente en su proceso de profesionalización y de incorporación al mundo laboral.
- Proporcionar candidatos óptimos a las organizaciones e instituciones

El GPP está integrado por 3 áreas de actuación:

- Servicio de Orientación para el desarrollo profesional: proporciona información a los estudiantes y los ayuda a identificar los puntos fuertes y débiles de su currículum. La orientación mediante entrevistas individualizadas permite la definición de competencias y objetivos profesionales.

- Bolsa de trabajo: La *bolsa de trabajo de titulados* facilita la inserción y la permanencia activa en el mercado laboral.

La *bolsa de trabajo de estudiantes* facilita el acceso al mercado laboral mediante trabajos diversos de soporte, compatibles con el horario académico, en los ámbitos profesionales en los que se están formando.

- Observatorio: Tiene como finalidad el análisis de los mercados laborales y el estudio de la adecuación de las titulaciones a las exigencias de las peticiones. Se hacen estudios sistemáticos del contenido de las demandas y estudios de inserción de las promociones de titulados de la FPCEE Blanquerna.

Asociación de Profesionales Blanquerna (@PB)

Es una asociación de profesionales, legalmente constituida y sin ánimo de lucro, creada por un grupo de antiguos estudiantes.

La Asociación tiene como finalidad trabajar activamente para el reconocimiento social y laboral de los asociados; asesorar y facilitar la información; crear espacios de diálogo e intercambio de experiencias profesionales y personales, crear lazos de unión con otras actividades y asociaciones.

Servicio de Lengua Catalana (SLC)

El Servicio de Lengua Catalana, centra básicamente sus esfuerzos en dar el apoyo lingüístico necesario para que la lengua empleada en la Fundación Blanquerna en los usos institucionales sea de calidad, así como también la interacción con otras lenguas –principalmente la inglesa– en los ámbitos docente, administrativo e investigador.

Servicio de Orientación Pedagógica sobre Tecnologías de la Información y la Comunicación (SOPTIC)

El SOPTIC es un servicio de la FPCEE Blanquerna que apoya al profesorado y a los diversos servicios del centro en el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación.

Servicio de Orientación Personal (SOP)

Desde hace 12 años nuestra Facultad ha trabajado y liderado la creación de unos proyectos que han ayudado a situar nuestra universidad en la cabecera de la inclusión dentro de la vida universitaria.

Uno de estos proyectos es el Servicio de Orientación Personal (SOP), que recoge diversos programas de atención, Este programa nació a raíz del trabajo llevado a cabo por nuestro grupo de investigación en asesoramiento y orientación (GRAO).

El Servicio de Orientación Personal (SOP) se ofrece gratuitamente a los estudiantes para atender las necesidades de orientación en los ámbitos personal, social, educativo y profesional. También incluye el asesoramiento en la tarea tutorial del profesorado.

El apoyo que se ofrece desde el SOP pretende ayudar al estudiante a comprender las dificultades que le puedan surgir en el día a día y que afectan a su desarrollo como persona, así como promover la autonomía y la gestión de los recursos personales.

El equipo de orientadores del SOP, dada su composición multidisciplinar (psicología, psicopedagogía y pedagogía) tiene un enfoque psicopedagógico. Si surgen cuestiones de otro tipo, se analizan y se derivan a las instituciones o servicios pertinentes.

A través del SOP y del programa ATENES se vehiculan las necesidades del estudiante y de los profesionales que intervienen con él, siempre desde el acceso voluntario y la confidencialidad, para asegurar la accesibilidad universal desde todos los ámbitos de la universidad.

El SOP publicó en el año 2006 una guía de atención a los estudiantes con discapacidad que es el manual de referencia de todos los profesores y personal de administración y servicios de la universidad.

Blanquerna esports

Blanquerna, a través del convenio con entidades deportivas, ofrece un amplio abanico de actividades deportivas, físicas y de tiempo libre en diferentes instalaciones con acceso libre para su comunidad universitaria.

También, a través del Servei d'Activitats Esportives i de Lleure (SAEL) de los servicios centrales de la Universitat Ramon Llull, los estudiantes pueden participar en múltiples programas deportivos y culturales del complejo Can Caralleu, el campus universitario de la URL.

Acció Solidària Blanquerna

El proyecto Acció Solidària Blanquerna es un complemento a la formación y/o ocupación profesional que se lleva a cabo en todos los centros de la Fundación Blanquerna como muestra fiel de los ideales educativos que persigue: la solidaridad, la libertad-responsabilidad, la dignidad humana y la

voluntad de servicio. Acció Solidària Blanquerna propone convertir el tiempo libre en tiempo disponible para acciones solidarias desde cada ámbito profesional. Una acción social basada en el voluntariado, expresada en una pluralidad de formas y modalidades, que permite desarrollar las inquietudes altruistas y de servicio entre los que participan. Se promueve la colaboración y la participación voluntaria en los diferentes proyectos de intervención en el Tercer y Cuarto Mundo. Además, se impulsan grupos universitarios de investigación, adhesión a campañas de solidaridad puntuales y se organizan jornadas de formación.

Espacio de música: Cor Blanquerna

La finalidad del Espacio de Música es cultivar la sensibilidad musical y promover la formación musical en los estudiantes y en el profesorado a través de los ensayos programados semanalmente y las consiguientes actuaciones y conciertos con motivo de festividades.

Servicio de informática

El servicio de informática de la FPCEE tiene como principales objetivos:

- Dar soporte a los alumnos y profesores de la Facultad.
- Explicar el funcionamiento de los aparatos de las aulas de informática y de los despachos del profesorado.
- Instalación del material necesario en las aulas, seminarios,...
- Mantenimiento, reparación y conservación de los aparatos y las instalaciones informáticas de nuestro centro.
- Cambio y mejora de las conexiones electrónicas de la red.
- Cambio de ordenadores, monitores (aulas de alumnos, aulas de informática, despachos...)

Servicio de audiovisuales

Las principales tareas de este servicio consisten en:

- Dar soporte a los alumnos y profesores de la Facultad.
- Préstamo de material para hacer trabajos y para las clases (cámara de video, cámara fotográfica, equipos de sonido, ...)
- Explicación del funcionamiento de los aparatos del aula de visionado, salas de edición, aulas, auditorio y de todos los aparatos que el servicio tiene en préstamo.
- Instalación de los aparatos necesarios en las aulas, seminarios y auditorio, ya sea, para un acto concreto, ya sea, según proyecto previo, para mejorar las instalaciones.
- Repicado de cintas de audio, video i de DVD.
- Edición de videos para el profesorado para ser utilizados en sus asignaturas, en congresos, etc.

Servicio de mantenimiento

Este servicio además de ser el responsable del mantenimiento y reparaciones del edificio, da soporte a los servicios de informáticas y audiovisuales en todo el tema de mejora de instalaciones.

Servicio de seguridad

Contratado externamente, dicho servicio se encarga de la vigilancia de los accesos a la Facultad, control de las plazas de aparcamiento y efectúa rondas de reconocimiento por todo el edificio.

Servicio de limpieza

La Facultad tiene contratado externamente el servicio de limpieza del edificio, pero los trabajos se realizan bajo la supervisión del Técnico de mantenimiento de nuestro centro.

Servicio de Reprografía

Servicio de gestión externa, con 5 máquinas de fotocopiar/imprimir con tarjetas para el autoservicio y dos cargadores para las tarjetas.

Disponen también de un servicio de encuadernación

Servicio de comedor

Mediante una empresa externa que se encarga de la gestión, la Facultad ofrece a sus trabajadores y estudiante, un servicio de comedor y bar en horario de mañana y tarde de lunes a viernes y los sábados hasta mediodía.

Servicio de librería y papelería ABACUS

La Facultad ofrece en colaboración con la cooperativa ABACUS, un servicio de venta de material de papelería y librería.

Fundacio Blanquerna Assistencial i de Serveis (FBAS)

Complementariamente a los servicios descritos, la Facultad cuenta con los servicios que presta la FBAS, institución creada expresamente para los fines que se explicitan en este apartado.

A través de la Fundació Blanquerna Assistencial i de Serveis, se articula una parte importante de la investigación aplicada que se realiza en la FPCEE, así como la prestación de servicios profesionales a las administraciones públicas, a las empresas, a los centros de prácticas, a las instituciones y a los particulares. Los diferentes servicios trabajan en estrecha relación con los grupos de investigación y los equipos docentes del centro.

Actualmente, los servicios que se ofrecen desde la FBAS son:

- Servicio de Asesoramiento y Atención Psicológica (SAAP)
- Servicio de Asesoramiento e Intervención Psicopedagógico (SAIP)
- Unidad de Asesoramiento y Apoyo a las Familias (UASF)
- Unidad-Institución Colaboradora para la Integración Familiar (ICIF)

Estos cuatro proyectos están íntimamente vinculados, en su planteamiento original, al concepto de transferencia de tecnología, servicios y conocimiento a la comunidad, tan propia de las instituciones universitarias de alto nivel.

Dichos servicios nacen estrechamente relacionados a las diferentes áreas del saber de la Facultat de Psicologia, Ciències de l'Educació i de l'Esport Blanquerna, y están definidos, más allá del espíritu de servicio a la sociedad, por una marcada voluntad identitaria en la acción, que se sintetiza en estos tres ejes fundamentales:

- 1 - La vinculación de estos servicios a la formación de grado y postgrado que se hace en la Facultad.
- 2 - La vinculación de estos servicios al Plan general de Investigación de la Facultad (I+D)
- 3- La vinculación de estos servicios a un planteamiento básico integrador, interdisciplinario e interprofesional de las intervenciones que se plantean.

Nos proponemos a continuación detallar la definición de cada una de estas unidades/servicios:

El Servicio de Asesoramiento y Atención Psicológica Blanquerna (SAAP) se ofrece con la voluntad de poder abrir un espacio de asesoramiento, orientación e intervención psicoterapéutica a quien lo requiera. Además, y como servicio universitario, la actividad asistencial del SAAP se quiere vincular, desde el inicio, a la búsqueda en psicoterapia y a la formación de futuros psicoterapeutas.

El Servicio de Asesoramiento y de Intervención Psicopedagógico (SAIP) es un servicio que Blanquerna pone a disposición de la comunidad educativa con el objetivo de optimizar la práctica profesional educativa para favorecer procesos de reflexión y ofrecer el apoyo técnico necesario ajustado a cada contexto educativo

El SAIP está formado por profesionales especialistas, que permiten hacer efectivos, innovadores y, a la vez, realistas los procesos de asesoramiento educativo y de intervención psicopedagógica.

La Unidad de Asesoramiento y Apoyo a la Familia (UASF) es un servicio interdisciplinario de atención, apoyo, formación e investigación en el ámbito de la familia, creado para atender las necesidades de las familias y para el asesoramiento de aquellos profesionales que trabajan con ellas.

Se encuentra en la misma línea que otros centros universitarios existentes a los EE.UU., Gran Bretaña y Alemania, creados para dar apoyo y servicios a las familias con hijos con problemas o con riesgo de padecerlos, con un planteamiento de independencia, normalización e inclusión en la comunidad.

La UASF parte de una orientación integradora y se basa en el papel decisivo de la familia a lo largo del proceso de desarrollo de su hijo.

El proyecto de Institución Colaboradora de Integración Familiar (ICIF) surge a raíz del interés mutuo de colaboración entre el Instituto Catalán de Acogimientos y Adopciones (ICAA), del Departamento de Bienestar y Familia de la Generalitat de Catalunya, y la Fundación Blanquerna, desde la vertiente de prestación de servicios de interés social.

Se enmarca paralelamente en las competencias que legalmente tiene la Administración catalana en materia de protección e integración de la infancia y la familia y en la voluntad de la Fundación de ofrecer servicios de atención a las familias con carácter interdisciplinario e integrador en la línea de otros proyectos en el ámbito de la familia que ya se están llevando a cabo en el marco del área de aplicada de la FPCEE-Blanquerna.

Mantenimiento y conservación de equipos

La Facultad cuenta, como ya hemos citado en el apartado anterior, con 3 servicios encargados del mantenimiento y conservación de equipos, así como del edificio:

Servicio de audiovisuales
Servicio de informática
Servicio de mantenimiento

a) Mantenimiento

Los servicios de informática y audiovisuales realizan tareas periódicas de revisión del equipamiento de la Facultad con objetivo de evitar que fallos de los equipos puedan entorpecer el funcionamiento de la actividad académica.

El protocolo de mantenimiento empieza con la revisión de incidencias de primera hora de la mañana por parte del equipo técnico. En función del tipo de incidencia, se intenta resolver inmediatamente. Cuando la incidencia sobrepasa estas circunstancias, se plantea el envío de los equipos a los servicios técnicos pertinentes, con los que tenemos acuerdos de mantenimiento y protocolos de recepción y entrega de equipos.

El servicio de mantenimiento general, se encarga de resolver las pequeñas incidencias que puedan ocurrir en el día a día de la Facultad. En las actuaciones que se requiere la participación de diversos profesionales (obras de mejora, remodelación, etc.), el técnico de mantenimiento es el encargado de efectuar los presupuestos, contactar con los profesionales necesarios y el control y seguimiento de la actuación prevista.

b) Renovación

La Facultad tiene una política de adquisiciones que se basa en la adaptación gradual de los nuevos equipos a su modelo didáctico.

Los responsables de los servicios de informática y audiovisuales se reúnen con el responsable de los servicios generales para gestionar los presupuestos y planificar la implantación de las nuevas tecnologías.

c) Reciclaje

En lo concerniente a los aspectos de reciclaje y conservación del medio ambiente, ya hace tiempo que la Facultad tiene una política de recuperación de los elementos reciclables (papel, toners, material eléctrico y electrónico).

Los técnicos de audiovisuales e informática se encargan de separar y seleccionar los componentes de los equipos electrónicos cuando se reemplazan por otros nuevos: cables, pantallas, ordenadores, etc.

A través del servicio Acció Solidaria, una parte de los equipos informáticos que quedan en desuso debido a la política de actualización tecnológica de la Facultad, se distribuyen entre diversas organizaciones sin ánimo de lucro.

7.2. Previsión de adquisición de los recursos materiales y servicios necesarios

Las instalaciones de la Facultad están adaptadas para que las personas con discapacidad física puedan circular por todas las dependencias a las que deben tener acceso. En aquellos casos que, por cuestiones estructurales no ha sido posible adaptar los espacios a estas necesidades, se ha trasladado y está previsto seguir haciéndolo, el espacio de trabajo a zonas donde la accesibilidad no sea un obstáculo.

En cuanto al material específico para los estudiantes con discapacidad motriz, sensorial o psicológica o el que se deriva de toda actividad propia de cada carrera, como el trabajo en los centros de prácticas (hospitales, escuelas, centros deportivos, etc.), la Facultad proporciona la información necesaria para solicitar la adquisición de aquellos materiales que sean necesarios para el desarrollo de una correcta formación académica y personal en el ámbito universitario, a través de las convocatorias públicas y los acuerdos específicos que se puedan generar con asociaciones implicadas (ONCE, Asociación de personas sordas...).

8. Resultados previstos

8.1. Valores cuantitativos estimados para los indicadores y su justificación.

Introducción y motivación del cálculo

En el real decreto 1393/2007, de 29 de octubre, aparecen las definiciones de tres tasas o índices de calidad. Estas definiciones parecen suficientes para conocer la intención de la Administración; en cualquier caso, hemos creído necesario hacer una serie de consideraciones sobre el cálculo de las tasas porque puede estar sujeto a diversas interpretaciones. Así pues nos parece imprescindible explicitar de qué forma hemos calculado las tasas de nuestra Facultad porque en función de estos resultados hemos establecido nuestros objetivos y estimaciones para los próximos cursos.

Una de las finalidades de estos índices ha de ser la de proveer datos acerca de la calidad de las titulaciones. Por tanto, sería deseable que estos índices fueran comparables entre titulaciones de diferentes universidades y por tanto su cálculo debería estar exento de ambigüedades y efectuarse de la misma forma en todas ellas.

La mayor parte de universidades disponen de registros automatizados que presumiblemente serán los que usarán para calcular sus tasas en el pasado. La diversidad de estructuras informáticas probablemente dificultará la homogeneidad del cálculo. Esto hace aun más necesarias algunas especificaciones que pongan de relieve los aspectos que podrían quedar ocultos en una u otra estructura de los registros académicos.

Las tasas que se analizarán en este documento son tres: la de graduación, la de abandono y la de eficiencia.

Se partirá de las definiciones del Real Decreto y se expondrá lo que a nuestro juicio constituyen ambigüedades aportando y argumentando nuestra posición al respecto. Estas soluciones serán las que asumirá la Facultat de Psicologia, Ciències de l'Educació i de l'Esport Blanquerna mientras no se publiquen algunas especificaciones más precisas. Entre tanto podrán servir, como mínimo, para explicar los valores obtenidos en nuestra Facultad a partir de los cuales efectuamos nuestras estimaciones de futuro.

Consideraciones generales

El año académico para el que se calculan las tasas en este documento lo llamaremos año académico de cálculo (C). Ésta observación es importante en el análisis que se hace del cálculo de las diversas tasas.

Aunque en el artículo 8 del anexo I de Real Decreto no se menciona, se entenderá que cada tasa se ha de calcular para cada titulación y centro, en ningún caso se ha de proporcionar ni para un centro completo ni para la universidad en bloque. Es más, si una universidad imparte la misma titulación en dos centros, cada uno de ellos dispondrá de su tasa independiente. Una universidad puede impartir la misma titulación en dos centros por razones de dispersión geográfica o por su carácter federal.

Interpretamos que un alumno ha finalizado la titulación a la que se ha inscrito cuando haya superado los requisitos académicos necesarios; no será indispensable que haya iniciado los trámites para la obtención del título.

En relación a cuando un alumno se considera matriculado, conviene hacer la siguiente observación: consideraremos válida una matrícula a efectos de estas tasas si se ha presentado al menos a una convocatoria de una asignatura y no se ha dado de baja antes del 31/12 del curso académico de la matrícula. Puede darse el caso que un alumno se matricule a la vez en una universidad privada y en una pública, a efectos única y exclusivamente de reservar una plaza que no usará si no le conviene: eliminando estas matrículas, este alumno no será considerado como matriculado. Creemos que en un contexto de tasas de rendimiento académico, estas matrículas, que no son más que estrategias para obtener una plaza, no deben ser consideradas.

Las titulaciones sólo de segundo ciclo homónimas de las de primer y segundo ciclo se considerarán por separado unas de las otras. De no hacerlo así, las duraciones diferentes de los planes desvirtuarían los índices.

Los ejemplos de este documento se referirán a una cohorte hipotética con las características siguientes:

- La duración de su titulación es de 4 años.
- La cohorte de entrada que se considera es la del 2000-2001.
- El año académico de cálculo (C) es el 2004-2005.

Por tanto, si estos alumnos acabasen en el tiempo previsto, finalizarían sus estudios en el año académico 2003-2004 y si hubieran acabado en un curso más lo harían en el año académico 2004-2005. Un esquema ayudará a entender la cronología siguiente:

2000-2001: Cursan su primer año.

- 2001-2002: Cursan su segundo año.
- 2002-2003: Cursan su tercer año.
- 2003-2004: Cursan su cuarto año. (Y acaban en tiempo normal si han aprobado todo)
- 2004-2005: Cursan su quinto año. (Y acaban en tiempo normal más un año si han aprobado todo)
- 2005-2006: Cursan su sexto año. (Y ya quedan fuera del cálculo de la tasa de graduación)

Hechas estas consideraciones pasaremos a considerar las tasas una a una.

Tasa de graduación

Porcentaje de estudiantes que finalizan la enseñanza en el tiempo previsto en el plan de estudios o en un año académico más en relación a su cohorte de entrada.

Ambigüedades y soluciones adoptadas.

Composición de la cohorte de entrada.

La cohorte de entrada ¿ha de incluir a los alumnos nuevos de un determinado año académico o solamente los alumnos nuevos en el curso de inicio de la titulación y que empiecen la titulación en ese centro?

Solución adoptada:

Se considerarán solamente los alumnos nuevos en el curso de inicio y que entren a la titulación en ese centro.

Argumentación:

Si se hiciera de otra forma, al llegar el alumno con créditos obtenidos de otra universidad o centro, la tasa no mediría el índice de esa universidad sino el de una mezcla de ambas. Otro argumento es que para la tasa siguiente, la expresión usada es ligeramente diferente: allí se dice “cohorte de nuevo ingreso” que se asemeja aun más a esta interpretación.

Por tanto hemos excluido a los alumnos que aporten créditos provenientes de otro centro. Esto no quiere decir que se excluya a todos los alumnos que aporten créditos, sino sólo a los que lo hacen aportando créditos de otro centro universitario. Así, si un alumno entra con créditos reconocidos por haber cursado ciclos formativos de grado superior, no quedará excluido de su cohorte.

Tampoco hemos excluido a los alumnos que cursan titulaciones de segundo ciclo y que provengan de una titulación de primer ciclo de otra universidad ya que los créditos que han cursado no se usan para la obtención de la titulación de segundo ciclo.

Momento del cálculo de la tasa.

Por su definición, esta tasa es sensible al momento en que se calcula ya que en ella se consideran los alumnos titulados en el tiempo normal o en el tiempo normal más un año académico. Una titulación puede incluir la superación de un proyecto de fin de carrera cuya convocatoria natural (la primera a la que ha podido acceder un alumno), es, por ejemplo, el mes de noviembre posterior al verano del año académico en que acaba.

Solución adoptada:

La tasa correspondiente al año académico 2004-2005 se calculará cuando todas las convocatorias correspondientes a ese año académico se hayan acabado. Por tanto

en el caso del ejemplo del proyecto se calculará a finales de noviembre o en diciembre del 2005 habiendo firmado las actas de calificación del proyecto.

Cuestión abierta:

Algunas titulaciones con proyecto de fin de carrera, pero con un alto índice de ocupación laboral tendrán el problema de que los alumnos acceden al mercado laboral sin haber realizado el proyecto: esto puede provocar cifras de tasa de graduación muy bajas.

Fórmula de la tasa

Llamamos N al número de alumnos que entran en el curso de inicio de sus estudios el año académico 2000-2001 y que este año entran por primera vez a esa titulación.

Llamamos T_d al número de alumnos de entre los N anteriores que se titulan al finalizar el año académico 2003-2004.

Llamamos T_{d+1} al número de alumnos de entre los N anteriores que se titulan al finalizar el año académico 2004-2005.

Llamamos TG a la tasa de graduación.

La fórmula sería $TG = (T_d + T_{d+1}) / N$

Advertencia

Se debe tener cuidado en no confundir T_d con los alumnos titulados en el año académico 2003-2004. Ese año se pueden haber titulado alumnos procedentes de cohortes anteriores a la que comenzó el 2000 que no se han de incluir en esta tasa. La misma advertencia se aplica a T_{d+1} .

Tasa de abandono

Relación porcentual entre el número total de estudiantes de una cohorte de nuevo ingreso que debieron obtener el título el año académico anterior y que no se han matriculado ni en ese año académico ni en el anterior.

Observación previa

Aquí la cohorte se matiza como de “nuevo ingreso”. En la tasa anterior se ha descrito como “de entrada”; interpretamos que significan lo mismo y en concreto que significan lo descrito en el primer punto de la tasa anterior.

Ambigüedades y soluciones adoptadas.

Consideramos que los eventuales problemas de interpretación de esta tasa puede provenir del hecho de que el abandono no es una situación independiente del tiempo: un alumno siempre puede volver a recuperar el hilo de sus estudios, por tanto para determinar la tasa se ha de acotar el tiempo que se espera para decidir que el alumno ha abandonado, y definir el año académico de cálculo. Creemos que el Real Decreto delimita este tiempo en dos años académicos.

Valen para esta tasa todas las consideraciones que hemos establecido en la anterior, y además se añaden las siguientes:

Cálculo del año académico

La definición de tasa de abandono plantea dudas de interpretación. En nuestro caso, entendemos que el pronombre “ese” que figura en la definición se refiere al año de referencia de cálculo de la tasa.

No se han de contar los titulados

Aunque la definición no lo dice, los titulados no se vuelven a matricular, pero no se han de considerar abandonos.

Solución adoptada:

Atendiendo a los dos problemas surgidos, hemos calculado nuestras tasas a partir de la siguiente definición de la tasa que pretende eliminar las posibles ambigüedades de cálculo: “Relación porcentual entre el número total de estudiantes de una cohorte de nuevo ingreso que debieron obtener el título el año académico anterior al de referencia y que no se han matriculado ni en el año académico de referencia ni en el anterior y que no han finalizado sus estudios.

Fórmula de la tasa

Llamamos N al número de alumnos que entran a primero el año 2000-2001 y que este año entran por primera vez a esa titulación.

Llamamos NM a los alumnos de entre los N iniciales que no se han matriculado ni se han titulado en los años académicos 2003-2004 ni 2004-2005.

Llamamos TA a la tasa de abandono

La fórmula sería $TA = NM / N$

Observaciones generales:

El abandono es un concepto ambiguo, en el sentido de que un alumno siempre puede volver: por tanto nunca podríamos afirmar con total seguridad que ha abandonado. La fórmula lo que hace es acotar este hecho en el tiempo y determina que un alumno ha abandonado cuando deja de matricularse durante los dos años académicos anteriores al de cálculo.

Si un alumno se matricula el año académico 2003-2004, no se titula y no se matricula el 2004-2005 aún no forma parte de los alumnos que abandonan.

Esta tasa, si se calculara unos años más tarde y se observaran todos los titulados, podría variar ya sea por haberse vuelto a matricular un alumno el año académico 2005-2006 o posteriores o por haberse titulado. Por tanto se tendrá especial cuidado en su formulación de manera que si se vuelve a calcular se obtengan los mismos resultados. Por tanto no se han de considerar ni las matrículas posteriores al 2004-2005 ni los alumnos que finalicen más allá del curso 2004-2005.

La suma de esta tasa y la anterior no da 100, le faltan los alumnos que sin abandonar no han conseguido titularse en 4 o en 5 años.

Asimismo, los cambios de plan de estudios podrían provocar la obtención de resultados poco comparables si los años usados en el anterior plan no se contasen.

Tasa de eficiencia

Relación porcentual entre el número total de créditos del plan de estudios a los que debieron haberse matriculado a lo largo de sus estudios el conjunto de graduados de un determinado año académico y el número total de créditos en los que realmente han tenido que matricularse.

Observaciones

Esta tasa no hace referencia a una cohorte de entrada. Por tanto, consideraremos a todos los alumnos que se titulan en un año académico, sea cual sea su momento de entrada.

Veremos que, sin modificar la definición, las tres ambigüedades que hemos observado sólo les hemos encontrado soluciones muy parciales por lo que finalmente hemos optado por una redefinición de la tasa que sintetice la interpretación que hemos hecho a la hora de extraer resultados.

Ambigüedades y soluciones adoptadas.

¿Qué hacer con los créditos obtenidos y que no se han matriculado?

En las universidades públicas todos los créditos son objeto de matrícula, como se observa en la lectura del decreto de tasas académicas. Sin embargo en las universidades privadas es posible que los créditos obtenidos por mecanismos diferentes de la matrícula (adaptaciones, convalidaciones, reconocimientos, etc.) no se obtengan matriculándose sino a través de cualquier otro mecanismo administrativo. Es natural que sea así, ya que la matriculación es un acto no sólo administrativo sino económico, y una universidad privada puede decidir que los créditos obtenidos por convalidación, adaptación o reconocimiento de asignaturas internas no se han de cobrar ni matricular e inscribirlos en el expediente de un alumno en un acto administrativo diferente al de la matrícula

Al ser esta tasa un cociente y al aparecer en el numerador el número de créditos del plan de estudios, no pueden dejar de contarse en el denominador los créditos obtenidos por otro mecanismo diferente al de la matriculación, ya que si no se podrían obtener tasas de eficiencia superiores al 100%.

Posible remedio parcial:

No sólo se consideran los créditos obtenidos habiéndose matriculado sino todos los que se han obtenido de cualquier otra forma. Esta solución no es óptima, pero es la menos mala: sería peor no considerar los créditos obtenidos de formas distintas a la de cursar la asignatura, ya que en él numerados se encuentran los del plan de estudios en su totalidad. No es una buena solución porque la inclusión de créditos que no se han cursado nada tiene que ver con la eficiencia de un centro.

¿Qué hacer con los cambios de plan de estudios?

Esta cuestión plantea diversos problemas.

¿Qué se ha de consignar en el numerador si los planes de estudio tienen un número de créditos diferente?

Posible remedio parcial

Se consignarán los créditos del plan de estudios con el que el alumno acaba titulándose. Se podrían obtener tasas superiores al 100% si el segundo plan tiene más créditos que el primero. También se podrían obtener índices inferiores al 100% aún cuando un alumno aprobase todas las asignaturas en su primer intento

¿Qué se ha de consignar en el denominador al haber sufrido un alumno un cambio de plan?

Al haber un cambio de plan algunas de las asignaturas ya aprobadas serán objeto de convalidación. En esta situación las dudas que surgen son:

Las convalidaciones de plan no siempre son de una asignatura por otra, a menudo se convalidan dos por una o tres por dos, etc.

Los paquetes que se convalidan no siempre contienen el mismo número de créditos.

En el nuevo expediente puede que no se anote cuantas veces se ha matriculado el alumno de las asignaturas que son origen del proceso de adaptación.

Solución adoptada:

Utilizaremos para el cálculo los créditos descritos en términos del plan de estudios con los que acaba titulándose el alumno. Las repeticiones de las asignaturas que sirvieron para adaptar las del nuevo plan no se tendrán en cuenta

Argumentación:

El usar los créditos en términos del plan de estudios con el que se titula cada alumno se justifica por homogeneidad con el numerador.

En cuanto a no tener en cuenta las repeticiones antedichas, consideramos que es la mejor solución, dada la ambigüedad que supondría hacerlo. Las convalidaciones de n asignaturas a m asignaturas darían lugar a todo tipo de formas de cálculo; además, no siempre se registran las equivalencias en las bases de datos, si el cambio de plan es en el propio centro pudiera ser posible pero si el cambio de plan es por cambio de centro no sería tan sencillo. No es una buena solución ya que implica la renuncia a tener en cuenta las repeticiones de los planes anteriores al plan en que se titula un alumno.

Los alumnos que cursan más créditos de los necesarios.

Problema observado:

En algunos casos los alumnos, ya sea por completar algún itinerario, ya sea porque las optativas ofertadas tienen más créditos que los que le faltan para completar su titulación, ya sea por ampliar algún conocimiento de su interés, pueden cursar más créditos de los que le hacen falta para completar su titulación. En esta situación, un alumno que aprobase todas las asignaturas en la primera matrícula de cada una de ellas daría una tasa inferior al 100% cuando debería ser 100.

Ante este problema, no encontramos ninguna solución que se considere correcta y factible.

Reformulación e interpretación de la tasa

Como hemos visto, en esta tasa percibimos tres problemas o ambigüedades: en una de ellas la solución encontrada no es buena sino la menos mala; en la segunda implica una renuncia y la tercera no se puede resolver. Por todo ello, hemos considerado una reformulación de la tasa que solvente al máximo estas ambigüedades. Interpretamos que la tasa pretende medir cuanto le ha costado en número de matrículas a un alumno obtener los créditos que ha obtenido.

Nuestra reformulación no modifica en absoluto el objeto a medir, sino que lo mide con mucha más precisión. Entendemos que los problemas surgen del hecho de que en el numerador aparece “los créditos del plan de estudios”, pero dada la diversidad de formas de obtención de créditos, la flexibilidad en los sistemas educativos y los frecuentes cambios de plan, esta cifra es demasiado inestable y más aun si se la pretende comparar con el itinerario seguido por los alumnos que puede llegar a ser muy diversificado

Después de estas consideraciones, nuestra reformulación de la tasa de eficiencia es la siguiente: sobre el conjunto de graduados del año académico de cálculo se tomará la relación porcentual entre el número total de créditos que esos alumnos han matriculado por primera vez y los que se han tenido que matricular a lo largo de sus estudios. En ambos casos se considerarán las asignaturas del centro que calcula la tasa.

Observaciones:

No consideramos los créditos obtenidos de formas diferentes a la de cursar la asignatura: por tanto, no se considerarán ni adaptaciones, ni convalidaciones, ni incorporaciones, ni reconocimientos.

Tenemos en cuenta toda la trayectoria académica de cada alumno en el centro y en la titulación, considerados con independencia de los planes del mismo centro por los que haya transitado.

Esta tasa tiene la ventaja que pone los créditos de cada plan de estudios en relación a sí mismos y no en relación a los de otro plan.

Esta tasa no queda penalizada por los alumnos que aprobando todo en su primera matrícula han cursado más créditos de los necesarios.

Un alumno que ha aprobado todas las asignaturas en la primera matrícula tendrá una tasa de 100 como se espera de este índice y con independencia del plan que haya cursado y sin que las asignaturas aprobadas en otro centro influyan en el cálculo.

Estimaciones de los indicadores

Estimación para los valores relacionados

A partir del cálculo de las tasas de los diez últimos cursos, que se ha hecho según los criterios que hemos señalados en la primera parte de este punto, hemos establecido una estimación para los próximos seis cursos. Para ello, hemos tenido en cuenta el histórico de las 3 tasas, su tendencia evolutiva y el establecimiento de unos objetivos de mejora significativos y asumibles.

1. *Tasa de graduación*: porcentaje de estudiantes que finalizan la enseñanza en el tiempo previsto en el plan de estudios o en un año académico más en relación a su cohorte de entrada.
 - La estimación para los próximos seis años es obtener una tasa de graduación del 80%. Esta tasa se ha determinado en función de la media de este índice en los últimos 10 años y atendiendo a las previsiones de mejora de esta tasa.
2. *Tasa de abandono*: relación porcentual entre el número total de estudiantes de una cohorte de nuevo ingreso que debieron obtener el título el año académico anterior y que no se han matriculado ni en ese año académico ni en el anterior.
 - La estimación para los próximos seis años es obtener una tasa de abandono situada en el 8%, en función de los datos de los últimos diez años y atendiendo a las previsiones de mejora de esta tasa.
3. *Tasa de eficiencia*: relación porcentual entre el número total de créditos del plan de estudios a los que debieron haberse matriculado a lo largo de sus estudios el conjunto de graduados de un determinado año académico y el número total de créditos a los que realmente han tenido que matricularse.
 - La estimación para los próximos años es obtener una tasa de eficiencia del 95%, en función de los datos de los últimos diez años y atendiendo a las previsiones de mejora de esta tasa.

ESTIMACIÓN DE LAS TASAS PARA LOS PRÓXIMOS SEIS CURSOS	
Tasa de graduación	80%
Tasa de Abandono	8%
Tasa de eficiencia	95%

8.2. Progreso y resultados de aprendizaje

Son diversos los mecanismos y procedimientos generales que la Universidad Ramon Llull tiene implementados para seguir el progreso y los resultados de aprendizaje de nuestros alumnos.

Concretamente son cuatro las líneas/acciones estratégicas transversales que se desarrollan en este aspecto:

1. Primera acción estratégica global:

La globalidad de centros de la Universidad Ramon Llull, y relacionado con sus raíces histórico-metodológicas, siempre han dado mucha importancia precisamente a este aspecto del “seguimiento” del proceso y de los resultados de aprendizaje de nuestros alumnos a partir de estrategias de autorización regular de dichos procesos, devoluciones parciales a nuestros alumnos de su rendimiento académico, y realización de Juntas Académicas y de Evaluación de centro, donde precisamente se revisan dichos aspectos de aprendizaje de forma individual o colectiva, con el fin de poder establecer correctores de apoyo o coordinación interna docente hacia la mejora del aprendizaje de los alumnos. En dichos procesos/órganos de seguimiento se incorporan también discrecionalmente agentes externos (stakeholders, expertos, colegios profesionales,...) en diversos momentos de análisis o valoración que a grandes rasgos se concreta en:

- Presencia de stakeholders o expertos en los tribunales de valoración de los proyectos de fin de grado (*que en la mayoría de las titulaciones de la URL, ya eran obligatorios antes de la aprobación del **Real Decreto 1393/2007***).
- Diversos procesos de seguimiento (protocolizados) del aprendizaje de nuestros alumnos en las instituciones donde nuestros alumnos realizan las prácticas, así como el desarrollo de la función tutorial como fuente de información básica para la valoración del rendimiento y adecuación de la formación de nuestros alumnos en esos contextos, a partir del diálogo con los tutores-profesionales de los centros.
- También, y a petición específica y discrecional de cada una de nuestras Facultades o Escuelas Universitarias, conjuntamente con la red de Gabinetes de Promoción Profesional y Bolsas de Trabajo de nuestras instituciones federadas, así como con la colaboración de los “stakeholders” pertenecientes a diferentes ámbitos profesionales, se diseñan y aplican periódicamente diversa tipología de cuestionarios/pruebas para valorar la adquisición de competencias, tanto de los alumnos que se encuentran en el meridiano de sus estudios grado (principalmente al finalizar el segundo curso-antes primer ciclo), como de los

estudiantes ya titulados inscritos en las bolsas de trabajo, asociaciones de antiguos alumnos, o que dan continuidad a su formación con estudios de Máster i/o doctorados.

2. Segunda acción estratégica global:

Desde la Unidad de Calidad e Innovación Académico docente de la URL (UQIAD-URL), y concretamente desde su área de *Estudios Analíticos y de Prospectiva Universitaria*, se realiza un estudio trianual sobre la inserción laboral de nuestros titulados, valorando, no sólo el índice de ocupación, sino también su nivel de satisfacción respecto a su puesto de trabajo y su satisfacción respecto a la adecuación de la formación recibida en la titulación que cursó. Estos estudios nos aportan información muy importante que será utilizada por los distintos centros como fuente para la mejora de los planes de estudio y los diferentes aspectos pedagógico-didácticos que lo componen (currículum, sistemas de evaluación, metodologías,...), al mismo tiempo que nos permitirá valorar el impacto diferido de nuestros programas formativos en nuestros beneficiarios, los alumnos.

3. Tercera acción estratégica global:

También desde el área de *Estudios Analíticos y de Prospectiva de la UQIAD-URL*, se realizan estudios bianuales sobre la satisfacción de nuestros estudiantes de primer y último curso de todas las titulaciones impartidas en la Universidad, así como de su adecuación a sus expectativas de aprendizaje iniciales. Así pues, a partir de la aplicación de estos cuestionarios se obtiene también información, no sólo del nivel de satisfacción de los alumnos respecto a temas relacionados con los servicios e infraestructuras de los centros, sino también sobre la autopercepción de su aprendizaje, la aplicabilidad y utilidad de los conocimientos adquiridos, y su satisfacción global sobre la formación recibida en la titulación en curso.

4. Cuarta acción estratégica global:

Los centros, y a partir de la implantación de los nuevos Grados, harán llegar anualmente a la UQIAD-URL un informe en el que quede reflejado el estado de implementación de la titulación en sus diferentes ámbitos. Evidentemente este informe deberá contener datos referentes al progreso y evolución de los estudiantes, así como a sus resultados del tipo evolución de la tasa de permanencia, de rendimiento, de eficiencia,... así como cualquier otra consideración que los centros consideren relevantes sobre este aspecto.

Finalmente destacar la promoción y nuevo impulso que tanto los servicios centrales de la Universidad como desde los mismos centros se le están dando a la elaboración de proyectos y estudios enfocados a la mejora de la formación y del rendimiento académico de nuestros estudiantes. Ejemplo de ello es la implicación de nuestros centros en proyectos de mejora educativa (alguno de ellos financiados por la misma administración autonómica) que tienen como objetivo conocer, analizar y valorar la relación entre las metodologías empleadas y la adquisición de competencias de nuestros alumnos (elaboración de guías de competencias, participación en proyectos subvencionados de mejora de la calidad docente,...), así como la participación en los

diferentes programas de evaluación de titulaciones que se realicen por parte de agencias externas de calidad, tanto de ámbito nacional como autonómico.

Toda esta información nos permite analizar los indicadores de calidad relacionados con la evaluación y el progreso de nuestros alumnos, y por tanto poder valorar y revisar periódicamente la consecución de los estándares de calidad académicodocente definidos para nuestra institución.

9. Sistemas de garantías de la calidad

La información recogida en este apartado se refiere, en su conjunto, a la Facultad de Psicología, Ciencias de la Educación y del Deporte Blanquerna, en la que se imparten los estudios de graduado/da en Educación Infantil.y, en consecuencia, centro responsable de la calidad de la titulación.

El contenido de este apartado se extrae del Manual del Sistema de Garantía Interna de Calidad de la Facultat de Psicologia, Ciències de l'Educació i de l'Esport Blanquerna, presentado a la Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya (AQU), en fecha 13 de junio de 2008.

9.1. Responsable del sistema de garantía de calidad del plan de estudios

9.1.1. La Unidad de Calidad de la Facultad de Psicología, Ciencias de la Educación y del Deporte Blanquerna (UQ-FPCEEB)

La FPCEEB cuenta ya desde abril de 2002 con un **Plan de Calidad**, ciertamente más centrado en la docencia y la investigación, que contempla de forma precisa tanto la misión, los recursos humanos y técnicos, la planificación estratégica, la metodología, la evaluación de la docencia y de la investigación y la proyección exterior. Como ejemplo, puede citarse lo que expresamente se afirma en la presentación de dicho plan: *“La elaboración del Plan de Calidad de la Facultad de Psicología, Ciencias de la Educación y del Deporte Blanquerna responde a la voluntad de su Equipo Directivo y de los restantes órganos de gestión de establecer y compartir con toda la comunidad universitaria la visión del presente y del futuro de nuestra Facultad”*.

La construcción del EEES derivada de la Declaración de Bolonia y, más en particular, del RD 1393/2007, exige revisar y rediseñar tanto las políticas como las estrategias orientadas a la calidad y a la excelencia. En consecuencia, y con ánimo de poder contar con un órgano que oriente y lidere los cambios necesarios, la Facultad ha creado recientemente la correspondiente Unidad de Calidad (UQ-FPCEEB).

9.1.1.1. Equipo técnico de la UQ-FPCEEB

La Unidad de Calidad de la FPCEEB, desde un punto de vista funcional, actúa básicamente como un órgano “staff”, dependiendo directamente del Decanato; como se ha indicado, la última responsabilidad en cuanto al diseño, gestión y evaluación del SGIC corresponde al Decano conjuntamente con el Equipo Directivo. Está formada por un equipo técnico que pretende integrar distintas sensibilidades y responsabilidades:

- Vicedecano/a de Grado
- Vicedecano/a de Postgrado
- Secretario Académico

- Dos profesores (uno de ellos experto en Psicología de las Organizaciones)
- Responsable de Servicios generales (PAS)
- Dos estudiantes (uno de Grado y uno de máster/doctorado)
- Dos representantes de centros de prácticas / empleadores

9.1.1.2. Ámbitos de trabajo de la UQ-FPCEEB

La UQ-FPCEEB, a través de su equipo técnico, focalizará su tarea en los siguientes ámbitos de actuación:

a) Área de Seguimiento y Evaluación de la Calidad Académica y Docente de la FPCEEB

Se atribuye a esta área el diseño, la ejecución, revisión y coordinación de los procesos de evaluación, internos y externos, de las titulaciones (grado, másteres y doctorados), de profesorado, de investigación, de recursos para el aprendizaje, de planes de formación del personal docente y de administración y servicios, de los resultados del aprendizaje, de los procedimientos administrativos..., con la finalidad de contribuir decididamente a asegurar los estándares de calidad y excelencia de nuestra facultad a partir de la identificación de posibles debilidades y de la propuesta de los correspondientes planes de mejora. La responsabilidad de esta área recae en Vicedecano de Grado, a su vez miembro de la Comisión de Docencia (COD).

b) Área de Innovación

La innovación es sin duda uno de los componentes esenciales de la calidad. A partir de los resultados obtenidos de los diferentes procesos de evaluación, así **como** de demandas específicas de la UQIAD-URL, se promoverán, llevarán a cabo y apoyarán aquellas iniciativas, tanto en el ámbito de la docencia como de la investigación y de la gestión, que promuevan la innovación y los cambios necesarios en la organización, en la metodología, en la evaluación de los resultados (alumnado y procesos) y en los planes de formación, entre otros. La persona responsable es el Vicedecano de Postgrado.

c) Área de Prospectiva Universitaria

El cometido básico de esta área consiste en evaluar el impacto de la formación que reciben los alumnos en términos de su inserción laboral. Conlleva tanto el análisis de los resultados de nuestros procesos formativos como las necesidades de los empleadores y de la sociedad en general que permitan a modo de retroalimentación introducir los cambios y ajustes necesarios. Supone pues establecer las redes internas (estudiantes, profesorado, personal no docente) y externas (*stakeholders*: centros de prácticas, empleadores, colegios profesionales, etc.) que permitan contar con información puntual y relevante. La responsabilidad recae en el profesor experto en psicología de las organizaciones.

Siempre que sea preciso, cada una de las tres áreas de la UQ-FPCEEB podrá crear grupos de trabajo por proyectos, con el objetivo de proporcionar una mejor

cobertura a las acciones que vayan desarrollándose a lo largo del proceso de diseño y ejecución del Programa de Calidad.

En el gráfico siguiente se reflejan, esquemáticamente, los tres ámbitos de actuación de la UQ-FPCEEB acabados de citar:

UNIDAD DE CALIDAD DE LA FPCEE BLANQUERNA		
Área de Seguimiento y Evaluación de la Calidad Académica y Docente	Área de Innovación	Área de Prospectiva Universitaria
Diseño, ejecución, revisión y coordinación de los programas y titulaciones (grado, postgrados y doctorado)	Diseño, implementación y evaluación de metodologías derivadas de la planificación de la enseñanza en base a competencias	Diseño y ejecución de Estudios de Satisfacción
Evaluación y valoración de la actividad docente	Diseño, implementación y evaluación de metodologías derivadas de la implantación del nuevo concepto de crédito ECTS	Diseño y ejecución de Estudios de Inserción Laboral
Evaluación y valoración de los recursos de aprendizaje (Biblioteca, TICs, etc.)	Proyectos de mejora de la calidad docente	Diseño y ejecución de Estudios sobre el perfil estudiantil de la FPCEEB
Evaluación, valoración y seguimiento de los sistemas de información y publicación de la información	Evaluación y valoración de la participación en Programas Internacionales	Diseño y ejecución de estudios varios de mercado y necesidades y demandas sociales
Evaluación, valoración y seguimiento de los servicios dirigidos a los estudiantes y su participación	Evaluación, valoración y seguimiento de los sistemas de formación y mejora del profesorado	Diseño y ejecución de estudios comparativos de diferentes tipologías

9.1.1.3. Funcionamiento de la UQ-FPCEEB

El funcionamiento de la UQ-FPCEEB debe entenderse en perfecta armonía y sinergia con otros agentes que participan en el proceso del diseño de las políticas y estrategias orientadas a la calidad y a la excelencia en el conjunto de la Universitat Ramon Llull; en este sentido es obligatorio referirse a:

1. La Unidad de Calidad e Innovación Académico - Docente de la IJRL (UQIAD-URL) mencionada anteriormente.
2. La Comisión de Calidad e Innovación Académico - Docente de la URL (CCIAQ-URL)
3. El Comité Técnico de Seguimiento Evaluación de la URL (COTSAQ)

La Unidad de Calidad e Innovación Académico - Docente de la URL (UQIAD-URL)

De forma resumida, los objetivos generales de la UQIAD-URL son los siguientes:

- a) Impulsar difundir y dar apoyo a la cultura de la calidad y la excelencia compartida de nuestra Universidad.
- b) Potenciar y consolidar la participación de la URL en los programas de evaluación y calidad de las distintas Agencias de Calidad autonómicas, estatales e internacionales.
- c) Ser el nexo entre la Universidad y las Agencias de Calidad autonómica y estatal.
- d) Impulsar la creación de propuestas, programas e iniciativas en materia de evaluación, calidad e innovación educativa entre los diferentes centros y facultades de la URL.
- e) Proponer, desarrollar y coordinar estudios de análisis y de prospectiva universitaria (satisfacción de los distintos miembros de la comunidad universitaria, benchmarking,...).
- f) Diseñar e implementar las estrategias de difusión de las políticas de calidad, innovación y evaluación de la URL así como de los resultados obtenidos.

La Comisión de Calidad e Innovación Académico - Docente de la URL (CCIAD-URL)

La UQIAD-URL cuenta como órgano consultivo con la *Comisión de Calidad e Innovación Académico-Docente de la URL*, que trabaja siempre de forma coordinada con la unidad o áreas de calidad de los distintos centros y entre ellos la FPCEE; está formada por todos los responsables de las unidades o áreas de calidad de los centros de la URL.

Las funciones que tiene atribuidas la Comisión de Calidad son las siguientes:

- a) Proponer y revisar el Plan Estratégico de Calidad de la universidad.
- b) Valorar la consecución o no de los objetivos bianuales de calidad e innovación de la universidad, así como proponer las líneas estratégicas de mejora para sus centros federados.
- c) Velar por el buen desarrollo de los procesos de acreditación y evaluación externos que se lleven a cabo en la universidad.

d) Proponer a los centros los planes de mejora, proyectos de innovación, estudios varios. etc., relacionados con el objetivo de la comisión.

El Comité Técnico de Seguimiento Evaluación de la URL (COTSAQ-URL)

Tiene como objetivo principal la planificación, ejecución y/o seguimiento de los procesos de evaluación, verificación y acreditación (tanto internos como externos) que se lleven a cabo en la URL, así como valorar y analizar los resultados globales. Específicamente, el comité se encarga de elaborar los informes previos respecto del cumplimiento de las orientaciones y recomendaciones sobre nuevos diseños de las diferentes titulaciones de la URL, la supervisión final de las memorias relativas a los diferentes procesos de evaluación y acreditación, y de la emisión de informes derivados de la participación de la URL en programas de ámbito autonómico, nacional o internacional.

En línea con lo anteriormente descrito, las **funciones específicas de la UQ-FPCEEB** son las que se detallan a continuación:

- a) Diseñar el Plan Estratégico de Calidad de la FPCEEB y velar por la correcta ejecución de su plan de acción.
- b) Evaluar y valorar el grado de los objetivos bianuales de calidad e innovación de la FPCEEB.
- c) Diseñar líneas estratégicas de mejora para el conjunto de la totalidad de las titulaciones y servicios que constituyen la FPCEEB, e implementarlas.
- d) Velar por el desarrollo óptimo de los procesos de acreditación y de evaluación externos que se lleven a cabo en la FPCEEB.
- e) Diseñar planes de mejora, proyectos de innovación y estudios respecto de la calidad académica, docente e investigadora de la FPCEEB así como de los servicios administrativos y de apoyo al alumnado, y ejecutarlos.
- f) Velar por la adecuación sostenida de los planes de estudio a las necesidades del alumnado con alguna discapacidad, de acuerdo con el principio de accesibilidad universal y diseño para todos, así como por la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres tanto en los planes de estudio como en la organización.

9.1.2. El Plan Estratégico de Calidad de la FPCEE Blanquerna

El nuevo marco legislativo europeo y el propio del estado a través de la LOU (artículo 31 sobre Garantía de la Calidad) establece que las universidades deben garantizar en sus actuaciones el cumplimiento de los objetivos asociados a las enseñanzas que imparten y perseguir, por añadidura, su mejora continua. En consecuencia, las universidades deben contar con políticas, formalmente establecidas y difundidas públicamente, que garanticen la calidad Interna.

Aunque la Facultad cuente desde hace varios años con sucesivos planes estratégicos, parece oportuno diseñar un nuevo plan estratégico de calidad adaptado a las exigencias de la reciente legislación y a los supuestos de una gestión de calidad que contemple tanto las enseñanzas, el personal académico, investigador y de apoyo a la docencia, sus recursos materiales, sus servicios, etc., entendido como un todo integrado.

Asimismo, la FPCEEB ha desarrollado las herramientas necesarias para verificar el sistema de procesos de garantía interna de la calidad (SGIC) que, en una etapa más avanzada, permita concluir con éxito el proceso de certificación de los sistemas de garantía interna de calidad que hayan sido implementados.

9.1.2.1. Objetivos generales

- a) Establecer políticas y estrategias de mejora de la calidad y de la innovación académica, docente e investigadora de la FPCEEB, así como de los servicios administrativos y de apoyo al alumnado, e implantar sistemas eficaces de garantía interna de la calidad que, posteriormente, serán objeto de evaluación y de auditoría por parte de las correspondientes agencias de evaluación.
- b) Consolidar sistemas de control interno y de evaluación en base a fórmulas cimentadas en el compromiso y en la responsabilidad social.
- c) Crear las condiciones necesarias para la acreditación.

9.1.2.2. Objetivos específicos

Dar cumplimiento a los diferentes programas de sistemas de garantía Interna de la calidad de la formación universitaria, tanto autonómicos (AQU) como nacionales (ANECA), en los que participa la URL y, en consecuencia, la FPCEEB:

a) Programa DOCENTIA (AQU-ANECA), dirigido a la consolidación de un modelo de evaluación de la actividad docente de la URL y, por extensión, de la FPCEEB, en base a dos ejes principales:

- El uso de la evaluación como herramienta de mejora, asegurando los mínimos exigidos en el desarrollo de la actuación docente y formalizar los criterios utilizados por la FPCEEB que permitan la identificación tanto de las prácticas educativas excelentes como aquellas otras claramente mejorables.
- El uso de la evaluación como herramienta de diagnóstico del cumplimiento de los objetivos propuestos, revisando la eficiencia de los recursos empleados en el proceso.

Las consecuencias derivadas del proceso de evaluación serían las siguientes:

- Consolidar una política de mejora continua de la docencia en la FPCEEB.
- Reforzar una cultura corporativa basada en la consideración de una docencia de calidad en el desarrollo de la carrera académica.

- Promover el seguimiento individual del nivel de calidad de la actividad docente desarrollada por cada uno de los profesores de la FPCEEB.
- La creación y fomento de planes de formación y renovación docente del profesorado.
- Incrementar, en consecuencia, la calidad de las titulaciones y de los profesionales que se incorporen a la sociedad.

b) Programa AUDIT (AQU-ANECA). El programa AUDIT considera la garantía de calidad como un fin esencial de la política universitaria; está dirigido, pues, a establecer los criterios de calidad que faciliten la evaluación, certificación y futura acreditación de las titulaciones.

De acuerdo con el Sistema de Garantía de la Calidad de la URL, la FPCEEB, debe velar por el ajuste del funcionamiento de su órganos, reglamentos, criterios, procedimientos, etc., a lo establecido en el SGIC de la URL de forma que puedan lograrse las cotas de calidad esperadas tanto en el diseño de los planes de estudio, como en la selección y promoción de su profesorado y en los resultados de aprendizaje. Para ello la Facultad debe lograr el compromiso y participación activa de diversos agentes clave (*stakeholders*) tanto internos como externos en el diseño, desarrollo, evaluación y difusión de sus actividades formativas. Todo ello orientado al logro de la certificación de los SGIC implantados en la FPCEEB.

De acuerdo con la normativa, los aspectos contemplados en el Programa ALJDIT forman parte integrante de los requisitos establecidos en el Programa VERIFICA que atenderá a los requerimientos normativos, de autorización y registro de grado y máster. De esta forma se alinearán los esfuerzos de la Facultad para asegurar la calidad de las titulaciones de grado, máster y doctorado con las exigencias de la propia Universitat Ramon LLull y de las administraciones.

c) Programa SUPORT-ESIQ (AQU). Su principal objetivo se centra en apoyar a las universidades catalanas en el desarrollo y aplicación de los estándares y directrices europeas de calidad que cristalizarán en la consolidación de los sistemas Internos de garantía de la calidad, así como en el diseño de procesos de evaluación interna y de acreditación de las propuestas de nuevas titulaciones.

En concreto, sus objetivos específicos son los siguientes:

- Generar un marco de referencia general a partir de las aportaciones y colaboración del conjunto de universidades catalanas, con el fin de crear una red de conocimiento.
- Facilitar la difusión de buenas prácticas llevadas a cabo por las distintas universidades catalanas.
- Facilitar la incorporación de experiencias, nacionales e internacionales, a partir del análisis de casos de otras universidades, españolas o europeas.
- Acumular una base documental sólida, que permita el diseño de un óptimo sistema interno de calidad.

9.1.2.3. Grupos de interés de la FPCEE Blanquerna

Según la ASEAN UNIVERSITY NETWORK QUALITY ASSURANCE, la garantía de calidad se define como “la atención sistemática, estructurada y continua a la calidad en términos de su mantenimiento y mejora”.

En este sentido, el diseño de los sistemas de garantía interna de calidad de la FPCEEB comprenderá:

- Determinar las necesidades y expectativas de los estudiantes, así como de otros grupos de interés internos y externos en relación a la formación que ofrece la Facultad.
- Establecer los objetivos y el ámbito de aplicación del sistema de garantía Interna de la calidad de la FPCEEB.
- Determinar los criterios de garantía de calidad de la FPCEEB.
- Asegurar que el SGIC se mantiene efectivo y que se revisa de forma periódica.

La FPCEEB, para llevar a cabo su Plan Estratégico, considera como relevantes “*stakeholders*” a los colectivos que se detallan a continuación y que configuran sus *grupos de interés*:

a) INTERNOS

- Equipo Directivo
- Profesorado
- Estudiantes
- Personal de Administración y Servicios
- Comité de Empresa de la FPCEEB

b) INTERMEDIOS

- Fundación Blanquerna
- Otras Facultades de la Fundación Blanquerna
- Rectorado de la URL
- Unidad de Calidad e Innovación Académico-Docente de la URL (UQIAD-URL)
- Comisión de Calidad e Innovación Académico-Docente de la URL
- Comité Técnico de Seguimiento y Evaluación de la URL (CTSE)
- Centros federados de la URL
- Facultades de los centros federados de la URL

c) EXTERNOS

- Padres de los estudiantes de la FPCEEB
- Asociación de antiguos alumnos de la FPCEEB y antiguos alumnos (en general)
- Empleadores
- Centros e instituciones donde realizan las prácticas los estudiantes de la FPCEEB
- Padres de antiguos estudiantes de la FPCEEB
- Equipos directivos y Profesorado de los Institutos de Educación Secundaria donde cursan estudios posibles futuros estudiantes de la FPCEEB

- Colegios profesionales y Asociaciones de profesionales
- Patronales
- Administraciones Públicas
 - o Autonómicas: (Departament d'Educació; Departament de Sanitat; Departament d'Innovació, Universitats i Empresa
 - o Locales: Ayuntamiento de Barcelona; Diputación; otras
 - o Estatales: Ministerio de Educación, Política Social y Deporte; Ministerio de Ciencia e Innovación
- Otras Universidades del Estado y de Cataluña, en particular aquellas que imparten las titulaciones ofrecidas por la Facultad
- Comunidad científica
- Sindicatos
- La sociedad en general

La FPCEEB, en línea con las políticas de transparencia informativa emanadas de la filosofía de orientación a la calidad y a la excelencia, establecerá canales y flujos continuos de comunicación con los colectivos integrantes de sus grupos de interés relevantes, con la finalidad de establecer con todos ellos relaciones basadas en la confianza y en la responsabilidad social, generando así un importante capital social.

Para ello, la FPCEEB llevará a cabo una Investigación previa con objeto de analizar las necesidades y las expectativas, las percepciones y las actitudes de los diversos grupos de interés; asimismo auditará los sistemas de comunicación establecidos con éstos, como paso previo al diseño de los sistemas de garantía interna de la calidad, en los que se tendrán en cuenta, entre otros, algunos aspectos que relacionamos a continuación, a modo de ejemplo del procedimiento general a seguir:

- a) Estudiantes
 - Selección y admisión de estudiantes
 - Perfil de formación
 - Organización y desarrollo de la enseñanza
 - Sistemas de apoyo al aprendizaje
 - Resultados de la formación
 - Inserción laboral
- b) Equipo Directivo, Profesorado y PAS
 - Selección y admisión de estudiantes
 - Perfil de formación
 - Organización y desarrollo de la enseñanza
 - Sistemas de apoyo al aprendizaje
 - Recursos aplicados al proceso de aprendizaje (humanos y materiales)
 - Progreso y rendimiento académico
 - Resultados de la formación
 - Inserción laboral
 - Sistemas de información
 - Sistemas de captación de los recursos humanos

- Sistemas de formación y actualización del profesorado y PAS
- c) Empleadores, Centros de prácticas, Colegios profesionales, Asociaciones profesionales
 - Oferta formativa
 - Perfil de formación
 - Calidad de la formación
 - Inserción laboral de los estudiantes que acaban los estudios
- d) Administraciones Públicas
 - Oferta formativa
 - Perfil de formación
 - Personal académico y de apoyo
 - Progreso y rendimiento académicos
 - Calidad de la formación
 - Inserción laboral
 - Costes
- e) La sociedad en general
 - Oferta y demanda educativa
 - Perfil de formación
 - Progreso y resultados académicos
 - Inserción laboral

9.1.3. Política y objetivos de calidad específicos de la FPCEE Blanquerna

9.1.3.1. La política de calidad. Objeto, definición y referentes

Somos conscientes de que la orientación a la calidad que fundamenta la cultura institucional de la FPCEE, y que pretendemos que sea uno de los rasgos que mejor caracterice a nuestro centro, afronta nuevos retos a partir del curso 2009-10, en que implantaremos el nuevo sistema formativo de Grados.

En consecuencia, **el objeto** del apartado que nos ocupa es establecer el procedimiento y las estrategias que deben aplicarse en la elaboración y revisión de la política y objetivos de calidad de la FPCEE.

Entendemos por *política de calidad* el conjunto de directrices que marcan las intenciones y la orientación de la Facultad en pos de la calidad.

Para ello, como ya se ha señalado, la FPCEE ha constituido una Unidad de Calidad (UQ-FPCEE) que será quien lidere y vele porque las mejoras en la totalidad de los procesos y procedimientos de la FPCEE sean una constante; a tal efecto dicha unidad llevará a cabo, en primera instancia, una revisión en profundidad de los diversos procesos y procedimientos que configuran todas y cada una de los ámbitos de formación y de gestión del centro, con el fin de elaborar un diagnóstico de situación que permita detectar los puntos mejorables y, posteriormente, realizar una reflexión en profundidad como paso previo al diseño de un Plan Estratégico de Mejora de la Calidad, que tendrá una vigencia bianual, en concordancia y sinergia con la política y los objetivos definidos por el Equipo Directivo.

Conviene recordar que la UQ-FPCEE está integrada por:

- Vicedecano/a de Grado
- Vicedecano/a de Postgrado
- Secretario Académico
- Dos profesores (uno de ellos experto en Psicología de las Organizaciones)
- Responsable de Servicios generales (PAS)
- Dos estudiantes (uno de Grado y uno de máster/doctorado)
- Dos representantes de centros de prácticas / empleadores

Para la elaboración de la propuesta de las políticas y los objetivos de calidad, la UQ-FPCEEB tomará en consideración, junto a este proceso de diagnóstico de nuestra realidad que constituye un input fundamental, los siguientes referentes:

- Las políticas de calidad de la Universidad
- La visión y misión de la Universidad
- El plan estratégico de la Universidad
- Los criterios y directrices derivados del EEES
- Plan de Calidad de la Facultad

9.1.3.2. La política de calidad. Desarrollo de los procesos, responsabilidades y evaluación.

En la FPCEEB el **proceso de orientación a la calidad** se concibe más bien como un conjunto de valores, una filosofía. En ese sentido, pues, no se contemplan de entrada restricciones en el proceso, toda vez que lo que se pretende alcanzar es el logro de una cultura institucional basada en la excelencia, plenamente asumida por todos y cada uno de los componentes del capital humano de la FPCEEB y, por consiguiente, de todos y cada uno de los actores implicados en los procesos formativos de Grado y de Postgrado, de investigación, de gestión y de apoyo (personal de administración y de servicios).

Consideramos, pues, la filosofía de la calidad como un proceso abierto que conduce a una cultura institucional proactiva, en la que el capital humano, sea cual fuere su función y su nivel jerárquico, asume como propios los procesos y procedimientos de mejora continua, en progreso permanente.

A partir, pues, del diagnóstico de la situación, la UQ-FPCEEB va a diseñar el nuevo plan estratégico de calidad que permita implementar el plan de acción oportuno y evaluar sus resultados. Y todo ello en un proceso continuo, en espiral, que nos ha de llevar a la mejora sostenida en todos los ámbitos del centro. Por ello, la UQ-FPCEEB es quien lidera y vela por el control del cumplimiento de los objetivos y política de calidad y de los mecanismos implementados para rendir cuentas de su correcta implantación, seguimiento, revisión y mejora, de tal modo que aunando diferentes elementos (órganos, procesos, procedimientos, ámbitos, etc.) se configure un sistema Integrado que permita desplegar armónicamente dicha política de calidad,

Así pues, en tanto que orientado a la excelencia, el plan estratégico de calidad de la FPCEEB contempla como audiencias o **grupos de interés** a unos colectivos de vasto

alcance, que son objeto de consulta en el diseño del plan estratégico de calidad de la FPCEEB, y que se acaban de mencionar en el apartado 9.1.2.3.

9.1.3.3. Definición y aprobación de la política y objetivos de calidad

Se considera fundamental, pues, que en esta nueva etapa ligada a la implantación del nuevo Sistema Formativo de Grados y Másteres, la Facultad pueda contar con un **documento** que, aunque sea de forma sintética, **concreto y de a conocer el alcance y los objetivos de calidad de la FPCEEB** reflejados en el plan estratégico de mejora; a este documento lo conocemos como **“Carta de Compromiso”** que será firmada por el Decano de la FPCEEB, en tanto que máximo responsable de la definición y del diseño de la política y las estrategias de calidad.

No cabe duda alguna de que la implantación de los Grados y Másteres está planteando cambios estructurales importantes en el panorama universitario español. En nuestro caso, uno de los pasos – junto a muchos otros – tiene que ver con la necesaria adaptación de la organización a las nuevas exigencias, para lo cual se ha diseñado un nuevo organigrama.

La nueva estructura organizativa para atender las exigencias de la implementación de los cinco nuevos grados y, por ahora, seis másteres universitarios nos obliga a una revisión de una parte sustancial de los procesos y procedimientos vigentes hasta ahora, ya que aparecen nuevas funciones, lo cual exige la reubicación y reconsideración de otras. Bajo estos supuestos, el papel que va a jugar en el futuro la UQ-FPCEEB, será de gran importancia, ya que participará activamente en el diseño de los nuevos procesos y procedimientos derivados del nuevo organigrama, mientras éste conviva, no sin cierta dificultad, con el antiguo organigrama durante algunos cursos.

La FPCEEB debe consolidar una cultura de la calidad basada en una política y en unos objetivos de calidad conocidos y accesibles públicamente. Por consiguiente, en lo que respecta a los **órganos responsables de la política de calidad**, ésta viene definida y marcada por el máximo órgano directivo con poder ejecutivo del centro, el Decano de la FPCEEB y, como es lógico, en tanto que política tiende a impregnar la totalidad de las estrategias de calidad, a corto, medio y largo plazo, aplicadas a la totalidad de los procesos y ámbitos de la FPCEEB.

El Decano comparte la responsabilidad con el Equipo Directivo, formado por los/las vicedecanos/as de Grado, Postgrado, Investigación y Doctorado, Relaciones Internacionales y Secretario/a Académico, y cuenta con el apoyo *staff* de la UQ-FPCEEB, que es el órgano responsable del diseño de las propuestas relativas a las estrategias de calidad y a los planes de acción que se derivan de éstas y, además, el órgano responsable de la gestión del SGIC. En este sentido, pues, es el Equipo Directivo el órgano responsable de aprobar la política de calidad y el plan estratégico de mejora que la concreta, acuerdos que se reflejarán en el acta correspondiente; dicho plan estratégico de mejora se convierte en la prueba documental que recoge los objetivos de calidad de la facultad. La UQ-FPCEEB es, asimismo, el órgano responsable de la puesta en marcha de las actuaciones contempladas en el plan y que dan cumplimiento al Programa AUDIT.

De hecho, en el día a día de la Facultad existen múltiples ocasiones para debatir y aunar criterios a través de sesiones de trabajo expresamente dedicadas a este objetivo; de forma complementaria las sesiones semanales de reunión del Equipo Directivo incluyen a menudo en el orden del día cuestiones directamente relacionadas con el seguimiento de las políticas de calidad.

En síntesis, los **procedimientos de definición y aprobación de la política y objetivos de calidad** de la facultad son los siguientes:

- a) La UQ-FPCEEB identifica mediante diagnóstico los objetivos de calidad y elabora una propuesta de Plan Estratégico de Mejora de Calidad.
- b) El Equipo Directivo conoce y, en su caso, aprueba la propuesta junto con la planificación de consulta a los grupos de interés relevantes.
- c) La UQ-FPCEEB instrumenta y lleva a cabo la consulta; posteriormente los miembros de la comisión registran y valoran en equipo las distintas aportaciones que en su opinión pueden proponerse para su incorporación a la propuesta definitiva del Plan.
- d) El Equipo Directivo valora la propuesta de modificaciones y, en su caso, las aprueba; acuerda también el proceso de difusión de la política de calidad y del Plan Estratégico de Mejora de la Calidad que se explicita a continuación y que se recoge en un documento *ad hoc*.
- e) Los objetivos de la política de calidad aprobados se recogen en la “Carta de Compromiso”.

Sin embargo, aunque como se ha señalado el tránsito hacia la calidad sea un proceso abierto, es necesario establecer plazos para su **evaluación**. **La política y los objetivos de calidad serán globalmente revisados** cada cuatro años por el Equipo Directivo, al que le asistirá la UQ-FPCEEB, a través de un proceso que incluirá la fase completa de consulta a los grupos de interés relevantes. De todas maneras, bianualmente se llevaría a cabo una evaluación parcial de los aspectos que a través de los sistemas de seguimiento habituales (entre otros, la opinión que cada curso solicitamos a los estudiantes) se revelen como necesitados de mayor atención. En conjunto, pues, nos proponemos **evaluar los resultados** (eficacia y eficiencia) derivados de los objetivos y metas establecidos en el Plan Estratégico de Mejora de la Calidad.

Tanto la UQ-FPCEEB como el Equipo Directivo con el decano al frente, los diversos órganos de gestión y el resto de del PDI, PAS y estudiantes somos conscientes de que a partir de septiembre de 2009, se inicia una nueva etapa, con sus correspondientes nuevos objetivos y metas establecidos como camino hacia la excelencia.

9.1.3.4. Difusión de la política de calidad

En el despliegue de la política de calidad de la FPCEEB, los procedimientos que se llevan a cabo en cuanto a generación y difusión de las políticas de calidad son los que se indican detalladamente a continuación que, como se comprobará, se han agrupado en función de los diversos destinatarios.

Como se ha reiterado el compromiso con la calidad en la FPCEEB goza de una dilatada tradición que se ha concretado en el Plan de Calidad de abril de 2002 y en diversos planes estratégicos de mejora. En este sentido la “Carta de Compromiso” que contiene la declaración de principios y que firma el Decano se ubica en perfecta coherencia y continuidad con lo que han sido la filosofía y los valores que son ya patrimonio del centro.

En cualquier caso, el Equipo Directivo a propuesta de la UQ-FPCEEB aprueba el plan de difusión de la política y los objetivos de calidad en el que se definen las diversas actividades que se van a acometer.

9.1.3.4.1. Difusión interna

La *política de difusión interna* se lleva a cabo de formas diversas, implicando distintos agentes y dirigiéndose a los diversos grupos de interés

a) Profesorado

Conviene señalar que existen en la Facultad diversos escenarios en los que es posible compartir con el profesorado las cuestiones relativas a la política de calidad y al plan estratégico de mejora; de hecho, en los últimos años han sido varias las iniciativas que han tenido como objetivo prioritario profundizar en la cultura de calidad a partir del análisis de experiencias internas y de otras universidades del estado y europeas.

- Claustros generales: Septiembre - Marzo - Julio de cada curso académico.
- Pleno de profesores por estudios (dependiendo de las circunstancias, pero en general uno cada mes a lo largo del período lectivo). Recuérdese que en la facultad conviven cinco titulaciones de grado.

En **julio**, se llevan a cabo unas **jornadas de formación** (1 día y medio) con un carácter fundamentalmente formativo, en cuyo marco el Equipo Directivo suele realizar un balance de los objetivos establecidos y de su grado de consecución; ya en los últimos años, todas las cuestiones directamente relacionadas con las consecuencias metodológicas y organizativas derivadas del EEES han ocupado una parte central de nuestra formación, así como la puntual información de los pasos seguidos en la elaboración de los nuevos planes de estudio de Grado y de Posgrado, como puede desprenderse de los correspondientes órdenes del día. En los dos últimos años han ocupado nuestra atención el examen de buenas prácticas tanto producidas en universidades españolas como extranjeras y, en especial, las surgidas en la propia facultad.

En **septiembre**, la **jornada de formación** tiene un carácter más bien programático y el Equipo Directivo propone al profesorado los nuevos objetivos para el curso que se inicia y que habrán de ser discutidos y trabajados en los diversos estudios. Evidentemente los temas relacionados con los cambios derivados de la implantación del EEES y las exigencias de calidad de nuestra oferta y de nuestro día a día están siempre presentes.

El **Claustro de marzo**, tiene un mayor carácter de seguimiento y se le dedica una hora y media.

En cuanto a los **plenos por estudios**, el objetivo es enmarcar en un contexto más reducido los aspectos más generales asociados al tránsito hacia los nuevos grados y las exigencias de las políticas de calidad en el día a día de la facultad, y poder mantener un debate abierto con todo el profesorado.

Una vez entregadas (verano 08) las correspondientes solicitudes para la implantación de los grados para el curso 2009-10, los objetivos prioritarios establecidos para el curso 2008-09 tienen que ver con el desarrollo de programas piloto (buenas prácticas) que nos permitan tener una experiencia previa tanto de las posibilidades como de las dificultades de la nueva estructura modular (más allá de la asignatura) en que basamos la propuesta de los nuevos planes de estudio, así como elaborar materiales que puedan ser compartidos con el resto de compañeros y compañeras del claustro.

El compromiso de la facultad con la innovación docente y el cambio es absoluto; prueba de ello es la reciente (15 de abril de 2008) "Convocatoria de ayudas para la financiación de proyectos de diseño, planificación y evaluación de módulos docentes y seminarios de los nuevos planes de estudio de grado de la FPCEEB", a pesar lógicamente de nuestras propias limitaciones económicas.

Conviene asimismo tener presente que las actividades de formación y actualización del profesorado, además de las que directamente organiza la facultad, puede vehiculizarse a través de las distintas medidas contempladas en el "Plan General de Investigación y Doctorado" que la Facultad elabora y actualiza cada dos años desde hace ya más de diez años.

Por otro lado, el próximo claustro (14 y 15 de julio de 2008) va a dedicarse íntegramente a profundizar en el diseño y evaluación de módulos docentes, como puede apreciarse en el correspondiente orden del día.

Dado que el decano, así como la UQ-FPCEEB y el Equipo Directivo, consideran prioritaria la correcta y puntual difusión del SGIC, complementariamente a las acciones anteriormente descritas, se dará a conocer a partir de septiembre a todo el profesorado el contenido de la "Carta de compromiso" así como los objetivos del SGIC que nos comprometen a todos por igual. Se pondrá énfasis en las acciones que permiten revisar y mejorar la política y los objetivos de calidad de la casa, según se ha desprendido de los diversos diagnósticos de situación derivados de las distintas Directrices analizadas y que se detallarán en profundidad en los próximos capítulos del presente documento.

La carta de compromiso será facilitada a todo el profesorado y también estará disponible en la web de la facultad.

b) Estudiantes

Aprovechando la actual estructura de participación del alumnado, que contempla la elección de delegados según diversos niveles (cursos; estudios; y facultad), se dará a conocer a partir del inicio del próximo curso – y un año antes de que se inicien los nuevos grados - el contenido de la "Carta de compromiso" con objeto de familiarizar a los estudiantes con las exigencias y posibilidades del SGIC, así como

recabar su participación. Evidentemente, al inicio del curso siguiente con los nuevos grados, y en lo sucesivo, se aprovecharán las sesiones de acogida de los nuevos estudiantes, por estudios, para informarles del contenido y exigencias del SGIC.

También se difundirá a todos los estudiantes de la FPCEEB que cursen másteres universitarios o títulos propios de la Universidad, principalmente a partir de las sesiones de acogida de inicio de curso.

La agenda-calendario que se entrega a la totalidad de estudiantes y profesores al comienzo de cada curso lectivo constituye un elemento permanente de consulta, ya que en sus primeras páginas aparece información relevante sobre la facultad (calendario académico, nombres de los órganos directivos y teléfonos internos de contacto, normativa académica, etc.) que es permanentemente consultada por todos los estudiantes de Grado y de Postgrado a lo largo de su permanencia en el centro. Por tal motivo la agenda correspondiente al curso 2009-10 incluirá la Carta de Compromiso. De la misma manera se procederá con la web institucional dala Facultad.

c) PAS

Con los mismos objetivos contemplados en los apartados anteriores, se expondrá al PAS el contenido y las exigencias del SIGC a partir de su órgano de representación que es el comité de empresa. Asimismo se entregará a cada miembro un ejemplar de la carta de compromiso.

9.1.3.4.2. Difusión a públicos Intermedios

Entre los públicos intermedios se contempla al rectorado y al comité de empresa de la FPCEEB.

a) Rectorado de la URL

La relación con el rectorado se vehiculiza, en cuanto a los temas de garantía de la calidad, fundamentalmente a través del Vicerrectorado de Docencia y Convergencia Europea y, en concreto, de las distintas comisiones que tienen entre sus objetivos velar por la calidad y a las que nos hemos referido con anterioridad.

Fundamentalmente, se persigue un doble objetivo. Por un lado, a través de las reuniones periódicas convocadas por el vicerrectorado con todos los centros, informar sobre las políticas de calidad de la facultad, así como sobre las novedades acerca de posibles desarrollos en este campo. Por otro lado, recibir las orientaciones y el apoyo necesario para poder cumplir con nuestros objetivos. Debe tenerse presente, además, que dichas reuniones se convierten en el escenario perfecto para plantear no solo nuestras dudas e informar de los progresos, sino para enriquecernos con las prácticas desarrolladas en los otros centros de la Universidad.

b) Comité de Empresa de la FPCEEB

Entendemos que el comité de empresa, en calidad de órgano que representa a la totalidad de las personas que trabajan en la facultad, constituye una pieza

fundamental para promover cualquier cambio orientado a la mejora en cumplimiento de las previsiones del SIGC así como para analizar y evaluar su implementación. En este sentido la información sobre las políticas de calidad y en concreto del plan estratégico de mejora constituye la condición necesaria para aunar voluntades, buscar la complicidad y avanzar en la misma dirección.

Es por esta razón que consideramos del todo imprescindible que el comité esté puntualmente informado de las políticas y de los objetivos de calidad contenidos en el plan de mejora con objeto de que, en su momento, pueda hacer llegar a la UQ-FPCEEB y a los órganos de gobierno sus propuestas al respecto.

Conviene, no obstante, no confundir los planos; en este contexto no se trata tanto de “negociar” los objetivos de calidad, cuanto de analizar las consecuencias y explorar conjuntamente las vías más apropiadas para su realización.

9.1.3.4.3. Difusión Externa

a) Organizaciones (instituciones y empresas) de prácticas externas

La calidad de las prácticas es uno de los componentes centrales de nuestros objetivos estratégicos y, en consecuencia, suponen una importante dedicación horaria en los planes de estudio vigentes y así continuará en el futuro. La facultad viene manteniendo una estrecha relación con las empresas e instituciones donde nuestros alumnos realizan las prácticas externas; en este momento la facultad tiene firmados convenios que suponen la relación con más de mil centros de prácticas.

En efecto, cada curso celebramos dos jornadas de formación, además de otras sesiones de trabajo, dirigidas a los profesionales de las instituciones donde nuestros alumnos realizan las prácticas, una para los centros donde acuden los estudiantes de magisterio y la otra, para los centros y empresas donde asisten los estudiantes del resto de las titulaciones impartidas. Es nuestra intención aprovechar estos encuentros para informar sobre el contenido de la carta de compromiso y destacando la importancia de las políticas de calidad y la potencial contribución a las mismas de los centros de prácticas de acuerdo con el espíritu del EEES. De la reunión existirá la correspondiente convocatoria.

b) Antiguos estudiantes de la FPCEEB

La Facultad considera especialmente importante y estratégico mantener vínculos con los antiguos estudiantes, con el fin de mantener vivo el sentido de pertenencia a una misma comunidad, pese a la distancia y al tiempo transcurrido. Por tal motivo, se propondrá a la Junta Directiva la celebración de una reunión con el fin de informarle de la incorporación de la Facultad al modelo formativo derivado de la declaración de Bolonia, del contenido de la carta de compromiso y de la importancia de las políticas de calidad que llevará aparejadas. Asimismo se les pedirá enviar un comunicado a los asociados que incluya una carta del Decano en este sentido. De la reunión se extenderá la correspondiente acta.

c) Colegios y asociaciones profesionales

La facultad viene manteniendo también relaciones institucionales con los colegios y asociaciones profesionales relativas a las titulaciones impartidas en la facultad: Colegio Oficial de Psicólogos de Cataluña; Colegio de Logopedas de Cataluña; Colegio Oficial de Licenciados en Educación Física y Ciencias de la Actividad Física y del Deporte de Cataluña; Asociación de Maestros Rosa Sensat.

Con motivo de la tramitación de la autorización de los grados hemos recabado su opinión sobre los futuros planes de estudio. Continuando pues estos contactos el Decano solicitará una entrevista con objeto de informarles sobre el contenido de la carta de compromiso y de la importancia de las políticas de calidad que necesariamente debemos emprender y que llevarán aparejadas la mejora de la formación de los futuros profesionales. De la reunión se extenderá la correspondiente acta.

d) Empleadores

En este apartado incluimos también a las Administraciones Públicas dado que buena parte de nuestros alumnos encuentran en los servicios financiados por la Administración su puesto de trabajo.

Tan evidente es que los empleadores, y la sociedad en general, deben tener conocimiento del compromiso de la facultad con las políticas de calidad, así como de los posibles desarrollos en este campo, como difícil identificar a los posibles destinatarios más allá de las empresas e instituciones donde nuestros alumnos realizan las prácticas, a las que nos acabamos de referir, y que en buena medida se convierten en fuente de puestos de trabajo.

La información pues se vehiculizará a través del web institucional donde será accesible la carta de compromiso y los aspectos más significativos del plan estratégico de mejora.

9.1.3.5. El proceso de implantación

El proceso de implantación está previsto que se inicie a lo largo del curso 2009-10, y contempla las acciones que seguidamente se detallan; como se verá nos referiremos a los procesos más generales del día a día de la facultad, dado que las medidas estrictamente relacionadas con la mejora de la calidad docente y su formación han sido ya mencionadas en el punto anterior.

a) Reunión con el Equipo Directivo

El decano convocará una reunión del Equipo Directivo a la que asistirá el coordinador de la UQ-FPCEEB. El orden del día constará de un único tema, que será el relacionado con la Implantación de las mejoras en el logro de los objetivos de calidad, ya que los miembros componentes del Equipo Directivo tienen un papel decisivo en la coordinación y supervisión de la correcta implantación de los procesos y procedimientos. Se redactará un acta de los contenidos de la reunión, que será remitida, vía correo electrónico, a todas y cada una de las personas convocadas.

b) Sesión de trabajo con el conjunto de miembros de los respectivos equipos de gestión académica y de otros servicios para el profesorado y los estudiantes.

El decano convocará una sesión de trabajo a la que asistirán los miembros del Equipo Directivo, los miembros de los equipos de gestión académica de los distintos estudios, el responsable de la UQ-FPCEEB, las personas responsables de Prácticas, la persona responsable del Gabinete de Promoción Profesional, y la persona responsable del servicio de orientación personal del alumnado; de hecho existe ya en la Facultad una tradición de este tipo de reuniones (al menos dos cada curso académico). El objetivo de esta reunión, de todas maneras, será explicar pormenorizadamente las mejoras a introducir en los diversos procedimientos en los que estén desarrolladas las funciones individuales de cada una de las personas implicadas. Se redactará un acta con los acuerdos de la reunión, que será remitida, vía correo electrónico, a todas y cada una de las personas convocadas.

c) Sesión de trabajo con el personal de secretaría académica, las secretarías de apoyo administrativo, la responsable de servicios generales, la responsable del servicio de información y orientación a los estudiantes y del servicio de apoyo al profesorado.

El decano, asistido por el responsable de la UQ-FPCEEB, llevará a cabo una sesión de trabajo con el PAS mencionado con los objetivos señalados en el apartado anterior. Se extenderá también un acta que se remitirá a las personas convocadas.

d) Sesión de trabajo con el claustro de cada uno de los cinco grados

El Vicedecano de Grado junto con el coordinador académico del grado correspondiente convocarán una reunión con el profesorado que imparte docencia en un grado determinado; asistirá a la reunión también un miembro de la UQ-FPCEEB.

También en este caso el orden del día de temas a tratar se centrará en la explicación acerca de los objetivos concretos de mejora a implementar en el ámbito de la organización docente, coordinación, atención a los estudiantes, etc., en el nuevo curso lectivo. Como en las anteriores sesiones, se redactará un acta de los contenidos de la reunión, que será remitida a todas y cada una de las personas convocadas.

e) Sesión de trabajo con el profesorado de los másteres universitarios y títulos propios

El Vicedecano de Postgrado convocará una reunión con el profesorado que imparte docencia en cualquiera de los másteres universitarios y/o títulos propios; asistirá a la reunión también un miembro de la UQ-FPCEEB.

También en este caso el orden del día de temas a tratar se centrará en la explicación acerca de los objetivos concretos de mejora a implementar en el ámbito de la organización docente, coordinación, atención a los estudiantes, etc., en el nuevo curso lectivo. Como en las anteriores sesiones, se redactará un acta de los contenidos de la reunión, que será remitida a todas y cada una de las personas convocadas.

f) Sesión de trabajo con los Investigadores Principales y con el profesorado de doctorado

El Vicedecano de Investigación y Doctorado, junto con el coordinador académico de doctorado, convocará una reunión con los investigadores principales de los grupos de investigación de la facultad y con el profesorado que imparte docencia en el doctorado; asistirá a la reunión también un miembro de la UQ-FPCEEB.

También en este caso el orden del día de temas a tratar se centrará en la explicación acerca de los objetivos concretos de mejora a implementar en el ámbito de la investigación y de la organización docente, coordinación, atención a los estudiantes, etc., de doctorado en el nuevo curso lectivo. Como en las anteriores sesiones, se redactará un acta de los contenidos de la reunión, que será remitida a todas y cada una de las personas convocadas.

g) Sesión de trabajo con los responsables de los distintos servicios

La responsable de servicios generales, asistida por un miembro de la UQ-FPCEEB, convocará una reunión a la que asistirán el responsable del servicio de mantenimiento, de Biblioteca, de Informática, de Audiovisuales, de la Cafetería, de Seguridad, y del servicio de Limpieza con el fin de transmitir idénticamente a los casos precedentes, los procedimientos a mejorar durante el curso lectivo. Se redactará un acta de los contenidos de la reunión, que será remitida a todas y cada una de las personas convocadas.

De esta manera la 'Carta de Compromiso' vendrá a ser, de alguna manera, como la hoja de ruta que guíe las actuaciones de los diversos miembros de la comunidad universitaria en el cumplimiento de los diversos cometidos, conscientes de que estamos en una nueva etapa en la que se abren nuevas oportunidades para que la facultad devenga un contexto de formación idóneo para nuestros alumnos y también de desarrollo para todos cuantos aquí trabajamos.

9.1.3.6. Revisión de la Política de Calidad y de los Objetivos

La política y los objetivos de calidad serán globalmente revisados cada cuatro años por el Equipo Directivo, aunque como se ha señalado bianualmente se llevaría a cabo una evaluación parcial; parece un tiempo suficiente para poder valorar tanto sus consecuencias como sus posibles desajustes sin caer en procesos tediosos que podrían burocratizarse. La FPCEEB diseñará un proceso de rendición de cuentas y consulta que fundamentalmente habrá de implicar a los *stakeholders* ya mencionados y que resumimos a continuación:

Internos:

- Equipo Directivo
- Profesorado
- Estudiantes
- Personal de Administración y Servicios

Intermedios:

- Rectorado de la URL

- Comité de Empresa de la FPCEEB

Externos:

- Organizaciones (instituciones y empresas de prácticas externas).
- Antiguos estudiantes de la FPCEEB
- Colegios y Asociaciones profesionales
- Empleadores (que incluyen a las Administraciones públicas)

En cualquier caso la responsabilidad de planificar y llevar a la práctica la revisión será del Equipo Directivo que contará con la colaboración de la UQ-FPCEEB como órgano responsable del diseño y ejecución del proceso de revisión. De cada una de las sesiones de trabajo con los *stakeholders* mencionados se extenderá una acta de acuerdos que, en conjunto, habrán de servir de base para la correspondiente toma de decisiones respecto a si procede, o no, introducir modificaciones en la definición de las políticas y/o en los objetivos de calidad que, en su caso, se reflejarían en un nuevo documento institucional (nuevo plan estratégico de mejora).

9.2. Procedimientos, evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado.

9.2.1. Garantía de calidad de los programas formativos de la FPCEEB

9.2.1.1. Diseño, seguimiento, control, planificación, desarrollo y revisión de las titulaciones, sus objetivos y competencias asociadas.

9.2.1.1.1. Delimitación del proceso

El proceso se inicia en el momento en que el Equipo Directivo diseña la oferta para cada titulación, convocando a los órganos involucrados en la definición de la oferta formativa, en coordinación con Unidad de Calidad de la FPCEE Blanquerna (UQ-FPCEEB). Los miembros del Equipo Directivo, con el apoyo del Equipo de Gestión Académica, elaboran un plan de trabajo con el objetivo de recoger datos y analizarlos en profundidad, antes de definir la oferta educativa. El proceso finaliza en el momento en que el Equipo Directivo decide sobre la adecuación de los programas.

9.2.1.1.2. Grupos de interés

- Profesorado, a los alumnos y a los futuros alumnos del centro.
- Unidad de Calidad e Innovación Académicodocente de la URL (UQIAD-URL)

9.2.1.1.3. Órganos de gestión implicados

Equipo de Gestión Académica, integrado por el los coordinadores académicos de titulación y los Vicedecanos respectivos (de Grado y de Postgrado). Sus funciones son:

- a) Velar por la aplicación de la normativa académica y controlar que los planes de estudio se desarrollan de un modo coherente según las previsiones programadas.
- b) Los coordinadores académicos de las titulaciones supervisan constantemente que los programas docentes recogen las previsiones indicadas. Esta función la lleva a término junto al equipo docente de cada estudio, organizado a través de módulos de materias, que se encarga de diseñar y ejecutar los planes docentes específicos.
- c) Los vicedecanos académicos, en estrecha colaboración con el coordinador y el resto de miembros de los equipos docentes, supervisa periódicamente que la programación de las materias se lleva a término según los objetivos iniciales previstos.

9.2.1.1.4. Marco de referencia

El marco de referencia en el que se desarrolla este proceso está formado por:

- Real Decreto 1393/2007
- La normativa general del Ministerio de Educación y Ciencia
- La normativa general de la Generalitat de Catalunya
- Las exigencias constantes que puedan producirse desde la propia comunidad autónoma de Catalunya, del contexto estatal o del contexto internacional, en especial de la Unión Europea, referidos a cada uno de los estudios que se imparten en la FPCEE Blanquerna.
- Las demandas procedentes del contexto social, académico y profesional referidas a cada uno de los estudios de la FPCEE Blanquerna.

9.2.1.1.5. Desarrollo, seguimiento y control

El Equipo Directivo, con el apoyo del Equipo de Gestión Académica, elabora el plan de trabajo, y establece en primer lugar se los objetivos de aprendizaje y las competencias asociadas.

Para definir estos objetivos y estas competencias se sigue como modelo la *“Guia per al disseny d’un perfil de formació – El cas de Psicologia”* (AQU, 2005). Esta guía es una ayuda para la elaboración de los programas docentes en el ámbito de las ciencias sociales.

A tal efecto, se establece un proceso de búsqueda y recopilación de fuentes documentales:

- Revisión bibliográfica y documental sobre las competencias
- Revisión documental sobre el perfil de formación
- Documentación sobre las necesidades y la demanda social de la profesión

Periódicamente, durante el desarrollo de los programas formativos, el seguimiento y control se realizan de forma periódica y constante. Los datos que puedan ser relevantes a tal efecto se reciben durante los procesos ordinarios de recogida de información. La acción educativa implica en primer lugar al alumnado, que está en constante relación, en primer lugar, con el profesorado del centro, y en segundo lugar con el personal integrado en los servicios de atención al alumnado (como el Servicio de Información y Orientación al Estudiante –SIOE-, o el servicio de atención de la Secretaría Académica del centro).

Para el seguimiento se utilizan como indicadores:

- Cuestionarios de opinión de los estudiantes
- Entrevistas con los estudiantes realizadas por los profesores-tutores
- Cuestionarios de los coordinadores de los centros de prácticas

El personal del servicio de Coordinación de Prácticas está además en contacto constante con los centros colaboradores, así como el Gabinete de Promoción Profesional. También lo están aquellos miembros del equipo docente que a su vez colaboran o son miembros de centros o empresas de actividad profesional relacionada con el estudio correspondiente. Todos ellos constituyen el principal agente de seguimiento de los respectivos ámbitos profesionales o del mercado laboral correspondiente.

Toda la información constituye un *input* que, debidamente analizado, permite la toma de decisiones inmediatas o en el momento adecuado la revisión de los planes y proyectos. Este proceso concluye con correspondiente toma de decisiones.

Contando con el conjunto de la información, el Equipo Directivo (integrado por el Decano, los Vicedecanos y el Secretario Académico) estudia la oferta y decide, si procede, su aprobación. En caso afirmativo, se eleva acta de este proceso, que se envía a la UQIAD-URL. En caso negativo, se vuelve a la etapa inicial hasta la aprobación de la oferta.

Una vez aprobada la oferta formativa se procede a definir el perfil de egreso, que el Equipo Directivo encarga al Equipo de Gestión Académica (EGA) elabora la el documento de “Definición del perfil de egreso”. Para esta tarea el EGA recaba información de la Comisión del plan de estudios, integrada por los propios miembros del EGA, por profesorado representante de las distintas áreas de conocimiento vinculadas a cada uno de los programas formativos (ya se trate de Grado o de Postgrado) y estudiantes de tercer ciclo. Esta comisión tiene como funciones llevar a término el plan de trabajo y difundir entre sus colectivos el trabajo que se está realizando. El Vicedecano de Grado o de Postgrado, miembro a su vez del EGA, se responsabiliza del proceso de consultas posterior a la elaboración del perfil, que es de:

- Ámbito interno (profesorado, estudiantes)

- Ámbito externo (profesionales del ámbito, ocupadores, responsables de centros de prácticas, expertos, etc.)

Con la información recibida el Equipo de Gestión Académica procede al diseño de los programas formativos, que serán aprobados por el Equipo Directivo, una vez este analice el conjunto de propuestas de programas de los diferentes estudios de la FPCEE Blanquerna. La aprobación se realiza después de validar sus objetivos, contenidos, relevancia y planificación, proceso que en este caso corresponde al Decano de la FPCEE Blanquerna, y la evidencia de esta validación se concreta en forma de un acta elaborada en la reunión del Equipo Directivo. El acta de aprobación se traslada a los órganos de gobierno de la URL, en concreto a la Junta Académica. Si el Equipo Directivo no aprueba el diseño propuesto, el Equipo de Gestión Académica debe reformularlo. Tras la aprobación, el Equipo de Gestión Académica, y en concreto el Vicedecano de Grado y/o el Vicedecano de Postgrado, miembro a su vez del EGA, que se responsabiliza del proceso de consultas posterior a la elaboración del perfil y difunde adecuadamente la oferta.

A continuación procede que el EGA, constituido por los coordinadores de titulación y el Vicedecano académico correspondiente, analice los resultados y redacte el Plan de Trabajo, en el que serán útiles los datos previamente recopilados mediante los cuestionario y entrevistas que acabamos de citar, para que a su vez el conjunto del profesorado de la FPCEEB, responsable de la actividad docente, pueda desarrollar correctamente los procedimientos de Enseñanza-Aprendizaje (E-A). El alumnado es un grupo de interés especial en este proceso, puesto que finalmente es el depositario de dichos procesos de Enseñanza-Aprendizaje. Por consiguiente, el Plan de Trabajo es presentado de una parte al Consejo de Representantes de los estudiantes y de otra parte al plenario de profesorado de la FPCEE Blanquerna.

El Plan de Trabajo incluye las directrices para que los equipos docentes de cada titulación elaboren los programas docentes de las materias, en función de los objetivos y competencias recogidos en los "Programas formativos". Estos procedimientos se refieren a la revisión y eventual actualización de los programas de las materias y asignaturas por parte de los profesores. El órgano responsable de este proceso es el EGA, conjuntamente con los equipos docentes integrados por profesorado perteneciente a las áreas de conocimiento y equipos de profesorado de curso/módulo, supervisados por el coordinador académico.

El procedimiento a seguir es el siguiente: los miembros de los diversos equipos docentes entregarán al Coordinador académico de Grado y/o Postgrado los programas elaborados; éste los evaluará y aprobará, si procede. Caso de no ser aprobados, serán retornados a los docentes con las indicaciones oportunas para que pueda proceder a su revisión, volviendo a repetirse el proceso.

Este procedimiento se realiza como mínimo una vez en cada curso. Los equipos docentes realizan su tarea en reuniones periódicas frecuentes, a lo largo del curso, y el procedimiento de revisión y aprobación se realiza fundamentalmente con el sistema informático ProA, que facilita automáticamente por vía electrónica el

proceso de elaboración, de envío, de aprobación, de retorno y comunicación de las mejoras a introducir (si procede) y de publicación de la documentación a los grupos de interés.

Los programas aprobados pueden consultarse públicamente en el espacio <http://www.blanquerna.url.edu/inici.asp?id=fpcee.inici>. Este proceso incluye la supervisión y revisión del Equipo de Gestión Académica, que a su vez evalúa los *inputs* que deben comportar transformaciones académicas. Esos *inputs* proceden de los servicios de grupos de la FPCEE Blanquerna:

- Gabinete de Promoción Profesional (GPP) (que evalúa periódicamente los cambios en el entorno de contratación de los graduados a través de diversas estrategias, como entrevistas con contratadores, cuestionarios a profesionales o estudios de inserción laboral),
- Departamento de Coordinación de Prácticas (que en contacto constante con los centros colaboradores evalúa periódicamente las necesidades de formación y el desarrollo de los procesos de formación teórico y práctica de los alumnos, en estrecha colaboración con los Profesores-Tutores de prácticas de la misma FPCEE Blanquerna)
- Servicio de Información y Orientación del Estudiante (SIOE). Este servicio, además de proveer información y orientación sobre los programas de la FPCEE Blanquerna, dispone de un procedimiento de recogida de información acerca de las percepciones y opiniones de grupos de interés externos, en concreto de los estudiantes y sus familias. Los informes de este SIOE se tramitan periódicamente al Equipo de Gestión Académica.
- Profesorado que a su vez ejerce como profesionales en su propio ámbito de conocimiento.
- Profesorado en su conjunto, especialmente profesores-tutores de Seminario, mediante reuniones periódicas coordinadas por el Coordinador de Grado. A destacar la importancia del grupo de Profesores-tutores de Seminario, puesto que esas personas tienen una función importante de supervisión semanal del proceso del aprendizaje práctico de los 13-15 alumnos que integran su grupo.
- Datos proporcionados por otras fuentes: colegios y asociaciones profesionales, colectivos de ex alumnos y profesionales formados en la FPCEE Blanquerna, etc.

Tanto el Gabinete de Promoción Profesional y el departamento de Coordinación de Prácticas como las distintas reuniones que realizan el resto de organismos (reuniones de profesorado y reuniones de profesores-tutores) informan y elevan acta de las novedades detectadas en cada ámbito, se transmiten al Equipo de Gestión Académica, que las traslada al Equipo Directivo.

Dichos procedimientos se desarrollan de un modo sistemático y periódico cuando concluye cada curso, en función de las necesidades y el contexto de referencia. Los coordinadores académicos de Grado y/o Postgrado, miembros del Equipo de Gestión Académica, redactan un informe final anual que el Vicedecano de Grado y/o el Vicedecano de Postgrado se encargan de trasladar al Equipo Directivo. Este informe tiene como finalidad la revisión y el diseño de las titulaciones para el curso siguiente. También se aplican al inicio de los nuevos cursos para comprobar que las adaptaciones previstas se hacen efectivas tal y como se han previsto.

Todos estos procedimientos se desarrollan de un modo sistemático, ordenado y periódico, e implican:

- Las diversas reuniones del equipo docente, que se distribuyen en reuniones de curso/módulo, reuniones de áreas de conocimiento y plenos de profesorado.
- Reuniones con representantes de los estudiantes
- Datos proporcionados por las diversas fuentes previstas: colegios y asociaciones profesionales, sindicatos, patronales, empresas y otras instancias del mundo laboral y profesional relacionadas con los estudios de referencia que cursan los estudiantes de la FPCEE, en muchos de los cuales realizan asimismo sus prácticas, que ayudan a los responsables de los procesos de E-A a revisar las titulaciones con conocimiento de causa.

Las informaciones recabadas por todos estos procesos son asumidas y desarrolladas por los órganos de cada Grado o Postgrado. El Equipo de Gestión Académica, igualmente, actúa en red de un modo proactivo para recabar datos complementarios.

9.2.1.1.6. Revisión

Los procedimientos de revisión son responsabilidad del Equipo de Gestión Académica (EGA), y concretamente de los coordinadores académicos de titulaciones y los Vicedecanos de titulaciones, que tienen una visión global de la totalidad de las enseñanzas. Anualmente, se realiza un informe para revisar el proceso anterior y aplicar a partir del nuevo curso los cambios considerados, realizando las adaptaciones previstas. Los mecanismos de revisión son los mismos que se identifican en el proceso anterior y están supervisados por el Equipo de Gestión Académica, en concreto por los coordinadores académicos de Grado o Postgrado.

La revisión afecta a los programas de las materias y competencias asociadas y se materializa a través de las reuniones periódicas de los equipos docentes. En la FPCEE Blanquerna estas reuniones se llevan a cabo semanalmente, convocadas y dirigidas por las titulaciones académicas de las titulaciones, y en ellas se vuelcan los datos recopilados mediante los mecanismos de recogida de información

anteriormente descritos. Asimismo, los coordinadores académicos realizan periódicamente reuniones de los representantes de los estudiantes.

La periodicidad constante del conjunto de intercambios garantiza que las acciones puedan revisarse eficazmente. En este sentido, hay dos tipos de procesos de revisión:

- Los que son regulares y periódicos, a través del calendario ordinario de reuniones.
- Los procesos que obedecen a necesidades concretas específicas y extraordinarias: cambios en el sector, incidencias en el proceso de E-A de los alumnos, etc.)

Por otra parte, la estructura orgánica de cada Grado debe estar preparada para trabajar de forma metódica y para tener capacidad de respuesta ante situaciones que requieren respuesta inmediata, sin necesidad de esperar a plazos ordinarios de toma de decisiones.

9.2.1.1.7. Documentación del proceso

- Documentos que regulan y gestionan el proceso y responsables de su elaboración.
 - Directrices generales del Ministerio de Educación y Ciencia
 - Directrices del Gobierno de la Generalitat de Catalunya
 - Directrices del Vicerrectorado de ordenación académica de la URL
 - Sistema Europeo de Transferencia y Acumulación de créditos (ECTS)
 - Documentos que se elaboran como resultado del proceso y responsables de su elaboración
 - Normativa interna (Guía del estudiante): Equipo Directivo, previo informe del Equipo de Gestión académica (EGA)
 - Informes del Gabinete de Promoción Profesional (GPP): responsable del servicio
 - Sistema informático ProA para la elaboración de los programas de materias: miembros de los equipos docentes, coordinadores de curso y Coordinador de Grado
 - Documentación referente al procedimiento de evaluación de calidad de la docencia (EGA) (se adjunta en el listado de anexos)
 - Informes del servicio de prácticas: coordinadores de prácticas
 - Actas del Equipo Directivo: gabinete del decanato
 - Actas del Equipo de Gestión Académica: secretaria de EGA
 - Plan de Trabajo: EGA
 - Documento de “Definición del perfil de egreso”: EGA
 - Propuesta de “Programas Formativos” de la Comisión de plan de estudios de Grado
 - Plan de Trabajo para la elaboración de los programas de grado: EGA

- Memoria anual sobre la revisión de oferta formativa
- Acta de las reuniones con profesorado y delegados de los representantes de los estudiantes: coordinadores de Grado y Vicedecano Académico de Grado y/o el Vicedecano de Postgrado.

9.2.1.2. Regulación de la toma de decisiones sobre la oferta formativa y el diseño de los títulos de la FPCEE Blanquerna y a sus objetivos

9.2.1.2.1. Delimitación del proceso.

El proceso se inicia en el momento de determinar las titulaciones que la FPCEE Blanquerna desea proponer impartir a la Junta de Gobierno de la URL, a partir de su finalidad específica y a las correspondientes competencias; y finaliza una vez se han completado las memorias docentes de los Grados y los Postgrados y se trasladan al Vicerrectorado de la URL para su posterior aprobación.

9.2.1.2.2. Grupos de interés

- Estudiantes de la FPCEE Blanquerna y los futuros estudiantes, así como el profesorado implicado en los programas formativos.
- UQ-FPCEEB
 - UQIAD- URL

9.2.1.2.3. Órganos de gestión implicados

El responsable de este proceso es el Equipo Directivo de la Facultad, integrado por:

- Decano
- Vicedecanos/as
- Secretario Académico

9.2.1.2.4. Marco de referencia

Plan Estratégico de calidad de la FPCEE Blanquerna, en sus objetivos referentes a este proceso.

Las fuentes de detección de las necesidades formativas vienen determinadas por la información procedente de:

- Equipo docente, especialmente profesores-tutores que mantienen un contacto continuo con el alumnado, y coordinadores de curso.
- Informaciones recogidas por los servicios internos y externos de la FPCEEB: SIOE, departamento de Coordinación de Prácticas, Gabinete de Promoción Profesional (GPP)
- Informaciones procedentes de Secretaria Académica del centro.

9.2.1.2.5. Desarrollo, seguimiento y control

A continuación se definen los procesos que regulan la toma de decisiones relativa a la oferta formativa y al diseño de los títulos y sus objetivos.

El Equipo Directivo valora si la oferta formativa, plasmada en el diseño de cada título, sigue ajustándose a los objetivos establecidos inicialmente y en función de los resultados de esta valoración decide los cambios a introducir.

El procedimiento de decisión consiste en el estudio de los informes recogidos, por parte del Equipo Directivo, reforzados mediante consultas jurídicas y asesorías específicas (según especialidades).

El Decano, una vez consultados el resto de miembros del Equipo Directivo, adopta las decisiones pertinentes de acuerdo a la normativa de la Universitat Ramon Llull y la normativa interna de la FPCEE Blanquerna, basándose en los requerimientos que plantee la oferta formativa.

Una vez valorados los informes y tomada la decisión, se convoca a los coordinadores de Grado para que, si se ha considerado que la oferta formativa no es la adecuada, vuelvan a definirse los programas y se introduzcan las mejoras oportunas.

9.2.1.2.6. Revisión

La revisión es responsabilidad del Equipo Directivo, que planifica las titulaciones y adopta los acuerdos necesarios para ejecutar los planes. El Equipo Directivo cuenta con el apoyo imprescindible de la red docente y de los servicios de la FPCEE Blanquerna, que proveen la información sobre el estado de la oferta formativa y de los títulos:

- Gabinete de Promoción Profesional (GPP): informe anual sobre los cambios en el entorno de contratación de los graduados.
- Coordinación de Prácticas: informe sobre las necesidades de formación y el la calidad de la formación teórico y práctica de los alumnos.
- Servicio de Información y Orientación del Estudiante (SIOE). Información constante sobre la percepción y opiniones de grupos de interés externos e internos.
- Profesorado que ejerce como profesional en su propio ámbito de conocimiento.
- Equipo docente en su conjunto: especialmente el Profesorado-tutor de Seminario, además del coordinador de Grados.
- Otras fuentes de información: colegios y asociaciones profesionales, colectivos de ex alumnos y profesionales formados en la FPCEE Blanquerna, asociación de antiguos alumnos de la FPCEE Blanquerna y antiguos alumnos (en general).

El procedimiento de información del GPP y de coordinación de prácticas tiene una periodicidad anual. El procedimiento de recogida de información que realizan el SIOE y el equipo docente se recoge periódica y constantemente, a medida que se recibe un *input* relevante. Con estos datos, el Equipo Directivo lleva a cabo reuniones periódicas para examinar al detalle la situación, desde distintos niveles.

Las decisiones se aplican tomando como referencia la normativa interna de la FPCEE Blanquerna, identificando la mejor solución posible, tomando en consideración aspectos relativos a la organización del centro (condiciones docentes, convenios laborales, etc.), relacionados todos ellos en el apartado 9.1.3., referido a los objetivos, y la política de calidad de la FPCEE Blanquerna.

9.2.1.2.7. Documentación del proceso

Este proceso se concreta en los siguientes documentos:

- Plan de Trabajo para que el Equipo de Gestión Académica proceda a definir la Oferta formativa y los perfiles de egreso.
- Acta de aprobación de la oferta formativa.
- Documento sobre perfil de egreso.
- Acta de la reunión del Equipo Directivo sobre la aprobación del diseño formativo.
- (Cuando proceda) textos concretos, documentos referentes sobre los requerimientos de formación (documentos de identidad de los estudios de la Fundación Blanquerna)
- Instrucciones para los organismos internos de la FPCEE Blanquerna.

9.2.1.3. Sistemas de recogida de información (nacional e internacional) para valorar el mantenimiento, la actualización o la renovación de la oferta formativa.

9.2.1.3.1. Delimitación del proceso

La delimitación del sistema se inicia con los mecanismos de recogida de información. Estos mecanismos se concretan en los sistemas internos y externos de las consultas y en la realización de las diversas reuniones, tanto internas como externas, a través del servicio de prácticas y del Vicedecanato de relaciones internacionales. Los mecanismos se articulan a través de los órganos competentes, en función de la procedencia de los datos, tal como se expone en el apartado de desarrollo, seguimiento y control, que son el Vicedecanato de relaciones internacionales y los sistemas de funcionamiento interno. No está delimitado por un calendario específico, pues se trata de un proceso abierto y constante. Finaliza con la emisión de los correspondientes informes preceptivos al Equipo Directivo por parte o bien de Vicedecano de Grado y/o el Vicedecano de Postgrado, o del Vicedecano de relaciones internacionales, con el mecanismo de implementación de las mejoras derivadas del proceso por parte del Equipo Directivo.

9.2.1.3.2. Grupos de interés

El grupo de interés preferente al que va dirigido este sistema es el Equipo Directivo de la FPCEE Blanquerna.

9.2.1.3.3. Órganos de gestión implicados

El Vicedecano de Grado y/o el Vicedecano de Postgrado, y el Vicedecano de relaciones internacionales, y los coordinadores académicos, los coordinadores de prácticas y gabinete de promoción profesional – GPP.

9.2.1.3.4. Marco de referencia

Variaciones en la legislación procedente de las administraciones con competencias reguladoras del sistema educativo universitario, así como de los mecanismos de contratación de los profesionales una vez hayan concluido su período de formación académica.

9.2.1.3.5. Desarrollo, seguimiento y control

En este proceso se sigue una estrategia basada en el sistema de red, en base a dos procedimientos fundamentales: uno externo y otro interno.

- El procedimiento externo se basa en las funciones del Vicedecanato de Relaciones Internacionales.
- Él mantiene un canal de comunicación con los centros universitarios que tienen firmado un convenio de colaboración en programas de formación, en base a las normas que regulan los convenios entre centros universitarios europeos y externos al ámbito de la UE. Los canales son de dos tipos:
- A través de los responsables y/o coordinadores de las universidades colaboradoras, que se responsabilizan de los estudiantes que realizan programas de intercambio. Estos responsables proveen información relativa a los programas docentes, de uno u otro centro, pues los estudiantes deben inscribirse y participar en ambos programas. Esta información puede ser significativa para la mejora de los programas de la FPCEE Blanquerna.
- A través de las reuniones periódicas en las que bien el Vicedecano/a de relaciones internacionales, bien un profesor/a de la FPCEE Blanquerna, participan, ya sea esporádicamente o dentro de los convenios de colaboración. En dichas reuniones se recogen también datos relevantes para nuestro proceso de revisión de la oferta formativa.

En concreto, la FPCEE Blanquerna forma parte de la red de universidades que constituyen el *Programa Comenius*. Los representantes de los centros que la integran se reúnen dos veces anualmente, siendo esta la única acción del proceso que se realiza

periódica y regularmente. Es uno de los objetivos principales de dichas reuniones intercambiar información sobre las ofertas formativas de los centros, y los resultado de estos encuentros son especialmente importantes.

- Una vez el Vicedecano de relaciones internacionales procesa, analiza y selecciona la información relevante, transmite sus informes a los coordinadores de Grado, que a su vez los trasladan a los equipos docentes. Se trata de que el profesorado implicado pueda evaluar aquellas informaciones útiles para mejorar los programas. El coordinador de Grado llevará un control de las decisiones, las cuales serán ejecutados en el proceso de revisión de programas a través del programa ProA.
- El procedimiento interno se basa en los sistemas constituidos básicamente por:
- Agentes del mercado: entidades y empresas colaboradoras, contratadores de profesionales graduados en la FPCEE Blanquerna, etc.
- Otros actores del sector: colegios profesionales, asociaciones profesionales, instituciones públicas y privadas, conferencias de decanos y vicedecanos de otras facultades, etc.

En relación a los agentes del mercado, son agentes fundamentales:

- Departamento de coordinación de prácticas
- Gabinete de promoción profesional (GPP)
- Equipo docente (profesorado)

El departamento de coordinación de prácticas, además de mantener los contactos periódicos y constantes con las entidades colaboradoras, sistematiza anualmente una jornada (en la primera mitad de curso) y una reunión (en la segunda mitad de curso) dedicada a los tutores y coordinadores de los centros colaboradores, con el objetivo, entre otros, de recabar información precisa para analizar y calibrar la oferta formativa.

En cuanto al resto de actores, a través de su cuerpo docente, al tratarse en parte de profesorado que compagina su actividad docente en la FPCEE Blanquerna con responsabilidades profesionales, algunas de ellas en las propias instituciones públicas o privadas (cuerpos docentes, servicios sanitarios, empresas, etc.) mantiene contactos directos con el mercado profesional, y la recogida de información se sistematiza a través de las reuniones del equipo docente y los coordinadores de Grado y/o Postgrado. Además, el centro organiza a lo largo del curso gran número de actividades y eventos de tipos académico, docente, de investigación o de intercambio con distintos actores pertenecientes a los ámbitos estudio, con el doble objetivo de promover el doble intercambio de información entre los estudios y las personas o grupos invitados. En cada caso, el correspondiente coordinador o responsable de la FPCEE Blanquerna vinculado a

cada evento traslada al Vicedecano correspondiente los datos considerados significativos.

Los mecanismos de recogida de información consisten, bien en informes escritos a través del canal electrónico, específicos, referentes a las novedades que se van produciendo en los ámbitos nacional e internacional, bien en informes específicos, cuando se refieren a actividades programadas.

9.2.1.3.6. Revisión

Los responsables del seguimiento y la revisión del proceso son los coordinadores académicos de Grado, el Vicedecano de Grado y/o el Vicedecano de Postgrado y el Vicedecano de Relaciones Internacionales. Sus competencias consisten en mantener abierto el canal de recogida de información relevante que pueda producirse constantemente, a través de dos procedimientos:

- Procedimientos proactivos: reclamar información a los agentes seleccionados
- Procedimientos regulares y sistemáticos: reuniones periódicas con el Equipo de Gestión Académica.

El sistema se inicia en el momento en que se observa la posibilidad fundada de incluir alguna novedad formativa destacada; los canales de recogida de la información facilitan esta labor.

9.2.1.3.7. Documentación del proceso

Los procedimientos se llevan a cabo según la normativa interna y externa, revisada anualmente por la UQ-URL. Incluyen Los programas académicos de cada estudio, los planes docentes, el calendario académico, el programa de actividades, los convenios con entidades colaboradoras, los convenios con las universidades que favorecen estancias e intercambios en el extranjero.

Existen además documentos relacionados con las actividades docentes que generan informes necesarios para el desarrollo del proceso. Dichos informes son elaborados por los coordinadores académicos de Grado y merced a su contenido se puede evaluar el conjunto de la oferta formativa del centro.

Los informes constituyen la necesaria documentación para que los vicedecanos correspondientes, y a su vez el Equipo Directivo, puedan tomar las correspondientes decisiones.

9.2.1.4. Implementación de las mejoras derivadas del proceso de revisión periódica de las titulaciones.

9.2.1.4.1. Delimitación del proceso

El proceso se inicia en el período previsto por el calendario académico, en función de detectar las necesidades académicas que lleven a modificar la oferta formativa de la FPCEE Blanquerna y finaliza cuando las medidas previstas entran en vigor.

9.2.1.4.2. Grupos de interés

Los grupos de interés implicados son el Equipo de Gestión Académica, el Equipo Directivo y la totalidad del claustro que compone el equipo docente de la FPCEE Blanquerna.

9.2.1.4.3. Órganos de gestión implicados

Los coordinadores académicos y los equipos docentes, en concreto el coordinador de la correspondiente área académica de conocimiento y finalmente el Vicedecano de Grado y el Vicedecano de Postgrado.

9.2.1.4.4. Marco de referencia

Variaciones en la legislación procedente de las administraciones con competencias reguladoras del sistema educativo universitario, así como de la normativa laboral de los profesionales.

9.2.1.4.5. Desarrollo, seguimiento y control

El calendario docente prevé el momento de revisar la programación de cada programa y todos sus elementos: oferta de materias, módulos, objetivos, competencias, itinerarios, etc. Es en ese momento cuando se presta atención a las características de cada titulación, revisando de especial manera los planes docentes y los programas, por parte de los responsables del equipo docente. Con los datos del análisis llevado a cabo por el equipo docente, el coordinador académico de Grado elabora, junto al Equipo de Gestión Académica realiza un informe de actuación.

El documento se traslada al Equipo Directivo, que, tomando en consideración otras informaciones de orden interno y externo, referidos a los grupos de interés internos y externos,(que se mencionan en el apartado 9.1.2.3.) y en concreto los detallados el apartado 9.2.1.3. (información de los empleadores, de los centros colaboradores, de las universidades integradas en la red de colaboración, etc.), formula las mejoras derivadas de la revisión y elabora un segundo informe que describe las acciones a desarrollar. Este informe de actuación es transmitido al Equipo de Gestión Académica –EGA- a través del Vicedecano de Grado y el Vicedecano de Postgrado, y el EGA desarrolla las acciones necesarias, que implicarán a los correspondientes miembros del equipo docente. Los Coordinadores académicos de Grado, los Coordinadores de las áreas de conocimiento y/o los responsables académicos de los módulos o materias implicados, serán los destinatarios finales, en función de los aspectos o segmentos de la programación.

9.2.1.4.6. Revisión

La implementación de las mejoras derivadas del proceso de revisión periódica de las titulaciones es una responsabilidad que recae en gran medida, por una parte, en el Equipo Directivo, en especial el Vicedecano de Grado y el Vicedecano de

Postgrado, y por otra, en el Equipo de Gestión Académica, que se convierte en una pieza clave de este proceso, pues tiene que responsabilizarse de recoger las necesidades de adaptación y de supervisar la actualización de los programas de cada titulación.

El Equipo de Gestión Académica realiza dicha supervisión a lo largo del curso escolar, siendo la revisión del proceso una función regular de las reuniones periódicas, pero en especial en el momento de terminar un curso lectivo; en ese momento, cada Coordinador académico comunicará, con la máxima fluidez (empleando tanto la vía de la reunión como el canal electrónico) los requerimientos al profesorado en relación a sus propuestas de actualización docente. También será informado el equipo docente correspondiente a las áreas de conocimiento en las que se circunscriban las innovaciones. Pueden ser objeto de revisión tanto los objetivos como la metodología, o los módulos o materias, u otros componentes de los programas (bibliografía, estrategias de evaluación, etc.).

Los programas ya actualizados los recibe el coordinador académico del título y el Equipo de Gestión Académica, que lo aprobarán o no. En caso de aprobación, el sistema informático ProA comunica automáticamente el resultado a los profesores implicados y lo hace público en la página web de la FPCEE Blanquerna. En caso de no aprobación, el profesor recibe un informe escrito cumplimentado por el coordinador académico de Grado que detalla las mejoras que debe introducir. Dichas mejoras, además de constar en el programa publicado, se ejecutarán a su vez por parte del profesorado en sus prácticas y/o actividades docentes y/o en los materiales/documentación modificados.

Tanto en las reuniones del equipo docente del área de conocimiento como en las reuniones periódicas del equipo docente se informa también de forma oral de las innovaciones producidas, para que todos los profesores puedan obtener una visión global del proceso en el marco de las reuniones de trabajo, de cuyos acuerdos se levanta acta. Esta acción es muy importante, porque cualquier modificación en la programación puede tener alguna repercusión en el conjunto.

9.2.1.4.7. Documentación del proceso

En este proceso la documentación de referencia es la siguiente:

- Normativa interna de la FPCEE Blanquerna.
- Programa de cada módulo, materia o asignatura.
- Sistema documental electrónico ProA de apoyo a la introducción de mejoras en los programas de los módulos o materias.

La documentación que se va elaborando durante el proceso y los responsables de la misma son los siguientes:

- Primer informe de referencia, por parte del Coordinador académico del título

- Segundo informe de referencia, por parte del Equipo de Gestión Académica
- Tercer informe, de acciones a implementar, por parte del Equipo Directivo, que tendrá en cuenta a su vez otros posibles informes de referencia, de input interno o externo procedentes de procesos anteriores.
- Programas actualizados, por parte de los profesores implicados, que figuran en el sistema electrónico ProA.

9.2.1.5. Sistema de control y rendición de cuentas de la garantía de calidad de las enseñanzas.

9.2.1.5.1. Delimitación del proceso

El Sistema de control y rendición de cuentas se inicia en el mismo momento en que comienza la implementación de cada Grado, pues es requisito indispensable garantizar una supervisión precisa y una ejecución adecuada de todos los procesos implicados. Finaliza momentáneamente en la conclusión de cada curso escolar, ya que es en ese momento cuando se dispone de la información necesaria que facilita el análisis situacional del proceso, y se un ciclo bianual cuando el órgano responsable del proceso de orientación de la calidad ejerce sus responsabilidades (UQ-FPCEE).

9.2.1.5.2. Grupos de interés

- Equipo Directivo de la FPCEE Blanquerna.
- UQ-FPCEE Blanquerna

9.2.1.5.3. Órganos de gestión implicados

Los responsables de estos sistemas son los coordinadores de Grado, el Equipo de Gestión Académica, el Vicedecano académico de Grado y/o el Vicedecano de Postgrado.

9.2.1.5.4. Marco de referencia

El propio programa de evaluación da garantía de calidad de las enseñanzas, y cuenta también con la normativa interna referida a la evaluación docente.

9.2.1.5.5. Desarrollo, seguimiento y control

Los objetivos de este proceso son:

- Garantizar la calidad de las enseñanzas de cada titulación, partiendo de la base fijada para cada título y aplicando correctamente las mejoras derivadas de la revisión periódica de las titulaciones.

- Ordenar datos precisos que permitan rendir cuentas, con rigor, sobre el citado sistema de garantía.

El proceso debe procurar la supervisión del conjunto de tareas realizadas por el equipo de trabajo vinculado al proceso de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes, y examinar el flujo de información que recaba de los diversos sistemas, siguiendo los procedimientos siguientes:

- Valoración de los índices de alumnos inscritos, comparados con los índices de preinscripción.
- Seguimiento de las tasas anuales de rendimiento en los estudios.
- Valoración sobre la tasa de abandono de los estudios.
- Seguimiento del proceso de Evaluación de la Calidad Docente de la FPCEE Blanquerna. Procedimientos de:
 1. Satisfacción/opinión de los estudiantes (Encuesta)
 2. Auto-informe del profesor
 3. Informe de los responsables académicos
 4. Informe del OEC (órgano específico del centro)
- Informe del coordinador de Prácticas, que incluye los informes de los profesores-tutores de prácticas (internos) como de los tutores externos (de los centros colaboradores).
- Análisis del porcentaje de inserción profesional de los estudiantes egresados, elaborado por los responsables de GPP.
- Valoración de los datos promovidos por encuestas de clasificación universitaria.

El Equipo de Gestión Académica eleva dos informes:

- Informe al Vicedecano de Grado o el Vicedecano de Postgrado, que a su vez lo eleva al Equipo Directivo, que a su vez, cuando sea requerido, lo transmite a la UQ-FPCEE Blanquerna
- Informe verbal al equipo docente, realizado por el Coordinador académico del título en el curso de sus reuniones que el equipo realiza periódicamente a lo largo del curso.

Las decisiones de mayor envergadura deberán ser tomadas por el Equipo Directivo, y refrendadas por el Decano, que decidirá los resultados y decisiones que deben integrarse en la publicación de la Memoria Anual del centro, además de ser difundido a través de los canales previstos (apartado 5.8. de esta memoria).

9.2.1.5.6. Revisión

En cuanto a la revisión de las decisiones a tomar por el equipo docente, por la vía interna, serán examinadas y evaluadas en primer lugar por los profesores directamente implicados en cada acción, y después refrendadas por el Equipo de Gestión Académica y por el Coordinador académico del título. En las decisiones que afecten directamente al proceso de enseñanza-aprendizaje (E-A), tendrán un papel fundamental los profesores-tutores, que conocen y siguen con la máxima atención el proceso personalizado del alumnado.

En cuanto a la revisión del sistema de control externo de la calidad de la enseñanza, el Equipo de Gestión Académica –EGA- debe recopilar datos efectuar un seguimiento constante de esa necesidad en cada titulación, a través de los procedimientos expuestos. Con la información disponible, el EGA elabora un informe preliminar de rendición de cuentas sobre la garantía de la calidad de la enseñanza, que elevará al Vicedecano correspondiente (Grado o Postgrado). Este informe incluirá toda la información que se haya ido recopilando, con la documentación necesaria adjunta, destacando los datos que se consideren más relevantes y la propuesta de conclusiones que se consideren útiles para el equipo docente y los órganos que se vean involucrados. El Vicedecano de Grado y/o de Postgrado lo transmitirá a la UQ-FPCEEB, que realizará una valoración del conjunto de datos y presentará un segundo informe al Equipo Directivo, que después de revisarlo aprobará un informe definitivo que, validado por el Decano, podrá ser publicado por centro, y en concreto formará parte de la Memoria anual de la FPCEE Blanquerna.

9.2.1.5.7. Documentación del proceso

- Documentación recopilada durante el proceso
 - o Informe sobre los índices de alumnos inscritos, comparados con los índices de preinscripción, elaborado por Secretaria Académica del centro.
 - o Informe de tasas anuales de rendimiento en los estudios, responsabilidad de la Secretaria Académica del centro.
 - o Informe de tasas anuales de abandono de los estudios, responsabilidad de Secretaria Académica del centro.
 - o Seguimiento del proceso de Evaluación de la Calidad Docente del centro:
 - Encuesta de satisfacción/opinión de los estudiantes
 - Auto-informes del profesorado
 - Informes de los responsables académicos
 - Informes del OEC (Órgano Específico de Centro)

- Informe –memoria de las actividades de prácticas realizadas por los alumnos, elaborada por el responsable-coordinador de Prácticas, que incluye informes de tutores internos y externos.
 - Informe de inserción profesional de los estudiantes egresados, elaborado por el Gabinete de Promoción Profesional (GPP).
 - Valoración de los datos promovidos por encuestas de clasificación universitaria (el Equipo Directivo deberá en el futuro elegir las encuestas elaboradas y publicadas por empresas por externas que se usarán como informes de referencia).
- Documentación final del proceso
- Informe preliminar, a elaborar por el Equipo de Gestión Académica, cuando le sea requerido
 - Segundo informe, elaborado por la UQ-FPCEEB.
 - Informe definitivo, elaborado por el Equipo Directivo

9.2.2. Garantía y mejora de la calidad del personal académico de la FPCEE Blanquerna

9.2.2.1. Definición de la política de personal académico y de apoyo a la docencia

Los centros universitarios de la Fundación Blanquerna promueven la formación integral del individuo basándose en una concepción humanista y personalizada, al mismo tiempo que rigurosa en la adquisición de las competencias básicas y específicas de cada titulación. La voluntad de ofrecer un servicio de calidad a la sociedad para contribuir a su progreso se manifiesta a través de una clara implicación sociocultural con su entorno y en la transmisión de aquellos principios éticos que dan pleno significado a la vida humana y promueven una mayor justicia social. En este sentido, la política de personal es coherente con la propia cultura institucional de la Fundación Blanquerna, desde el servicio de recursos humanos de la Fundación para todas las Facultades, hasta la intervención del decanato y los respectivos equipos directivos en el acceso del personal a cada centro en particular.

Los **grupos de interés** analizados en este apartado son:

- a) Personal académico (personal docente e investigador –profesorado-).
- b) Personal de apoyo a la docencia (fundamentalmente nos referimos a especialistas en funciones de apoyo y asesoría curricular y docente en el proceso de convergencia hacia el EEES).

El máximo **órgano unipersonal** de gobierno es el decanato y el máximo **órgano colegiado** de gobierno es el equipo directivo. Entre otras competencias, ambos órganos tienen la atribución de aplicar la política de personal académico y de apoyo a la docencia definida y aprobada por el Comité Ejecutivo de la Fundación Blanquerna y el Consejo de Dirección formado por el Director General, Gerencia y los Decanos de las diferentes Facultades que componen la Fundación Blanquerna. En términos laborales la política de personal se explicita en el Convenio Colectivo de Trabajo de la Fundación Blanquerna que consta de los siguientes apartados: disposiciones generales, personal, condiciones de trabajo, régimen asistencial, mejoras sociales y derechos sindicales, faltas y sanciones, y finalmente anexos .

A partir de este marco general, el Equipo Directivo, hasta el año 2006, ha elaborado un plan estratégico bianual estructurado en torno a cuatro apartados: a) oferta formativa, docente y de investigación, b) **política de personal**, c) relaciones institucionales –a nivel nacional e internacional- y d) proyección de la FPCEEB. En este documento se fijaban las prioridades de la Facultad para los dos próximos cursos. Trimestralmente se llevaban a cabo reuniones entre el Equipo Directivo y la totalidad del profesorado, el personal de apoyo a la docencia y el personal de administración y servicios. Cada dos años, al finalizar el curso, una de estas reuniones se centraba en la presentación del plan estratégico y posterior discusión sobre los distintos apartados, desarrollada en grupos reducidos. Las aportaciones de los participantes eran recogidas en un acta y tenidas en consideración para la redacción final del plan, el cual se publicaba al inicio del curso siguiente. Al cabo de dos años, antes de reiniciar el proceso, se revisaban los compromisos adquiridos en el anterior plan estratégico en una reunión general específica convocada para ello.

En la actualidad, con la creación de la **Unidad de Calidad de la Facultad de Psicología y Ciencias de la Educación (UQ-FPCEEB)**, se elabora un **Plan estratégico de Calidad** cuatrienalmente que tiene como objetivo específico asegurar el cumplimiento de los diferentes programas de Sistemas de Garantía Interna de la Calidad de la formación universitaria, tanto autonómicos (AQU) como nacionales (ANECA), en los que participa la URL y, en consecuencia, la FPCEEB: Programa DOCENTIA (AQU-ANECA), Programa AUDIT (AQU-ANECA) y Programa SUPPORT-ESIQ (AQU). Desde un punto de vista funcional la UQ-FPCEEB actúa básicamente como un órgano “staff”, dependiendo directamente del Decanato. La última responsabilidad en cuanto al diseño, gestión y evaluación del SGIC corresponde al Decano conjuntamente con el Equipo Directivo. El procedimiento que se sigue para la divulgación del Plan Estratégico de Calidad y la participación del Personal de la FPCEEB en el debate de su elaboración es similar al descrito en el anterior párrafo con la diferencia que el período abarca cuatro años en lugar de dos. De todos modos, a pesar que la aplicación del Plan está prevista para un ciclo más largo, se prevé la posibilidad de revisarlo cada dos años.

Los procedimientos de recogida y análisis de información que permiten conocer las necesidades del personal académico y de apoyo a la docencia competen, en distinta medida, a los **órganos responsables** siguientes:

- Decano
- Equipo Directivo
- Vicedecano de Grado
- Vicedecano de Postgrado
- Coordinador de titulación (Grado o Máster específicos)
- UQ-FPCEEB
- Presidente del Comité de Empresa de la FPCEEB

El **procedimiento** llevado a cabo para detectar necesidades del personal académico y de apoyo a la docencia, y evaluar y posibilitar el seguimiento de la implantación de mejoras en la política de personal se basa fundamentalmente en la comunicación fluida entre órganos, tanto unipersonales como colegiados, y personal implicados. Así pues, además de las reuniones extraordinarias en las que se informa sobre el plan estratégico, y, en concreto, las prioridades del Equipo Directivo en materia de política de personal, existen reuniones periódicas que permiten conocer con bastante precisión los aspectos que preocupan al colectivo docente y las necesidades prioritarias a cubrir. Éstas se producen entre los siguientes órganos:

- Los miembros del Equipo Directivo* (periodicidad semanal).
- El Decano y el Vicedecano de Grado (periodicidad semanal).
- El Decano y el Vicedecano de Postgrado (periodicidad semanal).
- El Vicedecano de Grado y el Coordinador de Grado (periodicidad semanal).
- El Vicedecano de Grado y todos los Coordinadores de Grado –Equipo de Gestión Académica de Grado-* (periodicidad semanal).
- El Vicedecano de Postgrado y todos los Coordinadores de los distintos másteres -Equipo de Gestión Académica de Postgrado- * (periodicidad semanal).
- El Coordinador de Grado, y ocasionalmente también el Vicedecano de Grado, y el profesorado correspondiente al Grado* (periodicidad semanal).
- El Coordinador de máster, y ocasionalmente también el Vicedecano de Postgrado, y el profesorado correspondiente al Postgrado* (periodicidad semanal).
- El Equipo Directivo y la totalidad del profesorado, el personal de apoyo a la docencia y el personal de administración y servicios* (periodicidad trimestral).
- El Equipo Directivo, el Equipo de Gestión Académica de Grado, el Equipo de Gestión Académica de Postgrado y los responsables de determinados servicios* (periodicidad trimestral).

- El coordinador de área y el profesorado del área de conocimientos correspondiente* (periodicidad mensual).
- Comisiones puntuales en función de las necesidades*.

En todas las reuniones en las cuales participa un órgano colegiado o un colectivo (señaladas con un asterisco*) se realiza un acta que refleja el desarrollo de la reunión así como los acuerdos adoptados por los participantes de la misma. Los aspectos relacionados con la política de personal, al igual que cualquier tema susceptible de formar parte de las prioridades estratégicas de la FPCEEB, son comentados y discutidos en las reuniones ordinarias del Equipo Directivo. Una vez analizados, o bien son atendidos de modo inmediato –necesidades puntuales, sugerencias vinculadas a planes de formación, etc.- o bien se incorporan en el debate sobre el próximo plan estratégico, el cual se presenta al profesorado, como hemos comentado anteriormente, cada cuatro años.

9.2.2.2. Acceso del personal académico y de apoyo a la docencia

El máximo **órgano responsable** por lo que respecta a la contratación del profesorado y del personal de apoyo a la docencia es el Decano que, conjuntamente con el Vicedecano de Grado, Vicedecano de Postgrado y los Coordinadores de titulación, evalúan las necesidades de incorporación de personal a la FPCEEB y las necesidades de revisión y seguimiento del personal ya existente con el fin de constituir un equipo de profesorado competente para cada uno de los Grados y Másteres de la Facultad y un equipo de apoyo a la docencia que contribuya a la mejora de la calidad de la formación impartida en la Facultad. El perfil del personal de apoyo a la docencia en la FPCEEB, por las características de las titulaciones que la componen, se basa fundamentalmente en profesorado que asume funciones de apoyo y asesoramiento en cuestiones curriculares, metodológicas y de innovación docente relacionadas con el proceso de convergencia hacia el EEES. Por ejemplo, desde el año 1998 contamos con un servicio de apoyo denominado *Servicio de Orientación Pedagógica sobre Tecnologías de la Información y la Comunicación* –SOPTIC-. A efectos de contratación no hay diferencias significativas con el resto del Personal Docente.

A lo largo de todo el proceso, que se inicia en el momento en que existe una necesidad de personal en el área docente y finaliza cuando el candidato se incorpora a la FPCEEB, intervienen los siguientes **órganos**:

- Vicedecano de Grado y Vicedecano de Postgrado, los cuales, con el asesoramiento de los Coordinadores de titulación, planifican las dedicaciones del profesorado para el curso siguiente.
- Director de Recursos Humanos de la Fundación Blanquerna, el cual informa de las nuevas vacantes, de la difusión del perfil demandado a los Presidentes de los Comités de Empresa de las facultades de la Fundación Blanquerna y se responsabiliza de la formalización del contrato correspondiente.

- Los Presidentes de los Comités de Empresa de las facultades de la Fundación Blanquerna se ocupan de informar sobre las nuevas vacantes y de difundir el perfil profesional solicitado a la totalidad de los componentes de las plantillas de todas las facultades.
- Presidente del Comité de Empresa de la FPCEEB
- Equipo Directivo de la FPCEEB.
- Decano de la FPCEEB, máximo órgano responsable de la contratación.
- Director General de la Fundación Blanquerna, el cual ratifica la incorporación del candidato a la Fundación Blanquerna.
- Además existe el Servicio de Atención al Profesorado –SAP- que se ocupa de facilitar todo el soporte logístico necesario para desarrollar la tarea docente de manera óptima.

El procedimiento ordinario que se sigue para la contratación de personal académico/personal de apoyo a la docencia está sujeto a la planificación de las dedicaciones del profesorado para el curso siguiente, que describimos a continuación:

- Durante el mes de Abril el Vicedecano de Grado y el Vicedecano de Postgrado, con el asesoramiento de los Coordinadores de titulación, planifican las dedicaciones del profesorado para el curso siguiente, valorando posibles incorporaciones, cambios y mejoras en el equipo docente de acuerdo con las necesidades del conjunto de titulaciones de la Facultad.
- A principios del mes de Mayo, ambos Vicedecanos presentan una propuesta provisional de dedicaciones al Equipo Directivo.
- A lo largo de todo el mes de Mayo el Vicedecano de Grado, el Vicedecano de Postgrado y ocasionalmente el coordinador de titulación, mantienen las entrevistas necesarias con el profesorado para organizar las dedicaciones del curso siguiente.
- A finales del mes de Mayo se comunican las dedicaciones provisionales al profesorado de la FPCEEB.
- Una vez finalizado este proceso, se identifican las plazas vacantes para el próximo curso de modo que durante la primera quincena de junio se presenta una convocatoria pública de plazas vacantes.
- Durante la última semana de junio se comunican los horarios y aularios provisionales al profesorado.
- Hasta la segunda semana de julio se abre un período para la presentación de posibles enmiendas a la propuesta de horarios.

- Durante la segunda semana de julio se comunican al profesorado los horarios y aularios definitivos para el próximo curso.

De acuerdo a la planificación de las dedicaciones del profesorado, que tiene lugar cada curso entre los meses de Abril y Julio, el procedimiento ordinario de contratación de personal académico se inicia una vez identificadas las plazas a cubrir para el próximo curso durante la primera quincena de junio a través de una convocatoria pública de plazas vacantes.

El conjunto del profesorado de la FPCEEB recibe por correo electrónico una convocatoria oficial de plazas vacantes para el próximo curso remitida por el Decanato. El resto de personal docente de las demás facultades de la Fundación Blanquerna recibe la misma información a través de los Presidentes de los respectivos Comités de Empresa. Así mismo, las convocatorias se envían también a la base de datos que recoge los datos de las personas que han mostrado interés en colaborar con la Facultad en los últimos años. En la convocatoria consta la siguiente información: asignaturas vacantes, grado, curso, cuatrimestre, horarios y criterios de selección. Los indicadores que tendrán en cuenta los evaluadores son: grado de doctor/a, formación disciplinar afín a la materia a impartir, competencia docente en general y experiencia docente en la asignatura, experiencia profesional relacionada con la materia a impartir, capacidad de trabajo en equipo, capacidad de relación con los compañeros y con el alumnado, actualización y formación continua, publicaciones e investigación llevada a cabo respecto al área de conocimientos relacionada con la materia de la plaza solicitada y finalmente dedicación a la FPCEEB.

Las personas interesadas en acceder a dichas plazas deben entregar una solicitud dirigida al Decano de la FPCEEB y su currículum vitae a la Secretaría del Vicedecanato de Grado. Para la evaluación de las solicitudes, el Decano designa una Comisión de Selección de Candidatos formada por los siguientes miembros: el Vicedecano de Grado, Vicedecano de Postgrado, los Coordinadores de las titulaciones en las cuales hay plazas vacantes y el Presidente del Comité de Empresa de la FPCEEB. Los miembros de la comisión reciben todos los currículum vitae presentados para las distintas plazas ofertadas con suficiente antelación para poder ser examinados con detenimiento en base los criterios de selección.

Después son convocados a una reunión para que valoren la documentación y la adecuación de los perfiles de los diversos candidatos con respecto a las asignaturas vacantes. El desarrollo de la reunión y los acuerdos se hacen constar en un informe escrito y llegados a un consenso proponen al decano una terna de candidatos, siempre que sea posible por orden de preferencia, para cada una de las plazas. La Comisión dispone de un plazo de 5 días hábiles, a partir de la fecha de finalización del período de presentación de solicitudes, para la evaluación de los candidatos. El Decano, una vez examinadas las propuestas, resolverá la convocatoria y comunicará los resultados a los interesados.

Por lo que respecta al personal de apoyo a la docencia, el procedimiento que se sigue habitualmente, aunque podría llegar a ser a través de una convocatoria de

plazas, se basa en el requerimiento directo a un profesor con un perfil determinado que se ajuste a las necesidades a cubrir, de modo que en su dedicación complementa horas de docencia con horas de apoyo a la docencia.

La **documentación** generada en este proceso es la siguiente:

- Documento general de las dedicaciones de todo el profesorado en el que aparecen los siguientes datos: nombre del docente y titulación/es que posee, denominación de las asignaturas impartidas, curso, cuatrimestre, horas de docencia, encargo individual (en el caso que lo hubiera, como por ejemplo encargo de proyectos de apoyo a la docencia), descripción de las horas destinadas a tareas complementarias y a investigación y tipo de contrato. Órgano responsable de la elaboración de la documentación: Vicedecano de Grado y Vicedecano de Postgrado.
- Documento de convocatoria de plazas docentes vacantes. Órgano responsable de la elaboración de la documentación: Equipo Directivo de la FPCEEB.
- Acta de la reunión de la Comisión de Selección de Candidatos para cubrir las plazas docentes vacantes. Órgano responsable de la elaboración de la documentación: Comisión de Selección de Candidatos.

Tras el proceso de selección, el Vicedecano de Grado y el Vicedecano de Postgrado inician una serie de entrevistas con los candidatos para cubrir las plazas docentes. Una vez decidido el candidato idóneo, éste se entrevista con el Decano de la FPCEEB y a continuación con el Director General de la Fundación Blanquerna. Tras ambas entrevistas, el Vicedecano de Grado o el Vicedecano de Postgrado comunican la resolución al departamento de Recursos Humanos de la Fundación Blanquerna para que se activen los trámites administrativos de contratación. Informado ya de las condiciones de contratación y de los derechos y obligaciones que comporta formar parte del equipo del personal académico/personal de apoyo a la docencia de la FPCEEB, el nuevo miembro del claustro se entrevista con el Coordinador de la titulación para que le informe pormenorizadamente de los aspectos logísticos y organizativos implícitos en la nueva ocupación. El mismo Coordinador de la titulación será el encargado de informar al profesorado de la titulación correspondiente de su incorporación al equipo. En la primera reunión académica que esté programada será presentado al resto de sus compañeros.

Procedimiento extraordinario de selección de personal académico y personal de apoyo a la docencia.

El período habitual en el que se produce la mayor parte de la incorporación de nuevo personal docente a la FPCEEB es a finales de curso, cuando se planifican las dedicaciones del profesorado para el siguiente curso. Sin embargo, en ocasiones puede producirse alguna incidencia personal durante el curso académico (bajas por enfermedad, cambios de residencia, motivos personales, etc.) que obliga a activar el procedimiento para incorporar profesorado sin que la inminente necesidad de cubrir una plaza docente permita abrir un proceso público de convocatoria de plazas vacantes. En estos casos se procede del siguiente modo: el

Vicedecano de Grado, de acuerdo con el decano y asesorado por el coordinador de Grado, consulta el fondo de documentación de posibles candidatos compuesto por los CV recibidos en cada convocatoria de plazas y los que se llegan regularmente al decanato a lo largo de todo el año. Tras seleccionar varios candidatos, el Vicedecano de Grado inicia un proceso de entrevistas que continúa siguiendo el mismo procedimiento descrito anteriormente.

Si llegase a producirse algún tipo de incidencia en el transcurso de dicho proceso contractual y la persona seleccionada no se pudiera incorporar por motivos diversos, el proceso se reiniciaría con los mismos procedimientos descritos, si bien esta vez con el candidato que ha quedado en segunda posición en el proceso de selección inicial.

En el caso que se produjera algún cambio en una situación contractual vigente de cualquier miembro del personal de la FPCEEB (cambio de lugar de trabajo, ampliación de horario, excedencias o permisos, etc.), el Vicedecano de Grado o el Vicedecano de Postgrado lo comunicaría al Decano y al Departamento de RRHH de la Fundación Blanquerna, para que se procediera a hacer efectivas las modificaciones pertinentes.

9.2.2.3. Formación del personal académico y de apoyo a la docencia de la FPCEEB

El proceso se inicia en el momento en que se detecta una necesidad de formación en el personal académico y de apoyo a la docencia y finaliza con la propuesta y realización de acciones de formación.

Los **órganos** que intervienen en dicho proceso son:

- Vicedecano de Grado
- Vicedecano de Postgrado
- Coordinador de titulación
- Coordinador de Formación Continua y Títulos Propios
- Equipo Directivo

Procedimiento

El Vicedecano de Grado y el Vicedecano de Postgrado conjuntamente con los distintos Coordinadores de titulación se ocupan de detectar necesidades de formación entre el personal académico, así como de colaborar en tareas de asesoramiento y organización de la formación. En última instancia es el Coordinador de Formación Continua y Títulos Propios quien se ocupa de diseñar y coordinar el Plan de Formación anual del personal de la FPCEEB. Por su parte, el Equipo Directivo aprueba el Plan introduciendo las enmiendas que se consideren oportunas y, asimismo, revisa y valora las acciones de formación ya realizadas, cuya evaluación ha sido llevada a cabo por el Coordinador de Formación Continua y Títulos Propios. Finalmente el desarrollo del Plan de Formación se pacta con el Comité de Empresa de la FPCEEB.

La **documentación** generada en este proceso es la siguiente:

- Encuesta de opinión
- Memoria Anual del Plan de Formación de cada curso lectivo

Tras acopiar información sobre necesidades formativas que pueden llegar desde los Vicedecanatos de Grado y Postgrado, la Coordinación de los distintos títulos, los Servicios de apoyo a la docencia, el Comité de Empresa, o incluso a nivel individual, el Coordinador de Formación Continua y Títulos Propios desarrolla un programa anual de formación. Selecciona a los profesionales-docentes más adecuados a las necesidades identificadas y organiza las sesiones formativas, siempre en función de los horarios disponibles del personal docente y el Convenio de la FPCEEV vigente.

Al término de cualquiera de las acciones formativas está prevista la distribución entre los asistentes de una *encuesta de opinión*, que permite conocer el desarrollo y resolución del plan de formación llevado a cabo tanto a nivel de resultados formativos como a nivel de satisfacción del plan realizado en vista a su mejora. Los resultados obtenidos se incluyen en la Memoria del Plan de Formación, la cual reúne toda la información respecto a la formación impartida al personal de la Facultad a lo largo de todo el curso (título, formadores, programa del curso, asistentes, periodo de realización y valoración). El órgano responsable de la elaboración de la totalidad de la documentación referenciada es el Coordinador de Formación Continua y Títulos Propios.

Además de las reuniones periódicas citadas anteriormente en el apartado 9.2.2.1. que permiten detectar necesidades del personal académico y de apoyo a la docencia, y evaluar y posibilitar el seguimiento de la implantación de mejoras en la política de personal, se realizan otras reuniones entre el Coordinador de Formación Continua y Títulos Propios y los distintos órganos implicados en función de las necesidades organizativas.

El Plan de Formación se desarrolla según el calendario siguiente:

- Septiembre: planificación de las acciones formativas.
- Octubre: aprobación de las acciones de formación.
- Noviembre-Mayo: desarrollo de las actividades formativas.

Las propuestas de formación se desarrollan de acuerdo con tres ámbitos formativos claramente diferenciados:

- La formación de especialidad; es decir, aquella que puede mejorar las tareas docentes o de gestión en general.
- La formación instrumental o complementaria; aquella que está relacionada con las herramientas tecnológicas, los idiomas, etc.

- La formación relacionada directamente con el desarrollo de un puesto de trabajo concreto (por ejemplo: conocimiento de software para gestión administrativa, procesos de atención al público, etc.).

El proceso de formación descrito se enmarca en el Convenio Colectivo de Trabajo de la Fundación Blanquerna, en su artículo 33 sobre “Formación, perfeccionamiento y promoción profesional”. En el texto se especifica que se facilitará al personal de la Fundación Blanquerna la realización de estudios para la obtención de la formación necesaria y para el perfeccionamiento profesional e integral de la persona. Además, se describen tres niveles diferentes en el Plan de Formación: a) Formación básica, b) Formación para la promoción y c) Formación integral, dejando constancia que los dos primeros serán gratuitos y dentro del horario laboral del centro, siempre que sea posible.

9.2.2.4. Los modelos de evaluación, promoción y reconocimiento del personal académico y de apoyo a la docencia de la FPCEEB

En el año 2000 la FPCEEB elaboró un primer documento en el que se establecían los indicadores mínimos y los instrumentos necesarios para el desarrollo de un proceso riguroso de evaluación de la docencia de acuerdo con el estilo propio de la institución, caracterizado por el impulso y la incentivación de la innovación y por la propuesta de metodologías activas favorecedoras del desarrollo integral del estudiante. En este primer documento se establecían las características que definían el perfil del profesorado en la Facultad y se formulaban principios generales orientadores de la evaluación docente entendida como instrumento formador y formativo, cuyo objetivo principal es la mejora de la calidad.

En el año 2004 se completó este proceso, iniciado cuatro años antes, con el establecimiento de un marco específico de la evaluación docente y de su contribución a la promoción del profesorado de la FPCEEB de acuerdo a las directrices impulsadas por el proceso de convergencia del Espacio Europeo de Educación Superior (documento *L'avaluació de l'activitat docent/L'avaluació de l'activitat investigadora*).

Cuatro años después, en el año 2008, concluimos el camino hacia un pleno avance en la cultura de la evaluación integrándonos en el programa DOCENTIA, el cual contribuye a la consecución de un marco de referencia común respecto a la evaluación de la actividad docente para todos los Centros de la Universitat Ramon Llull, con el objetivo de garantizar que el sistema de evaluación sea un instrumento para mejorar la actuación docente y también para diagnosticar el cumplimiento de los objetivos propuestos, revisando la eficiencia de los recursos utilizados en el proceso. En este sentido, el programa DOCENTIA integra los procesos de evaluación, formación, promoción y reconocimiento del personal docente. Está previsto que para el curso 2008-09 una tercera parte del profesorado de la FPCEEB participe en la fase experimental de implantación del programa.

Las consecuencias de la evaluación del profesorado para la incentivación de la docencia, no comportan únicamente el reconocimiento de la tarea docente de un

determinado profesor/a, sino que además, en la FPCEEB, constituyen un buen indicador para:

- Diseñar y promover programas de formación específicos para la mejora de la docencia universitaria.
- Ajustar y valorar las diferentes medidas de promoción docente del profesorado.
- Contribuir al desarrollo global de la carrera docente universitaria de nuestro profesorado.

De acuerdo con las directrices del programa DOCENTIA, las **dimensiones** básicas que se tienen en consideración en la evaluación de la actividad docente son:

- Planificación
- Desarrollo
- Resultados
- Actualización e innovación

Esta última dimensión fue incorporada ya en el año 2004, con el establecimiento de un marco específico de la evaluación docente en la FPCEEB.

Las **fuentes y sistemas** de acopio de información para evaluar la actividad docente están estructurados entorno a las cuatro dimensiones anteriormente citadas y son:

- Valoración de los responsables académicos.

Los responsables académicos elaboran un informe sobre la actividad docente desarrollada a lo largo de los tres últimos años.

- Autovaloración del profesorado.

El profesorado elabora un autoinforme de la docencia llevada a cabo en los tres últimos años.

- Valoración de los estudiantes.

El estudiante, como destinatario de la actividad docente realiza una encuesta de opinión sobre la formación recibida en relación con cada asignatura impartida por un profesor determinado cada cuatrimestre.

El **Procedimiento** general que se sigue para evaluar la actividad docente es trienal de modo que cada año se evalúa la docencia de una tercera parte del profesorado de la FPCEEB. La distribución en tres grupos es proporcional y se realiza por estricto orden alfabético.

Anualmente se lleva a cabo la aplicación y recogida de las encuestas de opinión de los estudiantes. Al final del primer cuatrimestre para evaluar las asignaturas del

primer cuatrimestre y al final del segundo cuatrimestre para evaluar las asignaturas del segundo cuatrimestre así como los servicios generales de la Facultad.

Una vez cada tres años, durante el mes de Junio, el profesorado que forma parte del grupo que debe ser evaluado, recibe una notificación para recordárselo e informarle que debe entregar un autoinforme sobre la docencia impartida a lo largo de este periodo al Vicedecanato de Grado/ Vicedecano de Postgrado antes del 31 de octubre. A partir de ese momento, el Coordinador de titulación tiene la misión de consultar las encuestas de opinión de los estudiantes correspondientes a la docencia impartida por el citado profesor durante los tres últimos años, de leer su autoinforme, de entrevistarse con él y finalmente, después de contrastar todo esa información con datos que haya podido reunir a lo largo de todo este tiempo (información obtenida a partir de reuniones con delegados, incidencias, entrevistas con el interesado, etc.), elaborar un informe.

Posteriormente, se reúne toda la documentación: informe del Coordinador de titulación, autoinforme y encuestas de opinión de los estudiantes y se pone a disposición de la Comisión de Docencia de la FPCEEB –COD- (el correspondiente Órgano Específico de Centro –OEC- según el manual de evaluación de la docencia de la Universitat Ramon Llull que sigue las directrices del programa DOCENTIA). La Comisión de Docencia está formada por el Vicedecano de Grado, Vicedecano de Postgrado, un Coordinador de Grado y otro de Máster a propuesta de los Vicedecanos de Grado y Postgrado, un profesor/a con dedicación completa a propuesta del Consejo de Facultad y un miembro del Comité de Empresa del profesorado. La COD tiene una vigencia de tres cursos académicos. Toda la información permanece regulada por la ley de protección de datos y la COD se compromete a garantizar la confidencialidad en todo momento. Cada año, la COD pasa a disposición del *Comité Técnico de Seguimiento y Evaluación Académicodocente de la UQIAD de la Universitat Ramon Llull (COTSQAQ)* un informe sobre la evaluación docente del profesorado de la FPCEEB. Asimismo, el proceso finaliza con una **metaevaluación**, es decir una evaluación sobre el propio proceso de la evaluación con el objetivo de contrastar entre los diferentes Centros de la URL el desarrollo de la misma para revisar y mejorar el proceso de evaluación del personal docente.

Además de la evaluación de la **docencia**, explicada de forma pormenorizada debido al especial interés que incita la participación en el programa DOCENTIA, el personal académico/personal de apoyo a la docencia es evaluado por la **investigación** llevada a cabo cuatrienalmente. Existe un Plan General de Investigación y Doctorado que se publica anualmente y además, desde 2004, contamos con un plan de evaluación de la investigación en el cual se explicita la política de investigación de la FPCEEB y los criterios para la evaluación de la actividad investigadora del profesorado. El Vicedecano de Investigación y Doctorado conjuntamente con el Equipo Directivo se ocupan de elaborar un informe de la evaluación de la investigación. Entre otras medidas cabe destacar que en el Plan General de Investigación y Doctorado se contempla la posibilidad

de que el personal docente y de apoyo a la docencia, que se encuentra en fase de finalización de la tesis doctoral, pueda acogerse a la convocatoria de ayuda a la tesis, siempre y cuando tengan dedicación exclusiva en la FPCEEB. El aspecto más destacable de este apartado es la convocatoria de seis ayudas por curso en forma de cuatrimestre sabático. Finalmente, aquellos miembros del equipo docente que participan en tareas de **gestión** son evaluados cuatrienalmente por el Decano y el Equipo Directivo.

Los **informes** generados en este proceso son los siguientes:

- Informe de evaluación de la actividad docente de la COD
- Informe de evaluación de la actividad investigadora
- Informe de evaluación de la gestión

Después de un período de posible revisión de los informes globales correspondientes a los tres ámbitos de evaluación, toda la documentación es valorada por la **Unidad de Calidad de la Facultad de Psicología y Ciencias de la Educación (UQ-FPCEEB)**, la cual da indicaciones para que el Equipo Directivo tome decisiones sobre **el reconocimiento y la promoción del personal académico y de apoyo a la docencia** de acuerdo al Convenio Colectivo de Trabajo de la Fundación Blanquerna.

Paralelamente, el Servicio de Recursos Humanos de la Fundación Blanquerna dispone del expediente histórico del trabajador, el cual puede ser promocionado según el Convenio Colectivo vigente.

Los **órganos** que intervienen a lo largo del proceso de evaluación, promoción y reconocimiento del personal académico y de apoyo a la docencia de la FPCEEB son:

- Equipo Directivo.
- Vicedecano de Grado
- Vicedecano de Postgrado
- Coordinador de titulación
- Comisión de Docencia de la FPCEEB –COD-
- Unidad de Calidad de la FPCEEB
- Comité de Empresa de la FPCEEB
- Director de RRHH de la Fundación Blanquerna
- *Comité Técnico de Seguimiento y Evaluación Académicodocente* de la UQIAD de la Universitat Ramon Llull –COTSAQ-.

Por lo que a **agentes implicados** se refiere, cabe citar:

- Personal académico

- Personal de apoyo a la docencia
- Estudiantes

La **documentación** tenida en cuenta y, al mismo tiempo, generada en este proceso es la siguiente:

- Manual de evaluación de la docencia de la Universitat Ramon Llull que sigue las directrices del programa DOCENTIA
- Encuestas de opinión de los estudiantes
- Autoinforme del profesorado
- Informe de la docencia del coordinador de Grado
- Plan General de Investigación de la FPCEEB
- Documento de evaluación de la actividad investigadora de la FPCEEB
- Documento de evaluación de la gestión de la FPCEEB
- Informes de evaluación de los distintos ámbitos del personal académico y de apoyo a la docencia de la FPCEEB (docencia, investigación y gestión)

9.3. Políticas para garantizar la calidad de las prácticas externas y los programas de movilidad.

9.3.1. Prácticas externas (Practicum)

El periodo de prácticas es la experiencia formativa que acerca al estudiante al escenario de intervención profesional. Las prácticas son el espacio curricular idóneo para descubrir la funcionalidad de los aprendizajes y conocer la aplicabilidad de las materias que está cursando.

El Practicum debe dar sentido a las bases establecidas en la estructura marco del plan de estudios. Por este motivo, las prácticas se articulan y se relacionan con el Seminario de Prácticas que organiza la Facultad en todas las titulaciones y las materias impartidas. FPCEE Blanquerna otorga a las prácticas un papel central; prueba de ello es que todos los estudiantes de las actuales licenciaturas y diplomaturas, y futuros grados y post-grados, deben realizar de forma obligatoria prácticas externas. Asimismo, y con la condición de haber realizado y aprobado satisfactoriamente las prácticas obligatorias, los estudiantes de la FPCEE Blanquerna tienen acceso a la realización de prácticas voluntarias para contribuir en mayor medida a su formación.

El órgano responsable de los procedimientos relacionados con la gestión de las prácticas externas en los estudios de grado y de post-grado de la FPCEE Blanquerna es la Coordinación de Prácticas. Esta coordinación la desarrolla un Coordinador de Prácticas que asimismo forma parte del equipo de gestión académico constituido por el Vicedecano de grado y de post-grado de la Facultad, los Coordinadores de Estudios y el Coordinador de Prácticas.

La estructuración del servicio, la definición de roles y funciones, la elección de sistemas de información así como la operativización y protocolización en general van dirigidos a alcanzar los siguientes objetivos:

1. Disponer de procesos y mecanismos que regulen y garanticen los flujos de información y organización de canales para una correcta y ágil toma de decisiones en lo que respecta a las prácticas.
2. Disponer de procesos y mecanismos que permitan recoger y analizar, de forma sistemática, información sobre las prácticas, especialmente en lo que respecta a la valoración de las necesidades de las mismas.
3. Definir la implicación y funciones de los agentes implicados en el diseño y planificación de las prácticas externas.
4. Disponer de protocolos de seguimiento y revisión de las prácticas externas que garanticen el continuo análisis y modificación en pos de una mejora de éstas.

Para conseguir estos objetivos, la Coordinación de Prácticas asume las siguientes funciones:

1. Planificación y control de las prácticas externas a realizar por los estudiantes (Gestión Académica de las Prácticas)
2. Recopilación de información que permita conocer y valorar las necesidades relativas a las prácticas externas
3. Elaboración, revisión y ejecución de los procedimientos de selección y adjudicación de los Centros de prácticas atendiendo a criterios de acreditación
4. Publicación del Catálogo de Plazas
5. Garantía de prácticas externas obligatorias a todos los estudiantes de la Facultad que cursan los estudios previamente mencionados
6. Garantía de prácticas externas optativas a todos los estudiantes de la Facultad que las soliciten
7. Garantía de prácticas externas de acuerdo con los perfiles profesionales de los estudiantes
8. Organización de la asignación de plazas de prácticas atendiendo a los criterios que dicta la FPCEE Blanquerna
9. Garantía de procesos eficientes de selección, adjudicación, seguimiento y evaluación de las prácticas
10. Difusión de la información relativa a los programas de prácticas externas
11. Revisión, sistematización y actualización de la documentación del Practicum
12. Establecimiento del calendario de actividades de prácticas
13. Establecimiento del plan de contactos con los grupos de interés implicados en el Practicum
14. Definición de los flujos de información y utilización de canales para la organización general del Practicum
15. Valoración y, si es preciso, propuesta de modificaciones en los procedimientos de selección y adjudicación de estudiantes de prácticas y en los de procedimientos de selección de Centros

16. Valoración y, si es preciso, propuesta de modificaciones en los recursos de que dispone el servicio para garantizar la mejora en la gestión
 17. Evaluación de la satisfacción de las prácticas
 18. Gestión de la Certificación del Practicum
 19. Gestión de las compensaciones al profesor-tutor del Centro de prácticas
 20. Organización de la Jornada de Actualización anual para los Centros de prácticas
 21. Gestión Administrativa de los trámites relativos a las prácticas externas
- Igualmente, para asegurar la obtención de los objetivos anteriormente descritos, la Coordinación de Prácticas se dota de los procedimientos y herramientas siguientes:

En cuanto a los **sistemas de recogida y análisis de información que permitan conocer y valorar las necesidades de las prácticas externas**, la Coordinación de Prácticas realiza una labor permanente a lo largo de todo el curso, a través de reuniones periódicas con todos aquellos actores que pueden aportar información que permita mejorar el servicio y la calidad que se ofrece a los estudiantes y de reuniones del con periodicidad quincenal. De este modo, se mantiene un contacto intenso y permanente con el Vicedecano de grado y de post-grado y los Coordinadores de estudios. En estas reuniones se tratan todos los asuntos vinculados con el funcionamiento y la gestión de los estudios que se imparten en la Facultad, incluidos los relativos a las prácticas. A su vez, permiten que el Coordinador de Prácticas esté permanente informado de los temas que afectan a los estudios en general y vice-versa. De este modo, se garantiza el conocimiento de las necesidades de las prácticas externas y su perfecta sincronía con los contenidos desarrollados en los seminarios de estudios, en general, y de prácticas en particular, así como en el resto de asignaturas y en el conjunto de propuestas formativas del Plan de Estudios para cada estudio.

La información sobre las necesidades de los estudiantes en materia de prácticas llega a la Coordinación de Prácticas mayoritariamente a través de los siguientes sistemas:

1. Reuniones periódicas del Coordinador de Prácticas con los profesores-tutores de los Seminarios de Prácticas. A cada alumno se le asigna un tutor de la Facultad y uno del Centro de prácticas. El profesor-tutor de la Facultad realiza un seguimiento de la práctica del estudiante y es su primer interlocutor en la Facultad para todo aquello relacionado con la realización y ejecución de las prácticas. El tutor del Centro también es su primer interlocutor en el Centro y debe asegurarse que las Prácticas se desarrollen conforme lo que establece el Documento de Inscripción del Estudiante en el Programa de Cooperación Educativa.
2. El contacto constante con los profesores-tutores, no sólo aporta información sobre el funcionamiento de las prácticas, sus mecanismos y procedimientos de gestión sino que también facilita el conocimiento de las

necesidades de los Centros de prácticas debido a que la mayoría de ellos son profesionales en activo.

3. Contactos y reuniones periódicas con los Centros de prácticas que permiten identificar nuevas necesidades y perfiles, entre otros aspectos.
4. Visitas a los Centros de prácticas por parte de los profesores-tutores que permiten identificar nuevas necesidades, perfiles entre otros aspectos. Así como estrechar la relación de colaboración entre los Centros y la Facultad.
5. Visitas a los Centros de prácticas por parte del Coordinador de Prácticas que permiten identificar nuevas necesidades, perfiles entre otros aspectos. Así como estrechar la relación de colaboración entre los Centros y la Facultad.
6. Seminarios de Prácticas. Los tutores de prácticas realizan un seguimiento grupal de las prácticas de los estudiantes con una finalidad formativa hacia al estudiante; a su vez, este espacio permite recabar información sobre el rol del profesional en el Centro de prácticas y la calidad del seguimiento y las tareas del estudiante en el seno del mismo.
7. Atención individualizada a estudiantes de la Facultad que están realizando sus prácticas por parte de los profesores-tutores. Los tutores de prácticas realizan, además del seguimiento grupal de las prácticas de los estudiantes, un seguimiento individualizado mediante Reuniones de Tutoría. En estas reuniones, el estudiante expone su vivencia y aprendizajes en el Centro de prácticas así como cualquier aspecto que deba destacar del centro y de la adecuación de las tareas de prácticas que en él se desempeñan así como la confirmación de los compromisos que el Centro adquiere con el estudiante y con la Facultad desde principio de curso.
8. Atención individualizada a estudiantes de la Facultad que están realizando sus prácticas por parte de la Coordinación de Prácticas. Cuando las incidencias en los Centros de prácticas trascienden lo estrictamente académico, el estudiante dispone de la posibilidad de atención individualizada con la Coordinación de Prácticas que recogerá información sobre las tareas de prácticas que les son facilitadas en el Centro de prácticas, el tipo de seguimiento que recibe de su tutor, su actitud hacia el estudiante y, en definitiva, las necesidades formativas y éticas que están siendo (o no) cubiertas en el Centro.
9. Documento de Inscripción del Estudiante en el Programa de Cooperación Educativa. Este documento, cuya finalidad es legalizar la relación entre el estudiante de prácticas de la FPCEE Blanquerna y el Centro de prácticas, sirve además a efectos de comprobación de las tareas y horarios que el Centro ofrece al estudiante y posibilita la modificación en casos en los que las tareas de prácticas no cumplan con el rigor exigible desde el punto de vista académico o detectar “políticas abusivas” por parte de algún Centro (exceso de dedicación del estudiante, realizar tareas profesionales sin supervisión, ...). De este modo, también se pretende velar por el compromiso ético del estudiante y del centro. Estos documentos pasan el filtro del profesor- tutor que firma o no la propuesta del Centro de

- prácticas y que es el responsable de entregarlos a la Coordinación de Prácticas en el plazo previsto por ésta.
10. Informe de Evaluación de Prácticas Externas y Memoria de Prácticas. La evaluación de las prácticas se realiza a través de los informes realizados por los tutores de los Centros de prácticas y la Memoria de Prácticas elaborada por el propio estudiante. Dichos informes, aunque tienen como principal misión la evaluación del estudiante, aportan interesante información cuyo análisis repercute en la mejora de las prácticas y una mayor satisfacción de las necesidades de los estudiantes. De este modo, por ejemplo, las memorias de los estudiantes permiten identificar, en caso de existir, aquellos centros que no cumplen con los criterios de rigor formativo que se les exige. Con lo que es posible poner en marcha los mecanismos correctores que sean precisos. Las Memorias de Prácticas de los Centros receptores, por su parte, ofrecen información de primera mano sobre la adecuación de los perfiles de los estudiantes con las empresas asignadas.
 11. Valoración del funcionamiento de las prácticas en la Reunión Anual de Valoración de las Prácticas, reunión específica al finalizar el curso en la que participan el Coordinador de Prácticas, el Coordinador de Estudios y los profesores-tutores de Seminario de Prácticas. Los objetivos de dicha reunión implican: (a) la valoración del curso académico que finaliza y (b) las implicaciones de dicha valoración para la organización del siguiente. Especialmente, se pretende recoger información sobre aquellos elementos que precisan mejorar y proponer sistemas de mejora que afecten a las prácticas en los siguientes términos: (a) adecuación de las plazas prácticas y realización de tareas del estudiante para la integración de contenidos formativos y aplicados; (b) procedimientos de gestión a mejorar; (c) criba de centros de calidad y revisión o, en su caso, exclusión, de centros que no garantizan el rigor esperable.
 12. Valoración del funcionamiento de las prácticas por parte del estudiante mediante el Cuestionario de Opinión de Prácticas. De hecho, todos los estudiantes de la Facultad realizan al finalizar cada cuatrimestre una encuesta de evaluación de las asignaturas recibidas. Estas encuestas recogen también información relativa a la satisfacción de los estudiantes en materia de prácticas.
 13. Valoración del funcionamiento de las prácticas por parte del estudiante en la última sesión del Seminario de Prácticas con el tutor de prácticas.
 14. Buzón de sugerencias. Disponible en el despacho de prácticas para estudiantes y profesores de la FCPEE Blanquerna que quieran hacer llegar opiniones y sugerencias en materia de prácticas.
 15. Dirección de correo electrónico específica de prácticas (practicumfpcee@blanquerna.url.edu). Facilita el contacto directo, la pronta respuesta y la recogida de incidencias, situaciones inadecuadas y valores de las prácticas.

Toda la información recabada por el Coordinador de Prácticas sirve de base para el proceso de toma de decisiones relacionadas con las prácticas externas ofrecidas

por la Facultad. Las decisiones de tipo estructural que modifican el sistema de funcionamiento de las prácticas se toman conjuntamente en las reuniones del equipo constituido por el Vicedecano de grado y post-grado de la Facultad, los Coordinadores de Estudios y el Coordinador de Prácticas. Las propuestas de modificación del funcionamiento organizativo de las prácticas se presentan al Equipo Directivo quien es responsable de su aprobación.

Como se ha comentado anteriormente, la Coordinación de Prácticas, a través de los sistemas de recogida de información, dispone de los mecanismos necesarios para el seguimiento, revisión y mejora de las prácticas externas. Estos mecanismos se concretan en:

- Valoraciones anuales de los profesores-tutores
- Memorias de prácticas realizadas por los estudiantes
- Informes realizados por los tutores del Centro
- Reuniones periódicas con profesores-tutores
- Contactos periódicos con representantes de los Centros de prácticas
- Reuniones con representantes de Centros de prácticas
- Recogida de incidencias
- Sistemas protocolizados de actuación y gestión de incidencias comunes
- Dirección de e-mail específica para incidencias de prácticas
- Buzón de sugerencias al servicio de estudiantes y profesores-tutores
- Atención individualizada a estudiantes
- Atención individualizada a profesores-tutores
- Reuniones periódicas del equipo constituido por el Vicedecano de grado y de post-grado de la Facultad, los Coordinadores de Estudios y el Coordinador de Prácticas
- Cuestionarios de opinión
- Documentos de Inscripción del Estudiante en el Programa de Cooperación Educativa
- Revisión de los Dossiers de prácticas (actualización e incorporación de nuevos contenidos)
- Revisión de la Guía de prácticas (actualización e incorporación de nuevos procedimientos)
- Revisión y plan de mejora del servicio: con el equipo interno del Departamento de Prácticas en lo que implica a la gestión
- Revisión y plan de mejora del servicio: con los miembros del equipo constituido por el Vicedecano de grado y de post-grado de la Facultad, los Coordinadores de Estudios y el Coordinador de Prácticas en lo que implica al contenido formativo de las prácticas
- Revisión y plan de mejora del servicio: con el Equipo Directivo, en lo que se refiere a la evaluación de recursos y necesidades del servicio de prácticas
- Participación en fóruns nacionales (reuniones de Coordinadores de estudios y de Prácticas) para la actualización y formación en materia de gestión de prácticas externas en la facultad

Todos estos mecanismos permiten, pues, no sólo recoger información sino además garantizar el seguimiento y la revisión de los documentos, procedimientos y otros implicados en la mejora de las prácticas.

Así, durante el curso 2006/2007 se hizo una recogida de incidencias en materia de prácticas que permitieron identificar aquéllos aspectos que no añadían rigor a las prácticas y, de ahí, se construyó el documento **Guía de Prácticas** que asegura que tanto estudiantes como profesores-tutores disponen de información fiable y útil acerca de los procedimientos y que garantiza el mejor seguimiento y cumplimiento de los protocolos internos así como de actuación en los Centros receptores.

En relación a las detecciones de casos que incurren en actividades inadecuadas para un estudiante de prácticas o la falta de seguimiento en las tareas del mismo, o incluso la detección de tareas que no tienen que ver con los estudios en los que el estudiante debe formarse en las prácticas, el profesor-tutor (una vez informado por el estudiante) se pone en contacto con el tutor del Centro de prácticas para modificar la situación en cuestión; en el caso en que la situación no se modifique, el profesor-tutor informa a la Coordinación de Prácticas quienes contactan con el Centro de prácticas para manifestar la preocupación por la situación y exigir una solución. Si no ofrece una solución satisfactoria, el Coordinador de Prácticas puede dejar de derivar estudiantes de este medio y cesar la relación de colaboración con dicho centro. Casos como éste se recogen como protocolos de gestión de incidencias en la revisión de la Guía de Prácticas.

Como se puede desprender de lo dicho hasta el momento, **los grupos de interés implicados con el diseño y el desarrollo de los procesos relacionados con las prácticas externas**, son el profesorado, en cuanto tutores de los estudiantes que realizan estancias en Centros de prácticas. Del mismo modo, las aportaciones de los propios estudiantes a través de las Memorias de Prácticas ofrecen información que puede ser de gran importancia para el diseño de las prácticas. Finalmente, los Centros de prácticas (y tutores), en cuanto a receptores de estudiantes, pero también futuros empleadores, son primordiales en el diseño de los procedimientos encaminados a favorecer el aprendizaje de los estudiantes, en este caso a través de las prácticas externas. Y, fundamentalmente, el equipo constituido por el Vicedecano de grado y de Post-grado de la Facultad, los Coordinadores de Estudios y el Coordinador de Prácticas junto con el Equipo Directivo, todos ellos implicados en el diseño y el desarrollo de los procesos a la vez que velando por la calidad de los mismos.

Proceso de gestión de las prácticas externas:

Durante el segundo cuatrimestre de un curso académico, la Coordinación de Prácticas tiene como objetivo principal asegurar la disponibilidad de plazas de prácticas de calidad para todos los estudiantes que deberán cursar la asignatura de prácticas el siguiente curso. En la actualidad, la Facultad tiene firmados convenios de prácticas con más de 900 empresas y escuelas que ofrecen un aprendizaje de calidad al estudiante con lo que esta necesidad está bien cubierta.

A pesar de ello, siempre que es posible se establecen convenios de colaboración con nuevas empresas e instituciones. Los convenios son aprobados y firmados por el Decano de la Facultad.

El proceso de búsqueda constante de nuevas empresas o instituciones permite, por ejemplo, ampliar las posibilidades de prácticas en perfiles profesionales incipientes. Una vez identificadas todas las plazas de prácticas que se pueden ofertar con los perfiles específicos para cada plaza, y que formarán parte de la Bolsa de Prácticas de la FPCEE Blanquerna para el siguiente curso académico, se incorporan a la Web de Prácticas, a la cual tienen acceso los Coordinadores de Estudios, los profesores-tutores y los estudiantes además, por supuesto, de los miembros que componen la Coordinación de Prácticas.

Durante el curso académico anterior al de la realización de las prácticas se informa al estudiante de los plazos y del procedimiento de solicitud y realización de las prácticas en la Sesión Informativa de Prácticas. En esta sesión se reparte a los estudiantes y profesores-tutores información relevante para las prácticas mediante: (a) la Guía de Prácticas donde quedan recogidos los diferentes procedimientos que tienen que ver con la gestión de prácticas así como otros aspectos relevantes para la realización de las mismas y (b) el Calendario de Prácticas. El objetivo de la Sesión Informativa de Prácticas es la presentación de los objetivos de las prácticas y sus procedimientos y estructura según los siguientes conceptos: (a) Preliminares: introducción, clarificación de las prácticas en el conjunto del Plan de Estudios, créditos, número de horas que debe realizar el estudiante en prácticas, temas éticos y de actitud, plazos; (b) Procesos de solicitud de plaza de prácticas: cómo y cuándo cursar la solicitud, ámbitos de prácticas, casos que no son aceptados como prácticas del estudiante, condiciones para cursar las prácticas y otros relacionados; (c) Proceso de asignación de plaza de prácticas: cómo y cuándo se asignan las plazas; (d) Estancia y seguimiento en el Centro de prácticas: cómo gestionar dificultades, qué es y para qué sirve el Documento de Inscripción del Estudiante en el Programa de Cooperación Educativa y clarificación de aspectos puntuales; (d) Seguimiento de las prácticas desde la FPCEE Blanquerna: roles de los tutores y presentación del Seminario de Prácticas (objetivos, período, evaluación); y (e) Evaluación de las prácticas: clarificar al estudiante quién evalúa y en qué términos.

A partir de la Sesión Informativa de Prácticas se abre un período en el cual el estudiante dispone de acceso a la Web de Prácticas donde podrá consultar la variedad de centros a los que puede optar, la descripción de los mismos, las tareas que desarrolla el estudiante en cada centro, los horarios que ofrecen para hacer las prácticas, el número de plazas que cada centro ofrece y otras informaciones de interés. Asimismo, el estudiante puede realizar consultas a las diferentes figuras implicadas en las prácticas que también tienen acceso a la Web de Prácticas (Coordinación de Prácticas, Coordinador de estudios, profesores-tutores) así como a profesores no directamente vinculados con las prácticas pero sí con el ámbito de interés del estudiante, con el objetivo de orientarse en la selección de plaza de prácticas según sus necesidades formativas e intereses personales.

El estudiante deberá hacer la solicitud de 5 plazas de prácticas en el período establecido por la Coordinación de Prácticas y ésta asignará las plazas de prácticas basándose en el criterio de la media de expediente académico y atendiendo a las preferencias de los estudiantes. Si es posible, el Centro puede seleccionar al estudiante de prácticas mediante una entrevista previa.

Entre un final de curso y el inicio del siguiente, la Coordinación de Prácticas revisa y planifica las actividades de prácticas que deberán realizar los estudiantes. En la planificación es fundamental la experiencia acumulada en cuanto a gestión de las prácticas externas en Centros por parte de la FPCEE Blanquerna. Sin embargo, tanta o más importancia se otorga a los resultados de los mecanismos descritos anteriormente para la recogida de información y de seguimiento, revisión y mejora de las prácticas. Teniendo en cuenta dichos mecanismos, si es preciso, se definen de nuevo los contenidos y requisitos mínimos de las prácticas. La planificación de las prácticas es compartida con los Coordinadores de Estudios y el Vicedecano de grado y de post-grado.

De forma paralela a la planificación de las prácticas, el Vicedecano de grado y de post-grado confirma a la Coordinación de Prácticas los profesores-tutores responsables de los Seminarios de Prácticas para ese curso académico y Coordinación de Prácticas asigna un tutor por cada grupo de 10-15 estudiantes.

Antes de iniciar el curso académico, en una reunión conjunta, el Coordinador de Prácticas comunica a los profesores-tutores los cambios que hayan podido producirse en los contenidos de las prácticas o normas de funcionamiento. Los contenidos de las prácticas o normas de funcionamiento son comunicados también a los estudiantes. Ambos grupos de interés reciben dicha información a través de la Web de Prácticas, los Dossiers de Prácticas, la Guía de Prácticas, el Calendario de Prácticas y la Sesión Informativa de Prácticas. Coordinación de Prácticas facilita la documentación escrita a los tutores de Seminario de Prácticas, éstos a los estudiantes el primer día de seminario, y éstos, a su vez, la entregan a sus tutores del Centro de prácticas el día de inicio de sus prácticas externas. En dicha documentación se comunican los objetivos generales de las prácticas, los procedimientos y los criterios de evaluación. Además, antes de la incorporación del estudiante al lugar de prácticas asignado se le facilita el Documento de Inscripción del Estudiante en el Programa de Cooperación Educativa que lo vinculará al Centro. La firma se realiza por triplicado, un ejemplar para el estudiante, uno para el Centro de prácticas y uno para la Facultad. El estudiante es el responsable de entregar dicho documento a sus tutores y, a su vez, el tutor de Facultad es el responsable de entregarlos a la Coordinación de Prácticas en el plazo establecido por ésta.

A la llegada al centro de prácticas, el estudiante ya dispone de un tutor de centro, que desempeñará una función de mentor en la institución. Además de la labor de acogida, asesoramiento y orientación, el tutor de Centro será el responsable de realizar un informe de evaluación del estudiante.

Durante el periodo de prácticas, que puede ser durante todo el curso académico con una jornada de 4 ó 5 horas/día en el turno contrario al turno académico matriculado, o bien de forma intensiva durante 3-5 semanas a 6-8h/día, el estudiante mantiene un contacto constante con el profesor-tutor a través de la asignatura de Seminario de Prácticas. Un día a la semana en formato grupal y varias tutorías individuales durante el curso, aseguran un seguimiento constante del desarrollo de las prácticas.

Tras el periodo de prácticas el profesor-tutor de cada estudiante realiza la evaluación de éste a partir de: la asistencia al Seminario de Prácticas, la implicación y participación activa en el seminario, las exposiciones individuales o en grupo en el contexto de seminario, la Memoria de Prácticas elaborada por el propio estudiante y el Informe de Evaluación realizado por el tutor del Centro. En caso de suspender las prácticas en el Centro se suspende automáticamente el Seminario de Prácticas.

Para finalizar el proceso, al final del cuatrimestre, el profesor-tutor realiza un informe valorativo del funcionamiento de las prácticas. Estos informes, junto con las encuestas de satisfacción que realizan los estudiantes sirven para que la Coordinación de Prácticas elabore una Memoria anual que se presenta ante el Equipo Directivo de la Facultad. En la memoria, se proponen, si es preciso, modificaciones para la mejora de las prácticas y revisión de los Centros de acogida.

9.3. 2. Movilidad de los estudiantes

La internacionalización es uno de los puntos clave considerados por la Facultad de Psicología, Ciencias de la Educación y del Deporte Blanquerna (FPCEE Blanquerna), en el marco de la Universidad Ramon Llull (URL). La Internacionalización está comprendida en todas las actividades docentes, favoreciendo de esta manera una mentalidad flexible y abierta a otras realidades que harán crecer al estudiante desde un punto de vista profesional y personal. La internacionalización permitirá un constante intercambio de conocimientos que enriquecerá la formación de los estudiantes, así como la interacción entre diversas instituciones que aportarán otras maneras de ser y de saber.

Por ello, la planificación estratégica de la FPCEE Blanquerna plantea la potenciación de la internacionalización como una de sus prioridades, convencida de que con ello se contribuye a desarrollar una oferta docente de calidad, a incrementar las competencias y las expectativas laborales de los alumnos y a mejorar la calidad global de la institución.

El órgano responsable de la movilidad de estudiantes es el Vicedecanato de Relaciones Internacionales, en colaboración con el Vicerrectorado de Relaciones Internacionales de la URL. El Vicedecanato de RRII gestiona los diferentes programas internacionales de movilidad de la FPCEE Blanquerna, garantizando el apoyo a los proyectos transnacionales e informando a la comunidad universitaria

de las condiciones y requisitos a tener en cuenta para ofrecer una movilidad de calidad.

El Vicedecanato de Relaciones Internacionales tiene las siguientes funciones:

1. Definir los objetivos y las políticas de movilidad de la FPCEE Blanquerna
2. Promocionar el intercambio de alumnos de la facultad con centros universitarios de otros países
3. Fomentar las actividades formativas y docentes de los profesores de la facultad en otras instituciones educativas internacionales
4. Impulsar la participación activa de los miembros de la facultad en los programas internacionales de intercambio
5. Gestionar la movilidad de los estudiantes de grado y de post-grado y docentes del centro al extranjero
6. Gestionar la movilidad de los estudiantes de grado y de post-grado y docentes extranjeros en la facultad
7. Facilitar la estancia de alumnos y docentes extranjeros en la facultad, ya sea de grado y de post-grado, así como estancias de investigación
8. Promover y liderar programas y proyectos multicéntricos a nivel internacional, que a su vez faciliten la movilidad tanto de larga como de corta estancia (programas intensivos, programas Comenius, etc.)
9. Participar y asistir a encuentros y reuniones internacionales para trabajar en conjunto la mejora de la movilidad internacional
10. Promover la internacionalización en la propia facultad, facilitando el encuentro y contacto entre estudiantes y profesores propios con estudiantes y profesores extranjeros (Internacionalization@home)
11. Pertenecer a asociaciones y entidades que establezcan redes internacionales entre instituciones de Educación Superior.

Para llevar a cabo sus responsabilidades y comprobar que las acciones que emprende en política de movilidad alcanzan los objetivos previstos, el Vicedecanato dispone de los siguientes procedimientos:

En cuanto a la recogida y análisis de información que permita conocer y valorar las necesidades relacionadas a la movilidad de los estudiantes, el Vicedecanato dispone de dos mecanismos principales:

- la comisión de Relaciones Internacionales de la Universidad Ramon Llull, de la cual el Vicedecanato es miembro,
- del Equipo Directivo de la Facultad, del cual forman parte los diversos Vicedecanatos de la Facultad y el Secretario académico, y que informan de las necesidades de cada uno de los estudios de grado y post-grado en esta materia.
-

En ambos órganos, el vice-decanato de RRII participa de forma regular a lo largo de todo el curso. A su vez, el Vicedecanato de RRII de esta Facultad también es miembro de la Cátedra UNESCO "Educación, desarrollo, tecnología y sistemas de

financiamiento para América Latina”, la cual recoge y analiza las necesidades de movilidad de estudiantes y profesores a nivel de América Latina y últimamente de otros países en desarrollo localizados en otros continentes., con una filosofía claramente cooperativa, permitiendo así la igualdad de oportunidades.

De forma paralela, el Vicedecanato de RRII dispone de dos herramientas que aportan información que revierte en el diseño y las políticas de movilidad:

- Por un lado las entrevistas que el Vicedecano mantiene con los estudiantes que participan en un programa de movilidad, al regreso de su estancia en el centro educativo extranjero
- Por otro lado, la encuesta que los estudiantes contestan de manera confidencial y entregan al propio Vicedecanato en la cual hacen una valoración académica, pero también organizativa de su experiencia. Con esta encuesta, que recoge aspectos relacionados con los programas de movilidad (información recibida, proceso de selección, sistemas de información, etc.) y de los centros de acogida (idoneidad del centro, organización, acogida recibida, información proporcionada, etc.) el vicedecanato realiza un informe que entrega al equipo directivo.

-

A partir de las informaciones recogidas, el Vicedecano está en disposición de tomar las decisiones que considere oportunas tanto en la política de movilidad como en su planificación, el establecimiento de acuerdos o convenios con otras universidades y en la revisión de actuación.

Los grupos de interés implicados en el proceso de gestión de la movilidad son principalmente los propios estudiantes, los profesores así como los centros universitarios de acogida. En cuanto a promotor de las acciones, el Vicedecanato también se convierte en un grupo de interés representando a la FPCEE Blanquerna.

Proceso de gestión de la movilidad del estudiante

Es responsabilidad del Vicedecanato de Relaciones Internacionales la definición de los objetivos y políticas de movilidad. Teniendo en cuenta los intereses de la facultad y en coordinación con el Equipo Directivo, el vicedecanato establece las políticas de movilidad adecuándolas a los objetivos y a las normativas internas como externas existentes: convocatorias de instituciones públicas y privadas o normativas oficiales de los programas de movilidad nacionales e internacionales, entre otros.

Los objetivos y las políticas relativas a la movilidad de los estudiantes son aprobados por el Equipo Directivo de la Facultad. Su aprobación aparece recogida en el acta correspondiente de la reunión del Equipo Directivo.

Aprobadas las políticas de movilidad el Vicedecanato de Relaciones Internacionales es responsable de elaborar las normativas, comunicar las convocatorias y planificar las actividades de movilidad. Entre sus competencias

también se encuentra el establecimiento de acuerdos y convenios con otras universidades. Los acuerdos son firmados por el/la Vicerrector/a de la URL, tal como marca la normativa de la UE, pero habiéndolo decidido previamente con el vicedecanato de RRII.

Movilidad de estudiantes desplazados a universidades extranjeras

A continuación describimos los procedimientos de gestión y orientación del estudiante en el caso de programas de movilidad internacional:

El Vicedecanato de Relaciones Internacionales elabora el material informativo sobre los programas de movilidad y las condiciones de participación. Este material está disponible en el vicedecanato, en el tablón de anuncios que dispone la unidad, en la web y en la agenda.

Al inicio del segundo semestre, se organiza una sesión informativa a nivel de facultad con el objeto de presentar a todos los estudiantes interesados en qué consisten los programas de movilidad, las modalidades existentes, cuáles son los requisitos y las condiciones para poder acceder a una plaza y con qué universidades hay posibilidad de intercambio. Los estudiantes reciben un documento en el que constan las universidades y el número de plazas disponibles por estudio, así como las direcciones web de las universidades para que puedan consultarlas libremente. El Vicedecanato de RRII dispone también de folletos y planes de estudio impresos de las universidades con las que tiene convenio, que se encuentran a disposición de los estudiantes para su consulta.

Se establece un período de entrega de las solicitudes de plaza, en el que los estudiantes deben rellenar un documento con sus datos y sus preferencias en universidades de destino. Una vez finalizado el plazo, los estudiantes deben realizar un examen de conocimiento de lenguas según categorización europea (A, B, C) en los siguientes idiomas: inglés, francés, italiano y alemán. La calificación de este examen y la media del expediente académico dan un baremo, que junto a una entrevista personal, son los criterios utilizados para la adjudicación de las plazas. En caso de países de habla española, en lugar de la prueba de idioma, se les realiza una prueba de cultura del país.

La selección de los estudiantes se realiza teniendo en cuenta el:

- Promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres
- Considerar los intereses y motivaciones de los estudiantes así como sus capacidades lingüísticas y su expediente académico
- Adecuar los perfiles requeridos por las instituciones de acogida con los perfiles de los candidatos
- Facilitar la participación en los programas de movilidad a estudiantes con discapacidades

Para poder hacer frente a los gastos de su traslado, alojamiento y manutención en el extranjero, los estudiantes de la facultad tienen a su disposición un abanico de ayudas económicas para facilitar su participación en el programa de movilidad, de las cuales son informados tanto de las convocatorias como de los requisitos. Si se considerara oportuno, se les facilita la documentación requerida.

En concreto para el curso académico 2007-2008, se pudieron solicitar ayudas o becas a distintas instituciones privadas o públicas:

- Beca de la Unión Europea para programas Sócrates-Erasmus, Comenius, Programas intensivos y otros programas de corta duración.
- Beca Agaur de la Generalitat de Catalunya, la cual contempla diferentes modalidades. Una modalidad para estudios con reconocimiento académico en Europa a modo de complemento de la beca de la UE, y otra modalidad para estudiantes que marchan fuera de la Comunidad Europea.
- Ayuda de la Universitat Ramon Llull, para aquellos estudiantes que habiendo solicitado la Beca Agaur, no se les haya concedido.
- Fondos complementarios del Ministerio de Educación y Ciencia
- Ayudas concedidas por la Cátedra UNESCO en programas de cooperación
- Becas Bancaja
- Becas AEI
- Ayudas concedidas por la Casa de Asia

Una vez seleccionados los estudiantes, se les convoca a una entrevista con el Vicedecano de RRII para establecer un acuerdo académico previo, en el que figuran los créditos europeos (ECTS) de las materias que se reconocerán después del periodo de intercambio. Este acuerdo académico, junto con el expediente académico del estudiante y sus datos personales, se envía a la universidad de destino.

El Vicedecanato de RRII debe enviar al Vice-Rectorado de RRII de la URL toda la información necesaria para que conozca la previsión de movilidad y pueda proceder a la solicitud de fondos para la misma.

El Vicedecanato de RRII informa a las universidades de destino de las plazas que solicita para el curso siguiente. Estas universidades confirman la aceptación de los estudiantes de la FPCEE Blanquerna, y se ponen en contacto con los estudiantes, bien directamente o a través del Vicedecanato de Relaciones Internacionales, facilitándoles información sobre cursos de idiomas por si quisieran mejorar su nivel o desean conocer de forma básica la lengua vehicular del país de destino, el calendario académico para preparar su desplazamiento, documentación necesaria (tarjetas de seguro sanitario, documento de identificación del estudiante), alojamiento y detalles para la incorporación del estudiante.

En caso de nuevas altas de estudiantes o de alguna baja, será necesario informar al Vicerrectorado de RRII. Así se actualizará la lista definitiva de estudiantes en movilidad.

Una vez el estudiante ha iniciado el curso académico en la universidad de destino, se firma el acuerdo académico definitivo con la aprobación de la universidad de acogida.

Es igualmente importante destacar que desde el Rectorado de la URL y desde el Vicedecanato de Relaciones Internacionales de la FPCEE Blanquerna se hace un seguimiento minucioso de cada estudiante para asegurar que su estancia está completamente cubierta por las correspondientes pólizas de seguro. Así, por ejemplo, para la movilidad europea, se comprueba que los propios beneficiarios soliciten a la Seguridad Social la tarjeta sanitaria europea, que les garantiza una asistencia médica completa. Paralelamente, la FPCEE Blanquerna, a través de una compañía de seguros, notificando las fechas de estancia de cada beneficiario así como el país de destino, da de alta a los mismos en la póliza que la Fundación Blanquerna tiene contraída con dicha compañía aseguradora para cubrir posibles accidentes y daños a terceros durante la propia estancia. En movibilidades fuera de Europa, el compromiso para con el beneficiario se extiende, además, a la cobertura médica.

Cuando el estudiante finaliza su estancia en la universidad de destino, ésta envía a la universidad de origen los certificados de reconocimiento académico pertinentes, así como los certificados de estancia y asistencia a cursos de idiomas. El Vicedecanato de RRII procede entonces a realizar el reconocimiento de las materias y de las calificaciones obtenidas por el estudiante. En caso necesario, se aplica la escala de conversión ECTS, y emite un documento que figurará en el expediente académico del estudiante. El Vicedecano de RI o el Vicedecano de Grado y Post-grado pondrán la calificación obtenida en las materias extranjeras en las actas de las materias matriculadas en la FPCEE Blanquerna.

Fruto del trabajo realizado en la Universidad para asegurar la adecuación de sus estudios y la calidad de su movilidad, el 1 de agosto de 2006 la Comisión Europea comunicó a la Universitat Ramon Llull la concesión de la mención ECTS label, como reconocimiento a la correcta implementación del sistema europeo de transferencia de créditos en todas sus carreras universitarias. Dicha mención supone un reconocimiento y una garantía de que la movilidad internacional se realiza según los procedimientos que marca la Comisión Europea. Cabe destacar que la Universitat Ramon Llull es la segunda universidad española que obtiene esta mención y una de las 21 que la posee a nivel mundial.

Movilidad de estudiantes acogidos en la FPCEE desde universidades extranjeras

El proceso a seguir para la acogida de estudiantes extranjeros es paralelo al proceso seguido por la FPCEE Blanquerna para los estudiantes desplazados.

Una vez se han firmado los acuerdos de intercambio, nuestra facultad es informada por la universidad extranjera de los alumnos que enviará al curso siguiente.

Nuestra Facultad envía el *Information Package* a la universidad extranjera. El information package es el paquete de documentación requerida por la Comunidad Europea, relativa al proceso de intercambio de la Universitat Ramon Llull. Esta documentación está disponible en tres idiomas: inglés, castellano y catalán para los estudiantes internacionales que quieren venir a nuestra universidad y también es accesible en la web de la facultad, <http://www.blanquerna.url.edu/inici.asp?id=fpcee.visita.EstIntereng>. Para los estudiantes de intercambio de países fuera de la Comunidad Europea, se sigue el mismo protocolo, y se utilizan los mismos documentos, aunque no existe la ayuda financiera de la UE.

El contenido del Paquete Informativo está comprendido por:

1. Información sobre la institución: nombre y dirección, calendario académico, órganos de gobierno, descripción general de la institución, listado de estudios, proceso de admisión, principales puntos del reglamento universitario, coordinador institucional ECTS.
2. Información de todas las titulaciones de la universidad, que incluye: descripción general, título que se expide, requisitos de admisión, objetivos educativos y profesionales, acceso a estudios posteriores, diagrama de la estructura de los cursos en créditos ECTS (60 al año), normas sobre evaluaciones, coordinador de estudios. También existe información sobre el programa de las materias, preferiblemente expresados en términos de resultados de aprendizaje esperados y competencias que se han de adquirir, requisitos previos, contenidos del programa, bibliografía recomendada, métodos docentes, métodos de evaluación, idioma en el que se imparte.
3. Información general para el estudiante: coste de la vida, alojamiento, comidas, servicios médicos, servicios para estudiantes con discapacidad, seguro médico, ayudas económicas para los estudiantes, servicios de información y orientación al estudiante, otros servicios para el estudio, programas internacionales, información prácticas para estudiantes internacionales.

Cualquier estudiante que se inscribe en un programa de movilidad tiene un expediente que consta de unos documentos diseñados de acuerdo con los estándares que marca la Unión Europea. Estos expedientes también fueron evaluados antes de recibir el ECTS label.

Los documentos necesarios para la movilidad de un estudiante de la URL hacia otro país, son:

- Formulario de solicitud-*Student Application Form*
- Acuerdo bilateral entre las dos universidades que realizan la movilidad – *Bilateral Agreement*
- Documentos de los derechos y los deberes del estudiante (en caso de Europa, Carta Erasmus)
- Cuando proceda, contrato de subvención de movilidad de estudiantes con fines de estudios firmado entre el estudiante y la universidad que incluye:
 - o Acuerdo de aprendizaje- *Learning Agreement*
 - o Certificado de estancia firmado por la universidad de acogida
 - o Informe de la estancia elaborado por el estudiante
 - o Transcript de créditos cursados y aprobados –*Transcript of Records-antes de la movilidad*
 - o Transcript de créditos cursados y aprobados –*Transcript of Records-después de la movilidad*
 - o Certificado académico de reconocimiento de los estudios cursados fuera –*Proof of Academic Recognition*

Cuando los estudiantes extranjeros son aceptados oficialmente, se les convoca a una sesión de bienvenida a la facultad. Una se realiza en el mes de Septiembre, y la otra en el mes de Febrero. Durante esta sesión se les entrega un dossier con la información general de la URL, de la facultad y de los servicios a los que pueden acceder (carné de Biblioteca, carné de fotocopias e impresiones, SOP, entre otros). Posteriormente se les enseñan las instalaciones del centro y luego se les organiza una entrevista con los coordinadores correspondientes a sus estudios, quienes darán soporte a la selección de materias que cursarán en el centro.

Existe un seguimiento de los alumnos extranjeros, ya sea por parte del propio Vicedecanato a través de actividades culturales que se organizan en la facultad, ya sea por los tutores de seminario, quienes están en estrecho contacto con ellos.

Al concluir su estancia en cualquiera de las modalidades de intercambio y movilidad, tanto los estudiantes de la FPCEE Blanquerna como los estudiantes de acogida, deben realizar una encuesta anónima para valorar su estancia. Esta encuesta la entregarán al vicedecanato de RRII valorando aspectos relacionados con la organización de los programas de movilidad (información recibida, proceso de selección, sistemas de información) y de los centros (idoneidad del centro, organización, acogida recibida, información proporcionada), ya sean de la FPCEE Blanquerna como de los centros de acogida. A la luz de las aportaciones realizadas, el Vicedecanato, si es preciso, revisa, modifica y mejora las acciones de movilidad.

Anualmente, el Vicedecanato de RRII hace público un informe de actividades, que eleva al Equipo Directivo para su aprobación.

9.4. Procedimiento de análisis de la inserción laboral de los graduados y de la satisfacción con la formación recibida.

9.4.1. Orientación profesional de los estudiantes

9.4.1.1. Agentes que intervienen en la orientación profesional de la FPCEE Blanquerna

El desarrollo de la orientación profesional del estudiante no recae exclusivamente en un órgano específico de la facultad, sino que se atiene a los mecanismos que derivan del concepto de atención individualizada integral, recogidos como un principio fundamental de la identidad de la Fundación Blanquerna.

Atendiendo a este principio de atención personalizada, que incluye inevitablemente aspectos relacionados con la orientación profesional, existen en la FPCEE Blanquerna diversos agentes implicados en la responsabilidad de llevar a cabo funciones de orientación. En este sentido, tanto los profesores de las materias, como los tutores de seminario, como los coordinadores de cada titulación y, de forma más puntual, los miembros del Equipo Directivo, atienden regularmente consultas de los estudiantes, referidas a su futuro profesional.

Estructuralmente, la facultad dispone también de servicios al estudiante, con la función de ayudarlos en el seguimiento y rendimiento académicos durante el periodo de sus estudios y de asesorarlos en la toma de decisiones para la profesión. En este sentido debemos mencionar al Servicio de Información y Orientación al Estudiante (SIOE) y el Servicio de Orientación Personal (SOP).

De manera más específica, el Gabinete de Promoción Profesional (GPP), que incluye la Bolsa de Trabajo, es el servicio que responde más directamente de la función de orientar a los estudiantes durante la carrera y, especialmente, después de haberse graduado. Describimos brevemente las tres áreas que integran el GPP, así como los objetivos que tienen formulados y los procedimientos utilizados, ya que sobre este servicio recaen la mayor parte de acciones encaminadas a garantizar una correcta orientación profesional de los estudiantes y favorecer su inserción laboral.

Estructura interna del GPP:

1. La Bolsa de Trabajo, que facilita a los recién graduados la inserción profesional y la permanencia activa en el mercado laboral. Esta área dispone de una bolsa de trabajo dirigida específicamente a los estudiantes que les permite acceder a trabajos compaginables con los estudios y disponer de un contacto directo con la realidad laboral.
2. El área de Orientación y Desarrollo Profesional (ODP), que proporciona a los estudiantes información y asesoramiento

individual (técnicas de búsqueda activa de empleo, revisión curricular, etc.) de cara a optimizar su desarrollo profesional.

3. El Observatorio, área de la que provienen los datos de inserción, que elabora los instrumentos y procedimientos para medir y analizar las variables que inciden en el mundo profesional y su posible repercusión en la oferta académica de la facultad.

Objetivos generales del GPP:

- Facilitar la inserción laboral de los graduados y los estudiantes de la FPCEE.
- Orientar a los estudiantes sobre su futuro profesional.
- Gestionar las demandas del mercado laboral.
- Realizar estudios periódicos sobre la situación laboral y profesional de los graduados.

Objetivos específicos:

- Informar y asesorar a los estudiantes y a los graduados sobre las salidas profesionales.
- Identificar los puntos fuertes y débiles del currículum y las competencias profesionales.
- Impartir sesiones sobre orientación e inserción a los estudiantes de últimos cursos.
- Impulsar acciones referentes a la auto-ocupación y la movilidad europea.
- Actualizar los procedimientos e instrumentos de gestión con el fin de garantizar la calidad integral del servicio.
-

En un nivel de concreción más elevado, incidiremos en una de las tres áreas del GPP, la encargada de realizar las funciones específicas de orientación y desarrollo profesional.

El Área de Orientación y Desarrollo Profesional (ODP) proporciona información a los estudiantes y les ayuda a identificar los puntos fuertes y débiles de su currículum. La orientación mediante entrevistas individualizadas permite la identificación de sus competencias y objetivos profesionales.

Los objetivos principales de esta área son:

- Orientar a los estudiantes sobre su futuro profesional.
- Informar de manera personalizada sobre los agentes y condicionantes del mercado laboral.
- Identificar los puntos fuertes y débiles del currículum y de sus competencias profesionales.
- Informar, orientar y asesorar a los nuevos emprendedores.
- Impartir acciones formativas concretas sobre la inserción y promoción profesional.

Procedimientos y acciones de orientación profesional del GPP

A continuación reflejamos los procedimientos de detección, recogida y análisis de la información que permiten conocer y valorar las necesidades de los sistemas de orientación profesional de los estudiantes, apuntando el conjunto de acciones que se implementan:

Estudios de inserción

Los estudios de inserción se dirigen a la totalidad de la población de graduados. Las consultas se efectúan, con una periodicidad anual, a partir de los seis meses siguientes a la obtención del título universitario. Como instrumento de consulta, diseñado "ad hoc", se utiliza la encuesta telefónica. Un total de 5489 sujetos ha sido consultado (los graduados por la FPCEE Blanquerna en las ocho últimas promociones, incluida la última promoción, la del curso 2006-2007). Gracias a este instrumento de consulta directa mediante el teléfono, se ha obtenido un índice de respuesta del 73,94% (4059 graduados). El índice de inserción global es de un 85,73%.

Estudios anuales de demandas gestionadas

También se realizan estudios anuales, coincidiendo con el cierre de cada curso académico, sobre los contenidos de las solicitudes de trabajo que los empleadores dirigen a la bolsa de trabajo. Para analizar el contenido de estas demandas hemos distinguido tres niveles de análisis:

1. El puesto de trabajo solicitado, que identifica la ocupación y la propia inserción cuando se produce.
2. Las funciones principales requeridas, comunes para algunos puestos de trabajo de igual descripción, pero transversales para algunas ocupaciones profesionales.
3. Las competencias profesionales específicamente detalladas, que en algunos casos constituyen requisitos de la inserción. Se recogen preferentemente aquellas que tienen una relación directa con la formación de base exigida, reglada o no reglada, y que se repiten en el contenido de las demandas.

El primer apartado, el puesto de trabajo, nos permite observar si existe una relación entre la titulación o especialidad cursada y el puesto de trabajo solicitado. Los conocimientos que aporta la formación de cada una de las titulaciones y especialidades constituyen en buena parte la base para asociar el grado a determinados puestos de trabajo.

El segundo apartado, las funciones, nos permite analizar el grado de adecuación entre los contenidos formativos de los diferentes grados y el ejercicio en la actividad profesional.

El tercer nivel incide en una concreción más elevada y revela cuáles son las exigencias que el empleador expresa a nivel de requisitos y competencias para el desempeño del puesto de trabajo.

Contacto directo con los empleadores en las acciones de seguimiento de las demandas

Siguiendo uno de los objetivos prioritarios del Gabinete de Promoción Profesional, una vez detectadas las exigencias que emergen del mercado laboral mediante el análisis de demandas ya referido y habiéndose realizado una preselección de los perfiles que más se ajustan a los requisitos exigidos, se tramitan los currículum de los candidatos al empleador, que tiene la última palabra en el proceso de selección.

Transcurridos unos días desde este envío, se efectúa un seguimiento telefónico de cada una de las solicitudes per ver si han prosperado a nivel de contratación y para precisar algunos aspectos referidos a la adecuación del titulado y el puesto de trabajo. Este seguimiento mediante el contacto telefónico, además de impulsar el contacto directo con los empleadores, promueve la existencia de puentes reales entre el mundo laboral y la universidad, que se manifiesta así sensible a atender a las exigencias de un mercado interno, compuesto por el conjunto de graduados, estudiantes y comunidad educativa. Con ello se intenta tener presente, de forma actualizada, la adecuación entre los cambios detectados y los nuevos perfiles profesionales que pudieran plantearse.

Así mismo, reflejamos el conjunto de acciones referidas a la orientación profesional desarrolladas desde este gabinete.

Actuaciones del GPP dirigidas a la comunidad universitaria (mercado interno)

El establecimiento de ese puente relacional entre el mundo laboral y la universidad cristaliza de manera operativa en las siguientes acciones:

- Las sesiones de orientación profesional que se implementan a todos los estudiantes de último curso de todas las titulaciones de la facultad, con el propósito de acompañarlos en la última fase de su carrera y aportarles opciones diversas en el inicio de su trayectoria profesional. También ha dado pie a la realización de monográficos dirigidos al claustro de profesores sobre inserción y sobre mercado laboral.
- La elaboración de las memorias de cada curso académico que se realizan tanto a nivel interno como de la Fundación Blanquerna.
- Elaboración específica de informes a petición expresa de los equipos responsables de la facultad. En ocasiones, esta información se ha convertido en indicador y referente para la toma de decisiones respecto a nuevas ofertas formativas.

- Confección a medida de instrumentos de búsqueda activa de trabajo a petición de profesores y tutores de la facultad. La relación con los docentes permite que se instrumentalicen algunos aspectos de la inserción laboral (currículum vitae, carta de presentación, entrevista y otras técnicas de búsqueda activa de empleo) como un contenido didáctico más.
- Por su parte, además de las sesiones de orientación referidas, esta información permite afianzar la orientación como uno de los valores constitutivos del servicio. Esto se plasma en las consultas directas y, sobre todo, en las entrevistas de orientación individual que se realizan a cada uno de los graduados que se inscriben en la Bolsa de Trabajo.

Estas acciones son evaluadas internamente por el propio equipo involucrado estableciéndose un informe a los órganos de dirección correspondientes. Con ello se pretende conseguir una revisión de los procesos que permita establecer mecanismos de mejora continua de las futuras acciones de orientación profesional a desarrollar.

9.4.2. Análisis y utilización de los resultados de la inserción laboral

El Equipo Directivo es el órgano responsable del análisis y utilización de los datos obtenidos sobre las tasas de inserción laboral de los egresados de la Facultad.

Sin embargo, la responsabilidad de recabar los datos sobre inserción laboral recae en el Gabinete de Promoción Profesional (GPP), cuyas competencias y funciones han sido descritas en la directriz 1.2. Este servicio, desde su área de Observatorio del mercado laboral, elabora informes anuales que eleva a los órganos competentes para el análisis y utilización de resultados, de cara a mejorar los objetivos de enseñanza de la Facultad. La difusión de estos resultados también llega al claustro de profesores y al resto de comunidad educativa en forma de:

- sesiones informativas
- memorias
- publicaciones diversas

Los grupos de interés que participan de una forma más relevante en el análisis y utilización de los resultados de la inserción laboral son:

- estudiantes
- empleadores
- centros de prácticas
- tutores de prácticas
- servicio de prácticas de la FPCEE Blanquerna
- profesores de la FPCEE Blanquerna
- Equipo Directivo

Para obtener información relativa a la inserción de los titulados y a los perfiles profesionales que exige el mercado laboral, el Gabinete de Promoción Profesional cuenta con sistemas de recogida y análisis de datos. En concreto, anualmente se realizan un estudio de inserción de los titulados de la Facultad y un análisis cuantitativo y cualitativo de las solicitudes de trabajo que llegan a la bolsa universitaria de trabajo, inscrita en el Gabinete de Promoción Profesional.

Por lo que se refiere al primero de estos estudios anuales, el de inserción de los titulados, la Facultad dispone de los resultados correspondientes a las últimas ocho promociones de graduados (años 2000 a 2007).

Los objetivos de este estudio permiten conocer no solamente la tasa de inserción laboral (estudio cuantitativo), sino también las funciones y características del puesto que ocupan (estudio cualitativo). Para conseguir estos objetivos, el instrumento de consulta está diseñado de acuerdo con los bloques de contenido que se detallan a continuación:

- Bloque 1. Datos personales: Identificación del sujeto, confirmación de su titulación y del año de su graduación, información complementaria sobre los estudios realizados simultáneamente o antes de la graduación y sobre el posible inicio de estudios de tercer ciclo.
- Bloque 2. Antecedentes de la inserción: Información sobre la existencia o no de actividades laborales durante la carrera, vía de acceso a este trabajo y tipología de este trabajo.
- Bloque 3. Proceso de inserción: Impacto y momento de la inserción, tipología del trabajo, vía de acceso, y, en el caso de la no inserción, identificación de las causas.
- Bloque 4. Situación actual: Impacto de la inserción sobre la promoción profesional. Confirmación y categorización del trabajo en el momento de la consulta. Identificación de causas, en caso de no inserción. Vía de acceso al trabajo actual. Identificación de las principales funciones de la ocupación, del nivel de promoción profesional y de la calidad laboral. Valoración del grado de adecuación entre los contenidos de la titulación y las funciones desarrolladas en el actual puesto de trabajo.

La consulta se realiza a partir de encuestas telefónicas dirigidas a toda la población de titulados (5489 en las ocho últimas promociones de los años 2000 a 2007), seis meses después de la obtención del título universitario. El índice global de respuesta de estos estudios es de un 73,94%.

Por lo que respecta al segundo estudio, también con una periodicidad anual y coincidiendo con el cierre del curso académico, se realiza un análisis del contenido de las solicitudes de trabajo que los empleadores dirigen al Gabinete de Promoción Profesional.

Gracias a este estudio se puede conocer no solamente el nivel de absorción del mercado laboral de los titulados, sino también, desde una visión más longitudinal,

la evolución que el propio mercado revela respecto a las exigencias funcionales de las diferentes titulaciones.

Ambos estudios complementan y contrastan la información, ya que ésta proviene de dos fuentes diferentes, los empleados y los empleadores. De esta manera, los resultados se convierten en un caudal de conocimiento empírico y contextual que es útil a la Facultad para reflexionar sobre la adecuación entre la formación académica (oferta docente) y las salidas profesionales (la demanda de profesionales con formación específica).

Por otra parte, la implementación sistemática de estos estudios cada curso académico, erige al Gabinete de Promoción Profesional (GPP) en un observatorio privilegiado desde el que se detectan necesidades, tendencias y cambios en las ofertas y demandas y, por tanto, los requerimientos de los futuros perfiles profesionales.

En definitiva, los resultados, también revierten en el propio servicio, ya que le proporcionan una información muy apreciada para optimizar sus procedimientos internos y reconducir sus planteamientos estratégicos. En concreto, la utilización de estos resultados se constata en las acciones siguientes:

- Mantener el contacto directo con los responsables de las empresas e instituciones en la recogida de sus solicitudes de empleo, incidiendo no solamente en los aspectos puntuales de la contratación, sino también en los elementos definitorios de los perfiles requeridos (conocimientos y aptitudes, habilidades de comunicación, metodología de trabajo, actitudes y predisposiciones, competencias profesionales específicas, etc.). Particularmente significativa es la relación que se establece, a través del departamento de prácticas de la facultad, con los tutores que los estudiantes tienen en sus centros de práctica, ya que éstos aportan una información de primera mano sobre los requisitos y exigencias presentes y futuras de los profesionales de cada especialidad.
- Transferir esta información actualizada a los propios estudiantes y graduados, especialmente en el momento de su inscripción en la bolsa de trabajo, momento en el que se realiza una entrevista individual, focalizada en su currículum y sus expectativas profesionales.
- Organizar cada curso académico sesiones informativas y de orientación profesional (autoocupación, el trabajo por cuenta ajena, preparación para entrevistas de trabajo, la elaboración del currículum, etc.), dirigidas especialmente a los estudiantes de los últimos cursos de carrera de cada titulación.
- Elaborar material didáctico sobre los instrumentos de inserción profesional, a petición de los tutores y profesores de la facultad.
- Mantener actualizada la información de sus bases de datos.
- Elevar periódicamente informes y memorias a los directivos y responsables de la Facultad y de la Fundación. En este sentido, la Facultad realiza una memoria anual, que forma parte de la Fundación Blanquerna, en la que se detallan los resultados en inserción laboral. Esta información proporciona

indicadores valiosos para la toma de decisiones respecto a nuevas ofertas formativas. Como ejemplo se puede citar la creación de dos itinerarios formativos propios de la facultad: la doble titulación en educación especial y logopedia (LOME) y la doble titulación en psicología de las organizaciones y relaciones laborales (Experto en Recursos Humanos).

- Difundir también parte de los resultados a través de otros canales de comunicación interna, como presentaciones en el claustro de profesores o la publicación de artículos en revistas corporativas como *la Revista Blanquerna*.
- Hacer también difusión externa de los resultados, participando con comunicaciones y publicaciones de contenido laboral en foros y congresos (ver apartado 9.4.2.1.), colaborando con artículos en prensa de periodicidad mensual, (ver apartado 9.4.2.2.) y contestando a demandas puntuales de los medios de comunicación sobre la calidad de la inserción de los universitarios.
- Atiende, finalmente, factores de mejora y satisfacción, tanto de los estudiantes como de los nuevos empleados y de sus empleadores, mediante otros contactos directos o diferidos (correos electrónicos, comentarios, agradecimientos y consultas y respuestas varias).

La información derivada de estos estudios de inserción laboral, permite al Equipo Directivo disponer de un mecanismo sumamente potente para la toma de decisiones sobre los resultados obtenidos y para efectuar las mejoras que se consideren necesarias en cuanto a la calidad de la enseñanza, las necesidades de los egresados, la adecuación de los perfiles de egreso, la demanda del mercado o la modificación de la oferta de cursos de formación continuada de la Facultad. De esta forma, el Equipo Directivo dispone de información que le permite emprender acciones de mejora respecto a otros procesos contemplados en el Sistema de Garantía Interna de la Calidad de la FPCEE Blanquerna:

- Proceso para definir la política y los objetivos de calidad
- Proceso para garantizar la calidad de los programas formativos
- Proceso para gestionar las incidencias, reclamaciones y sugerencias
- Proceso para la mejora de la calidad del personal académico
- Proceso para la mejora de los servicios y recursos materiales

Así mismo, la información obtenida anualmente respecto al índice de inserción de los graduados es perfectamente comparable a lo largo del tiempo y es utilizada como indicador fundamental en el seguimiento, revisión y mejora de los resultados de la inserción laboral.

Finalmente, para la **rendición de cuentas** sobre los resultados de la inserción laboral, se dispone de distintos mecanismos. Estos mecanismos son de carácter unidireccional y se dirigen a los distintos grupos de interés:

- memoria anual

- informes anuales
- sesiones informativas
- publicaciones diversas

9.4.2.1. Difusión externa de resultados: participación en foros y congresos

- Comunicación: Chaves, A.; Noguera, M. (2008). *La inserción laboral de los titulados en psicología. Un estudio de los graduados en cinco promociones consecutivas*. II Congreso Nacional sobre Mercado de Trabajo y Relaciones Laborales.
- Comunicación: Chaves, A.; Noguera, M. (2006). *Las solicitudes de trabajo en el área de recursos humanos. Un estudio de empleabilidad de los recién titulados*. I Congreso Nacional sobre Mercado de Trabajo y Relaciones Laborales.
- Comunicación: Chaves, A.; Noguera, M. (2006). *Tendencias actuales de inserción profesional de los recién titulados en psicopedagogía*. I Congreso Internacional de Psicopedagogía
- Comunicación: Noguera, M.; Chaves, A. (2005) *Relación entre los contenidos funcionales del trabajo inicial de los titulados en psicología y el perfil profesional. Un Estudio de la inserción laboral de los recién titulados*. IX Congreso Nacional de Psicología Social.
- Comunicación: Chaves, A.; Noguera, M. (2004) *Ajuste entre el perfil de salida de las titulaciones universitarias y el perfil de entrada en la profesión. Un Estudio entre dos titulaciones*. IV de Castilla y León sobre Mercado de Trabajo y Relaciones Laborales.
- Comunicación: Chaves, A.; Gallego, S.; Noguera, M. (2003) *El comportamiento de los recién titulados en el mercado de trabajo*. VIII Congreso Nacional de Psicología Social.
- Comunicación: Chaves, A. (2003) *La formación por competencias en los estudios de licenciatura: un elemento de calidad de la formación universitaria*. I Simposium sobre Estrategias de Formación para el Cambio Organizacional
- Comunicación: Chaves, A.; Sellés, C. (2002) *Relación entre los requisitos de las demandas del mercado de trabajo y los contenidos curriculares de titulados universitarios*. III Congreso de Castilla y León sobre mercado de trabajo y relaciones laborales.
- Ponencia: Noguera, M. (2002) *L'Assessorament en els itineraris professionals*". VIII Jornades de l'Associació Catalana d'Orientació.

9.4.2.2. Difusión externa de resultados: artículos en prensa

Artículos Noguera, M

- Noguera, M. (2004) *Què entenem per competència professional?*. Emprèn: Dossier Econòmic de Catalunya
- Noguera, M. (2004) *El conflicte a les organitzacions: amenaça o oportunitat*. Emprèn: Dossier Econòmic de Catalunya
- Noguera, M. (2004) *El valor afegit del treball en equip*. Emprèn: Dossier Econòmic de Catalunya
- Noguera, M. (2004) *La gestió del temps: una clau per a l'eficiència*. Emprèn: Dossier Econòmic de Catalunya
- Noguera, M. (2003) *La cultura de la motivació*. Emprèn: Dossier Econòmic de Catalunya
- Noguera, M. (2003) *L'entrevista de selecció: claus per a la seva optimització*. Emprèn: Dossier Econòmic de Catalunya
- Noguera, M. (2003) *La comunicació com a eina estratègica*. Emprèn: Dossier Econòmic de Catalunya
- Noguera, M. (2003) *Mobilitat professional i projecció europea*. Emprèn: Dossier Econòmic de Catalunya
- Noguera, M. (2003) *L'actitud positiva de l'emprenedor*. Emprèn: Dossier Econòmic de Catalunya
- Noguera, M. (2003) *L'anàlisi del Lloc de Treball: un element clau*. Emprèn: Dossier Econòmic de Catalunya
- Noguera, M. (2002) *Motivació i lideratge*. Emprèn: Dossier Econòmic de Catalunya
- Noguera, M. (2002) *El compromís d'emprendre: un valor afegit*. Emprèn: Dossier Econòmic de Catalunya

Artículos Chaves, A.

- Chaves, A. (2004) *La feblesa de l'assetjador*. Emprèn: Dossier Econòmic de Catalunya.
- Chaves, A. (2004) *La linealitat entre els estudis i les professions*. Emprèn: Dossier Econòmic de Catalunya.
- Chaves, A. (2004) *La formació és garantia d'inserció laboral?*. Emprèn: Dossier Econòmic de Catalunya.
- Chaves, A. (2004) *La formació com a estratègia de desenvolupament*. Emprèn: Dossier Econòmic de Catalunya.
- Chaves, A. (2003) *L'inserció professional dels estudiants universitaris*. Emprèn: Dossier Econòmic de Catalunya.

- Chaves, A. (2003) Es poden homologar les competències professionals?. Emprèn: Dossier Econòmic de Catalunya.
- Chaves, A. (2003) Estem sobreeducats?. Emprèn: Dossier Econòmic de Catalunya.
- Chaves, A. (2003) La gestió dels Recursos Humans des d'una visió del Marketing. Emprèn: Dossier Econòmic de Catalunya.
- Chaves, A. (2003) El perfil professional de l'expert en Recursos Humans. Emprèn: Dossier Econòmic de Catalunya.
- Chaves, A. (2003) Formació i Consultoria. Emprèn: Dossier Econòmic de Catalunya.
- Chaves, A. (2002) Competència o competències professionals?. Emprèn: Dossier Econòmic de Catalunya.
- Chaves, A. (2002) La inserció dels joves universitaris. Emprèn: Dossier Econòmic de Catalunya.

9.5 Procedimientos para el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados (estudiantes, personal académico y de administración y servicios, etc.) y de atención a las sugerencias o reclamaciones. Criterios específicos en el caso de extinción del título.

9.5.1. Análisis y utilización de los resultados de la satisfacción de los grupos de interés.

El Equipo Directivo es, en última instancia, el **órgano responsable** de gestionar el análisis y utilización de los resultados de la satisfacción de los grupos de interés implicados. Su composición y funciones ya se han descrito en capítulos anteriores. Sin embargo, los agentes implicados en esta materia son todos y cada uno de los distintos servicios que tiene la Facultad, recogiendo constantemente sugerencias, quejas, peticiones, etc. que elevan a su superior inmediato para que éste las categorice y las haga llegar al Equipo Directivo. Así, por ejemplo, el responsable del Servicio de Informática, aparte de la información que se traslada a cada profesor/a, facilita al Decano una memoria anual y los resultados de las encuestas de satisfacción de usuarios que pueda realizar. En este estadio, de forma conjunta, se pueden establecer medidas de mejora del servicio. El Decano, a su vez, hace lo propio con el Equipo Directivo, que puede aprobar otras acciones de mejora.

En este punto, el papel de la Unidad de Calidad de la Facultad (UQ-FPCEEB) es de gran importancia, ya que le corresponde garantizar la correcta aplicación de todos los mecanismos de calidad definidos en el presente documento, el adecuado cumplimiento de los procesos y el establecimiento de las medidas de control. También es responsabilidad de la Unidad de Calidad de la Facultad (UQ-FPCEEB) la definición de los mecanismos que permitan obtener los datos de medida de la satisfacción de los distintos grupos de interés.

Para conocer la satisfacción de los grupos de interés, se dispone de diversos **sistemas de recogida y análisis de información** en función del grupo de que se trate. Así, por ejemplo, para conocer la satisfacción del grupo de estudiantes en relación con la docencia, el profesorado y los servicios de la Facultad, se dispone de los siguientes elementos:

- Encuestas a los estudiantes sobre el grado de satisfacción respecto a los programas formativos, al profesorado y a los servicios que les ofrece la Facultad.
- Reuniones periódicas con los representantes de los estudiantes.
- Informes de los estudiantes que participan en programas de movilidad.
- Informes de evaluación de las prácticas en los centros por parte de los estudiantes.
- Sugerencias, quejas, peticiones de los estudiantes a los responsables de los distintos servicios en forma presencial o a través del buzón electrónico.

Por lo que respecta al profesorado, como otro de los grupos de interés implicados en este punto, para la recogida de información se utilizan los siguientes elementos:

- Entrevistas y reuniones de los profesores con los coordinadores de cada titulación.
- Auto-informes elaborados por los profesores.
- Informes de los tutores de prácticas.
- Reuniones del Comité de Empresa del PDI.
- Informes y memorias anuales realizadas por los responsables de los servicios.

En cuanto al PAS, la recogida de información se realiza a través de los siguientes mecanismos:

- Encuestas de satisfacción.
- Entrevistas con los responsables de sus servicios.
- Reuniones de servicio.
- Reuniones del Comité de Empresa del PAS.
- Informes y memorias anuales realizadas por los responsables de los servicios.

Por lo que respecta a los empleadores, la recogida de información corresponde al Gabinete de Promoción Profesional (GPP) y se realiza a través de:

- Estudios de inserción laboral.
- Informes.
- Memoria anual.
- Entrevistas con los empleadores.

Finalmente, la información sobre la percepción social de la labor de la Facultad se reúne fundamentalmente a través de métodos indirectos como el reconocimiento institucional y clasificaciones universitarias elaboradas por medios de comunicación.

Como se ha descrito, la recogida de información corresponde, según sea el caso, a los responsables de los servicios, la responsable de Servicios Generales, los vicedecanos y coordinadores de titulación, el Servicio de Información y Orientación al Estudiante (SIOE), el GPP, bajo la coordinación, apoyo y supervisión técnica de la Unidad de Calidad de la Facultad (UQ-FPCEEB).

Son los mismos protagonistas de la recogida de la información, bajo la coordinación de la UQ-FPCEEB, los que realizan el análisis de los resultados para que los propios responsables de los servicios, los vicedecanos de los estudios y, en última instancia, el Equipo Directivo, puedan tomar decisiones que reviertan en la mejora de la satisfacción de los diferentes grupos de interés.

La UQ-FPCEEB supervisará los mecanismos de **seguimiento, revisión y mejora de los resultados de satisfacción de los grupos de interés**, así como la eficacia de las acciones emprendidas para la mejora de dichos resultados. Los mecanismos de que se dispone son los siguientes:

- Estudio de la evolución anual de los resultados de satisfacción recogidos con los mecanismos anteriormente citados.
- Relación entre el número de plazas ofertadas y el número de alumnos preinscritos.
- Tasas de éxito, graduación y abandono de los estudios.
- Relación de volúmenes por estudiante en biblioteca.
- Relación de puestos de lectura por estudiante en biblioteca.
- Proporción de puestos de ordenador por estudiante.

El hecho de que periódicamente se recojan datos sobre la satisfacción de los diferentes grupos de interés permite detectar tendencias, a partir de las cuales se pueden modificar los aspectos en los que se hayan observado algunas deficiencias. Gracias a este procedimiento se facilita la mejora progresiva de la calidad de las enseñanzas. Las definiciones de las acciones de mejora son llevadas a cabo, como se ha dicho anteriormente, por los responsables académicos y de servicio correspondientes.

Para la **rendición de cuentas** sobre los resultados de la satisfacción de los grupos de interés, se dispone de distintos mecanismos. Algunos de estos mecanismos, por su carácter bidireccional, se han mencionado también como mecanismos de recogida de información sobre la satisfacción de los grupos de interés:

- Reuniones periódicas con los representantes de los estudiantes.
- Reuniones de claustro de profesores.
- Entrevistas y reuniones de los profesores con los coordinadores de cada titulación.
- Reuniones de servicio.

Además, como ya se comentado anteriormente, cada servicio elabora un informe anual que recoge, entre otros, los resultados de satisfacción de los grupos de interés, para que el Equipo Directivo, en última instancia, pueda **tomar decisiones** sobre las acciones a emprender de cara a la mejora de los resultados.

También la memoria anual es uno de los mecanismos de más relevancia para la difusión y la rendición de cuentas de los resultados de satisfacción.

Del mismo modo, la información que se desprende de los informes anuales se publicita a través de diversos canales como la web de la Facultad, la publicación *la Revista de Blanquerna*. También se hacen públicas a través de la información proporcionada a los medios de comunicación que realizan clasificaciones de centros y universidades.

Para servicios específicos como el de biblioteca, los resultados anuales son también difundidos a través de organismos como REBIUN, que recopila y difunde los datos estadísticos de las bibliotecas universitarias españolas.

9.5.2. Mecanismos que permitan obtener y analizar información sobre las necesidades y las expectativas de los diferentes grupos de interés en relación a la calidad de las enseñanzas.

Los mecanismos que permiten a la FPCEE Blanquerna obtener y analizar la información sobre las necesidades de los distintos grupos de interés en relación con la calidad de las enseñanzas se han dividido en dos bloques atendiendo a si hacen referencia al grupo de estudiantes o al grupo de profesorado, Equipo de Gestión Académica y Equipo Directivo.

- En relación al grupo de estudiantes, se utilizan los siguientes mecanismos:
 - o Seguimiento de las tasas anuales de éxito, abandono y graduación de cada titulación. El cálculo de estas tasas viene definido en el punto 8.1. del Anexo I del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.
 - o Encuestas acerca del grado de satisfacción del alumnado sobre la enseñanza.
 - o Estudios del grado de satisfacción de los estudiantes que han llevado a cabo prácticas en los centros correspondientes.
 - o Índice de alumnos admitidos respecto a los preinscritos.
 - o Porcentaje de inserción laboral de exalumnos.
 - o Reuniones con representantes de los estudiantes.
- En relación al profesorado, Equipo de Gestión Académica y Equipo Directivo, se utilizan los siguientes mecanismos:
 - o Informes de los tutores de prácticas de los alumnos (estos informes se completan con los elaborados por los tutores de los centros de prácticas).
 - o Redacción de informes por parte de los profesores (sobre las asignaturas, los seminarios, etc.) y de los coordinadores de cada titulación.
 - o Elaboración de autoinformes siguiendo el modelo del Programa DOCENTIA, al cual se ha adherido la URL.
 - o Reuniones de profesores.
 - o Juntas de Evaluación.
 - o Reconocimiento Institucional de la FPCEE Blanquerna.

- Clasificaciones universitarias elaboradas por medios de comunicación.

9.5.3. Sistemas de alegaciones, reclamaciones y sugerencias.

La FPCEE Blanquerna está comprometida en la implementación de sistemas de alegaciones, reclamaciones y sugerencias. Considera que son una fuente de conocimiento sobre los grupos de interés y, en definitiva, un necesario acicate para la mejora. Conociendo los puntos de desagrado, la facultad puede actuar para solucionarlos y mejorar la calidad ofrecida a la comunidad universitaria.

La Facultad tiene identificados como grupos de interés a los alumnos, profesores, personal de administración y servicios así como a los suministradores de bienes y servicios. Para obtener información de los diferentes grupos de interés ha establecido diversos canales para atender las alegaciones, reclamaciones y sugerencias:

- Cada servicio de la facultad dispone de impresos de sugerencias/reclamaciones que pueden entregarse a través de buzones de sugerencias y/o correo electrónico. Este mecanismo se centra especialmente en las reclamaciones y sugerencias que afecten los servicios y las actividades administrativas.
- La facultad habilita en su web un espacio (“contacta”) que permite hacer llegar cualquier tipo de reclamación o alegación. Estas son automáticamente derivadas por el SIOE a la persona responsable del servicio pertinente.
- Las alegaciones, reclamaciones y sugerencias sobre el desarrollo de las actividades académicas se canalizan fundamentalmente a través de las encuestas a estudiantes, del Consejo de Delegados y de las instancias abiertas que se encuentran colgadas en el b-link o bien en formato papel directamente en secretaría académica.

En cuanto a los estudiantes, para que estas alegaciones, reclamaciones y sugerencias sean justificadas y no respondan a desconocimiento, la facultad dispone de mecanismos que le informan sobre todas aquellas normativas y aspectos prácticos que le afectan. Éstas se recogen tanto en la plataforma virtual (b-link), como en la guía del estudiante que se entrega en el momento de la matriculación, y que incluye la Normativa Académica, calendarios, e información sobre las instalaciones (funcionamiento y horarios). Para cualquier duda o sugerencia, el estudiante se dirige en primera instancia al SIOE. Si no es posible resolverlo, la secretaría académica, como primer responsable de la regulación de las normativas, resuelve la alegación, reclamación o sugerencia, previa presentación oficial de esta queja o sugerencia. Es un hecho que anualmente el Equipo Directivo, a propuesta de Secretaría Académica, aprueba modificaciones a la normativa que en muchos casos recogen sugerencias o quejas de los propios estudiantes.

En este ámbito el Consejo de Delegados tiene reservado un papel singular. Como máximo órgano de representación de los estudiantes es pues el marco en el que los delegados puedan presentar a la Facultad preguntas, solicitudes, quejas, propuestas... de tipo general. Se procura que las problemáticas puntuales e individuales se canalicen a través de los sistemas descritos anteriormente. Así, si las reclamaciones tienen un contenido exclusivamente académico, se gestionan en primera instancia a través de los coordinadores de las titulaciones y las encuestas de los estudiantes que se realizan al final de cada cuatrimestre. Si es una reclamación muy puntual, se puede realizar a través de una instancia abierta. Pero si se trata de cuestiones más colectivas e institucionales son estudiadas por el Consejo en las reuniones ordinarias al largo del curso. Además el Consejo se reúne dos veces al año con representantes del Equipo Directivo para hacer una evaluación de las actividades de la FPCEE Blanquerna. Este Consejo de Delegados, mediante dos de sus representantes, se reúne también con el vicerrectorado de estudiantes y de los representantes estudiantiles de los otros centros de la universidad para reflexionar sobre el funcionamiento de la facultad y de la universidad en general.

En resumen, todas y cada una de las incidencias, reclamaciones y sugerencias que se generen quedan documentadas a través de los impresos de sugerencias, cuestionarios de las encuestas y actas del consejo de delegados, los cuales sirven de base para la toma de decisiones de los responsables de los servicios.

1. Las reclamaciones y sugerencias sobre las actividades administrativas y los servicios se dirigen a los responsables de las unidades o servicios afectados que se encargan de determinar la naturaleza y el alcance del problema. Tras el análisis de los motivos, se tramita la queja y se ejecuta una resolución. Además, se entrega una respuesta razonada sobre la resolución adoptada.

Si tras el análisis de los motivos y del alcance del problema, el responsable del servicio considera necesario la definición de acciones correctoras o de mejora, elabora un informe que se presenta ante el Secretario Académico, responsable de servicios generales o el Decano quienes lo trasladan al Equipo Directivo. Este, tras el estudio del Informe, aprueba si es el caso las medidas de mejora oportunas. La decisión se recoge en acta.

La planificación de la implementación de las medidas correctoras aprobadas es responsabilidad del servicio afectado, junto con su responsable superior inmediato. El responsable del servicio es, a su vez, el que lleva a cabo el desarrollo de las acciones establecidas.

La evaluación de las mejoras se realiza a través de encuestas periódicas, de las opiniones recogidas en los Consejos de delegados y, eventualmente, de nuevas sugerencias, comentarios, reclamaciones que sobre el mismo tema pueden recabarse a través de los buzones de reclamaciones. La evaluación de los resultados la realizan los responsables de los servicios.

2. Las reclamaciones y sugerencias sobre la actividad docente se canalizan fundamentalmente a través de los consejos de delegados y los

coordinadores de las titulaciones o, en su caso, de los Vicedecanos de Grado / Postgrado. También a través de los cuestionarios de opinión que realizan los estudiantes cada cuatrimestre. En estos casos, el responsable de analizar los motivos y definir las acciones correctoras es el Vicedecano de Grado y Postgrado quien, llegado el caso, informa al Equipo directivo y presenta para su aprobación las medidas correctoras oportunas.

Tras su aprobación, es responsabilidad de los Vicedecanos de Grado y Postgrado, así como de los coordinadores de las titulaciones, planificar y desarrollar las medidas que se hayan definido.

Como se ha señalado, la evaluación de las acciones que afectan la actividad docente se realiza de forma constante a través de las encuestas cuatrimestrales y las reuniones del Consejo de delegados.

En su conjunto, el Secretario Académico es el responsable de informar al Equipo Directivo de las acciones para el seguimiento, revisión y mejora del sistema de alegaciones, reclamaciones y sugerencias. Así queda asegurada la supervisión del proceso y el cumplimiento en la respuesta al interesado.

9.5.4. Definición de los criterios que explicitan el procedimiento a seguir para una eventual suspensión de un título.

9.5.4.1. Delimitación del proceso

Se inicia el proceso cuando el Equipo Directivo recibe información sólida en relación a problemas relativos a la viabilidad de un Grado. Existen dos posibilidades en cuanto a la llegada de información. Una referente a la ausencia de demanda para cursar el título, que hace inviable su continuidad en la oferta formativa de la FPCEE Blanquerna, y otra porque las circunstancias aconsejan sustituir un Grado o un Postgrado por otro. En ese caso la continuidad entre ambos títulos obliga a establecer mecanismos de conexión y será consecuencia de nuevas necesidades (académicas, sociales, de demanda del mercado profesional) que requieren una revisión del título o, en su caso, su eventual suspensión. Este proceso puede llevar a la propuesta de creación de un nuevo título, con lo cual se activarían los procesos explicados en los apartados 9.2.1.1. y 9.2.1.2.

Si el proceso culmina con la suspensión del título, ésta tendrá lugar cuando finalice el último curso del título que se extingue. Con todo, los alumnos que tengan pendiente de superar algunas materias dispondrán de diversas oportunidades para superarlas y completar el Grado o el Postgrado.

9.5.4.2. Grupos de interés

Los grupos de interés implicados son los alumnos que cursan dicho Grado o Postgrado, los posibles futuros alumnos, el equipo de profesorado implicado directamente en la docencia, el conjunto del claustro de profesorado y los correspondientes órganos administrativos.

9.5.4.3. Órganos de gestión implicados

El responsable de este proceso es el Equipo Directivo, con decisión final del Decano, aunque la competencia básica, tal como se verá en los procedimientos, es del Secretario Académico de la FPCEE Blanquerna. La responsabilidad de analizar y discutir la situación de cada materia en los planes en vías de extinción es de los Coordinadores académicos de Grado o Postgrado y del Vicedecano de Grado y/o el Vicedecano de Postgrado.

9.5.4.4. Marco de referencia

La suspensión deberá acogerse a la normativa vigente (Departamento de Universidades de la Generalitat de Catalunya y Ministerio de Educación y Ciencia). Generalmente, se hace efectiva cuando finaliza el curso escolar que se extingue, aunque a título individual, los alumnos que en ese momento están todavía cursando el Grado, pueden acogerse a los mecanismos previstos para que tengan la oportunidad de proseguir con su formación.

9.5.4.5. Desarrollo, seguimiento y control

Este proceso se produce en función de unos criterios bien determinados. El procedimiento consiste en la presentación del correspondiente informe por parte del Secretario Académico y/o del Vicedecano de Grado o de Postgrado. El Equipo Directivo podrá solicitar informes a los órganos de gestión que considere oportuno, que ayuden a tomar la decisión con mayor precisión.

La decisión se recogerá en acta de la reunión del Equipo Directivo y se formalizará después por parte del Secretario Académico del centro, que procederá a informar a las instancias preceptivas de la URL y de la administración de la Generalitat de Catalunya.

Cuando se trate de la sustitución de un título por otro, el procedimiento a seguir contempla su extinción gradual o su sustitución por parte de otro Grado o Postgrado. Tras el último curso del título en cuestión, se mantendrá durante un nuevo curso, que ofrecerá la oportunidad para que los alumnos que no lo hayan conseguido tengan la oportunidad de superar los objetivos previstos para concluir su proceso de formación de Grado o Postgrado. En un segundo curso, se ofrecerá la oportunidad a los alumnos que resten de continuar su formación mediante un proceso de tutorización. A partir del tercer curso la FPCEE Blanquerna tiene la potestad de obligar a los alumnos que todavía no hayan finalizado a adaptar su expediente al nuevo plan de estudios de Grado o Postgrado.

El procedimiento incluirá también la realización de reuniones internas con el profesorado y con los estudiantes afectados por las modificaciones para que conozcan con detalle el proceso. Los estudiantes deben ser asesorados y orientados por parte del centro, por lo que también será informado con detalle el Coordinador académico de Grado o Postgrado. Asimismo, el Servicio de Información y Orientación al Estudiante (SIOE) será informado de manera adecuada para que pueda atender las consultas pertinentes.

El Vicedecano de Grado y/o el Vicedecano de Postgrado procederán a estudiar las afectaciones que puede tener la decisión tomada en la dedicación docente del

profesorado, y elevará informe al Equipo Directivo, que tomará las decisiones correspondientes. De dicho informe serán informados, primero, el Equipo de Gestión Académica y el Coordinador académico correspondiente, en segundo lugar el equipo docente implicado, el conjunto del claustro y el Comité de Empresa. En cuanto al profesorado afectado, el Vicedecano académico de Grado y/o el Vicedecano de Postgrado, previa consulta al Equipo de Gestión Académica, incluirá en su informe las decisiones oportunas y las trasladará individualmente a los implicados.

9.5.4.6. Revisión

El Secretario Académico supervisará el seguimiento y la revisión del procedimiento de suspensión de títulos. En este sentido, los alumnos que sufran la transición entre títulos cuentan con la posibilidad de explicitar en el momento de matricularse en qué situación se encuentran, para que el centro tenga en cuenta sus preferencias, siempre y cuando sus peticiones no conculquen ningún precepto de reglamentación oficial o de normativa interna de la FPCEE Blanquerna.

9.5.4.7. Documentación

Es preceptivo que este proceso sea regulado a partir de las disposiciones legales vigentes. En el momento de redactar este proyecto está en vigor el artículo 28.4 del Real Decreto 1393/2007 de 29 de Octubre, por el que se establece la ordenación de enseñanzas oficiales. Haciendo caso estricto de esta normativa, la FPCEE Blanquerna garantiza que los estudiantes que han desarrollado sus estudios siguiendo el plan de estudios aprobado según la ordenación legal anterior a este Real Decreto puedan finalizarlos, o, en su caso, adaptarlos a la nueva ordenación del EEES.

En segundo lugar, el centro ha redactado un protocolo que detalla las actuaciones que han de llevarse a cabo, así como el esquema de correspondencias entre las materias del programa del título anterior y las del plan de nuevo Grado, tal como queda reflejado en el capítulo nº 10 de los documentos de Memorias de Grado y de las memorias de Postgrado (proyecto Verifica).

En tercer lugar, del proceso en curso se derivan diversos documentos, con sus correspondientes responsables, que son:

- Informes previos, del Secretario Académico y/o del Vicedecano de Grado y/o el Vicedecano de Postgrado.
- Acta de la reunión del Equipo Directivo
- Informes complementarios (que pueden ser) solicitados por el Equipo Directivo, a diversos organismos de gestión de la FPCEE Blanquerna.
- Informes externos (que pueden ser) solicitados por el Equipo Directivo, a diversos organismos externos.
- Informes-resumen de las decisiones del Equipo Directivo, para ser trasladados a los grupos de referencia implicados en la decisión.

- Acta de Revisión sobre el cumplimiento de los criterios de suspensión de enseñanzas, elaborada por el Secretario Académico del centro, siguiendo la normativa interna del centro.
- Memoria final que elaborará el Secretario Académico, que recopilará los informes anteriores.

10. Calendario de implantación

10.1. Cronograma de implantación del título

El primer curso en el que se ofrecerá el nuevo título de Graduado o Graduada en Educación Infantil será el 2009-2010, y se prevé un desarrollo del nuevo Grado curso a curso. Por tanto, la primera promoción de graduados finalizará sus estudios el curso 2012-2013 (ver cuadro adjunto). Durante el curso 2009-2010, y en cursos posteriores, superada la fase de verificación, ya no se ofrecerán plazas de primer curso no adaptadas al Espacio europeo de Educación Superior (EEES).

	1er. Curso	2º Curso	3er. Curso
2009-2010	Nuevo Plan EEES (*)	Plan Vigente BOE nº 310 (27/12/2000)	Plan Vigente BOE nº 310 (27/12/2000)
2010-2011	Nuevo Plan EEES	Nuevo Plan EEES	Plan Vigente BOE nº 310 (27/12/2000)
2011-2012	Se impartirán en todos los cursos los nuevos Grados adaptados al Espacio Europeo de Educación Superior (EEES)		

(*) Pendiente del proceso de verificación

Nota: La Facultad asegurará un mínimo de 2 cursos para que los estudiantes del plan vigente actual acaben de cursar las asignaturas correspondientes a su plan de estudios. Pasados estos dos cursos, los estudiantes deberán adaptarse al nuevo plan de estudios según el EEES.

10.2. Procedimiento de adaptación en su caso de los estudiantes de los estudios existentes al nuevo plan de estudios.

La Facultat de Psicologia, Ciències de l'Educació i de l'Esport Blanquerna garantizará un proceso coherente de adaptación al nuevo plan de estudios. Este proceso se concreta en el desarrollo progresivo del mismo (curso a curso) y en el establecimiento de unos mecanismos que permitan la finalización de sus estudios según el sistema anterior al EEES a aquellos estudiantes que lo deseen, y una adaptación al nuevo sistema del EEES a los estudiantes que prioricen la reconversión de sus expedientes académicos a los nuevos Grados (con su correspondiente equivalencia y sin que, en ningún caso, ello suponga un perjuicio para los estudiantes). Las equivalencias entre las asignaturas del plan vigente y las del nuevo plan propuesto (pendiente de verificación), se exponen en el cuadro siguiente:

Plan de estudios vigente BOE 14 de noviembre de 2000 – nº 273	Cr.	Tipo	Adaptación al Plan de estudios EEES	Cr. ECTS
Nuevas tecnologías aplicadas a la educación	7	Troncal	Conocimientos y estrategias para aprender en la universidad I	12
Pràcticum I	10	Troncal		
Teorías e instituciones contemporáneas de educación	4,5	Troncal	Sociedad, familia y escuela. Bases sociales de la educación	18
Didáctica General I	4,5	Troncal		
Sociología de la educación	4,5	Troncal		
Desarrollo de la expresión plástica y su didáctica	9	Troncal	Educación a través del lenguaje visual, plástico, musical y de la Educación Física I	18
Desarrollo de la expresión musical y su didáctica	9	Troncal		
Desarrollo psicomotor	9	Troncal		
Literatura infantil	6	Troncal	Enseñanza y aprendizaje de la lengua y la literatura infantil	12
Didáctica y recursos para el desarrollo del lenguaje oral en la etapa de la educación infantil	9	Troncal		
La enseñanza y aprendizaje de la lectura y escritura en la etapa de educación infantil	9	Troncal		
Religión y cultura	4,5	Obligatoria	Humanidades I y II	6+6
El cristianismo y su presencia en la cultura	4,5	Obligatoria		
Religión y escuela	4,5	Obligatòria		
Didáctica y recursos para el desarrollo del lenguaje oral en la etapa de la educación infantil	9	Troncal	Conocimientos superiores de lengua catalana y castellana	6
Desarrollo del pensamiento matemático y su didáctica	6	Troncal	Conocimiento y actividad científica y matemática en la Educación Infantil	12
Didáctica del conocimiento del medio natural, social y cultural en la etapa de la educación infantil I	4,5	Troncal		
Didáctica General II	4,5	Troncal	No tiene correspondencia	
Procesos psicológicos básicos	6	Obligatoria	Procesos educativos, aprendizaje y desarrollo de la personalidad (0-6 años). Dificultades y trastornos del desarrollo. Bases bio-psico-pedagógicas de la educación	18
Psicología de la educación y del desarrollo en edad escolar	9	Troncal		
Bases psicopedagógicas de la educación especial	9	Troncal		
Educación para la salud	4,5	Obligatoria	Infancia, salud y alimentación	6
Organización del centro escolar	4,5	Troncal	Organización del espacio escolar, materiales y habilidades docentes	6
Pràcticum II	11	Troncal	Practicum I. Diseño de la intervención educativa	12
Didáctica General II	4,5	Troncal	Didáctica del conocimiento y de la actividad científica y matemática en la Educación Infantil	12
Didáctica del conocimiento del medio natural, social y cultural en la etapa de la educación infantil II	4,5	Troncal		

Plan de estudios vigente BOE 14 de noviembre de 2000 – nº 273	Cr.	Tipo	Adaptación al Plan de estudios EEES	Cr. ECTS
El Lenguaje matemático en la etapa de educación Infantil	6	Obligatoria		
Pràcticum III	11	Troncal	Practicum II – Aula y centro como contextos educativos	6
Pràcticum III	11	Troncal	Practicum III. Bases para la innovación y la investigación	6
Libre configuración	22'5	L/C	Optatividad I (A valorar en cada caso)	6
Optatividad	9	Optativa		
Libre configuración	22'5	L/C	Optatividad II (A valorar en cada caso)	6
Optatividad	9	Optativa		
Libre configuración	22'5	L/C	Optatividad III (A valorar en cada caso)	6
Optatividad	9	Optativa		

Aquellos Diplomados en Magisterio de Educación Infantil que hayan cursado sus estudios en la FPCEE Blanquerna y que deseen obtener el Grado en Educación Infantil, deberán cursar los siguientes módulos:

- Conocimientos y estrategias para aprender en la universidad II (6 cr.)
- Observación sistemática y análisis de contextos (6 cr.)
- Educación a través del lenguaje visual y plástico, musical y de la Educación Física II (12 cr.)
- Pràcticum IV- Pràctica profesional y aprendizaje a lo largo de la vida (18 cr.)
- Trabajo de fin de grado (12 cr.)

10.3. Enseñanzas que se extinguen por la implantación del correspondiente título propuesto.

La implantación del nuevo título de Grado de Educación Infantil supone la extinción de la Diplomatura de Magisterio de Educación Infantil aprobada por el Real Decreto aprobada por el Real Decreto 1425/1992, de 27 de noviembre (BOE de 19 enero de 2003) y sus correspondientes reformas aprobadas en la Resolución de 12 de abril de 1994 (BOE nº 124), Resolución de 6 de junio de 1997 (BOE nº 151), Resolución de 31 de octubre de 2000 (BOE nº 276) y Resolución de 11 de diciembre de 2000 (BOE nº 310).

ANEXOS

ANEXO 1

Referencias del capítulo 2

- Anteproyecto de la Llei d'Educació de Catalunya http://www.gencat.net/educacio/llei_educacio/pdf/Llei_edu_04_08.pdf
- AQU (VV.AA.) Guia pel Disseny d'un perfil de formació. El cas de Psicologia. AQU: Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya.
- Booth, T. I Ainscow, M. (2002). *Índex per a la inclusió. Guia per a l'avaluació i millora de l'educació inclusiva*. Barcelona: ICE, p. 2 de l'apartat "Conceptes clau: desenolupar un llenguatge per a la inclusió".
- Consell Escolar de Catalunya (2002 a). Els educadors en la societat del segle XXI. Aportació del Consell Escolar de Catalunya a les XIII jornades de Consells Escolars de Comunitats Autònomes i de l'Estat. CEC
- Consell Escolar de Catalunya (2002 b). Importància i funció social del professorat: Aportació del Consell Escolar de Catalunya a l'Àmbit II de la Conferència nacional d'Educació. CEC
- Convenció Internacional sobre els Drets de les Persones amb Discapacitat, en vigor el 3 de maig de 2008 <http://www.un.org/spanish/disabilities/convention/>
- CSASE (2007). *Informe per a la millora dels resultats del sistema educatiu. Informes d'Avaluació*, nº 10. Barcelona: Consell Superior d'Avaluació del Sistema Educatiu.
- Delval, J. (2004). *Hacia una escuela ciudadana*. Madrid: Morata.
- Directiva 2005/36/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 7 de Septiembre de 2005 relativa al reconocimiento de cualificaciones profesionales. <http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:L:2005:255:0022:0142:ES:PDF>
- EURYDICE (2002). *La profesión docente en Europa: perfil, tendencias y problemática. Informe I. Formación inicial y transición a la vida laboral*. Madrid: CIDE.
- EURYDICE (2004). *La profesión docente en Europa: perfil, tendencias y problemática. Informe II. Oferta y demanda*. Madrid: CIDE.
- Ferrer, F. y Albaigés, B. (dirs.) (2008). *L'estat de l'educació a Catalunya. Anuari 2006. Volum I. Anàlisi d'indicadors*. Barcelona: Fundació Jaime Bofill.
- Ferrer, F. y Albaigés, B. (dirs.) (2008). *L'estat de l'educació a Catalunya. Anuari 2006. Volum II. Anàlisi de context i situacions*. Barcelona: Fundació Jaime Bofill.
- Fundació Blanquerna. (2000) *Document d'Identitat. Estudis de Magisteri*. Març.
- Huberman, M. (1989). *Les cycles de vie des enseignants*. Neuchâtel : Delachaux.
- LAAD: Llei 39/2006, de 14 de desembre, de Promoció de l'Autonomia Personal i atenció a les Persones en situació de Dependència. http://www10.gencat.cat/sac/AppJava/servei_fitxa.jsp?codi=13457
- LOU - Ley Orgánica de Reforma Universitaria, 11/1983, de 25 de agosto. <http://www.ucm.es/info/uepei/lru.html>
- Libro Blanco. Título de Grado en Magisterio. Volúmenes 1 y 2. Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, 2004. <http://www.uco.es/organiza/centros/educacion/paginas/convergencia/docu/LibroBlancoMagV1.pdf>

- <http://www.uco.es/organiza/centros/educacion/paginas/convergencia/docu/LibroBlancoMagV2.pdf>
- LIONDAU: Llei 51/2003, de 2 de desembre, d'Igualtat d'Oportunitats, No Discriminació i Accessibilitat Universal de les persones amb discapacitat.
- LOE: Llei Orgànica 2/2006, de 3 de maig, d'Educació <http://www.boe.es/boe/dias/2006/05/04/pdfs/A17158-17207.pdf>
- LOU: Llei Orgànica 6/2001, de 21 de desembre, d'Universitats.
- Modificación de la Ley Orgánica de Universidades (Modificación LOU, Ley Orgánica 4/2007, de 12 abril). (BOE, núm. 89, 12 abril de 2007). (Artículo 44, 46, Disposición adicional 4ª y 24ª)
- Martínez, M. (dtor.)(2008). *El professorat i el Sistema Educatiu Català. Propostes per al debat*. Barcelona: Fundació Jaime Bofill.
- MEC (2004). Una educación de calidad para todos y entre todos. <http://debateeducativo.mec.es/>
- Meirieu, P. (2004). *Faire l'École, faire la classe*, París: ESF.
- Meirieu, P. (2004). *En la escuela hoy*. Barcelona: Octaedro-Rosa Sensat.
- Morin, E. (1999). *Los siete saberes necesarios para la educación del futuro*. UNESCO.
- OEUE: Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, que se estableix l'ordenació dels ensenyaments universitaris oficials
- Orden ECI/3854/2007 de 27 de diciembre, por la que establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Maestro de Educación Infantil
- Postman, N. (1999). *El fin de la educación*. Barcelona: Octaedro.
- Proyecto Tuning http://ec.europa.eu/education/programmes/Socrates/tnp/index_en.html
- Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales
- Real Decreto 1630/2006 de 29 de diciembre por el que se establecen las enseñanzas mínimas del segundo ciclo de Educación Infantil <http://www.mepsyd.es/educa/sistema-educativo/loe/files/educacion-infantil.pdf>
- Riera, J. (2001). *Principis i mètodes*. Barcelona: Fundació Blanquerna.
- Riera, M.A. (1998). *Les arrels de Blanquerna*. Barcelona: Fundació Blanquerna
- Torralba, F. (1996). *Blanquerna: l'herència d'un estil*. Barcelona: Fundació Blanquerna.